	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 2631 de 202 **Contratista:** CONSORCIO GUANAPALO

Contrato de Interventoría No. 1002 DE 202 **Interventoría:** CONSORCIO VÍAS ECG

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORME MENSUAL No. 21 **MES O PERIODO:** noviembre de 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		6
2.1	Localización		6
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		7
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		7
2.4	Características técnicas del proyecto		28
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		33
3.1	Información general del contrato		33
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		34
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		92
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		92
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		95
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	95
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	104
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	106
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	110
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	112
4.6	Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	116
	•Ensayos de laboratorio contratista		136
	•Ensayos de laboratorio Interventoría		181
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	242
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	261
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		264
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	265
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	266
	• Seguimiento Programa de Obra		293
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	295
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	296
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	297
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	-
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		307
5.1	Información general del contrato		307
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		308
5.3	Informes especialistas y profesionales		312
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		345
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	345
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	373
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	381
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	383
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	N/A
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		405
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	406
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	407
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	408
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		409
8	**Anexos**		411
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		411
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		441
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades componente abiental		450
8.4	Registro fotográfico y video de las actividades sociales y de sostenibilidad adelantadas		-
8.5	Informe de aplicativo INVIAS (CIFRA)		452
8.6	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		452

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre:
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Resolución de designación No. 06865_de fecha 30 DE SEPETIEMBRE DE 2016

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** CASANARE **PERIODO MES:** NOVIEMBRE DE 2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO: 06 de marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 5 de septiembre de 2027
PLAZO ACUMULADO: 54 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 98.084.739.145,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 98.084.739.145,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 9.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 6.058.872.098,89

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	17,5
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Ampliacion alcantari	UNIDAD	46
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	27
	Box	UNIDAD	3
	Pontones	UNIDAD	0
Mantenimiento			
Otros (Especificar			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	2,25	5,75
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Ampliacion alcantarillas	UNIDAD	0	29
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	7	12
	Box	UNIDAD	0	0
	Pontones	UNIDAD	0	0
Mantenimiento				
Otros				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BASICO	IVA	TOTAL
OBRAS			89.080.301.249,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			6.140.645.732,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE			
ESTUDIOS Y DISENOS	116.030.000,00	22.045.700,00	138.075.700,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			2.725.716.464,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			98.084.739.145,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BASICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS (1)	$ 36.098.034,98	$ 8.467.440,30	$ 44.565.475,28	$ 35.841.997.935,42
AJUSTES (ACTAS PARCIALES 3, 4, 5 y 6) (2)				$ 1.734.091.042,98
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES (3)				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA				
ESTUDIOS Y DISENOS (5)				
GESTION AMBIENTAL (PREACTA) (6)				
GESTION SOCIAL (PREACTA) (7)				
GESTION PREDIAL (PREACTA) (8)				
GESTION DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA) (9)				
VALOR EJECUTADO (1+2)				$ 37.576.088.978,40

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 36.005.234.494,37
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 35.841.997.935,42
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 99,55%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 5
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 13
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 7

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ITEM NP 2 PROTECCIÓN DE TALUDES DE TERRAPLEN CON RELLENO DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN

ITEM NP 2 PROTECCIÓN DE TALUDES DE TERRAPLEN CON RELLENO DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 21

PERIODO

01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
ANDRES FELIPE UMAÑA	EDIL APARICIO BARÓN	JULIÁN VALBUENA L.
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Residente de Interventoría	Director de Interventoría	Representante Legal
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 05/12/2024	Fecha: 05/12/2024	Fecha: 05/12/2024

1. INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022.
- Proceso de selección contrato de interventoría: Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.

Con el presente proyecto se pretende realizar el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre la abscisa K38+000 a la K55+500. La consultoría del
proyecto macro tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

Este proyecto fue estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS, en la etapa de preconstrucción se realiza revisión y ajustes de diseños que con lo cual el proyecto comprende el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña; comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m,
con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
- Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

Por todo lo anterior, el presente documento contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 20** correspondiente al periodo del **01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024**, elaborado por CONSORCIO VÍAS ECG, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Púbica 2022 del INVIAS, vigente a partir del 01 de febrero de 2022.

En este informe, se hace la descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, se presentan los formatos de seguimiento y control solicitados por el INVIAS y un registro fotográfico, en el cual se evidencian las diferentes actividades desarrolladas durante el último mes.

- Supervisor contrato de interventoría: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Pamplona, con matrícula profesional No. 54202240042 NTS, nombrado mediante resolución No. .06865 del 30 de septiembre de 2016.
- Gestor técnico del proyecto: EDNA ROCÍO ARCOS LÓPEZ, designada mediante por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento del Casanare, el cual se describe a continuación:

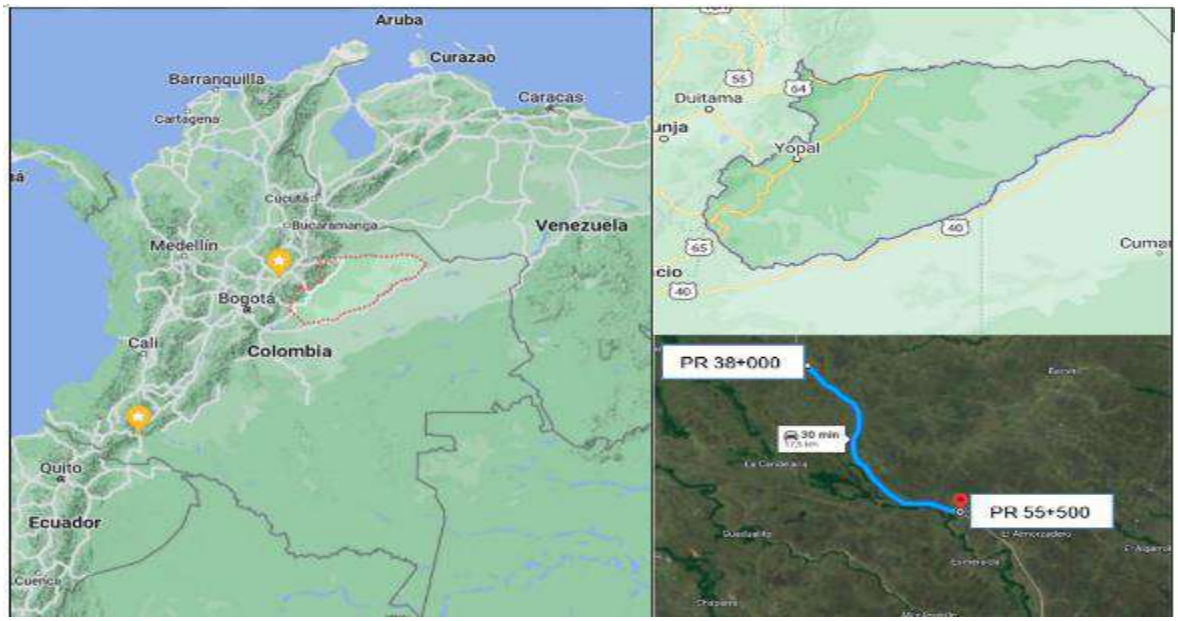

Ilustración 1. Localización general del proyecto

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como la riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción del estado inicial del corredor vial que se está interviniendo dentro del alcance de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y sostenible.

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).
Corresponde a una vía secundaria y terraplén en su mayoría fundado por una capa de material de crudo de rio, a lo largo de los 17.5 kilometro a intervenir se encontraron obras hidráulicas en condiciones de deterioro y sedimentación, compuestas por: alcantarillas

simples y dobles de con tubería de concreto, de diámetro 36 pulgadas y tres (3) pontones den concreto reforzado tal como se describe a continuación:

Tabla 1, Inventario inicial del proyecto

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
1	K 38+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
2	K 38+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
3	K 39+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
4	K 39+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
5	**K 40+000**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
6	**K 40+300**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
7	K 40+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
8	K 41+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
9	K 41+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
10	K 42+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
11	K 42+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
12	**K 43+500**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
13	K 44+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
14	K 44+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
15	K 44+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
16	K 44+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
17	K 45+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
18	K 45+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
19	K 46+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
20	K 46+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
21	K 46+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
22	K 46+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
23	K 46+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
24	K 47+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
25	K 47+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
26	K 48+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
27	K 48+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
28	K 48+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
29	K 49+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
30	K 49+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
31	K 49+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
32	K 49+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
33	K 50+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
34	K 51+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
35	K 51+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
36	K 52+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
37	K 53+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
38	K 53+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
39	**K 54+400**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
40	K 54+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
41	K 54+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
42	K 55+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
43	K 56+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
44	K 56+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
45	K 57+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO PONTONES TRAMO K38+000 - K 58+000				
# Campo	**Abscisa**	**Luz (m)**	**Ancho (m)**	**Observaciones**
1	K 47+200	8,00	4,00	Pontón Angosto
2	K 51+400	4,80	5,90	Pontón Angosto
3	K 52+800	5,00	6,10	Pontón Angosto - Esviaje

A continuación, se muestra un registro fotográfico realizado cada 500 m, donde se evidencia el estado del tramo de vía al inicio del proyecto.

FOTOGRAFÍAS ANTES **FOTOGRAFÍAS DESPÚES**

PR 38+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+000. 28 de noviembre del 2024. Carpeta Asfáltica, ambas márgenes.
PR 38+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+500. 28 de noviembre del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

PR 39+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+000. 28 de noviembre del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes
PR 39+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+500. 28 de noviembre del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

PR 40+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+000. 28 de noviembre del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
PR 40+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+500. 28 de noviembre del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

PR 41+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+000. 28 de noviembre del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes
PR 41+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+500. 28 de noviembre del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

PR 42+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+ 000. 28 de noviembre del 2024 Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
PR 42+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+500. 28 de noviembre del 2024 Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

PR 43+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+000. 28 de noviembre del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
PR 43+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+500. 28 de noviembre del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

PR 44+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+000. 28 de noviembre del 2024. Base granular, segunda capa.
PR 44+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+500. 28 de noviembre del 2024. Mejoramiento, 1era capa

PR 45+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+000. 28 de noviembre del 2024. Mejoramiento, 1era capa
PR 45+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+500. 28 de noviembre del 2024. Mejoramiento, 1era capa

PR 46+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+000. 28 de noviembre del 2024. Mejoramiento, 1era capa
PR 46+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+500. 28 de noviembre del 2024. Mejoramiento, 1era capa

PR 47+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+000. 28 de noviembre del 2024. Mejoramiento, 1era capa
PR 47+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+500. 28 de noviembre del 2024. Estado Inicial Vía.

PR 48+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+000. 28 de noviembre del 2024. Estado Inicial Vía.
PR 48+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+500. 28 de noviembre del 2024. Estado Inicial Vía.

PR 49+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+000. 28 de noviembre del 2024. Estado Inicial Vía.
PR 49+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+500. 28 de noviembre del 2024. Estado Inicial Vía.

PR 50+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+000. 28 de noviembre del 2024. Estado Inicial Vía.
PR 50+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+500. 28 de noviembre del 2024. Estado Inicial Vía.

PR 51+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+000. 28 de noviembre del 2024. Estado Inicial Vía.
PR 51+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+500. 28 de noviembre del 2024. Estado Inicial Vía.

PR 52+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+000. 28 de noviembre del 2024. Estado Inicial Vía.
PR 52+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+500. 28 de noviembre del 2024. Estado Inicial Vía.

PR 53+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+000 28 de noviembre del 2024. Estado Inicial Vía.
PR 53+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+500. 28 de noviembre del 2024. Estado Inicial Vía.

PR 54+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+000. 28 de noviembre del 2024. Estado Inicial Vía.
PR 54+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+500. 28 de noviembre del 2024. Estado Inicial Vía.

PR 55+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+000. 28 de noviembre del 2024. Estado Inicial Vía.
PR 55+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+500. 28 de noviembre del 2024. Estado Inicial Vía.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como a riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. De acuerdo al estudio de tránsito presentado, se establecieron la *composición vehicular del TPD en el Punto de Aforo Las Delicias Mira/indo con un* 52 % Autos, 18 % Buses, 30 %Camiones y el punto *de Aforo Sardinas un 37* % Autos, 6 % Buses, 57 %Camiones.

El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de a subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, la cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1.5 m, con el fin de proteger la estructura de las humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

De igual manera, para la realización de las actividades anteriormente mostradas, el proyecto contempla el cumplimiento de las siguientes labores:

1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

2. Mejoramiento en sectores priorizados de. aproximadamente 17.50 kilómetros en el sector.

3. Atención de sitios prioritarios en el corredor.

4. Mantenimiento.

5. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.

6. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias.

7. Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

8. Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor.

9. Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por a transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor.

Dentro del alcance de la etapa de revisión, ajustes, verificación y demás realizado al diseño aprobado en el proyecto, se realizó la exploración geotécnica mediante apiques cada 500m aproximadamente a fin de establecer la paridad con los resultados presentados dentro de la consultoría inicial los cuales fueron realizados por la empresa IBS DE COLOMBIA S.A.S.

El manual de diseño de pavimentos de medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2015, recomienda que las unidades homogéneas no sean inferiores a 3 Km, en el caso de estudio se establecen las siguientes zonas:

ABSCISAS	LONGITUD (m)
K38+000 K45+200	7200
K45+200 K48+700	3500
K48+700 K55+000	6300

En conclusión, el diseño de pavimento planteado corresponde al tramo del proyecto localizado entre las abscisas K38+000 y K55+500, definiendo tres unidades de diseño con base en la homogeneidad de los parámetros en las características del suelo de fundación, así como también en cuanto a tránsito, factores ambientales y materiales disponibles para la construcción.

En cuanto al diseño de pavimento flexible, se ha realzó mediante la implementación de la metodología AASHTO 93, verificando el cumplimiento de esfuerzos, deformaciones y deflexiones dentro de parámetros admisibles para el periodo de diseño, mediante el uso del programa BISAR 3.0 De Shell.

Por lo anterior, se presentaron 3 alternativas de diseño para cada una de las unidades homogéneas definidas. La alternativa elegida para cada unidad homogénea correspondió al producto del análisis económico que se efectuó implantando el diseño, dentro del diseño geométrico final.

Para este caso la alternativa elegida corresponde a la numero 3, como se aprecia en la siguiente tabla.

ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO (Espesores en cm)									
MATERIAL	UD. 1 (K38+000 - K45+200)			UD. 2 (K45+200 - 48+700)			UD. 3 (48+700 - 55+508)		
	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
CAPA ASFÁLTICA (cm)	10	10	10	10	10	10	10	10	10
BASE GRANULAR (cm)	25	25	50	25	20	50	25	25	50
GEOMALLA P-BX 3030 (cm)		✓			✓			✓	
SUBBASE GRANULAR (cm)	38	28		30	25		38	33	
MEJORAMIENTO EN CRUDO (cm)	40	40	40				50	50	50
ESPESOR PAQUETE ESTRUCTURAL (cm)	113	103	100	65	55	60	123	118	110
RESERVA CRÍTICA	8%	8%	11%	9%	9%	6%	5%	5%	7%

A continuación, se presenta la sección típica del diseño de pavimento aprobado, para los tramos de vía correspondientes.

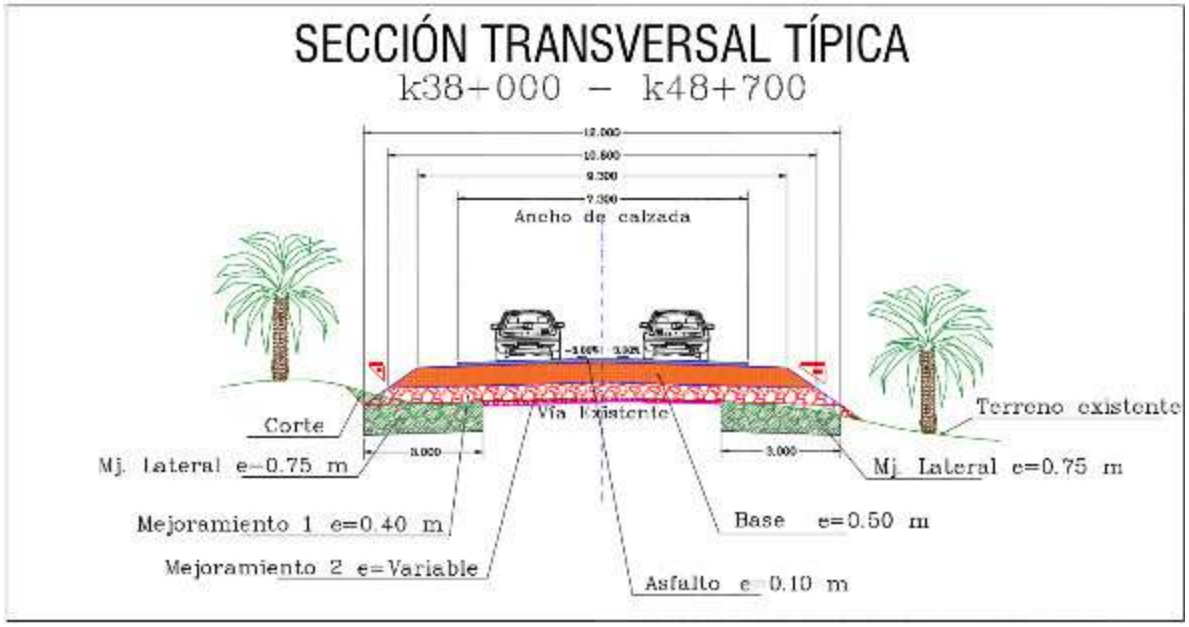

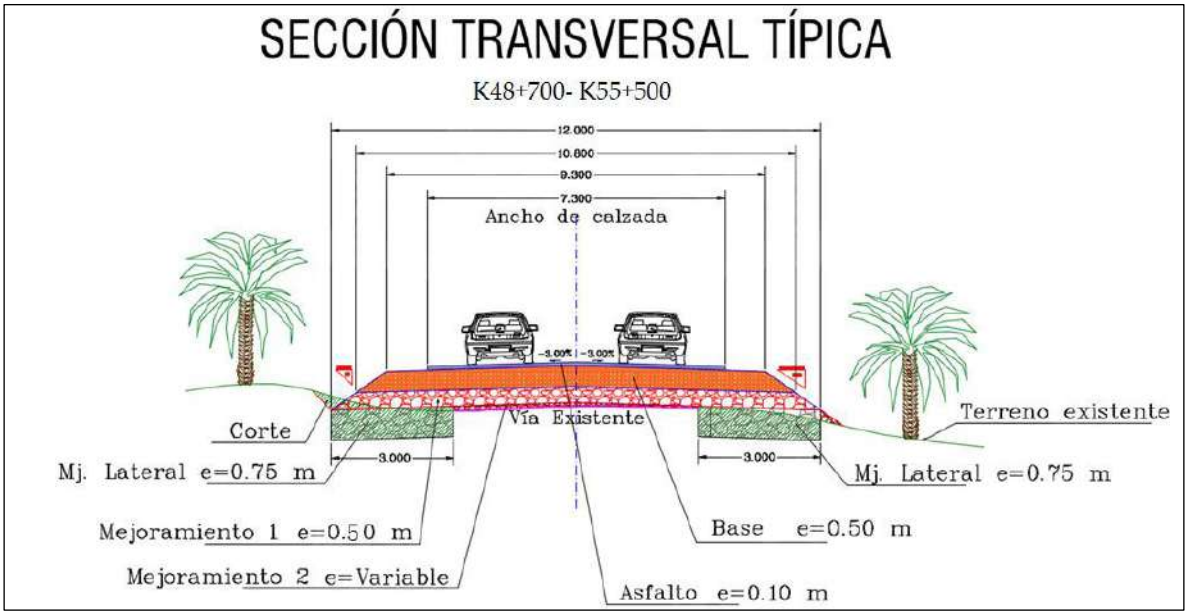
SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
K48+700- K55+500
12.000
10.000
9.300
7.300
Ancho de calzada
3.00%
3.00%
Corte
Vía Existente
Terreno existente
3.000
3.000
Mj. Lateral e=0.75 m
Mj. Lateral e=0.75 m
Mejoramiento 1 e=0.50 m
Base e=0.50 m
Mejoramiento 2 e=Variable
Asfalto e=0.10 m

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 2. Información del contrato de Obra

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO.

Durante el presente periodo, se continuaron con actividades lo establecido en la programación de obra para la vigencia de 2024 aprobada por la interventoría, y se contempla la reprogramación aprobada en la semana 80, que cuenta con un alcance físico, de preliminares hasta el k 47+000, afirmados bases y subbases hasta el k 43+860, pavimentos hasta el k 43+750 y señalización hasta el k 43+750.

De acuerdo con la programación de obra aprobada para el año 2024 y teniendo en cuenta la reprogramación realizada en la semana 80, durante el mes de NOVIEMBRE el contratista realizó las siguientes actividades.

- **ITEMS NO PREVISTOS:** Se realiza protección de taludes en tramo entre el k39+050 al k39+620, margen izquierda. Se realiza protección de Taludes en alcantarillas ubicadas en las abscisas k39+301, k39+552, k39+992, k40+161, k39+565, k341+010, se realiza desmonte e instalación de cerca de púas en una longitud de 270 ml en diferentes tramos, asimismo se realiza levantamiento de taludes antes del relleno con material de excavación.

A continuación, se muestra el avance respectivo para la ejecución de las actividades programadas para la vigencia 2023 Y 2024.

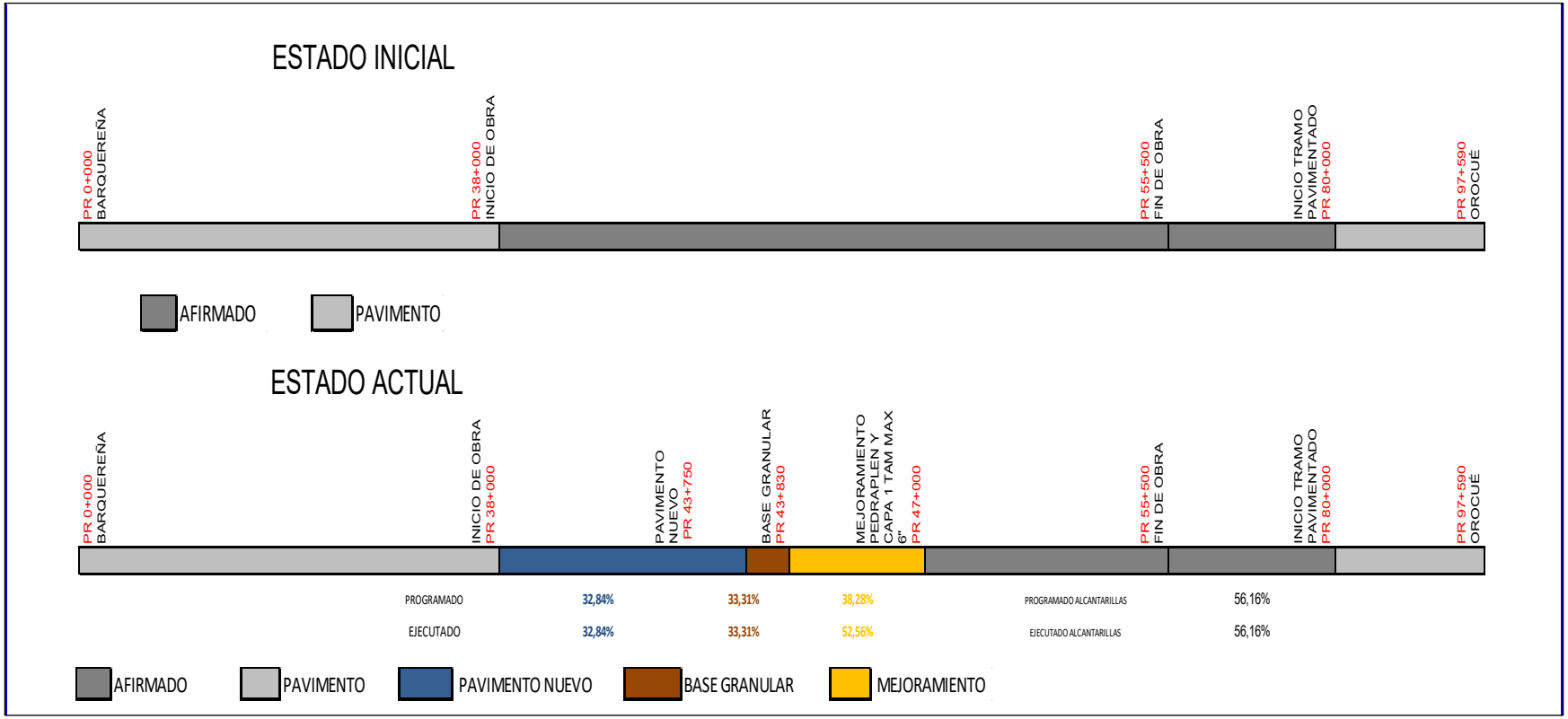

En la siguiente tabla, se puede establecer el avance proyectado para la vigencia 2024 vs el avance ejecutado a corte del mes de noviembre de 2024.

Meta Física Programada %	35,98%	Avance o Atraso Físico %	-1,98%
Meta Física Ejecutada %	34,00%		

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	1	1,00	1,00	0%	Prog	1,00			100,0%
					Ejec	1,00			100,0%
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17,5	3,7	3	Prog	3,70	5,30	1	9,00
					Ejec	6,00	3,00	1	9,00
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17,5	3,7	5,3	Prog	3,70	5,30	1	9,00
					Ejec	3,70	5,30	1	9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17,5	3,7	2,3	Prog	3,70	2,30	1	6,00
					Ejec	3,70	2,30	1	6,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (41+700-44+000)	UND	73	14	27	Prog	14,00	27,00	1	41
					Ejec	14,00	27,00	1	41
Base granular e= 0,5 (K39+500-K43+830)	KM	17,5	3,7	2,13	Prog	3,70	2,13	1	5,83
					Ejec	3,50	2,33	1	5,83
Asfalto e= 0,10	KM	17,5	3,7	2,3	Prog	3,70	2,05	1	5,75
					Ejec	1,00	4,75	1	5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP	KM	4,269	0	1,5	Prog		1,50	1	1,50
					Ejec	0,00	0,27	1	0,27
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,9	0	0,7	Prog		0,70	1	0,70
					Ejec	0,00	0,30	1	0,30

En la siguiente tabla se muestra el avance de las estructuras hidráulicas programadas para la vigencia 2024.

* INVENTARIO ALCANTARILLAS A AMPLIAR Y/Ó CONSTRUIR K41+700- K47+000				EJECUCIÓN				
				ZARPA		ALETAS - CABEZAL		APROCHE
15	ALCANTARILLA EXISTENTE	K41+772		X	X	X	X	X
16	ALCANTARILLA PROYECTADA	K42+055		X	x	X	x	X
17	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+383		X	X	X	X	X
18	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+643		X	X	X	X	X
19	ALCANTARILLA PROYECTADA	K42+813		X	X	X	X	X
20	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+983		X	X	X	X	x
21	ALCANTARILLA PROYECTADA	K43+208		X	X	X	X	X
22	ALCANTARILLA EXISTENTE	K43+433		X	X	X	X	X
23	ALCANTARILLA PROYECTADA	K43+669		X	X	X	X	X
24	ALCANTARILLA EXISTENTE	K43+905		X	X	X	X	X
25	ALCANTARILLA PROYECTADA	K44+040		X	X	X	X	X
26	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+323		X	X	X	X	X
27	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+440		x	x	X	X	X
28	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+723		x	x	x	x	X
29	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+924		x	x	x	x	x
30	ALCANTARILLA PROYECTADA	K45+094		X	X	X	X	x
31	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+264		x	x	x	x	x
32	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+544		X	X	X	X	x
33	ALCANTARILLA PROYECTADA	K45+713		x	x	x	x	x
34	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+883		x	x	x	x	x
35	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+022		x	x	x	x	x
36	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+142		x	x	x	x	x
37	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+403		x	x	x	x	x
38	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+659		x	x	x	x	x
39	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+842		x	x	x	x	x
40	ALCANTARILLA EXISTENTE	K48+234		x	x	x	x	X
41	ALCANTARILLA EXISTENTE	K48+764		x	x	x	x	X

AVANCE DE OBRA EJECUTADO POR CAPÍTULOS A CORTE DE NOVIEMBRE 28 DE 2024- SEMANA 91.

AVANCE DE OBRA EJECUTADA POR CAPITULOS								
ITEM	CAPITULO	TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS		EJECUTADO PRESENTE PERIODO		EJECUTADO ACUMULADO	
1	PRELIMINARES	$ 41.366.252.664,00	42,17%	$ 37.845.985,28	0,04%	$ 18.713.358.554,28	21,01%
2	AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	$ 28.757.321.250,00	29,32%	$ -	0,00%	$ 9.784.196.405,20	10,98%
3	PAVIMENTOS	$ 14.708.940.400,00	15,00%	$ -	0,00%	$ 4.832.937.560,00	5,43%
4	SEÑALIZACIÒN Y SEGURIDAD	$ 290.473.103,00	0,30%	$ -	0,00%	$ 58.506.880,00	0,07%
5	OBRAS VARIAS	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%
6	ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA TUBERI	$ 2.513.656.637,00	2,56%	$ -	0,00%	$ 1.500.281.798,00	1,68%
7	ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA CAJON)	$ 1.253.415.989,00	1,28%	$ -	0,00%	$ -	0,00%
8	TRANSPORTE	$ 190.240.839,00	0,19%	$ 6.719.490,00	0,01%	$ 20.007.108,00	0,02%
	SUBTOTAL	**$ 89.080.300.882,00**		**$ 44.565.475,28**		**$ 34.909.288.305,48**	
	AJUSTE / SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	**$ 11.140,00**					
	PROVISION PARA AJUSTES,OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ADICIONALES	**$ 6.140.645.732,00**	6,26%	**$ -**		**$ 794.633.958,66**	0,89%
	VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 95.220.946.981,00					
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 95.220.946.981,00					
	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE	$ 116.030.000,00	0,12%				
	IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE	$ 22.045.700,00	0,02%				
	TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE	$ 138.075.700,00				$ 138.075.700,00	0,16%
	GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e	$ 2.725.716.464,00	2,78%				
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 98.084.739.145,00**	**100,00%**	**$ 44.565.475,28**	**0,05%**	**$ 35.841.997.936,13**	**40,24%**

A continuación, se presenta la curva S, para el avance financiero según programación para la vigencia 2024.

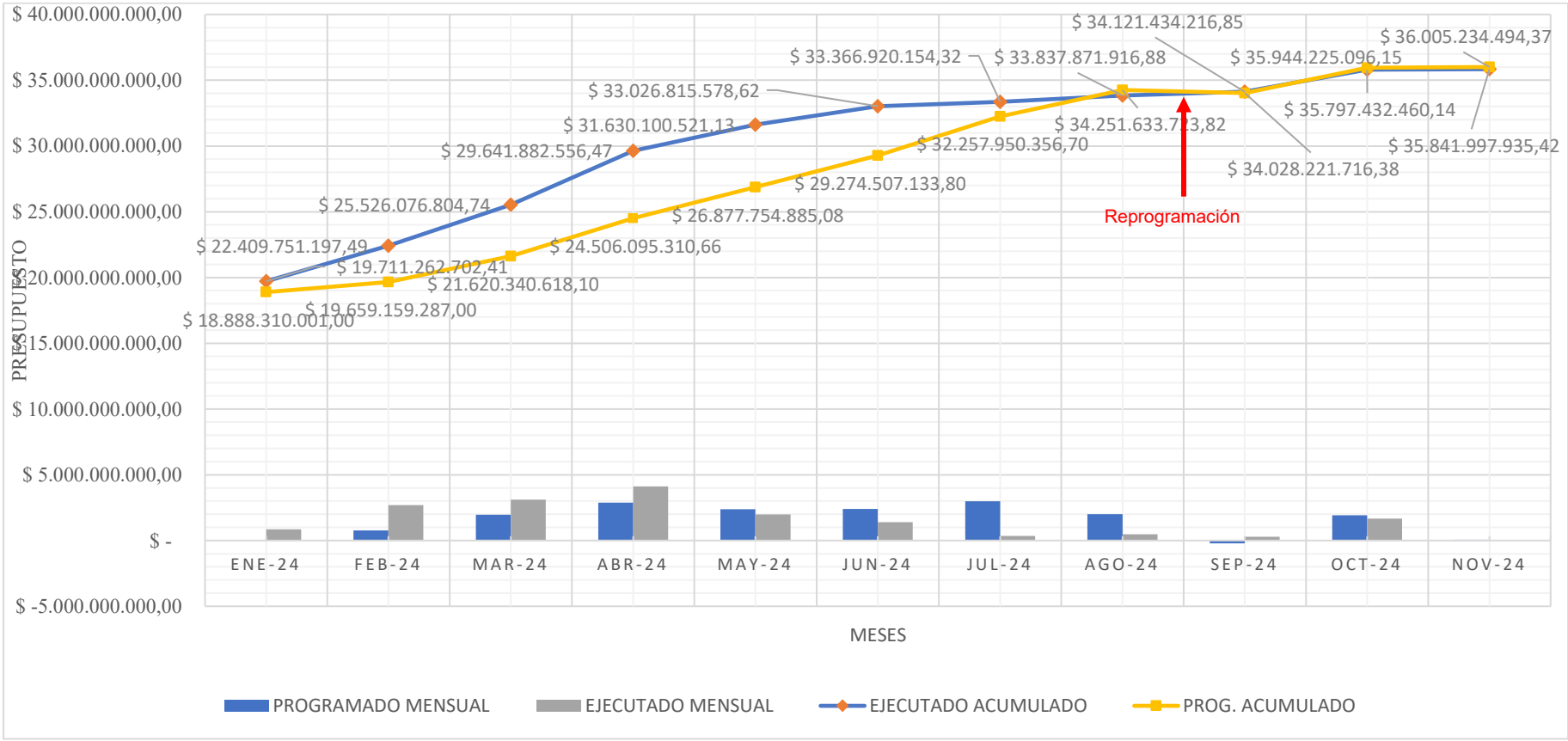

3.2.2 GESTION SOCIAL

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

Hasta el momento se ha hecho revisión de los informes semanales de mano de obra, de las tres primeras semanas de noviembre. Se está a la espera de la entrega de los anexos por parte del contratista para realizar la respectiva verificación de la información. En total, el contratista reporta 10 personas vinculadas a la obra en el mes de noviembre.

Fuente de Verificación de Mano de Obra		
Cantidad de Personal con Planilla de Seguridad Social	Total de Empleados en el Mes	Cumplimiento
Cantidad de Personal de zona de Influencia que cuentan con Certificado de Residencia	Cantidad de Personal de Zona de Influencia Contratado en el Mes	Cumplimiento
Cantidad de Personal con Ficha sociodemográfica	Cantidad de Personal contratado en el mes	Cumplimiento

Subprograma 1: Mano de Obra contratada con Enfoque de Género, Derechos y Diferencial

A continuación, se explica el resumen del total de empleos generados durante el mes de noviembre de 2024, tanto en obra como en el equipo de interventoría, es decir en todo el proyecto. Teniendo en cuenta, los cambios que se han dado semana a semana, para determinar la cantidad de puestos de trabajo generados en todo el mes, según los cuadros que se visualiza más adelante.

Mano de Obra, según el tipo de contratación:

En la primera semana se reportó en obra:

Durante el periodo en mención el contratista de obra indicó que el total de los puestos de trabajo directos generados fue de 7 y 0 indirectos.

.

En el equipo de interventoría, todo el personal está vinculado de forma directa, y se ha mantenido así desde el inicio de labores. En total son **16** empleos generados en el mes y **16** personas que laboran en el mes, ya que las labores son continuas, no se interrumpen como normalmente sucede en obra.
En el siguiente gráfico, se puede apreciar el tipo de vinculación de las **16** personas del equipo de interventoría.

Mano de Obra, de Zona de Influencia Directa:
Es importante señalar que el personal reportado como de zona de influencia, corresponde a trabajos de la obra, debido a que en interventoría no hay personal de zona de influencia.

El contratista acordó con las comunidades dar prioridad a mano de obra de la zona de influencia directa (como es el caso de la comunidad El Pellizco, vereda del Municipio de Orocué), y también dando participación a otros sectores y veredas, que no están de forma directa, pero si son aledañas al proyecto, aunque con menos participación, como son la vereda La Independencia de Orocué y las veredas san Rafael de Guanapalo y Pirichigua pertenecientes a San Luis de Palenque.

En el personal de interventoría, aunque no hay personal de zona de influencia, si existe personas de la región, por ejemplo, en el mes de noviembre, se reportan: 3 personas que habitan en el municipio de San Luis de Palenque; 1 persona que reside en el municipio de Trinidad, 2 personas residentes del municipio de Paz de Ariporo,

1 persona que reside en la ciudad de Yopal. Esto quiere decir que en interventoría hay 43% de personas residentes en Casanare.

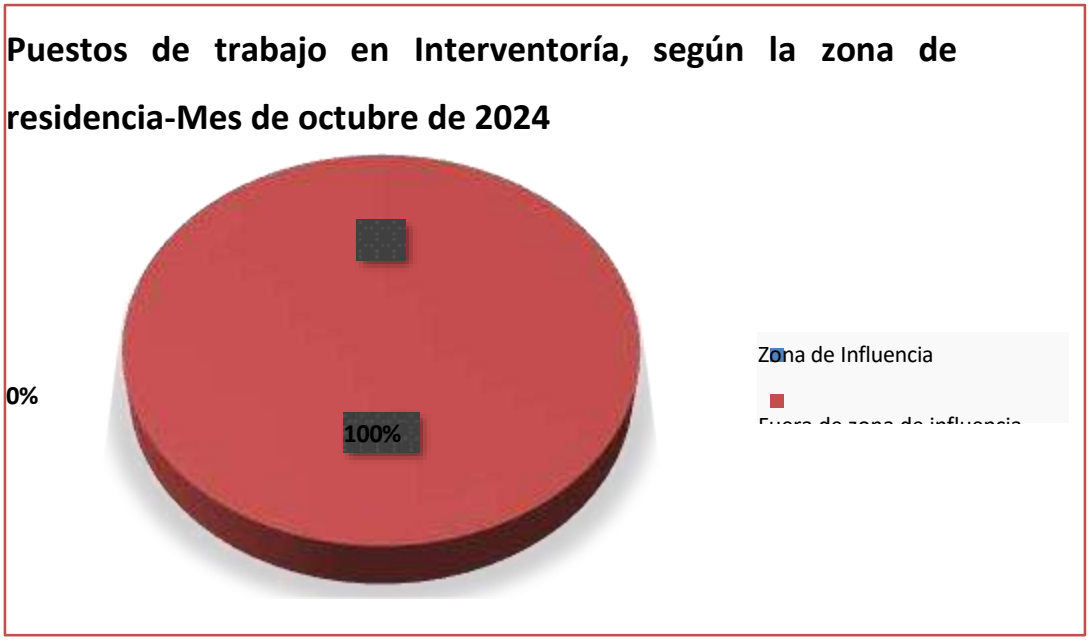

Mano de obra, según el enfoque Diferencial:

Para verificación de la contratación mano de obra con enfoque diferencial, la interventoría solicita al contratista que semanalmente realice un reporte del personal en obra, que hace parte a algún tipo de población especial.

En obra se ha reportado solo tres semanas del mes de noviembre, en las cuales se identificado que la cantidad de puestos de trabajo de mujeres se ha mantenido estable, estas semanas.

Consolidado noviembre: 7 directos; o indirecto

Con respecto a la cantidad de puestos de trabajo de hombres en la obra, se identifica en las tres semanas de octubre las siguientes cifras:

Consolidado noviembre: 4 directos; o indirecto

En la interventoría, la cantidad de mujeres es de 6 y la cantidad de hombres es de

10. Esta cantidad es estable, ya que los empleos generados desde la interventoría no fluctúan como ocurre normalmente en obra. Tanto el personal femenino como masculino de la interventoría, son personal externo, aledaño y de la región de la zona de influencia y se está contratado de forma directa.

En el equipo de interventoría se identifica un total de 5 puestos de trabajo, en los cuales hay personal perteneciente a alguna población especial como: 2 mujeres cabeza de hogar; 2 hombres cabeza de hogar; y 1 mujer víctima del conflicto armado.

Con relación a la cantidad de puestos de trabajo en obra, los cuales hacen parte de una población especial, se logró identificar en las tres semanas reportadas las siguientes cifras:

3 semanas de noviembre: 2 madres cabeza de hogar contratadas de forma directa.

A continuación, se visualiza las poblaciones especiales presentes en el equipo de interventoría, en la cual se clasifica como un 13,33% como los padres o madres cabeza de hogar.

Observaciones y/o registro fotográfico

Mano de obra, según su tipo

El reporte proporcionado por el contratista, solo corresponde a tres semanas de noviembre, en las cuales se pudo identificar la cantidad de puestos de trabajo, según mano de obra calificada y no calificada.

Mano de obra calificada:
Consolidado noviembre: 3; 0 puestos de trabajo indirectos.

Mano de obra no calificada: 4 durante las tres semanas reportadas, se mantuvo la misma cifra:

- 4 puestos de trabajo directos.

Con relación a interventoría, se identifica 12 puestos de trabajo que corresponden a mano de obra calificada y 4 puestos de trabajo que corresponden a mano de obra no calificada. Todos estos puestos de trabajo están contratados de manera directa. En el siguiente gráfico se visualiza la distribución.

Subprograma 2. Obras con Participación comunitaria:

Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre no se reporta capacitaciones con las comunidades.

Cantidad de socializaciones y/o reuniones programadas en el mes	Cantidad de socializaciones Ejecutadas	Cantidad de Actas	Cumplimiento del Indicador
0	0	0	0

Cantidad de OPC programadas	Cantidad de OPC Ejecutadas	Indicador
0	0	0

OPC Programa (Descripción)	Autorizaciones	Cotizaciones presentadas
N/A	N/A	N/A

OPC Ejecutada	Fecha de Entrega	Facturas utilizadas	Acta de Entrega	Registro Fotográfico	¿Se educó a la comunidad en el uso y cuidado de la OPC?	Manual o guía de Mantenimiento de la OPC
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Observaciones y/o Registro Fotográfico:
Durante el periodo correspondiente a noviembre, el contratista de obra reportó que no fue posible celebrar la reunión de comité debido a que no se contó con cuórum. Se está a la espera de los soportes correspondientes.

PROGRAMA COMUNIDADES ÉTNICAS, PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y SITIOS DE INTERES SOCIOCULTURAL

Subprograma 1. Arqueología Preventiva

¿Se hizo consulta con ICANH sobre plan de manejo arqueológico?	Respuesta del ICANH	Gestiones Realizadas por parte del contratista
si	si	Hasta la fecha el contratista no ha recibido respuesta del ICANH.

Durante el mes de noviembre no se reporta capacitaciones con las comunidades.

Cantidad de taciones programada	de programación	y cantidad de tiempo	ología a Implementar
N/A	N/A	N/A	N/A

Cantidad de Capacitaciones Ejecutadas	Cantidad de Personal Esperado	Cantidad de Personal Asistente	Indicador
N/A	N/A	N/A	N/A
Fecha de Ejecución	**Acta**	**Listado de Asistencia**	**Registro Fotográfico**
N/A	N/A	N/A	N/A

Observaciones y/o registro fotográfico:
Cabe señalar que, la gestión social y ambiental de la obra reportan que se hizo solicitud ICANH el día 17 de mayo de 2023, recibiendo respuesta el día 18 de octubre de 2023, por parte de la entidad, la cual sugirió algunos ajustes para realizar nuevamente la solicitud.
La solicitud de gestión del permiso del ICANH se ha realizado a través de los comités de gestión social con la profesional social de obra, por lo cual la interventoría cuenta con los seguimientos realizados.

Subprograma 2. Protección Patrimonio Cultural:

Solicitudes y Gestiones Realizadas	Fecha	# de radiado	Respuesta
Si	18 de diciembre de 2023	N/A	14 de febrero de 2024

Entrega de Fichas Informativas sobre Bienes Culturales					
Entregas Programadas		Entregas Ejecutadas		Indicador	Evidencias
Cantidad	Fecha	Cantidad	Fecha		
N/A		N/A			

Observaciones y/o registro fotográfico:

El día 18 de diciembre de 2023, fue entregado oficio por parte del contratista, a la oficina de desarrollo social del Municipio de Orocué, en solicitud de información sobre bienes de interés cultural. Esta respuesta fue entregada por el Municipio en el mes de febrero de 2024, la cual ya se verificó por parte de la gestión social de la interventoría.

Es importante advertir que con anterioridad el contratista hizo solicitud de información sobre bienes culturales al presidente de JAC de la vereda el Pellizco (Anderson Barragán), cuya vereda hace parte de la zona de influencia para que indicara la existencia celebraciones importantes para la comunidad. En oficio recibido por el contratista, la JAC de la vereda El Pellizco, responde que, si existen algunas celebraciones, pero que aún no tienen fechas estipuladas y acordadas. La interventoría solicitó soporte de esta comunicación con la JAC, y el contratista ya hizo entrega de dicho soporte el día 19 de enero de 2024, vía correo electrónico.

Subprograma 3. Protección del Patrimonio Geológico y Paleontológico

Hallazgos reportados ante las autoridades	Hallazgos fortuitos	Indicador
N/A	N/A	N/A

Durante el mes de noviembre no se reportan capacitaciones realizada este mes sobre hallazgos de interés geológico o paleontológico, las cuales debían llevarse a cabo según el cronograma estipulado.

Hallazgo de Interés geológico o paleontológico		
Personal Asistente a la capacitación	Personal Programado	Cumplimiento del Indicador

N/A	N/A	N/A

Cantidad de capacitaciones programada	Fecha de programación	Lugar y cantidad de tiempo	Metodología a Implementar
N/A	N/A	N/A	N/A

Observaciones y/o registro fotográfico:
No hay reporte de capacitaciones programadas por parte del contratista.

Subprograma 4. Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la consulta

Cantidad de Actas de vecindad determinadas en la línea base	Cantidad de Actas de vecindad levantadas en el mes	Total de predios o acopios.	Cumplimiento de Indicador	¿Las actas de vecindad cuentan con registro fotográfico?	
				Si	
N/A	N/A	N/A	N/A		

previa, libre e informada con comunidades étnicas:

Consulta Previa Realizada	Requerimiento de la Autoridad Nacional de Consulta Previa	Indicador
si	No hubo requerimiento	100%

Observaciones y/o registro Fotográfico:

El CONSORCIO GUANAPALO ha realizado dos solicitudes para Consulta Previa. La primera realizada el día 25 de mayo de 2023, la cual tiene el radicado 2023-1-002410- 038094. La segunda solicitud se realizó el día 18 de octubre de 2023 que corresponde al radicado 2023-1-002410-077655. La respuesta a esta última solicitud, fue recibida, el día 6 de diciembre de 2023, por el contratista. Respuesta que fue verificada por la interventoría, en la cual la autoridad determina que no es requisito proceder con consulta previa a las comunidades indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y comunidades Rom.

PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Subprograma 1. Infraestructura de Predios y Servicios Públicos

4. Observaciones y/o registro fotográfico:

Durante el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2024, el contratista de obra no reportó actividades en este programa.

5. Observaciones y/o registros Fotográficos:

Durante el mes de noviembre de 2024, el contratista no ha hecho reporte sobre reclamos de la comunidad en relación a posibles afectaciones de predios.

Afectación a Redes de Servicios Público											
¿Se tiene programada alguna actividad de descapote y excavación que afecte redes de servicios públicos?			¿Se presentó durante el mes intervención de redes de servicios públicos?			Evidencia de la intervención		¿Hay evidencia de la autorización de la empresa prestadora del servicio público?		¿El SAU tiene directorio telefónico actualizado de empresas prestadoras de servicios públicos?	
si	no	Fecha de programación	si	Fecha	no	Si	No	si	no	si	no
										X	

6. Observaciones y/o registros Fotográficos:

En el mes de noviembre el contratista no ha hecho reportes sobre algún tipo de intervención en redes de servicio público. Además, el contratista está ha cumplido con la información del directorio de empresas de servicios públicos, el cual está en el punto satélite para que la comunidad y trabajadores puedan visualizarlo

Hay que anotar, que el SAU fue trasladado en el mes de enero de 2024 hacia el lugar K44+200, donde ha permanecido hasta la fecha del presente informe.

Subprograma 2. Apoyo y Orientación para La Gestión Interinstitucional en la

Recuperación del Derecho de Vía

Se ha detectado durante el mes actividad económica informal sobre el derecho de vía		Si ha detectado esta situación. ¿Existe la evidencia de la gestión Interinstitucional?	
si	no	si	no
	x		No aplica

Observaciones y/o registro fotográfico:
No se identificaron actividades económicas informales sobre el derecho de vía, que requieran de gestión Interinstitucional para la búsqueda de alternativas.

Subprograma 3. Acompañamiento de la Gestión Socio-predial

si	No	Observaciones
	X	No requiere adquisición de predios (no aplica).

Para este proyecto este subprograma no tiene aplicabilidad.

PROGRAMA ACCESIBILIDAD:
Subprograma 1. Accesibilidad de la Población e Integración Territorial

si	No	Observaciones
	X	No se han generado cierres totales de la vía en el mes de noviembre de 2024.

PROGRAMA PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL:

Subprograma 1. Atención a la Comunidad

Recepción de PQR		¿Los PQR recepcionados están clasificados?		¿Los formatos de PQR cuentan con		¿Se cuenta con estadística mensual de		¿Se ha informado a la comunidad sobre los tres canales para		No. de PQR recepcionados en el mes	No. de PQR resueltos en el mes	
si		si						si	No			
N/A		N/A						N/A	N/A	N/A	N/A	

Durante el mes de noviembre el contratista de obra no reportó recepción de PQR.

Observaciones y/o registro fotográfico.

Durante el mes de noviembre el contratista de obra no reportó recepción de PQR.

Durante el comité de participación ciudadana del día 18 de julio de 2024, se manifestó a la comunidad, que a partir de la fecha la interventoría, sería exigente en la entrega de PQR, solicitando al contratista siempre el diligenciamiento de este formato.

De igual manera, es de resaltar que el formato de PQR actual se encuentra en el SAU, en funcionamiento para el servicio de la comunidad.

El área de gestión social del contratista ya dio cumplimiento a la instalación del punto satélite con información del área. Proporcionando información sobre contacto de empresa de servicios públicos; Rutas de Atención en Salud Mental; Formatos para el diligenciamiento del PQR; Información de las empresas y entidades relacionadas con la obra; ficha informativa para la comunidad sobre la obra.

La instalación de este punto satélite se realizó el día 19 de diciembre de 2023,

durante la tercera semana del mes de diciembre. En el mes de enero de 2024, se hizo desplazamiento de la carpa hacia el K44+200, organizándose nuevamente la información para la atención a la comunidad el día 20 de febrero de 2024, como se aprecia en la siguiente evidencia fotográfica:

Subprograma 2. Información y Divulgación

¿Se han programado reuniones en el mes?		Soportes de reuniones				¿Se ha proporcionado información a la comunidad por otros medios?		¿Por qué medio?			Descripción de Gastos relacionados a la divulgación		No. de reuniones realizadas	No. de reuniones programadas	Cumplimiento de indicador
si	No	Convocatoria	Acta	Registro Fotográfico	n/a	si	No	Punto Satélite	Redes	Otros Canales	Boletines	Producción Audiovisual para redes sociales			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Observaciones y/o registro fotográfico

Durante el mes de junio de 2024, se llevó a cabo la reunión de conformación del comité de participación ciudadana, el día jueves 27 de junio de 2024, cuya acta de conformación, evidencias fotográficas y listado de asistencia, ya fue recibido por interventoría, en los anexos de informe del mes de junio del contratista.

El día 18 de julio de 2024, se hizo la segunda reunión con el comité de participación ciudadana, en la cual la interventoría realizó acompañamiento. La interventoría ya hizo revisión de acta, registro fotográfico y listados de asistencia de esta

actividad, por lo tanto, ya se cumplió con el seguimiento a esto y está aprobado. También en el informe de julio, se le solicitó al contratista, adjuntar en anexos, el material audiovisual (diapositivas) empleado en esta actividad.

La profesional social del contratista hizo distribución de información de avance de obra. Con respecto al mes de noviembre de 2024, la interventoría hasta el momento no ha recibido evidencia del CPC del este mes, pues el contratista no ha hecho entrega del informe de noviembre.

Subprograma 3. Cultural vial y participación comunitaria

Capacitación Estructuración y Desarrollo de Estrategias Pedagógicas							Conformación comité de Participación comunitaria								Veedurías							
Fecha de Programación	Fecha de	Soportes				Cumplimiento de Indicador	si	Fecha de	No	Fecha de	Soportes				Cumplimiento del Indicador	Si	Fecha de Programación	Fecha de Ejecución	No	Soportes			
		Convo	Acta o lista	Registro	N/A						Convo	Acta	Registro Fotográfico	N/A						Convocato	Actas	Registro Fotográfico	N/A
Tercera semana		No hay				0 %		2 7 d		27 de			x									

Observaciones y/o registro fotográfico:

La interventoría solicitó al contratista aumentar la frecuenta de capacitaciones en estrategias pedagógicas, por lo tanto, esta modificación se hizo en la actualización del PAGA, la cual fue radicada en el INVIAS. En esta modificación se estipuló un

mínimo de 3 capacitaciones sobre estrategias pedagógicas con las comunidades.

En la reunión del componente social, realizada el día 29 de agosto de 2024, se hizo la observación al contratista, que ya se ejecutó una OPC en la vereda San Rafael de Guanapalo, en la cual se llevó a cabo la instalación de resaltos, y que esta OPC no ha contado con la educación por parte del área social. De acuerdo a esto, la profesional social del contratista, afirma que están esperando la pintura de las señalizaciones para ella proceder a ejecutar dicha actividad de estrategia pedagógica y dar cumplimiento a esto. Por lo tanto, se llegó al acuerdo de programar en septiembre con esta comunidad esta actividad, y en los posteriores meses de octubre y noviembre programas estas actividades con las otras comunidades aledañas a la obra.

En el plan de trabajo quedó estipulado la realización de estas estrategias pedagógica para los meses de julio a diciembre de 2024.

7. Subprograma 4. Inclusión social con Perspectiva de Género y de Transversalización

Encuestas sociodemo gráficas		Trabajadores con flexibilidad horaria					Capacitaciones en temas con perspectiva de género								Personas de grupos vulnerables				
Si	No	si	no	No. de trabajadores con flexibilidad horaria	No. de trabajadores	Cumplimiento de indicadores	si	Fecha de programación	no	Fecha de realización	no. de trabajadores capacitados	no. de trabajadores convocados	Listados de asistencia	Cumplimiento de indicador	si	no	no. de personas de grupos vulnerables	No. de personas trabajando	Cumplimiento de indicador
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.2.3 ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL.

ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en gestión ambiental en noviembre de 2024.

Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

Componente ambiental.

Para el componente ambiental son requeridos los siguientes documentos:

Tabla 3. Documentos requeridos en el componente ambiental

DOCUMENTO	COMENTARIOS
Plan de trabajo	El documento se encuentra aprobado por la interventoría conforme se señala en comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0007 del 16 de junio de 2023.
Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS - PAGA	El documento se remitió al INVIAS el 13 de febrero de 2024 mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0057 radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-012600. Respecto al documento, mediante comunicado 2024S-VBOG-028891 de fecha 10 de mayo de 2024, el INVIAS informa se dio cumplimiento de la obligación contractual derivada de la entrega del PAGA. Considerando que, el contratista efectuó actualización en el documento técnico correspondiente a aprovechamiento forestal y se remitió una nueva solicitud a CORPORINOQUIA, el 13 de noviembre de 2024 mediante comunicado 22C01-AD-1002-00082, fue remitido al INVIAS, como anexo al informe trimestral III-2024 (correspondiente al periodo julio – agosto – septiembre), la actualización correspondiente al PAGA y formatos. Es importante mencionar el 21 de noviembre de 2024 mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0113 se remitió a la Gobernación del Casanare el PAGA aprobado por el INVIAS, junto con las aclaraciones y notificación de remisión de la actualización del documento y anexos presentados al INVIAS junto al informe trimestral III-2024.

DOCUMENTO	COMENTARIOS
Tramites permisos ambientales	Durante el 2024, no se contempla la necesidad de solicitar permisos para el aprovechamiento de recursos naturales, sin embargo, el proyecto requiere en vigencias futuras la tramitación de permisos ambientales relacionados con la ocupación de cauce, el aprovechamiento forestal y la concesión de aguas superficiales. Por tal motivo, la Gobernación del Casanare presentó una nueva solicitud para estos permisos mediante el comunicado número 100-2238 del 19 de julio de 2024. Actualmente, se está a la espera del concepto y la liquidación correspondiente a la evaluación de dichos permisos por parte de CORPORINOQUIA. Dado que el contratista continúa manifestando inquietudes relacionadas a quién debe efectuar el pago del trámite de permisos ambientales, pese a los conceptos remitidos por el INVIAS y la interventoría, el día 29 de noviembre de 2024 se llevó a cabo comité presencial en las instalaciones de la Gobernación del Casanare, en este comité nuevamente la interventoría indico lo expuesto en documentos contractuales (apéndice D y matriz de riesgos), así mismo la gestora ambiental del INVIAS reitero lo manifestado indicando el pago debe ser asumido por el contratista en su porcentaje de administración; se espera el contratista proceda con la solicitud de los permisos ante CORPORINOQUIA, como compromiso el contratista debe exponer conforme a los valores de administración si en el mismo no se alcanza a cubrir lo correspondiente a pagos de servicios, partiendo de esta justificación se identificaría si es necesario buscar alternativas para cubrir el valor.

Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

De acuerdo a la Tabla 4, se detalla el personal asignado al grupo social y ambiental aprobado para la ejecución de las actividades de los componentes por parte del contratista. Es importante mencionar que, el 28 de octubre de 2024 el contratista solicito el cambio del profesional ambiental, en el mes de noviembre la interventoría aprueba la hoja de vida del profesional presentado para el cargo.

Tabla 4. Personal Socio – Ambiental Contratista

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
Director de obra	Luis Guillermo Ruiz Machado	Aprobado
Residente de obra	Andrés Montoya	Aprobado
Residente Ambiental	Carlos Eduardo Infante Peralta	Aprobado – Retirado en octubre de 2024
	Juan Barrera Rodríguez	Aprobado el 12 de noviembre de 2024
Residente social	Anyi Maricela Pedraza Tocarruncho	Aprobado
Profesional SISO	Joan Sebastián Galindo Valverde	Aprobado
Inspector SISO	Sulay Yajaira Hernández Jaime	Aprobado

Fuente: Consorcio Vías ECG

De igual forma, la interventoría conto en el mes de noviembre con el siguiente grupo de trabajo:

Tabla 5. Personal Socio – Ambiental Interventoría

CARGO	PROFESIONAL	FECHA	COMUNICADO
Director de obra	Edil Aparicio Barón	20/02/2024	2024S-VBOG-008780
Residente de obra	Andrés Felipe Umaña Vargas	13/12/2023	2023S-VBOG-028334
Profesional Ambiental	Viviana Fernanda Villamarin Tirano	12/07/2023	SVR-GGPR1 39800
Profesional social	Tatiana Corzo Carreño	08/09/2023	2023S-VBOG-003153
Inspector SST	Saly Fernanda Velásquez Viloria	02/01/2024	Correo electrónico de la supervisión

Fuente: Consorcio Vías ECG

El contratista cuenta con grupo de gestión social – ambiental conformado el día 18 de julio de 2023 por los profesionales de los cargos ingeniero residente, profesional social, inspector SISO y profesional ambiental; en cumplimiento de sus funciones se lleva a cabo reuniones mensuales.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social:

$$\left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ minimo\ de\ profesionales}\right) * 100 = \left(\frac{6}{6}\right) * 100 = 100\%$$

Correspondencia

Entre el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, la Interventoría llevó a cabo un seguimiento a los documentos contractuales, las actividades ejecutadas y otros requerimientos relacionados al componente ambiental, donde se emitieron los siguientes comunicados:

Tabla 6. Correspondencia ambiental enviada

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Asunto
22C01-AD-INV1002OROCUE-0108	12/11/2024	Consorcio Guanapalo	Respuesta al comunicado CGUAP-024-20200-094, por el cual hacen la solicitud del cambio de especialista ambiental. (APRUEBA EL CAMBIO)
22C01-AD-1002-00081	13/11/2024	Instituto Nacional de Vías (INVIAS)	Remisión Informes Trimestrales – Componente ambiental
22C01-AD-1002-00082	13/11/2024	Instituto Nacional de Vías (INVIAS)	Remisión Trimestral III – 2024 Componente Ambiental
Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	20/11/2024	Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	Concepto informe mensual de octubre de 2024 del componente ambiental

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Asunto
22C01-AD-INV1002OROCUE-0112	20/11/2024	Consorcio Guanapalo	Información sobre el estado de trámite de los permisos ambientales.
22C01-AD-INV1002OROCUE-0113	21/11/2024	Gobernación de Casanare	Respuesta al oficio No 0553. Remisión PAGA aprobado por el INVIAS y copia de la actualización.

Tabla 7. Correspondencia ambiental recibida

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Asunto
Correo electrónico del contratista – Residente Ambiental	05/11/2024	Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	Remisión del informe mensual del mes de octubre de 2024 del componente ambiental.
Correo electrónico del contratista – Residente Ambiental	05/11/2024	Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	Remisión del informe mensual del mes de SEPTIEMBRE de 2024 con los ajustes pertinentes del componente ambiental.

Capacitación al personal vinculado

Se informa sobre las charlas y capacitaciones impartidas por el contratista conforme al cronograma establecido para noviembre de 2024.

Tabla 8. Capacitaciones y charlas componente ambiental

FECHA	TEMA	DIRIGIDO A	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
			TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
2/11/2024	Importancia de la protección solar	Consorcio Guanapalo	7	7	100%
5/11/2024	Clasificación de ecosistemas	Consorcio Guanapalo	7	7	100%
6/10/2024	Protección de especies	Consorcio Guanapalo	7	7	100%
12/12/2024	Identificación de sitios de riesgo de atropellamiento de especies, flora y fauna	Consorcio Guanapalo	7	7	100%
14/11/2024	Ahorro y uso del agua	Consorcio Guanapalo	7	7	100%
16/11/2024	Ciclo de vida de los materiales	Consorcio Guanapalo	7	7	100%
19/11/2024	Manejo de paisajismo	Consorcio Guanapalo	7	7	100%

$Inducción = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Personal\ nuevo\ vinculado}\right) * 100$ * En el periodo no se presentó ingreso de personal	$\left(\frac{0}{0}\right) * 100$
$Capacitaciones = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Trabajadores\ del\ proyecto}\right) * 100$ * Se relaciona el promedio de trabajadores reportados en el mes de noviembre de 2024, frente al promedio de personal capacitado	$\left(\frac{7}{7}\right) * 100 = 100\%$

Durante el periodo se realizaron las capacitaciones y charlas programadas según el cronograma de actividades. Dado que el contratista aún no ha efectuado la entrega del informe mensual y las entregas de avances se efectuaron con reporte hasta el 19 de noviembre, se encuentra pendiente el soporte de las capacitaciones realizadas al cierre de mes.

Estado de requerimientos.

Al igual que en la vigencia 2023, para el periodo actual no se requiere la obtención de permisos ambientales relacionados con el aprovechamiento de recursos naturales. Se prevé que el recurso hídrico necesario será tomado de zonas de préstamo, específicamente de un reservorio de agua lluvia ubicado en las coordenadas 5° 10' 28,61" N y 71° 39' 03,68". No se contempla el aprovechamiento forestal ni la ocupación de cauces, aunque esta última está proyectada sobre la cañada La Candelaria y el caño El Muerto para la construcción de dos Box Culvert; se realiza un seguimiento continuo para garantizar el no uso de recursos naturales.

Hasta la fecha se espera la respuesta (concepto y/o liquidación de evaluación) de CORPORINOQUIA respecto a la solicitud de permisos ambientales presentada por la Gobernación del Casanare en julio de 2024.

Entre los permisos requeridos en el contrato se relaciona:

Tabla 9. Permisos ambientales requeridos por el proyecto

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
Concesión de aguas superficiales	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	Solicitud para captación de un volumen de 20972.2445 m^3 (en total) en los puntos: Caño la Candelaria: coordenadas 5º 6’ 26.01487” N – 71º 37’ 16.74876” W Caño el Muerto: coordenadas 5º 4’ 39.94546” N – 71º 36’ 0.41541” W Caño el Duya: coordenadas 4º 54’ 36.83” N – 71º 25’ 12.39” W En el periodo del presente informe no se utilizó recurso hídrico de fuentes externas, el agua empleada en las actividades de obra provino de una zona de préstamo, donde se captó agua lluvia,

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
		contando con la debida autorización del propietario.
Ocupación de cauce	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	El proyecto incluye la intervención de dos cuerpos de agua superficial para construir dos estructuras tipo Box Culvert en la cañada La Candelaria y el caño El Muerto. Sin embargo, hasta noviembre de 2024, no se ha realizado ninguna intervención en los cauces naturales durante la ejecución de las actividades de obra.
Aprovechamiento forestal	Decreto 1791 de 1996 Decreto 1076 de 2015	Se solicitó a la autoridad ambiental el permiso para el aprovechamiento forestal de 425 árboles identificados a ambos lados de la vía, los cuales están marcados para evitar cualquier afectación antes de obtener los permisos correspondientes. En la vigencia actual no se han identificado áreas de vegetación densa ni árboles aislados que requieran aprovechamiento forestal. Las zonas con presencia de individuos arbóreos que necesitan intervención están programadas para ser intervenidas en 2025. Por lo tanto, hasta noviembre de 2024, no ha sido necesario realizar tratamientos relacionados con la gestión forestal.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.3-03. Cumplimiento de requerimientos legales:

$$\left(\frac{Autorizaciones\ y\ permisos\ tramitados}{Autorizaciones\ y\ permisos\ requeridos}\right) * 100 = \left(\frac{0}{3}\right) * 100 = 0\%$$

Tal como se mencionó, durante las actividades de obra realizadas en noviembre de 2024 no se ha realizado ningún aprovechamiento de recursos naturales, se mantiene el seguimiento correspondiente para asegurar que no se ejecutarán acciones hasta obtener la autorización de CORPORINOQUIA, una vez se cuente con los permisos, se verificará el cumplimiento de las medidas requeridas por la autoridad ambiental.

Dado que el contratista continúa manifestando inquietudes relacionadas a quién debe efectuar el pago del trámite de permisos ambientales, pese a los conceptos remitidos por el INVIAS y la interventoría, el día 29 de noviembre de 2024 se llevó a cabo comité presencial en las instalaciones de la Gobernación del Casanare, en este comité nuevamente la interventoría indico lo expuesto en documentos contractuales (apéndice D y matriz de riesgos), así mismo la gestora ambiental del INVIAS reitero lo manifestado indicando el pago debe ser asumido por el contratista en su porcentaje de administración; se espera el contratista proceda con la solicitud de los permisos ante CORPORINOQUIA; así mismo, dado que el contratista manifiesta el valor no había sido considerado se solicita justificar respecto a los $18.107.951.842,15 M/Cte, valor correspondiente al porcentaje de administración, como se invierten para a partir de ello identificar si el rubro fue cubierto o identificar alternativas para cubrir el monto correspondiente a trámite de permisos.

Fuentes de materiales.

Durante noviembre de 2024 no se reportó la entrada de materiales pétreos a la obra. Hasta la fecha, se ha contado con dos proveedores autorizados que poseen los permisos mineros y ambientales requeridos por la normativa nacional, ambos cuentan con los permisos vigentes, como se detalla en la Tabla 10.

Tabla 10. Listado de proveedores avalados para la ejecución de las actividades

PROVEEDOR	TITULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	OBSERVACIONES	MATERIAL
Floriberto Antonio Garzón Garavito	CFK-111 13/02/2035	Resolución CORPORINOQUIA No 200-15-04-0102 13/02/2035	Certificado operacional del título minero por la compañía HVM CONSTRUCCIONES SAS. La fuente es conocida como “Las Marías”	Crudo de río Crudo Clasificado de 6" Subbase granular clase C SBG-50
Materiales Agregados Bases Obras y Herramientas - MABOH SAS	ICU-09011 22/01/2036	Resolución CORPORINOQUIA No 200.41.09-0677 No 500.36-19-2432 22/01/2036	Inicialmente, los permisos eran a nombre de Marco Tulio Fuentes Velásquez, quien cede derechos a la empresa MABOH SAS. La fuente es conocida como “Guayaque o Mikos”	Base granular

Dado que el contrato no considera la explotación de fuentes de materiales de construcción no aplica la ficha PAC-2.2-05.

Manejo de materiales de construcción.

Como se mencionó anteriormente, durante este periodo no se reportó el ingreso de materiales pétreos a la obra, las actividades realizadas incluyeron la continuación de la conformación de taludes utilizando material RCD acopiado, para este periodo se cuenta con el reporte técnico de los volúmenes utilizados.

Es importante señalar que los materiales pétreos suministrados hasta la fecha provienen de sitios con permisos mineros y ambientales vigentes, lo que garantiza su legalidad para el suministro de los materiales requeridos para el contrato.

En cuanto a las medidas de manejo implementadas una vez que los materiales llegan a la obra, se destacan las siguientes acciones:

- Siguiendo los lineamientos del PAGA, el material acopiado en las vías está debidamente delimitado y señalizado hasta su utilización, sin causar inconvenientes a los usuarios de la vía.
- Dentro del área del campamento de obra, se han habilitado zonas específicas para el acopio de materiales como acero, madera y tubería, las cuales están claramente demarcadas, señalizadas y mantienen un buen estado de orden y limpieza.
- Los vehículos que transportan materiales no han sido modificados en su volco, el material transportado no excede la capacidad de carga, y se realiza carpado para evitar la emisión de material particulado.
- Los acopios de RCD en la obra (material de excavación en la coordenada 5° 06' 48,71" N y 71° 37' 16,02" W, residuos de descapote en la coordenada 5° 06' 48,84" N y 71° 37' 16,03" W, y residuos de demolición en la misma coordenada) están debidamente demarcados y señalizados, además el predio donde se encuentran los residuos tiene autorización para su uso temporal.

No se cuenta con novedades para el mes de noviembre de 2024 respecto a este componente. A continuación, se relaciona el consolidado de materiales empleados en obra para la vigencia 2024.

Tabla 11. Control de cantidades de materiales empleados en la vigencia 2024.

Preliminares

MES	Enero-24	Febrero-24	Marzo-24	Abril-24	Mayo-24	Junio-24	Julio-24	Agosto-24	Septiembre-24	Octubre-24	Noviembre -24	TOTAL
MATERIAL 1	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	**12.931,18**
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	
CANTIDAD (m3)	5.060,00	1.094,40	1.596,00	1.355,78	3.825,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 2	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	**10.563,96**
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	
CANTIDAD (m^3)	0,00	4.968,00	432,00	684,00	1.914,72	2.565,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Afirmados, subbases y bases

MES	Enero-24	Febrero-24	Marzo-24	Abril-24	Mayo-24	Junio-24	Julio-24	Agosto-24	Septiembre-24	Octubre-24	Noviembre-24	TOTAL
MATERIAL 3	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	**11.778,46**
PROVEEDOR	.--	.--	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	2.109,70	4.522,50	1.859,50	2.399,01	335,00	552,75	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 4	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	**1.717,00**
PROVEEDOR	.--	.--	MABOH SAS	.--	.--	.--	.--	.--	.--	.--	.--	
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	1.717,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Pavimentos												
MES	**Enero-24**	**Febrero-24**	**Marzo-24**	**Abril-24**	**Mayo-24**	**Junio-24**	**Julio-24**	**Agosto-24**	**Septiembre-24**	**Octubre -24**	**Noviembre-24**	**TOTAL**
MATERIAL 5	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-20	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	**1788,5**
CANTIDAD (m3)	0	0	0	1788,5	0	0	0	0	,--	1587,75	0,00	
MATERIAL 6	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	**33.637,50**
CANTIDAD (m2)	0,00	0,00	0,00	21.027,30	3.310,20	0,00	0,00	0,00	9.300,00	11.625,00	0,00	

Estructuras y drenajes												
MES	**Enero-24**	**Febrero-24**	**Marzo-24**	**Abril-24**	**Mayo-24**	**Junio-24**	**Julio-24**	**Agosto-24**	**Septiembre-24**	**Octubre-24**	**Noviembre -24**	**TOTAL**
MATERIAL 7	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	**237,26**
PROVEEDOR	.--	.--	.--	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	
CANTIDAD (m3)	0,00	56,80	0,00	11,36	11,36	27,74	34,00	84,33	11,67	0,00	0,00	

Estructuras y drenajes												
MES	**Enero-24**	**Febrero-24**	**Marzo-24**	**Abril-24**	**Mayo-24**	**Junio-24**	**Julio-24**	**Agosto-24**	**Septiembre-24**	**Octubre-24**	**Noviembre - 24**	**TOTAL**
MATERIAL 8	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	**30,63**
CANTIDAD (m3)	1,08	1,08	9,98	2,85	0,72	10,18	3,32	0,66	0,76	0,00	0,00	
MATERIAL 9	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	**35.433,93**
CANTIDAD (Kg)	1.855,95	7.985,40	4.592,50	1.836,80	1.237,30	0,00	7.935,92	7.800,70	2.189,36	0,00	0,00	
MATERIAL 10	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	**150,68**
CANTIDAD (m3)	4,20	50,59	48,74	15,00	2,80	0,00	21,28	8,07	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 11	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	**442,56**
CANTIDAD (m3)	14,25	88,73	56,80	24,29	9,50	34,43	86,63	76,19	51,74	0,00	0,00	
MATERIAL 12	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	**211,00**
CANTIDAD (m)	6,00	74,00	65,00	22,00	4,00	0,00	34,00	0,00	6,00	0,00	0,00	

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.1-04 Manejo Integral de materiales de construcción:

$$\left(\frac{Lugares\ almacenamiento\ adecuados}{Total\ lugares\ de\ almacenamiento}\right) * 100$$

No se dispone de área para almacenamiento de materiales de construcción, los materiales son empleados en la misma jornada o jornada siguiente.

$$\left(\frac{Mezcla\ de\ concreto\ en\ zona\ aislada}{Mezcla\ de\ concreto\ realizada\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

En el periodo no se efectuaron actividades que requirieran este material o su mezcla in-situ

$$\left(\frac{Fuentes\ de\ materiales\ requeridas}{Fuentes\ de\ materiales\ licenciadas}\right) * 100 = \left(\frac{2}{2}\right) * 100 = 100\%$$

En el periodo no ingreso material, no obstante, continua el aval a las dos fuentes con las cuales se ha suministrado materiales a la fecha.

Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)

En cuanto al manejo de RCD, el contratista ha dispuesto un área para el acopio temporal de los residuos generados por las actividades, los cuales están ubicados en las siguientes coordenadas:

- Material de descapote: coordenada 5° 06' 48,84" N y 71° 37' 16,03" W
- Material producto de excavación: coordenada 5° 06' 48,71" N y 71° 37' 16,02" W
- Material producto de demolición: coordenada 5° 06' 48,84" N y 71° 37' 16,03" W

Estas áreas han sido autorizadas por el propietario del predio, los acopios están adecuadamente separados, demarcados y mantenidos en orden.

Durante este periodo continúan las actividades de aprovechamiento de RCD acopiado para la protección y conformación de taludes, a esta actividad en ejecución se realiza seguimiento. Adicionalmente, no se reporta la disposición de RCD ante gestores o receptores.

Ilustración 2. Material RCD producto de excavación

Fuente: Consorcio Guanapalo

Tabla 12. Cantidades de RCD

VIGENCIA	MES	Actividad			TOTAL		
		Excavación sin clasificar (m3)	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (Ha)	Demoliciones (m3)	Total Excavación (m3)	Total Desmonte (Ha)	Total Demoliciones (m3)
2023	Julio	8.281,91	1,99	0,00	23.824,09	6,20	0,00
	Agosto	3.968,18	1,01	0,00			
	Septiembre	3.155,57	0,70	0,00			
	Octubre	0,00	0,00	0,00			
	Noviembre	1.885,00	0,00	0,00			
	Diciembre	6.533,43	2,50	0,00			
2024	Enero	8,00	0,52	0,00	14.094,95	1,88	110,28
	Febrero	3.600,00	1,16	7,08			
	Marzo	4.500,00	0,00	0,00			
	Abril	683,92	0,00	23,00			
		Alc[1] 27,58					
		Alc[2] 313,50					
	Mayo	Alc[1] 55,16	0,00	0,00			
		3.527,46					
	Junio	0,00	0,00	0,00			
	Julio	0,00	0,00	0,00			
	Agosto	Alc[1] 712,73	0,00	0,00			
		Alc[2] 290,40					
	Septiembre	Alc[2] 376,20	0,00	80,20			
	Octubre	0,00	0,20	0,00			
	Noviembre	0,00	0,00	0,00			

VIGENCIA	MES	Actividad			TOTAL		
		Excavación sin clasificar (m3)	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (Ha)	Demoliciones (m3)	Total Excavación (m3)	Total Desmonte (Ha)	Total Demoliciones (m3)
TOTAL					37.919,04	8,08	110,28

Notas:
Alc[1]: corresponde a actividades de alcantarillado, excavaciones varias en material común seco
Alc[2]1: corresponde a actividades de alcantarillado, excavaciones sin clasificar de explanación y canales

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador de la ficha PAC-2.4-07, referente al manejo integral de los residuos generados durante las actividades de construcción, demolición (RCD) y lodos.

$$RCD = \left(\frac{Cantidad\ de\ RCD\ aprovechado\ en\ el\ periodo}{Cantidad\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$= \left(\frac{714{,}63\ \ m3}{0\ m3}\right) * 100$$

En el periodo noviembre de 2024 se realiza aprovechamiento de RCD acopiado para la protección de taludes, en este mes se reporta la instalación de 714,63m^3, al cierre del periodo la actividad continua en ejecución. A la fecha se ha aprovechado un total de 4249,63m^3 para un total de 11% de aprovechamiento.

$$RCDtotal = \left(\frac{4249{,}63\ \ m3}{38037{,}40\ m3}\right) * 100 = 11\%$$

$$RCD = \left(\frac{Volumen\ de\ RCD\ dispuesto\ en\ sitios\ de\ disposición\ final\ autorizado}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

A la fecha no se ha realizado disposición de RCD mediante gestores o receptores autorizados.

$$RCD = \left(\frac{Volumen\ de\ RCD\ almacenado\ para\ disposición\ en\ el\ periodo}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$RCD = \left(\frac{0\ m3}{0\ m3}\right) * 100 = 100\%$$

En el mes de noviembre no se reporta la generación de material producto de demolición de alcantarillas o excavación, se continúa con acopio de materiales provenientes de actividades de desmonte y limpieza de áreas.

Manejo de residuos convencionales y Peligrosos.

Este ítem establece las medidas para prevenir, mitigar y gestionar adecuadamente los residuos convencionales y peligrosos generados durante la ejecución de las actividades de obra y otras relacionadas.

En cumplimiento con las disposiciones del PAGA, el contratista ha instalado dos puntos ecológicos en el campamento de obra, cada uno cuenta con tres recipientes equipados con bolsas identificadas por código de colores, adaptadas según la necesidad, además, se cuenta con un área adecuada para el almacenamiento temporal de residuos hasta su entrega a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Luis de Palenque, en el marco de un convenio vigente, donde se establece que los residuos convencionales generados en la obra son entregados en las instalaciones de la empresa los martes y viernes a las 9:30 a.m. Durante noviembre de 2024, no se contó con la disposición de residuos convencionales.

Asimismo, como parte de las actividades del contratista, se realizaron jornadas de limpieza y recolección de residuos en áreas aledañas a la vía, el tramo intervenido se mantiene en condiciones óptimas de orden y limpieza.

El PAGA establece las medidas para la recepción, almacenamiento y disposición de residuos peligrosos y especiales. En noviembre de 2024, no se reportó la disposición de este tipo de residuos con el gestor autorizado.

A continuación, se detalla el seguimiento al indicador de la ficha PAC-2.5-08, relacionado con el manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales:

$$RESPEL = \left(\frac{Cantidad\ de\ RESPEL\ generados}{Cantidad\ de\ RESPEL\ dispuestos}\right) * 100$$

$$RESPEL = \left(\frac{0}{0}\right) * 100$$

En el periodo no se realizó disposición de este tipo de residuos.

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ residuos\ aprovechables\ entregados}{Cantidad\ de\ residuos\ aprovechables\ generados\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

En el periodo no se realizó disposición de residuos aprovechables

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ residuos\ convencionales\ entregados}{Cantidad\ de\ residuos\ convencionales\ generados\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$\left(\frac{0}{0}\right) * 100 = 100\%$$

Para el mes de noviembre no se realizó disposición de residuos convencionales.

Manejo de aguas superficiales

Para llevar a cabo las actividades constructivas e irrigar las áreas sin acabados dentro del tramo intervenido, se ha utilizado agua lluvia proveniente de un reservorio ubicado en las coordenadas 5° 10' 28,61" N y 71° 39' 03,68" W, con autorización del propietario del predio. Durante el mes de noviembre de 2024, no se registró aprovechamiento de agua lluvia para estos trabajos.

Se recuerda que en las vigencias 2023 y 2024 no se ha contemplado el aprovechamiento de recursos naturales. Sin embargo, en periodos posteriores será necesario tramitar permisos para el aprovechamiento forestal y el uso de recursos hídricos, incluyendo la concesión de aguas superficiales en las fuentes Caño el Muerto, Caño el Duya y Cañada la Candelaria, así como el permiso de ocupación de cauce para la construcción de dos estructuras tipo Box Culvert en la Cañada la Candelaria y el Caño el Muerto. Actualmente, se está a la espera del concepto de CORPORINOQUIA respecto a la solicitud presentada por la Gobernación del Casanare en julio de 2024.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PGH-3.1-10. Manejo de aguas superficiales:

$$\left(\frac{Autorización\ captación\ vigente}{Autorización\ captación\ requerida}\right) * 100$$

No se ha realizado captación en cuerpos de agua naturales.

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

Para el mes de noviembre, dada la reducción en el total de colaboradores presentes en obra, se opto por utilizar una unidad sanitaria fija, autorizada para su uso por el propietario de la finca predio denominado El Cachilapo.

Tabla 13. Residuos líquidos dispuestos en el mes de noviembre de 2024

FECHA	GESTOR	Cantidad (Galones)	Cantidad (m3)
,--	NA	0	0
TOTAL		0	0

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PGH-3-2-11. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.

$$\left(\frac{Gal\ Residuos\ liquidos\ generados}{Gal\ Residuos\ liquidos\ dispuestos}\right) * 100 = \left(\frac{0}{0}\right) * 100 = 100\%$$

Dado que se empleó una unidad sanitaria fija (con conexión a pozo séptico), no se reportan cantidades de residuos líquidos.

Manejo de fauna y flora y áreas especiales

Fauna

De acuerdo con el compromiso establecido en el PAGA, el contratista realiza seguimiento y verificación de la presencia de fauna en las vías. Durante el período del presente informe, no se reportaron casos de atropellamiento de fauna, animales heridos ni especies que requirieran rescate debido a su condición.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a fauna:

- PBSE-4.4-15. Protocolos de fauna en obra

$$\left(\frac{Individuos\ de\ fauna\ silvestre\ rescatados\ o\ entregados\ a\ la\ AAC}{Individuos\ de\ fauna\ rescatados\ en\ el\ area\ a\ intervenir}\right) * 100$$

No se han encontrado especies de fauna que requieran rescate

- PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías

$$\left(\frac{Especies\ reportadas}{Especies\ encontradas}\right) * 100$$

No se ha reportado atropellamientos repetitivos o áreas puntuales identificadas como zonas de atropellamiento.

Flora y áreas especiales

Durante las actividades realizadas en noviembre de 2024 no se llevó a cabo ninguna afectación y/o aprovechamiento forestal, los árboles que requieren intervención están programados para la vigencia 2025, de igual forma se mantiene un seguimiento continuo a los individuos arbóreos identificados para trámite, asegurando que no se realice ningún aprovechamiento sin contar con el permiso previo de CORPORINOQUIA.

Además, se monitorea la condición de árboles que puedan ser impactados por terceros debido al incremento del tránsito de vehículos de carga en la zona, así como aquellos que, por causas naturales, presenten alguna condición particular que deba registrarse como salvedad ante posibles requerimientos de las autoridades competentes. En este periodo, no se cuenta con novedades respecto a este componente.

Actualmente, no se han iniciado acciones de recuperación de áreas afectadas. Se tiene previsto llevar a cabo la empradización de taludes más adelante, y esta actividad será documentada en informes futuros junto con la recuperación de áreas utilizadas para acopios e instalaciones del campamento. Hasta la fecha, no se han recibido comentarios, requerimientos o quejas de los propietarios de predios vecinos al proyecto ni de las áreas de préstamo destinadas para campamentos y acopios.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondiente a las fichas relacionadas a flora y áreas especiales:

- PBSE-4.1-12. Manejo del descapote y cobertura vegetal

$$\left(\frac{Permiso\ o\ autorización\ vigente}{Permiso\ o\ autorización\ requerido}\right) * 100$$

$$\left(\frac{Individuos\ arboreos\ aprovechados}{Individuos\ arboreos\ objeto\ de\ aprovechamiento}\right) * 100$$

No se ha efectuado aprovechamiento forestal, se informa que a la fecha no se cuenta con permiso para esta actividad, el mismo se encuentra en trámite.

- PBSE-4.2-13. Recuperación de áreas afectadas

$$\left(\frac{Área\ Restaurada}{Áreas\ afectadas}\right) * 100$$

Hasta la fecha, no se han llevado a cabo actividades para la recuperación de áreas afectadas. Sin embargo, continúa la labor de mantenimiento en las cercas que fueron impactadas durante las actividades constructivas.

El proyecto no contempla la intervención en ecosistemas estratégicos o sensibles, razón por la cual no se aplica la ficha de manejo ambiental PBSE-4.3-14, correspondiente a la protección de este tipo de ecosistemas.

Asimismo, al mes de noviembre de 2024 no se han realizado acciones relacionadas con la compensación ambiental. A continuación, se presenta el seguimiento correspondiente a la ficha PBSE-4.6-17.

$$\left(\frac{Plan\ de\ compensación\ autorizado}{Plan\ de\ compensación\ requerido}\right) * 100$$

$$\left(\frac{Área\ restaurada}{Área\ total\ compensación}\right) * 100$$

No se ha realizado compensación o recuperación de áreas.

Manejo de señalización y sitios temporales

Durante la validación realizada en noviembre de 2024, se constató el cumplimiento en la señalización y demarcación de los sitios de acopio temporal y las áreas dentro del campamento de obra, asimismo, se verificó la implementación de señalización vial según lo establecido en el PMT, utilizando cinta amarilla, conos, maletines y vallas informativas.

Ilustración 3. Señalización

Fuente: Consorcio vías ECG

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondiente a las fichas:

- PAC-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales:

$$Señalización\ y\ demarcación = \left(\frac{Señalización\ y\ demarcación\ instalada}{Señalización\ y\ demarcación\ propuesta}\right) * 100$$

Se realiza la verificación en dos partes:

$$Señalización = \left(\frac{No\ de\ señales\ instaladas}{No\ de\ señales\ interpuestas}\right) * 100 = \left(\frac{11}{11}\right) * 100 = \ 100\%$$

$$Demarcación\ = \left(\frac{Demarcación\ instaladas}{Demarcación\ propuesta}\right) * 100 = \left(\frac{11680}{17500}\right) * 100 = \ 66{,}7\%$$

En el mes de noviembre no se reporta la instalación de señales verticales fijas:

$$Capacitaciones = \left(\frac{Asistente\ a\ reunión}{Total\ de\ personas}\right) * 100\% = \left(\frac{7}{7}\right) * 100\% = 100\%$$

En el periodo el contratista desarrollo las charlas propuestas por el cronograma de actividades, sin embargo, después del 22 de noviembre no se cuenta con soporte

- PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

$$\left(\frac{Puntos\ ecológicos\ operativos}{Puntos\ ecológicos\ instalados)}\right) * 100 = \left(\frac{3}{3}\right) * 100 = 100\%$$

Se cuenta con dos puntos ecológicos dispuestos en campamento de obra y áreas de trabajo, así como una zona de acopio.

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Se verificó que los vehículos utilizados cumplieran con la Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes, confirmándose que estaban en regla durante el mes de noviembre de 2024. Además, el área de SST llevó a cabo inspecciones a la maquinaria y equipos destinados a la ejecución de las actividades de obra, los cuales se detallan en la .

Tabla 14.

Tabla 14.Maquinaria y equipos

MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	MARCA/MODELO
Camioneta UPN-860	Mitsubishi
Retrocargador - Pajarita	Volvo BL 70B

Respecto a este ítem se realiza verificación conforme al indicador correspondiente a la ficha PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y Vehículos.

$$\left(\frac{Inspecciones\ preoperacionales\ realizadas}{Inspecciones\ preoperacionales\ requeridas}\right) * 100 = \left(\frac{2}{2}\right) * 100 = 100\%$$

3.2.4 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo (SG-SST) es fundamental en todas las empresas en Colombia, con el propósito de evitar accidentes laborales y enfermedades ocupacionales entre sus miembros. Esto se logra mediante la prevención y protección de la salud de los trabajadores en sus respectivos roles. Identificar peligros, evaluar riesgos y fomentar la mejora continua del personal son acciones clave en este proceso.

Numerosas organizaciones reconocen la importancia de la seguridad y salud de sus empleados, implementando medidas preventivas y correctivas para reducir la posibilidad de incidentes que puedan desencadenar accidentes laborales.

En línea con nuestro compromiso de prevenir accidentes y enfermedades laborales, cumpliendo con la normativa y evaluando los riesgos asociados a nuestro proyecto, detallamos en este documento las actividades realizadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante este período, se llevaron a cabo una serie de acciones enfocadas en garantizar un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en el proyecto de mejoramiento de la vía en Casanare. A continuación, se detallan las actividades realizadas.

RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO REPORTADO.

A continuación, se presenta la conformación del personal de interventoría:

PERSONAL INTERVENTORÍA	
NOMBRE	CARGO
JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ	GERENTE
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	RESIDENTE
VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	PROFESIONAL AMBIENTAL
SILVIA JULIANA QUITÌAN ROVIRA	PROFESIONAL SOCIAL
DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	ING. AUXILIAR

JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR
JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	INSPECTOR LABORATORISTA
SALY FERNANDA VELÁSQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPÓGRAFO
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADENERO
MARÍA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA
TOTAL	13

A continuación, se presentan los datos del personal de interventoría, los cuales concuerdan con la información registrada en la planilla de seguridad social:

PERSONAL INTERVENTORÍA						
No.	NOMBRE	C.C	CARGO	EPS	FONDO DE PENSIONES	ARL
1	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ	7.174.643	GERENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA
2	EDIL APARICIO BARON	7.222.603	DIRECTOR	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
3	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1.057.593.921	RESIDENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA
4	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1.057.593.503	PROFESIONAL AMBIENTAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
5	SILVIA JULIANA QUITÌAN ROVIRA	1.022.384.708	PROFESIONAL SOCIAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
6	DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	1.057.607.007	ING. AUXILIAR	NUEVA EPS	COLFONDOS	SURA
7	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	1.115.862.330	INSPECTOR	SANITAS	PROTECCION	SURA

8	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9.525.661	INSPECTOR LABORATORISTA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
9	SALY FERNANDA VELÁSQUEZ VILORIA	1.118.565.506	INSPECTOR SST	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
10	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1.115.862.164	TOPÓGRAFO	SANITAS	PORVENIR	SURA
11	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1.116.667.322	CADENERO	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
12	MARÍA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1.118.776.265	SECRETARIA	CAPRESOCA	PROTECCION	SURA
13	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1.118.775.674	CAMPAMENTERA	CAPRESOCA	PORVENIR	SURA

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo señalado, no se ha producido ningún accidente laboral entre el personal del contrato de interventoría. En consecuencia, los indicadores de accidentalidad para este grupo de empleados se reportan como cero.

Índice de frecuencia de accidentes de trabajo

$$IF\ AT = \frac{\text{No. Total, de AT en el periodo} * K}{\text{No. HHT periodo}}$$

IF AT= 0

Índice de severidad de accidente de trabajo

$$IF\ AT = \frac{\text{No. de días perdidos y cargados por AT en el periodo} * K}{\text{No. HHT periodo}}$$

IS AT= 0

Proporción de letalidad de accidentes de trabajo

$$\text{Letalidad AT} = \frac{\text{No. De AT mortales en el periodo} * 100}{\text{No. Total, de AT periodo}}$$

Letalidad AT= 0

ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMPONENTE SST INTERVENTORÍA.

Durante la visita al lugar de trabajo, se realizó una revisión detallada para asegurarse de que se cumplieran las normas de seguridad y salud. También se comprobó que el personal estuviera correctamente registrado en el sistema de seguridad social.

Durante la inspección, se hizo énfasis en los puntos más importantes del plan de seguridad, resaltando su papel en la prevención de accidentes y enfermedades. Se subrayó la importancia de seguir las medidas de seguridad que se han establecido.

Después, se llevó a cabo una reunión de obra en la que se discutieron las observaciones y sugerencias de la visita. Se establecieron acciones claras para resolver los riesgos identificados y se asignaron responsabilidades para llevarlas a cabo.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA.

El plan de seguridad y salud en el trabajo es esencial en todas las organizaciones, ya que su implementación no solo previene accidentes laborales y enfermedades ocupacionales, sino que también protege la integridad física y mental de los colaboradores. En sectores como el de obras civiles, donde los riesgos y peligros son más evidentes, la importancia de este plan aumenta.

Las empresas conscientes de esta importancia reconocen que invertir en seguridad y salud laboral no solo cumple con obligaciones legales, sino que también contribuye a crear un entorno laboral más seguro y productivo. En el caso específico de obras civiles, donde los trabajadores están expuestos a condiciones y situaciones de riesgo constantes, la implementación efectiva de medidas de seguridad y salud puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte, o entre la integridad física y una lesión incapacitante.

Por lo tanto, es fundamental que las organizaciones, especialmente aquellas en sectores de alto riesgo como las obras civiles, prioricen la seguridad y salud de sus trabajadores mediante la adopción de planes y políticas que promuevan la prevención, la formación adecuada, el suministro de equipos de protección adecuados y la supervisión constante. De esta manera, se puede garantizar un entorno laboral más seguro y saludable para todos los colaboradores.

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA.

- ***Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes***

En noviembre de este año no se registraron incidentes ni accidentes en la obra, lo cual es un gran resultado y demuestra el esfuerzo conjunto de todos para mantener un ambiente seguro.

INSPECCIONES

En el periodo reportado, se realizaron las siguientes inspecciones:

- ***Elementos de protección personal:***

- La interventoría ha solicitado al contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO que haga un seguimiento detallado al uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte de los trabajadores. También se le ha pedido que brinde la capacitación necesaria para enseñar a los empleados cómo usarlos correctamente.
- Es muy importante que los trabajadores entiendan la relevancia de utilizar los EPP de forma apropiada, ya que estos equipos están hechos para protegerlos de los riesgos asociados a su trabajo. Aunque los EPP no eliminan por completo los peligros, sí reducen la exposición a ellos cuando se usan correctamente y en combinación con otras medidas de seguridad.
- Por eso, el seguimiento y la formación en el uso adecuado de los EPP son pasos esenciales para asegurar la seguridad y salud de los trabajadores en la obra. El contratista debe garantizar que todos los empleados tengan los EPP necesarios para cada tarea y sepan cómo usarlos correctamente en todo momento.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Uso de elementos de protección personal

- ***Camilla, extintor y botiquín***

El objetivo de esta inspección es verificar el estado y la adecuación de los equipos de emergencia, incluyendo camillas, botiquines y extintores, para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores en el área.

Camillas:
- Estado: Se constató que las camillas están en condiciones adecuadas, cumpliendo con los estándares de seguridad requeridos.
- Observaciones: Las camillas son accesibles y se encuentran en lugares estratégicos para su uso en caso de emergencia.

Extintores:
- Estado: Los extintores también se encuentran en condiciones adecuadas, con las etiquetas visibles y en su lugar designado.
- Observaciones: Se verificó que la fecha de recarga está vigente y que los extintores son de fácil acceso.

✓ Botiquines:

-Estado: Se realizó una revisión de los botiquines de primeros auxilios en la obra, confirmando que todos se encuentran **completos** y en buen estado.

-Observaciones: Todos los botiquines están en condiciones óptimas y listos para su uso. Se recomienda seguir con las revisiones regulares para mantener este estándar.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Camilla, extintor y botiquín

- ***Seguridad industrial***

  Aunque la responsabilidad sobre las herramientas y equipos utilizados en el proyecto recae en el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO, la interventoría sugiere realizar inspecciones regulares antes de iniciar las labores como medida preventiva.

  Verificar que las herramientas estén en buen estado y funcionando correctamente no solo ayuda a prevenir accidentes en el lugar de trabajo, sino que también contribuye a evitar tiempos muertos y retrasos en las actividades de obra. Al garantizar que las herramientas estén en óptimas condiciones, se promueve la eficiencia y la productividad en el desarrollo del proyecto.

  Es importante que el contratista implemente este proceso de inspección como parte de sus prácticas estándar de seguridad y calidad. Además, se recomienda llevar un registro de las inspecciones realizadas y cualquier acción correctiva necesaria para mantener el buen estado de las herramientas y equipos a lo largo del proyecto. De esta manera, se puede garantizar un ambiente de trabajo seguro y eficiente para todos los trabajadores involucrados en la obra.

- ***Señalización***

  Es fundamental que la señalización en la obra sea colocada de manera estratégica y efectiva para cumplir su propósito de comunicar mensajes importantes y advertencias de manera clara y comprensible para todos los involucrados, incluyendo a los transeúntes.

Para lograr esto, la señalización debe ubicarse de acuerdo a la necesidad del proyecto y considerando diversos factores como la visibilidad, la distancia desde el punto de observación y el tiempo necesario para que los transeúntes puedan captar el mensaje y reaccionar adecuadamente.

Es importante que el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO implemente un plan de señalización que incluya la colocación de señales en lugares estratégicos, con un diseño claro y fácil de entender. Además, es crucial que se realicen inspecciones regulares para asegurarse de que la señalización esté en buen estado y sea visible en todo momento, especialmente en condiciones de baja visibilidad como en la noche o en condiciones climáticas adversas.

La señalización adecuada no solo contribuye a la seguridad de los trabajadores en la obra, sino que también protege a los transeúntes y usuarios de la vía, reduciendo el riesgo de accidentes y promoviendo un entorno de trabajo seguro para todos.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Señalización

- ***Capacitaciones realizadas***

Durante el mes de noviembre, el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO ha llevado a cabo diversas capacitaciones y charlas dirigidas a sus trabajadores, lo cual es una práctica excelente para promover la prevención de accidentes de trabajo y fomentar la

identificación del personal con sus labores en la obra. A continuación, se detallan las capacitaciones y charlas realizadas:

CHARLA O CAPACITACIÓN	***NOMBRE***	***FECHA***
Lección aprendida "prevención con el riesgo biológico"	SULAY HERNANDEZ	01/11/2024
¿Cómo reportar un accidente de trabajo?	SULAY HERNANDEZ	07/11/2024
Lección aprendida "lecciones de confianza"	SULAY HERNANDEZ	0 8/11/2024
Riesgos biomecánicos (movimientos repetitivos)	SULAY HERNANDEZ	09/11/2024
Calistenia, pausas activas	SULAY HERNANDEZ	13/11/2024
Lección aprendida "malas fuerzas en el área"	SULAY HERNANDEZ	15/11/2024
Manejo de tiempo	SULAY HERNANDEZ	18/11/2024

- ***Orden y aseo***

A diario se está realizando un seguimiento y verificación en temas de orden y aseo en las áreas del proyecto. El orden y el aseo son aspectos fundamentales en cualquier frente de obra, ya que contribuyen significativamente a crear un ambiente de trabajo seguro, organizado y eficiente.

Al mantener las áreas de trabajo limpias y ordenadas, se reducen los riesgos de accidentes y se facilita el acceso a equipos y materiales necesarios para la ejecución de las labores. Además

Es importante continuar recalcando al contratista la importancia del orden y el aseo en los frentes de obra. Se sugiere incluir la implementación de medidas adicionales, como la asignación de personal específico para tareas de limpieza, la instalación de contenedores de basura adecuados y la implementación de procedimientos para la disposición segura de desechos.

Al mantener un enfoque constante en el orden y el aseo, se garantiza un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores involucrados en el proyecto, lo que contribuye al éxito general de la obra.

- ***Manejo de residuos***

Se evidencia punto ecológico en el área de trabajo, de acuerdo con la resolución 2184 de 2019 de código de colores, por lo tanto, los residuos generados se disponen en bolsas que se utilizan en la separación en la fuente.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Manejo de residuos

- ***Equipos y/o maquinaria***

El contratista evidencia inspecciones de equipos y/o maquinaria al inicio de la jornada laboral, en el frente de trabajo.

- ***Permisos de trabajo***

Durante la revisión documental a RUMA CONSORCIO GUANAPALO se evidencian los permisos de trabajo correspondientes a las actividades desarrolladas durante el mes de

agosto. Los permisos de trabajo son herramientas fundamentales para garantizar la seguridad en el trabajo, especialmente en actividades de alto riesgo.

Estos permisos verifican y controlan todos los aspectos relacionados con la seguridad que deben considerarse antes y durante la ejecución de trabajos que presentan riesgos significativos. Al asegurarse de que se hayan obtenido los permisos adecuados y de que se cumplan los protocolos de seguridad establecidos, se reduce el riesgo de accidentes y se protege la integridad de los trabajadores.

Por medio de la interventoría se está realizando un seguimiento y verificación de los documentos pertinentes, lo cual demuestra un compromiso con la seguridad y la conformidad con los estándares establecidos.

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

Según la reprogramación aprobada para la vigencia 2024, actualmente los ítems no previstos cuentan con el siguiente estado de ejecución:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	VIGENCIA 2024	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP	KM	4,269	0	1,5	Prog	1,50	1	1,50
					Ejec	0,27	1	0,27
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,9	0	0,7	Prog	0,70	1	0,70
					Ejec	0,30	1	0,30

Como se evidencia, a la fecha, la ejecución de los ítems no previstos presenta un atraso en su ejecución, con lo cual para conservar el equilibrio financiero del proyecto, se recomienda continuar con la ejecución de los mismos durante las siguientes semanas.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Desde el componente técnico, se continuarán actividades relacionadas con los siguientes Ítems:

- Para la semana 91 se cuentan ejecutadas las actividades pendientes por ejecución contempladas en el plan de contingencia de la vigencia 2023, contando a la fecha del presente informe ejecución de unidad funcional

completa del tramo entre k38+000 al k41+500. De igual manera se cuenta con mejoramiento lateral con pedraplén hasta el k47+000 y mejoramiento en primera capa de material granular seleccionado tam max 6" hasta el k47+000, de igual manera se cuenta con instalación de base granular hasta el k43+830 e instalación de mezcla asfáltica según especificaciones, hasta el k 43+750.

- Seguimiento y control de actividades correspondientes al capítulo de capas granulares verificando las medidas establecidas en los diseños, procedencia de materiales y cumplimiento con especificaciones técnicas. Se realizó la instalación de mezcla asfáltica entre e k41+500 hasta el k43+750, asimismo instalación de avisos de PR hasta el k44+000.

- Con respecto a la construcción de obras hidráulicas, a la fecha del presente informe, se ha realizado la ampliación de 27 alcantarillas para un total de 41 ampliaciones acumuladas en la ejecución y la ejecución de 7 alcantarillas nuevas para un total acumulado de 12 alcantarillas. Control de cuantías de acero para las estructuras construidas y se realiza toma de muestras de cilindros de concreto para determinación de resistencia y seguimiento de procesos constructivos.

- De igual manera durante el mes de octubre de 2024, se realizó la revisión por parte de la interventoría del acta parcial n° 6, y radicación ante la entidad para su tramite y correspondiente pago.

Desde el **área ambiental,** el estado de avance y las acciones a seguir son las siguientes:

- Se continuará realizando por parte del personal ambiental de la Interventoría, el seguimiento al cumplimiento a lo establecido en el PAGA aprobado y a la actualización del mismo, cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, pliegos de condiciones, Política de Sostenibilidad del INVIAS, Guía de Manejo Ambiental para proyectos de infraestructura vial, contratos de obra e Interventoría y demás documentos aplicables del proyecto.
- Se continuará con el seguimiento al cumplimento del plan de trabajo de la Gestión Ambiental, cumplimiento del cronograma semanal presentado por el contratista; de igual manera, se hará el seguimiento a la entrega de los documentos establecidos, contando la aplicabilidad de los formatos del INVIAS, de acuerdo a la actualización del Manual de Interventoría vigente.

- Se continuará con la revisión documental de proveedores y gestores propuestos para el proyecto en caso de ser necesario y de igual manera a la implementación de las medidas de manejo ambiental para el transporte y acopio de los materiales requeridos para el desarrollo del proyecto.
- Junto con el área SST y ambiental, se continuará con la revisión documental de la maquinaria, equipos y/o vehículos para el ingreso a la obra, de acuerdo a los requerimientos del proyecto y cumplimiento del PMT aprobado.

Del componente de gestión social:

- Se continúan labores conjuntas de las profesionales de la parte social del contratista e interventoría, para realización de actividades enmarcadas en el componente social.
- Seguimiento semanal del personal de obra, y compromisos adquiridos en actas de comité .
- Ya fue expedida la resolución por la cual la dirección de tránsito, transporte y movilidad autoriza la construcción de los reductores de velocidad, se está a la espera del inicio de las actividades, para dar cumplimiento a las solicitudes de las comunidades.

8. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO SEMANAL DEL PROYECTO.

A continuación, se presenta los informes semanales realizados en el presente mes, y registrados en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 07/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

SEMANA No.: 88 del 01/11/2024 al 07/11/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO			INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00	CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.294.487.342			
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA			$ 2.114.468.538			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 222.044.120			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 35.965.706.053,28	40,374%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 35.824.486.983,42	40,216%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (141.219.069,86)	-0,16%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 36.103.781.753,28	40,53%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 35.962.562.683,42	40,37%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (141.219.069,86)	-0,16%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 384.721.711,96	0,432%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 911.815.388,00	1,024%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.200.000.000,00	19,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 35,04%
Meta Física Ejecutada % 32,81%
Avance o Atraso Físico % -2,22%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	1	1,00	1,00		Prog	1,00			100,0%
					Ejec	1,00			100,0%
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17,5	3,7	3	Prog	3,70	5,30		9,00
					Ejec	6,00	3,00		9,00
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17,5	3,7	5,3	Prog	3,70	5,30		9,00
					Ejec	3,70	5,30		9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17,5	3,7	2,3	Prog	3,70	2,30		6,00
					Ejec	3,70	2,30		6,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (41+700-44+000)	UND	73	14	27	Prog	14,00	27,00		41
					Ejec	14,00	27,00		41
Base granular e= 0,5 (K39+500-K44+000)	KM	17,5	3,7	2,13	Prog	3,70	2,13		5,83
					Ejec	3,50	2,33		5,83
Asfalto e= 0,10	KM	17,5	3,7	2,3	Prog	3,70	2,05		5,75
					Ejec	1,00	4,75		5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,269		1,5	Prog		1,23		1,23
					Ejec				
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,9		0,7	Prog		0,57		0,57
					Ejec		0,30		0,30

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	1
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
RETROCARGADORES		1
Total	17	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR EL INVIAS

OBSERVACIONES: SE APROBO EL PAGA POR PARTE DEL INVIAS

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: SE RADICO ANTE EL INVIAS EL PLAN DE TRABAJO DE COMPONENTE SOCIAL AL INVIAS

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se cumple la semana 88 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 01 de noviembre al 08 de noviembre de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:

Se realiza protección de taludes en tramo entre el k39+050 al k39+620, margen izquierda.

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 88, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta al k43+750 en unidad funcional completa, base granular hasta k43+830; y el k47+000 con mejoramiento en primera capa.

avance de obra programado semanal: 0,024%

avance de obra ejecutado semanal: 0,030%

avance de obra programado proyecto: 40,37%

avance de obra ejecutado: 40,23%

adelanto o atraso (+/-): -0,159%

El retraso en el avance corresponde a las actividades de Items no previstos programadas, las cuales no se han iniciado a la fecha de cierre del presente informe

avance programado con vigencia 2024: 99,70% avance ejecutado con vigencia 2024: 98,88%.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 89, (08 Al 14 de Noviembre de 2024) , instalación de cercas y protección de taludes. se programa demarcación del tramo pavimentado.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (1)	V. ACTUALIZADO (V. ORIGINAL)(2) MILLONES DE PESOS	Semana 80	Semana 81	Semana 82	Semana 83	Semana 84	Semana 85	Semana 86	Semana 87	Semana 88	Semana 89	Semana 90	Semana 91	Semana 92	Semana 93	Semana 94	Semana 95
		6/09/2024	13/09/2024	20/09/2024	27/09/2024	4/10/2024	11/10/2024	18/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024	6/12/2024	13/12/2024	20/12/2024
		12/09/2024	19/09/2024	26/09/2024	3/10/2024	10/10/2024	17/10/2024	24/10/2024	31/10/2024	7/11/2024	14/11/2024	21/11/2024	28/11/2024	5/12/2024	12/12/2024	19/12/2024	26/12/2024
Preliminares y explanaciones	41.366,25	0,000%	0,006%	0,006%	0,007%	0,007%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,004%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	40.246,35	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,030%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	28.757,32	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	22.745,56	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	14.708,94	0,000%	0,000%	0,018%	0,411%	0,411%	0,411%	0,411%	0,393%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	14.729,83	0,000%	0,000%	0,041%	0,562%	1,024%	0,429%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	3.767,07	0,000%	0,000%	0,140%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	3.621,26	0,070%			000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,00	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	7.305,36	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	290,47	0,013%	0,016%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,007%	0,007%	0,008%	0,005%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	290,64	0,000%	0,000%	0,013%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,008%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	190,24	0,000%	0,000%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
900.2.2	141,31	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

REPROGRAMACIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMADO	EJECUTADO

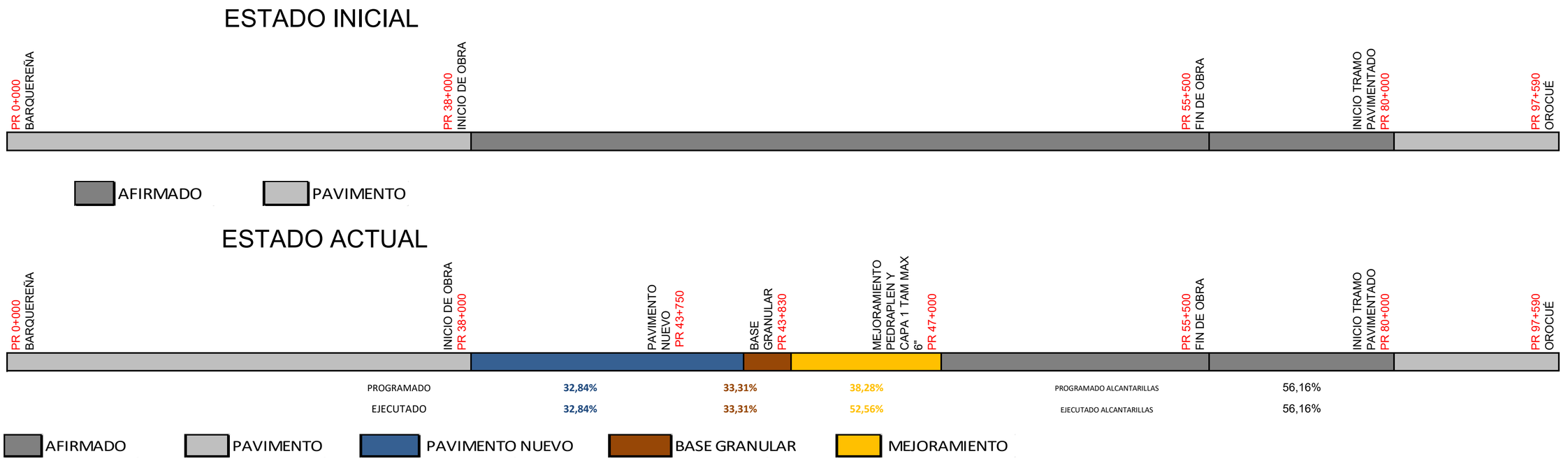

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista Seguimiento y control de actividades de campo Revisión de programación de obra Medición de porcentajes de avance	FIRMA NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

SEMANA No.: 89 del 08/11/2024 al 14/11/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES:
CONTRATO No.: 2631 DE 2022
FECHA DE INICIO: 06/03/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 05/09/2027
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 05/09/2027

VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES:
CONTRATO No.: 1002 DE 2022
FECHA DE INICIO: 01/02/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027

VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ -
VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.301.206.832			
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA			$ 2.114.468.538			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 215.324.630			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 35.980.776.350,32	40,391%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 35.831.206.473,42	40,223%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (149.569.876,90)	-0,17%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 36.118.852.050,32	40,55%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 35.969.282.173,42	40,38%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (149.569.876,90)	-0,17%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 384.721.711,96	0,432%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 911.815.388,00	1,024%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.225.000.000,00	20,18%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 35,04%
Meta Física Ejecutada %: 32,81%
Avance o Atraso Físico %: -2,22%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	1	1,00	1,00		Prog	1,00			100,0%
					Ejec	1,00			100,0%
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17,5	3,7	3	Prog	3,70	5,30		9,00
					Ejec	6,00	3,00		9,00
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17,5	3,7	5,3	Prog	3,70	5,30		9,00
					Ejec	3,70	5,30		9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17,5	3,7	2,3	Prog	3,70	2,30		6,00
					Ejec	3,70	2,30		6,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (41+700-44+000)	UND	73	14	27	Prog	14,00	27,00		41
					Ejec	14,00	27,00		41
Base granular e= 0,5 (K39+500-K44+000)	KM	17,5	3,7	2,13	Prog	3,70	2,13		5,83
					Ejec	3,50	2,33		5,83
Asfalto e= 0,10	KM	17,5	3,7	2,3	Prog	3,70	2,05		5,75
					Ejec	1,00	4,75		5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,269		1,5	Prog		1,23		1,23
					Ejec				
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,9		0,7	Prog		0,57		0,57
					Ejec		0,30		0,30

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	1
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
RETROCARGADORES		1
Total	17	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR EL INVIAS, SE REALIZÓ ENTREGA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES

OBSERVACIONES:

SE APROBO EL PAGA POR PARTE DEL INVIAS

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: SE RADICO ANTE EL INVIAS EL PLAN DE TRABAJO DE COMPONENTE SOCIAL AL INVIAS

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se cumple la semana 89 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 09 de noviembre al 14 de noviembre de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:

Se realiza protección de Taludes en alcantarillas ubicadas en las abscisas k39+301, k39+552, k39+992.

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 89, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta al k43+750 en unidad funcional completa, base granular hasta k43+830; y el k47+000 con mejoramiento en primera capa.

avance de obra programado semanal: 0,017%

avance de obra ejecutado semanal: 0,008%

avance de obra programado proyecto: 40,391%

avance de obra ejecutado: 40,223%

adelanto o atraso (+/-): -0,168%

El retraso en el avance corresponde a las actividades de Items no previstos programadas.

avance programado con vigencia 2024: 99,79% avance ejecutado con vigencia 2024: 98,92%.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 90, (15 Al 21 de Noviembre de 2024) , instalación de cercas y protección de taludes. se programa demarcación del tramo pavimentado.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 80	Semana 81	Semana 82	Semana 83	Semana 84	Semana 85	Semana 86	Semana 87	Semana 88	Semana 89	Semana 90	Semana 91	Semana 92	Semana 93	Semana 94	Semana 95
	6/09/2024	13/09/2024	20/09/2024	27/09/2024	4/10/2024	11/10/2024	18/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024	6/12/2024	13/12/2024	20/12/2024
	12/09/2024	19/09/2024	26/09/2024	3/10/2024	10/10/2024	17/10/2024	24/10/2024	31/10/2024	7/11/2024	14/11/2024	21/11/2024	28/11/2024	5/12/2024	12/12/2024	19/12/2024	26/12/2024
Preliminares y explanaciones	0,000%	0,006%	0,006%	0,007%	0,007%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,004%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,030%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,018%	0,411%	0,411%	0,411%	0,411%	0,393%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,041%	0,562%	1,024%	0,429%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,140%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	0,070%			0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,013%	0,016%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,007%	0,007%	0,008%	0,005%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,013%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,008%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,008%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

REPROGRAMACIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMADO	EJECUTADO

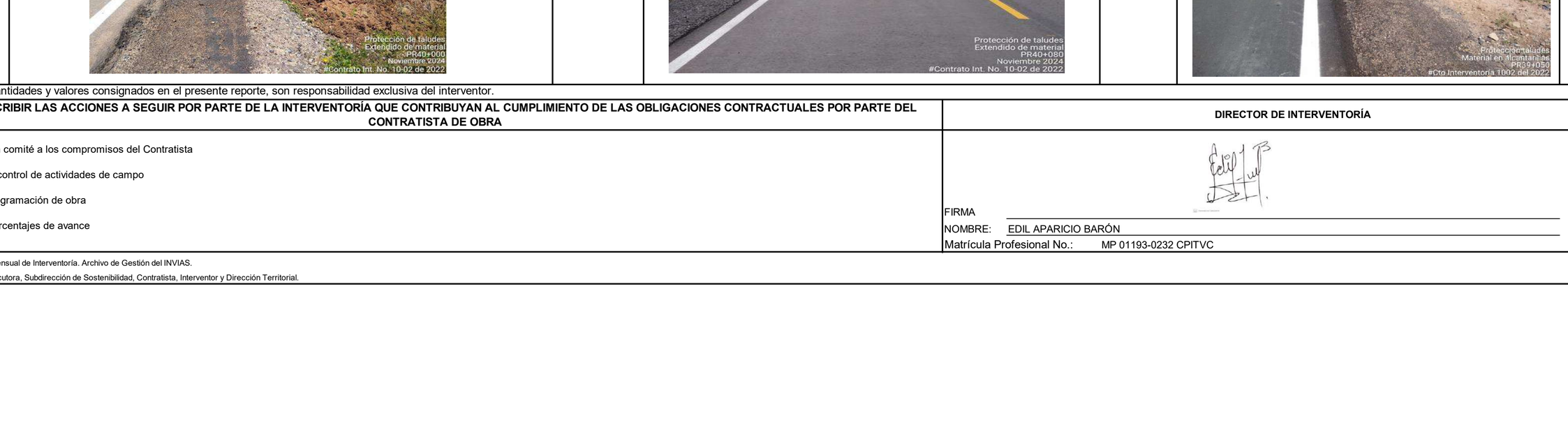

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista Seguimiento y control de actividades de campo Revisión de programación de obra Medición de porcentajes de avance	FIRMA NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 21/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 90 del 15/11/2024 al 21/11/2024 — Último Informe Semanal No (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 2631 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO: 06/03/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 05/09/2027 — VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 05/09/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 9.000.000.000,00
VALOR AMORTIZADO: $ 9.000.000.000,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.301.206.832			
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA			$ 2.114.468.538			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 215.324.630			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 35.995.846.647,36	40,408%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 35.834.421.335,42	40,227%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (161.425.311,94)	-0,18%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 36.133.922.347,36	40,56%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 35.972.497.035,42	40,38%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (161.425.311,94)	-0,18%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 384.721.711,96	0,432%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 911.815.388,00	1,024%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.250.000.000,00	20,41%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 35,51% — Avance o Atraso Físico %: -2,39%
Meta Física Ejecutada %: 33,12%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	1	1,00	1,00		Prog	1,00			100,0%
					Ejec	1,00			100,0%
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17,5	3,7	3	Prog	3,70	5,30		9,00
					Ejec	6,00	3,00		9,00
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17,5	3,7	5,3	Prog	3,70	5,30		9,00
					Ejec	3,70	5,30		9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17,5	3,7	2,3	Prog	3,70	2,30		6,00
					Ejec	3,70	2,30		6,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (41+700-44+000)	UND	73	14	27	Prog	14,00	27,00		41
					Ejec	14,00	27,00		41
Base granular e= 0,5 (K39+500-K44+000)	KM	17,5	3,7	2,13	Prog	3,70	2,13		5,83
					Ejec	3,50	2,33		5,83
Asfalto e= 0,10	KM	17,5	3,7	2,3	Prog	3,70	2,05		5,75
					Ejec	1,00	4,75		5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,269		1,5	Prog		1,36		1,36
					Ejec		0,07		0,07
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA	KM	10,9		0,7	Prog		0,64		0,64
					Ejec		0,30		0,30

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	1
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
RETROCARGADORES		1
Total	17	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR EL INVIAS, SE REALIZÓ ENTREGA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES

OBSERVACIONES: SE APROBO EL PAGA POR PARTE DEL INVIAS

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: SE RADICO ANTE EL INVIAS EL PLAN DE TRABAJO DE COMPONENTE SOCIAL AL INVIAS

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se cumple la semana 90 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 15 de noviembre al 21 de noviembre de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:

Se realiza protección de Taludes en alcantarillas ubicadas en las abscisas k40+161, k39+565, k341+010, se realiza desmonte e instalación de cerca de púas, asimismo se realiza levantamiento de taludes antes del relleno con material de excavación

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 89, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta al k43+750 en unidad funcional completa, base granular hasta k43+830; y el k47+000 con mejoramiento en primera capa.

avance de obra programado semanal: 0,017%

avance de obra ejecutado semanal: 0,004%

avance de obra programado proyecto: 40,408%

avance de obra ejecutado: 40,227%

adelanto o atraso (+/-): -0,181%

El retraso en el avance corresponde a las actividades de Items no previstos programadas.

avance programado con vigencia 2024: 99,88% avance ejecutado con vigencia 2024: 98,94%.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 91, (22 Al 28 de Noviembre de 2024) , instalación de cercas y protección de taludes. se programa demarcación del tramo pavimentado.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 80	Semana 81	Semana 82	Semana 83	Semana 84	Semana 85	Semana 86	Semana 87	Semana 88	Semana 89	Semana 90	Semana 91	Semana 92	Semana 93	Semana 94	Semana 95
	6/09/2024	13/09/2024	20/09/2024	27/09/2024	4/10/2024	11/10/2024	18/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024	6/12/2024	13/12/2024	20/12/2024
	12/09/2024	19/09/2024	26/09/2024	3/10/2024	10/10/2024	17/10/2024	24/10/2024	31/10/2024	7/11/2024	14/11/2024	21/11/2024	28/11/2024	5/12/2024	12/12/2024	19/12/2024	26/12/2024
Preliminares y explanaciones	0,000%	0,006%	0,006%	0,007%	0,007%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,004%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,030%	0,000%	0,004%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,018%	0,411%	0,411%	0,411%	0,411%	0,393%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,041%	0,562%	1,024%	0,429%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,140%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	0,070%			000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,013%	0,016%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,007%	0,007%	0,008%	0,005%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,013%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,008%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,008%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

REPROGRAMACIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMADO	EJECUTADO

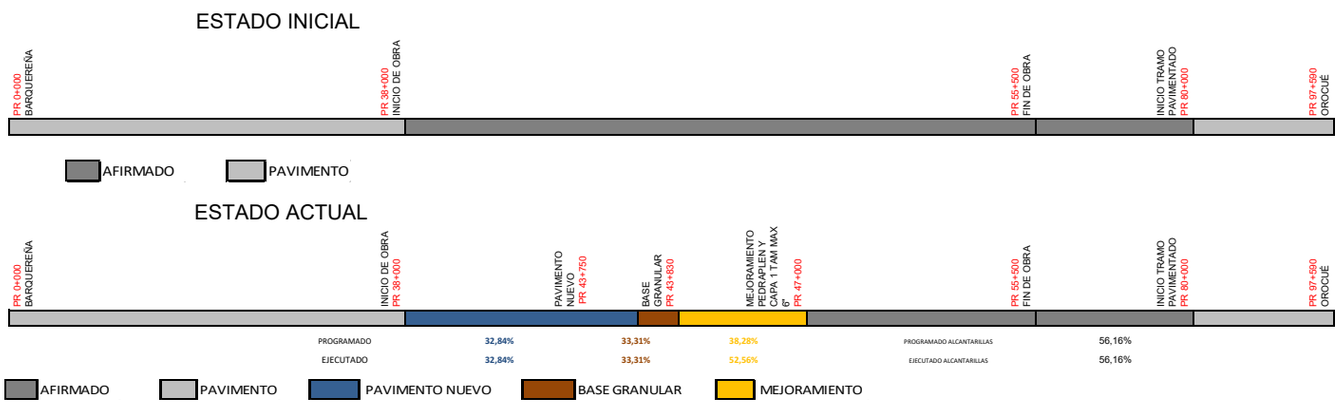

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 91 del 22/11/2024 al 28/11/2024 — Último Informe Semanal No (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 2631 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO: 06/03/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 05/09/2027 — VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 05/09/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 9.000.000.000,00
VALOR AMORTIZADO: $ 9.000.000.000,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.311.998.294			
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA			$ 2.114.468.538			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 204.533.168			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 36.005.234.494,37	40,419%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 35.841.997.935,42	40,236%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (163.236.558,95)	-0,18%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 36.143.310.194,37	40,57%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 35.980.073.635,42	40,39%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (163.236.558,95)	-0,18%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 384.721.711,96	0,432%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 911.815.388,00	1,024%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.275.000.000,00	20,64%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 35,98% — Avance o Atraso Físico %: -1,98%
Meta Física Ejecutada %: 34,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	1	1,00	1,00		Prog	1,00			100,0%
					Ejec	1,00			100,0%
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17,5	3,7	3	Prog	3,70	5,30	1	9,00
					Ejec	6,00	3,00	1	9,00
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17,5	3,7	5,3	Prog	3,70	5,30	1	9,00
					Ejec	3,70	5,30	1	9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17,5	3,7	2,3	Prog	3,70	2,30	1	6,00
					Ejec	3,70	2,30	1	6,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (41+700-44+000)	UND	73	14	27	Prog	14,00	27,00	1	41
					Ejec	14,00	27,00	1	41
Base granular e= 0,5 (K39+500-K44+000)	KM	17,5	3,7	2,13	Prog	3,70	2,13	1	5,83
					Ejec	3,50	2,33	1	5,83
Asfalto e= 0,10	KM	17,5	3,7	2,3	Prog	3,70	2,05	1	5,75
					Ejec	1,00	4,75	1	5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,269		1,5	Prog		1,50	1	1,50
					Ejec		0,27	1	0,27
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,9		0,7	Prog		0,70	1	0,70
					Ejec		0,30	1	0,30

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	1
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
RETROCARGADORES		1
Total	17	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Puyal y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR EL INVIAS, SE REALIZÓ ENTREGA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES

OBSERVACIONES: SE APROBO EL PAGA POR PARTE DEL INVIAS

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: SE RADICO ANTE EL INVIAS EL PLAN DE TRABAJO DE COMPONENTE SOCIAL AL INVIAS

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se cumple la semana 91 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 22 de noviembre al 28 de noviembre de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:

Se realiza desmonte e instalación de cerca de púas, asimismo se realiza levantamiento de taludes antes del relleno con material de excavación.

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 91, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta al k43+750 en unidad funcional completa, base granular hasta k43+830; y el k47+000 con mejoramiento en primera capa.

avance de obra programado semanal: 0,011%

avance de obra ejecutado semanal: 0,009%

avance de obra programado proyecto: 40,419%

avance de obra ejecutado: 40,236%

adelanto o atraso (+/-): -0,183%

El retraso en el avance corresponde a las actividades de Items no previstos programadas.

avance programado con vigencia 2024: 99,94% avance ejecutado con vigencia 2024: 98,98%.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 92, (29 de noviembre Al 05 de diciembre de 2024) , instalación de cercas y protección de taludes. se programa demarcación del tramo pavimentado.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 80	Semana 81	Semana 82	Semana 83	Semana 84	Semana 85	Semana 86	Semana 87	Semana 88	Semana 89	Semana 90	Semana 91	Semana 92	Semana 93	Semana 94	Semana 95
	6/09/2024	13/09/2024	20/09/2024	27/09/2024	4/10/2024	11/10/2024	18/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024	6/12/2024	13/12/2024	20/12/2024
	12/09/2024	19/09/2024	26/09/2024	3/10/2024	10/10/2024	17/10/2024	24/10/2024	31/10/2024	7/11/2024	14/11/2024	21/11/2024	28/11/2024	5/12/2024	12/12/2024	19/12/2024	26/12/2024
Preliminares y explanaciones	0,000%	0,006%	0,006%	0,007%	0,007%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,004%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,030%	0,000%	0,004%	0,009%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,018%	0,411%	0,411%	0,411%	0,411%	0,393%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,041%	0,562%	1,024%	0,429%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,140%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	0,070%			000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,013%	0,016%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,007%	0,007%	0,008%	0,005%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,013%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,008%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,008%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

REPROGRAMACIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMADO	EJECUTADO

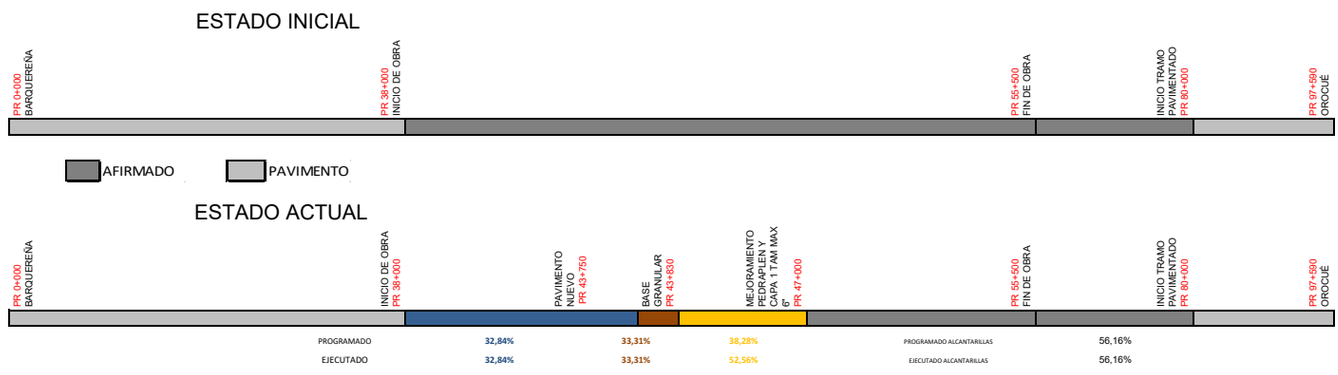

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 CONTROL DIARIO MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se registra el equipo y maquinaria que se encuentra en obra en el mes de mayo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Noviembre de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VÍAS ECG

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
EQUIPO DE LABORATORIO			IN SITU	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA			IN SITU	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMIONETA	TOYOTA WEP-524	5 PASAJEROS	IN SITU	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
RETROCARGADOR	NEW HOLLAND 110B		IN SITU	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA – PLACAS UVM564	FLEIGTHLINER	10,000 LITROS	IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 12G	CATERPILLAR 12G		IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR HAMM	HAMM	12 TON	IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA SENCILLA	FORD	7 M3	IN SITU	A	A	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
			TOTAL ACTIVO	5	5	0	0	5	4	4	4	4	0	0	4	5	4	4	4	0	4	5	4	4	2	2	0	2	2	2	2	2	6
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	3	3	8	8	3	4	4	4	4	8	8	4	3	4	4	4	8	4	3	4	4	6	6	8	6	6	6	6	6	10

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	8	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	3	37%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	5	66%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): La maquinaria trabajó normalmente para este mes.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El contratista cumplió con la maquinaria minima exigida para el proyecto.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: ANDRES MOTOYA CASTRILLON
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-237219 CND

Firma
Nombre: Andres Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con relación del personal y el anexo de las planillas de seguridad social del Contratista de Obra.

	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA 02/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACASANARE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	BENJUMEA TRUJILLO YURANNY	40613071	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9478394849	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9478394849	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
2	GOMEZ JOSE MANUEL	6559359	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9478394849	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9478394849	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
3	HERNANDEZ JAIMES SULAY YAJAIRA	1094267949	INSPECTOR SISO	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9478394849	$ 162.600	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9478394849	$ 208.100	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
4	MONTOYA CASTRILLON ANDRES ANTONIO	71,192,603	RESIDENTE DE OBRA	$ 2.000.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 2.000.000,00	$ 139.200,00	V	SANITAS	9478394849	$ 250.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9478394849	$ 320.000	$ 80.000	$ 40.000	$ 60.000	
5	MUÑOZ MUÑOZ KENNY ALBERTSON	10292855	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	COOSALUD	9478394849	$ 162.600	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9478394849	$ 208.100	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
6	NAVARRO SALGADO JADER ENRIQUE	1003,092,511	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	COOSALUD	9478394849	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9478394849	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
7	OSORIO RODRIGUEZ JOSE	91,326,369	CONDUCTOR	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9478394849	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9478394849	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	RETIRO
8	PUERTO TAMAYO GERALDINE DAYANA	1118,574,478	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9478394849	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9478394849	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
9	RAMIREZ LINARES WILLIAM STIVEN	1118,564,389	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9478394849	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9478394849	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
10	SANABRIA VALDES YEISON ZEHIR	1118649323	OPERADOR	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9478394849	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9478394849	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido: ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (PREECONSTRUCCIONN)

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.

6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: EDIL APARCIO BARx N
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1094968641	9478394849	E	2024/12/19	2024/12/03	BANCOLOMBIA	0	$6,163,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	40613071	BENJUMEA TRUJILLO YURANNY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
2	PT	6559359	GOMEZ JOSE MANUEL																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
3	CC	1094267949	HERNANDEZ JAIMES SULAY YAJAIRA																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
4	CC	71192603	MONTOYA CASTRILLON ANDRES ANTONIO																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF69	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$2,000,000	$100,000	No	$889,200
5	CC	10292855	MUÑOZ MUÑOZ KENNY ALBERTSON																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
6	CC	1003092511	NAVARRO SALGADO JADER ENRIQUE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
7	CC	91326369	OSORIO RODRIGUEZ JOSE		X															X	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$2,099,861	$84,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$2,099,861	$105,000	No	$650,000
8	CC	1118574478	PUERTO TAMAYO GERALDINE DAYANNA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
9	CC	1118564389	RAMIRES LINARES WILLIAM STIVEN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
10	CC	1118649323	SANABRIA VALDES YEISON ZEHIR																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
Total	**Afiliados(10)**																						$13,700,000	$2,192,000			$13,700,000	$1,712,500			$14,499,861	$580,000			$13,700,000	$953,700		$14,499,861	$725,000		$6,163,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1094968641	9478394849	E	2024/12/19	2024/12/03	BANCOLOMBIA	0	$6,163,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$2,192,000	$0	$0	$2,192,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,984,000	$0	$0	$1,984,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$953,700	$0	$0	$953,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$953,700	$0	$0	$953,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$580,000	$0	$0	$580,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	10	$580,000	$0	$0	$580,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				10	$1,712,500	$0	$0	$1,712,500
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$325,000	$0	$0	$325,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$325,000	$0	$0	$325,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$737,500	$0	$0	$737,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$435,000	$0	$0	$435,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	10	$435,000	$0	$0	$435,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$290,000	$0	$0	$290,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	10	$290,000	$0	$0	$290,000
TOTAL				**10**	**$6,163,200**	**$0**	**$0**	**$6,163,200**

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8. En el cual se lleva el control financiero y presupuestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

MES INFORME MENSUAL: nov-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022				NACION	2631-2022	$ 9.000.000.000	
				NACION	2631-2022		
2023				NACION	2631-2022	$ 9.530.000.000	
				NACION	2631-2022		
2024				NACION	2631-2022	$ 19.631.000.000	
				NACION	2631-2022		
2025				NACION	2631-2022	$ 20.220.000.000	
				NACION	2631-2022		
2026				NACION	2631-2022	$ 20.820.000.000	
				NACION	2631-2022		
2027				NACION	2631-2022	$ 21.452.000.000	
				NACION	2631-2022		
		TOTAL				$ 100.653.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 100.653.000.000,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1		oct-23	$ 10.905.969.778,01	$ 2.558.190.441,75	$ 13.464.160.219,76	$ 6.058.872.098,89	$ 7.405.288.120,87	$ 2.941.127.901			$ 84.620.578.925,24				
2		dic-23	$ 3.346.842.644	$ 785.061.855	$ 17.596.064.718,46	$ 2.941.127.901,11	$ 1.190.776.597,59	$ 0,00			$ 80.488.674.426,54				
3		dic-23	$ 756.487.513	$ 177.447.688	$ 18.529.999.920,26	$ -	$ 933.935.202	$ 0,00			$ 79.554.739.224,74				
4		abr-24	$ 6.070.292.158	$ 1.423.895.691	$ 26.024.187.769,58	$ -	$ 7.494.187.849	$ 0,00			$ 72.060.551.375,42				
5		jun-24	$ 6.757.245.240	$ 1.585.032.834	$ 34.366.465.843,77	$ -	$ 8.342.278.074	$ 0,00			$ 63.718.273.301,23				
6		oct-24	$ 2.865.987.616	$ 672.268.700	$ 37.904.722.159,68	$ -	$ 3.538.256.316								
TOTALES					**$ 37.904.722.160**	**$ 9.000.000.000**	**$ 28.904.722.160**	**$ 0,00**			**$ 72.060.551.375**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTA PARCIAL DE OBRA # 1	$ 10.905.969.778,01	$ 2.558.190.442	**$ 13.464.160.219,76**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 2	$ 3.346.842.643,95	$ 785.061.855	**$ 4.131.904.498,70**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 3	$ 756.487.513,46	$ 177.447.688	**$ 933.935.201,80**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 4	$ 6.070.292.157,95	$ 1.423.895.691	**$ 7.494.187.849,32**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 5	$ 6.757.245.240,09	$ 1.585.032.834	**$ 8.342.278.074,19**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 6	$ 2.865.987.615,89	$ 672.268.700	**$ 3.538.256.315,91**
VALOR TOTAL PARCIALES			**$ 37.904.722.159,68**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. En el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Noviembre de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	22	24	24	24	24	24	24	24	24	20	18	24	20	18	24	24	22	24	20	12	15	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	670
Lluvias moderadas	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4	5	0	4	5	0	0	2	0	4	9	9	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	26	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: SE ANEXA REGISTRO IDEAM

Firma
Nombre: Andres Antonio Montoya Castrillón
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-385604 BYC

Firma
Nombre: Andres Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

VALORES DE PRECIPITACION MENSUAL - MES DE NOVIEMBRE DE 2024. ESTACION MODULOS, MUNICIPIO DE OROCUE-CASANARE										
Nombre - Codigo de la estacion	**Latitud**	**Longitud**	**Altitud**	**Categoria**	**Entidad**	**Departamento**	**Municipio**	**Parámetro**	**Fecha**	**Valor de precipitación**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	1/11/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	2/11/2024	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	3/11/2024	**6**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	4/11/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	5/11/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	6/11/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	7/11/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	8/11/2024	**82**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	9/11/2024	**1**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	10/11/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	11/11/2024	**42**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	12/11/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	13/11/2024	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	14/11/2024	**29**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	15/11/2024	**9**

MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	16/11/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	17/11/2024	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	18/11/2024	**5**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	19/11/2024	**3**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	20/11/2024	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	21/11/2024	**1**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	22/11/2024	**4**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	23/11/2024	**3**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	24/11/2024	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	25/11/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	26/11/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	27/11/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	28/11/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	29/11/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	30/11/2024	**0**

4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. En el cual se lleva el registro De los ensayos de laboratorio realizados en el mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 05/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES NOVIEMBRE 2024

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL - IRI. ESPECIFICACIÓN 450-13 NÚMERO 5.2.5.9

CARRIL DERECHO					CARRIL IZQUIERDO				
LOTE 1. K 42+5 - K 43+0	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	CUMPLE	LOTE 3. K 42+5 - K 43+0	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	CUMPLE
K42+500 AL K42+600	1,55	1,50	1,5	CUMPLE	K42+500 AL K42+600	1,30	1,68	1,5	CUMPLE
K42+600 AL K42+700	1,54	1,76	1,6		K42+600 AL K42+700	1,82	1,62	1,7	
K42+700 AL K42+800	1,47	1,45	1,5		K42+700 AL K42+800	1,51	1,76	1,6	
K42+800 AL K42+900	1,51	1,37	1,4		K42+800 AL K42+900	1,41	1,84	1,6	
K42+900 AL K43+000	1,46	1,44	1,4		K42+900 AL K43+000	1,12	1,79	1,5	

CARRIL DERECHO					CARRIL IZQUIERDO				
LOTE 2. K 43+0 - K 43+5	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	CUMPLE	LOTE 4. K 43+0 - K 43+5	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	CUMPLE
K43+000 AL K43+100	2,43	1,74	2,1	CUMPLE	K43+000 AL K43+100	1,79	1,84	1,8	CUMPLE
K43+100 AL K43+200	1,52	1,52	1,5		K43+100 AL K43+200	1,79	2,42	2,1	
K43+200 AL K43+300	1,61	1,85	1,7		K43+200 AL K43+300	1,69	1,85	1,8	
K43+300 AL K43+400	1,69	1,79	1,7		K43+300 AL K43+400	1,73	1,77	1,8	
K43+400 AL K43+500	1,65	1,78	1,7		K43+400 AL K43+500	1,71	1,64	1,7	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES NOVIEMBRE 2024

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS.

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
LOTE K42+085 - K42+710 CARRIL DERECHO	18/10/2024	1/11/2024	PAVIMENTO FLEXIBLE RODADURA MDC-19	K42+110 EJE. NUCLEO # 1	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,312	**CUMPLE Gci (90) - 94,8%**	
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	95,4%		
				K42+260 DER. NUCLEO # 2	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,306		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	95,1%		
				K42+400 IZQ. NUCLEO # 3	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,293		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	94,6%		
				K42+550 EJE. NUCLEO # 4	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,342		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	96,6%		
				K42+690 DER. NUCLEO # 5	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,306		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	95,1%		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES NOVIEMBRE 2024

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS.

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
LOTE K42+240 - K42+710 CARRIL IZQUIERDO	18/10/2024	1/11/2024	PAVIMENTO FLEXIBLE RODADURA MDC-19	K42+270 EJE. NUCLEO # 1	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,283	**CUMPLE Gci (90) - 94,1%**	
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	94,2%		
				K42+370 DER. NUCLEO # 2	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,295		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	94,7%		
				K42+470 IZQ. NUCLEO # 3	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,285		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	94,2%		
				K42+580 EJE. NUCLEO # 4	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,304		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	95,0%		
				K42+680 DER. NUCLEO # 5	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,280		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	94,0%		

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES NOVIEMBRE 2024

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS.

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
LOTE K 42+700 - K 42+960 CARRIL IZQUIERDO.	18/10/2024	1/11/2024	PAVIMENTO FLEXIBLE RODADURA MDC-19	K42+730 EJE. NUCLEO # 1	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,297	**CUMPLE Gci (90) - 94,4%**	
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	94,7%		
				K42+790 EJE. NUCLEO # 2	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,297		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	94,8%		
				K42+850 DER. NUCLEO # 3	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,315		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	95,5%		
				K42+910 IZQ. NUCLEO # 4	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,287		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	94,3%		
				K42+960 EJE. NUCLEO # 5	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,290		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	94,4%		

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES NOVIEMBRE 2024

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS.

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
LOTE K 41+493 - K 42+085 CARRIL DERECHO.	18/10/2024	1/11/2024	PAVIMENTO FLEXIBLE RODADURA MDC-19	K41+520 EJE. NUCLEO # 1	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,291	**CUMPLE Gci (90) - 94,1%**	
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	94,5%		
				K41+700 DER. NUCLEO # 2	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,284		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	94,2%		
				K41+850 IZQ. NUCLEO # 3	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,293		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	94,6%		
				K41+950 EJE. NUCLEO # 4	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,274		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	93,8%		
				K42+060 DER. NUCLEO # 5	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,302		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	94,9%		

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES NOVIEMBRE 2024

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS.

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
LOTE K 41+500 - K 41+620 CARRIL IZQUIERDO.	18/10/2024	1/11/2024	PAVIMENTO FLEXIBLE RODADURA MDC-19	K41+520 EJE. NUCLEO # 1	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,283	**CUMPLE Gci (90) - 94,1%**	
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	94,2%		
				K41+540 DER. NUCLEO # 2	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,306		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	95,1%		
				K41+560 IZQ. NUCLEO # 3	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,282		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	94,1%		
				K41+580 EJE. NUCLEO # 4	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,280		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	94,0%		
				K41+600 DER. NUCLEO # 5	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,303		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	95,0%		

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES NOVIEMBRE 2024

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS.

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
LOTE K 41+620 - K 42+240 CARRIL IZQUIERDO.	18/10/2024	1/11/2024	PAVIMENTO FLEXIBLE RODADURA MDC-19	K41+650 IZQ. NUCLEO # 1	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,334	**CUMPLE Gci (90) - 95,4%**	
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	96,3%		
				K41+790 EJE. NUCLEO # 2	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,308		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	95,2%		
				K41+930 DER. NUCLEO # 3	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,343		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	96,6%		
				K42+070 IZQ. NUCLEO # 4	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,315		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	95,5%		
				K42+210 EJE. NUCLEO # 5	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,423		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	99,9%		

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES NOVIEMBRE 2024

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS.

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
LOTE K 42+960 - K 43+415 CARRIL IZQUIERDO.	18/10/2024	1/11/2024	PAVIMENTO FLEXIBLE RODADURA MDC-19	K42+990 EJE. NUCLEO # 1	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,339	**CUMPLE Gci (90) - 95,3%**	
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	96,5%		
				K43+090 DER. NUCLEO # 2	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,303		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	95,0%		
				K43+190 IZQ. NUCLEO # 3	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,310		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	95,3%		
				K43+290 EJE. NUCLEO # 4	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,375		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	97,9%		
				K43+390 DER. NUCLEO # 5	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,321		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	95,7%		

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES NOVIEMBRE 2024

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS.

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
LOTE K 43+000 - K 43+765 CARRIL DERECHO.	18/10/2024	1/11/2024	PAVIMENTO FLEXIBLE RODADURA MDC-19	K43+030 EJE. NUCLEO # 1	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,301	**CUMPLE Gci (90) - 94,8%**	
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	94,9%		
				K43+200 DER. NUCLEO # 2	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,362		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	97,4%		
				K43+370 IZQ. NUCLEO # 3	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,300		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	94,9%		
				K43+540 EJE. NUCLEO # 4	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,375		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	97,9%		
				K43+720 DER. NUCLEO # 5	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,291		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	94,5%		

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES NOVIEMBRE 2024

A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA

- GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS.

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
LOTE K 43+415 - K 43+750 CARRIL IZQUIERDO.	18/10/2024	1/11/2024	PAVIMENTO FLEXIBLE RODADURA MDC-19	K43+440 EJE. NUCLEO # 1	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,298	**CUMPLE Gci (90) - 94,3%**	
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	94,8%		
				K43+510 DER. NUCLEO # 2	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,269		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	96,3%		
				K43+580 IZQ. NUCLEO # 3	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,345		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	96,7%		
				K43+650 EJE. NUCLEO # 4	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,316		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	95,5%		
				K43+730 DER. NUCLEO # 5	GRAVEDAD BULK INV-733-13	Máximo Teórico (Gmm) 2,432	2,297		
					DENSIDAD MEZCLA ASFÁLTICA INV-733-13	ART. 450-13 TABLA 450.14 Gci (90) ≥ Gci min 94% - NT2	94,7%		

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES NOVIEMBRE 2024

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
PTA No. 712/2411	18/10/2024	Art. 450-22 numeral 450-2.1.4 Tabla 450-5. Granulometría.	Material Fuente: Planta Guayaque Miko - Yopal. K 42+750 C.D	3	**Granulometría Muestra No. 1:** Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 INV E 123 - 22 INV E 732 - 22 INV E 782- 22	* % Asfálto respecto a la muestra seca %	5,22		
						* Pasa Tamiz 3/4" (100%).	100,0	SI	
						* Pasa Tamiz 1/2" (80% - 95%).	86,8	SI	
						* Pasa Tamiz 3/8" (70% - 88%).	76,2	SI	
						* Pasa Tamiz # 4 (49% - 65%).	56,5	SI	
						* Pasa Tamiz # 10 (29% - 45%).	39,9	SI	
						* Pasa Tamiz # 40 (14% - 25%).	20,8	SI	
						* Pasa Tamiz # 80 (8% - 17%).	10,9	SI	
						* Pasa Tamiz # 200 (4% - 8%).	5,3	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES NOVIEMBRE 2024

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
PTA No. 712/2411	18/10/2024	Art. 450-22 numeral 450-2.1.4 Tabla 450-5. Granulometría.	Material Fuente: Planta Guayaque Miko - Yopal. K 42+750 C.D	3	**Granulometría Muestra No. 2:** Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 INV E 123 - 22 INV E 732 - 22 INV E 782- 22	* % Asfálto respecto a la muestra seca %	5,26		
						* Pasa Tamiz 3/4" (100%).	100,0	SI	
						* Pasa Tamiz 1/2" (80% - 95%).	86,4	SI	
						* Pasa Tamiz 3/8" (70% - 88%).	75,2	SI	
						* Pasa Tamiz # 4 (49% - 65%).	55,9	SI	
						* Pasa Tamiz # 10 (29% - 45%).	39,9	SI	
						* Pasa Tamiz # 40 (14% - 25%).	20,3	SI	
						* Pasa Tamiz # 80 (8% - 17%).	10,3	SI	
						* Pasa Tamiz # 200 (4% - 8%).	5,2	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES NOVIEMBRE 2024

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
PTA No. 712/2411	11/10/2024	Art. 450-22 numeral 450-2.1.4 Tabla 450-5. Granulometría.	Material Fuente: Planta Guayaque Miko - Yopal. K 42+750 C.D	3	**Granulometría Muestra No. 3:** Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 INV E 123 - 22 INV E 732 - 22 INV E 782- 22	* % Asfálto respecto a la muestra seca %	5,27		
						* Pasa Tamiz 3/4" (100%).	100,0	SI	
						* Pasa Tamiz 1/2" (80% - 95%).	86,3	SI	
						* Pasa Tamiz 3/8" (70% - 88%).	75,0	SI	
						* Pasa Tamiz # 4 (49% - 65%).	55,5	SI	
						* Pasa Tamiz # 10 (29% - 45%).	40,4	SI	
						* Pasa Tamiz # 40 (14% - 25%).	20,9	SI	
						* Pasa Tamiz # 80 (8% - 17%).	10,7	SI	
						* Pasa Tamiz # 200 (4% - 8%).	5,2	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES NOVIEMBRE 2024

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
PTA No. 712/2411	18/10/2024	Art. 735-22. Gravedad Máxima Especifica De Mezclas Asfálticas. Mezcla Asfáltica Densa En Caliente tipo MDC-19.	Material Fuente: Planta Guayaque Miko - Yopal. K 42+750 C.D	2	**Densidad Máxima Teórica De Mezclas Asfálticas Muestra No. 1:** Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 INV E 735 - 22	Máximo Teórico (Gmm). 2,432	2,404		
					Densidad Máxima Teórica De Mezclas Asfáltica Muestra No. 2: Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 INV E 735 - 22	Máximo Teórico (Gmm). 2,432	2,403		

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES NOVIEMBRE 2024

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
PTA No. 712/2402	3/10/2024	Contenido de agua en volumen - Emulsión CRL-1.	Material Fuente: Humberto Quintero - Yopal. K41+380 C.D	2	**Contenido de agua en volumen - Emulsión Asfáltica CRL-1. Muestra No. 1:** INV-E- 761-22.	< 43%	42,02%	SI	
PTA No. 712/2411	22/10/2024	Contenido de agua en volumen - Emulsión CRL-1.	Material Fuente: Humberto Quintero - Yopal. K42+750 C.D		**Contenido de agua en volumen - Emulsión Asfáltica CRL-1. Muestra No. 2:** INV-E- 761-22.	< 43%	42,13%	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES NOVIEMBRE 2024

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
PTA No. 712/2411	18/10/2024	Art. 450-22. Tabla 9. Estabilidad y Flujo De Mezclas Asfálticas. Mezcla Asfáltica Densa En Caliente tipo MDC-19.	Material Fuente: Planta Guayaque Miko - Yopal. K 42+750 C.D	2	**Estabilidad y Flujo Muestra 1** Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 NTC-3 Tabla 450-9 INV E 450 - 22	Estabilidad > 900 Kg*	1700	SI	
						Flujo 2 - 3.5 mm	2,9	SI	
						Vacios Aire 3 - 5%	4,1	SI	
						Vacios Agregado Mineral VAM ≥ 15%	15,3	SI	
						Relación Estabilidad/Flujo. Entre 300 - 600	586,2	SI	
					Estabilidad y Flujo Muestra 2 Mezcla Asfáltica Densa En Caliente MDC-19 NTC-3 Tabla 450-9 INV E 450 - 22	Estabilidad > 900 Kg*	1714	SI	
						Flujo 2 - 3.5 mm	3,0	SI	
						Vacios Aire 3 - 5%	3,8	SI	
						Vacios Agregado Mineral VAM ≥ 15%	15,1	SI	
						Relación Estabilidad/Flujo. Entre 300 - 600	566,7	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES OCTUBRE 2024

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL - IRI. ESPECIFICACIÓN 450-13 NÚMERO 5.2.5.9

CARRIL DERECHO					CARRIL IZQUIERDO				
LOTE 1. K 42+5 - K 43+0	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	CUMPLE	LOTE 3. K 42+5 - K 43+0	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	CUMPLE
K42+500 AL K42+600	1,41	1,36	1,4	CUMPLE	K42+500 AL K42+600	1,16	1,93	1,5	CUMPLE
K42+600 AL K42+700	1,37	1,35	1,4		K42+600 AL K42+700	1,69	1,28	1,5	
K42+700 AL K42+800	1,26	1,28	1,3		K42+700 AL K42+800	1,34	1,37	1,4	
K42+800 AL K42+900	1,32	1,19	1,3		K42+800 AL K42+900	1,25	0,99	1,1	
K42+900 AL K43+000	1,24	1,33	1,3		K42+900 AL K43+000	0,97	1,39	1,2	

CARRIL DERECHO					CARRIL IZQUIERDO				
LOTE 2. K 43+0 - K 43+5	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	CUMPLE	LOTE 4. K 43+0 - K 43+5	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	CUMPLE
K43+000 AL K43+1000	1,25	1,74	1,5	CUMPLE	K43+000 AL K43+1000	1,00	1,39	1,2	CUMPLE
K43+100 AL K43+200	1,25	1,81	1,5		K43+100 AL K43+200	1,12	1,82	1,5	
K43+200 AL K43+300	1,17	1,62	1,4		K43+200 AL K43+300	1,18	1,46	1,3	
K43+300 AL K43+400	1,10	1,43	1,3		K43+300 AL K43+400	1,45	1,41	1,4	
K43+400 AL K43+500	1,24	1,20	1,2		K43+400 AL K43+500	1,31	1,41	1,4	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES OCTUBRE 2024

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL - IRI. ESPECIFICACIÓN 450-13 NÚMERO 5.2.5.9

CARRIL DERECHO					CARRIL IZQUIERDO				
LOTE 1. K 43+5 - K 43+7	**HUELLA EXTERNA**	**HUELLA INTERNA**	**PROMEDIO**	**CUMPLE**	**LOTE 3. K 43+5 - K 43+7**	**HUELLA EXTERNA**	**HUELLA INTERNA**	**PROMEDIO**	**CUMPLE**
K43+500 AL K43+600	1,39	1,24	1,3	**CUMPLE**	K43+500 AL K43+600	1,48	1,37	1,4	**CUMPLE**
K43+600 AL K43+700	1,21	1,23	1,2		K43+600 AL K43+700	1,41	1,81	1,6	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

4.6.1 ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA

A continuación, se presentan los los ensayos de laboratorio realizados en el mes por el contratista.

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 42+500 - KM 43+000 **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA **CARRIL:** DERECHO **HUELLA:** EXTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 **CAPA:** RODADURA **FECHA DE ENSAYO:** 01/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	31	28	31	30	31	29	30	31	30
2	29	30	27	28	30	27	33	30	28	29
3	28	30	29	27	31	28	34	29	31	27
4	27	29	34	26	31	30	30	33	28	32
5	31	30	31	30	29	30	31	30	30	31
6	28	31	29	30	27	29	29	31	33	32
7	31	29	28	32	30	30	28	29	29	31
8	32	33	32	34	29	33	29	27	28	33
9	34	32	34	29	28	29	30	30	30	30
10	33	28	31	28	32	27	32	30	28	30
11	31	29	28	27	27	32	27	28	29	29
12	29	30	29	31	30	32	32	29	27	28
13	28	30	31	30	30	31	31	32	31	31
14	30	30	33	32	29	29	31	32	31	31
15	30	31	27	30	33	30	30	31	32	30
16	26	30	28	30	31	32	27	27	34	27
17	29	29	30	30	32	30	29	32	32	24
18	31	27	30	27	30	34	28	30	31	30
19	31	28	28	29	29	30	32	34	31	33
20	31	32	32	31	32	31	30	29	32	32

HISTOGRAMA

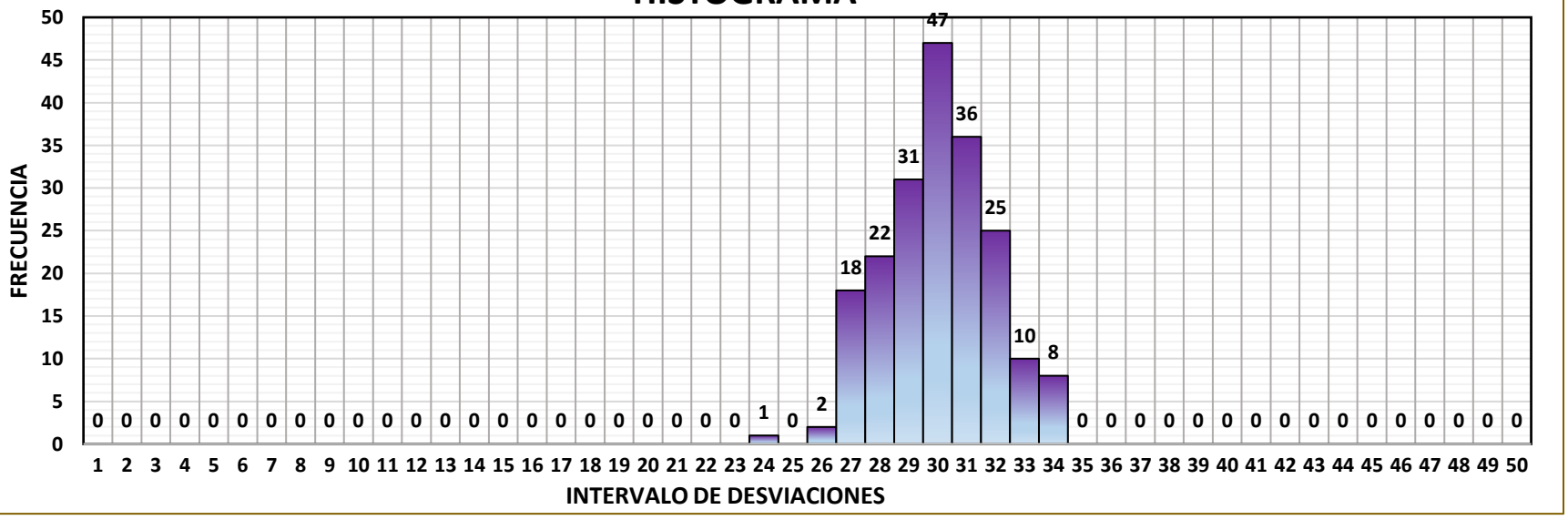

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,55m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**32,1**
RANGO (D) CORREGIDO:	**32,1**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 42+500 - KM 43+000 **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA **CARRIL:** DERECHO **HUELLA:** EXTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 **CAPA:** RODADURA **FECHA DE ENSAYO:** 01/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	28	30	32	30	28	28	30	28	27
2	30	29	29	28	27	32	26	31	30	31
3	29	31	28	27	31	32	27	31	29	27
4	28	30	27	26	31	30	30	31	32	30
5	26	30	29	29	31	31	31	34	31	30
6	31	27	31	30	29	30	32	33	28	26
7	33	26	28	30	27	30	33	30	29	31
8	29	28	30	32	32	30	33	30	31	31
9	28	30	30	33	30	28	29	30	30	32
10	25	30	29	31	30	28	28	29	30	28
11	27	32	31	29	30	31	30	27	28	31
12	31	33	31	30	30	27	30	31	28	29
13	30	30	32	31	28	29	30	31	26	28
14	30	31	29	30	29	31	27	31	31	30
15	31	28	33	29	31	31	32	31	33	29
16	33	29	34	27	33	31	32	31	34	31
17	30	30	32	32	30	33	32	27	28	31
18	30	30	29	32	30	32	30	29	30	33
19	29	31	30	30	32	30	30	32	29	32
20	26	33	30	28	27	29	27	30	31	30

HISTOGRAMA

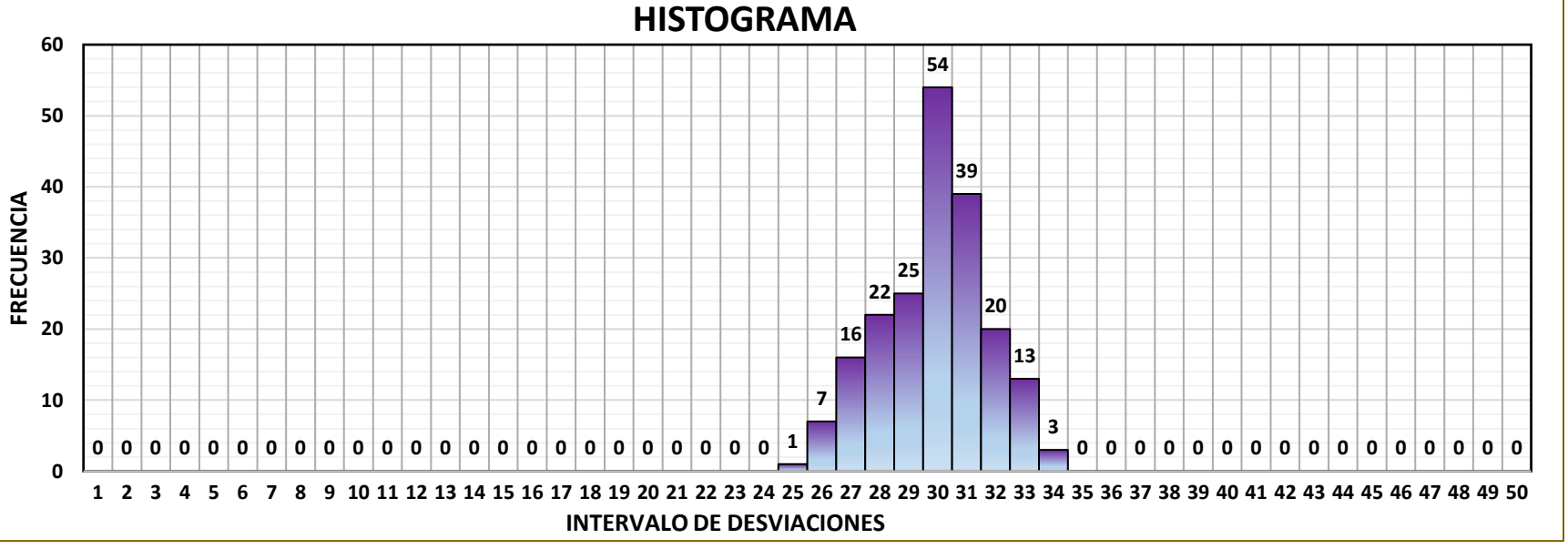

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,54m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**31,7**
RANGO (D) CORREGIDO:	**31,7**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 42+500 - KM 43+000 — **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA — **CARRIL:** DERECHO — **HUELLA:** EXTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 — **CAPA:** RODADURA — **FECHA DE ENSAYO:** 01/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	32	29	28	36	32	31	32	30	34
2	30	33	27	27	28	31	28	28	32	30
3	31	32	28	29	31	31	30	31	29	30
4	33	30	27	28	31	29	28	31	28	32
5	32	30	30	30	30	27	29	27	30	29
6	27	28	32	30	32	28	30	29	27	30
7	27	28	31	29	29	32	30	31	31	28
8	28	29	33	30	30	31	31	33	32	27
9	30	31	30	32	29	28	27	30	31	30
10	29	31	29	32	31	32	32	32	29	32
11	30	32	30	29	31	30	30	29	27	29
12	31	30	33	30	28	31	29	28	30	31
13	29	30	32	33	32	29	31	31	30	27
14	31	30	34	34	33	33	28	27	33	29
15	32	31	30	29	30	30	27	29	32	32
16	30	29	30	27	29	29	29	31	29	32
17	30	28	33	30	31	30	31	32	28	29
18	31	27	31	34	30	28	33	30	31	27
19	29	29	31	32	32	29	29	30	27	28
20	27	31	30	30	29	31	31	29	33	31

HISTOGRAMA

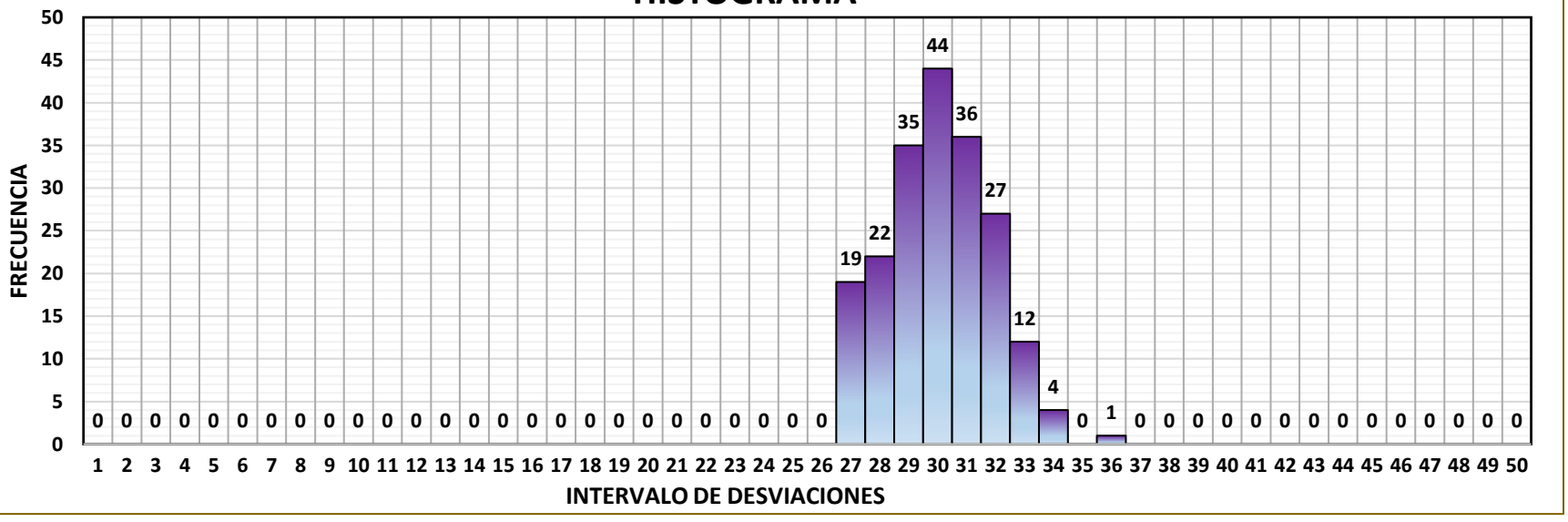

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,47m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**30,3**
RANGO (D) CORREGIDO:	**30,3**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 42+500 - KM 43+000 **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA **CARRIL:** DERECHO **HUELLA:** EXTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 **CAPA:** RODADURA **FECHA DE ENSAYO:** 01/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	31	29	33	29	30	33	29	25	32
2	28	29	28	32	28	29	32	32	27	28
3	32	30	27	30	27	27	30	27	28	27
4	29	30	30	30	30	31	34	31	30	30
5	31	28	30	29	30	30	31	29	29	31
6	31	32	31	28	32	32	30	32	32	31
7	27	32	31	30	30	28	31	26	30	29
8	32	27	30	31	33	30	29	30	30	31
9	30	29	31	31	30	27	32	28	31	28
10	30	31	32	33	29	30	28	27	33	33
11	29	28	29	30	27	29	29	31	28	30
12	26	27	32	33	30	28	31	32	34	32
13	28	31	28	32	31	30	30	33	32	28
14	31	30	27	29	33	31	32	29	33	29
15	33	32	29	27	30	31	31	34	31	33
16	32	34	31	28	30	33	30	32	30	29
17	30	30	27	31	33	32	29	31	30	31
18	29	32	31	32	31	30	30	30	32	27
19	27	33	30	29	32	27	28	29	29	30
20	32	31	30	30	29	28	31	30	30	32

HISTOGRAMA

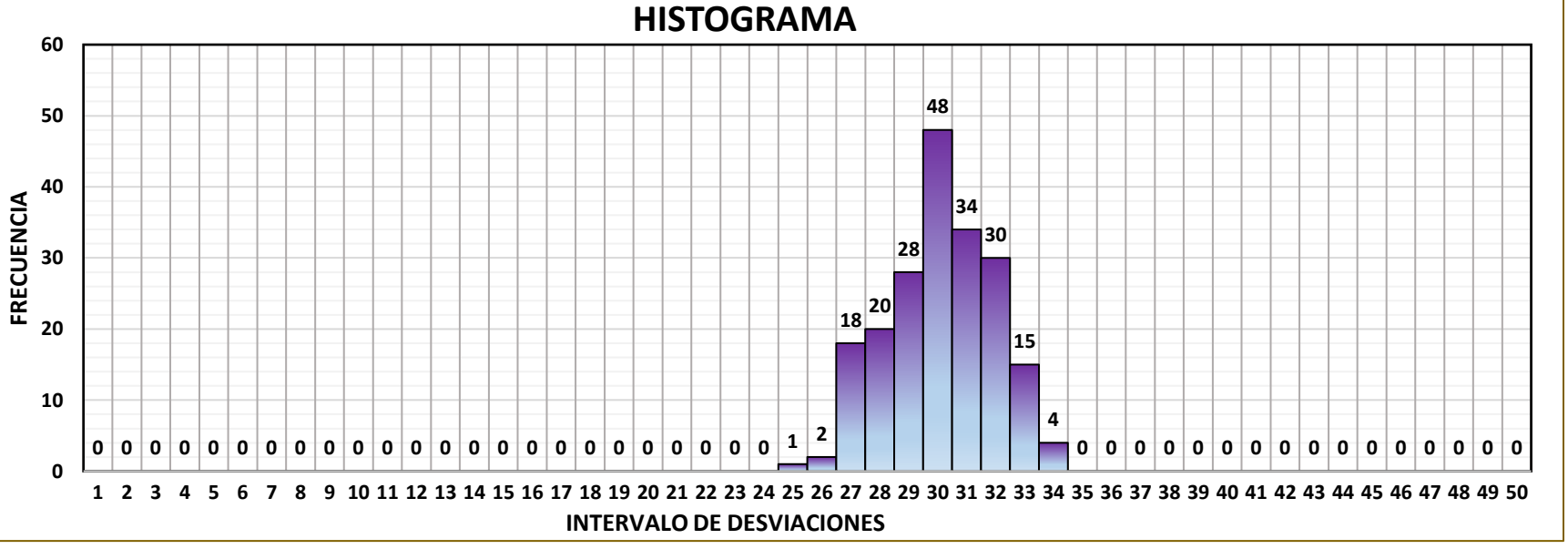

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,51m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**31,1**
RANGO (D) CORREGIDO:	**31,1**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 42+500 - KM 43+000 **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA **CARRIL:** DERECHO **HUELLA:** EXTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 **CAPA:** RODADURA **FECHA DE ENSAYO:** 01/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	32	30	27	30	29	30	32	30	31
2	28	31	32	30	32	28	27	29	31	31
3	27	29	31	28	21	30	29	31	30	29
4	31	27	27	31	29	33	32	30	28	27
5	30	29	30	29	32	30	31	29	32	32
6	30	33	29	30	30	31	32	28	28	27
7	30	30	31	32	28	31	29	30	27	31
8	29	32	27	30	33	29	33	31	29	27
9	32	30	36	30	31	30	32	31	31	32
10	28	30	29	33	30	27	30	27	28	30
11	27	31	32	27	28	29	29	32	32	30
12	31	28	31	31	31	28	30	31	27	30
13	31	31	33	34	31	30	31	30	29	29
14	26	30	32	34	29	30	31	29	30	27
15	29	29	30	30	29	27	29	26	25	32
16	30	30	33	29	32	25	32	30	28	33
17	28	27	30	28	33	26	31	29	31	30
18	32	28	29	27	32	29	29	30	30	31
19	30	29	27	31	30	28	28	31	29	31
20	30	30	32	32	30	31	30	32	30	31

HISTOGRAMA

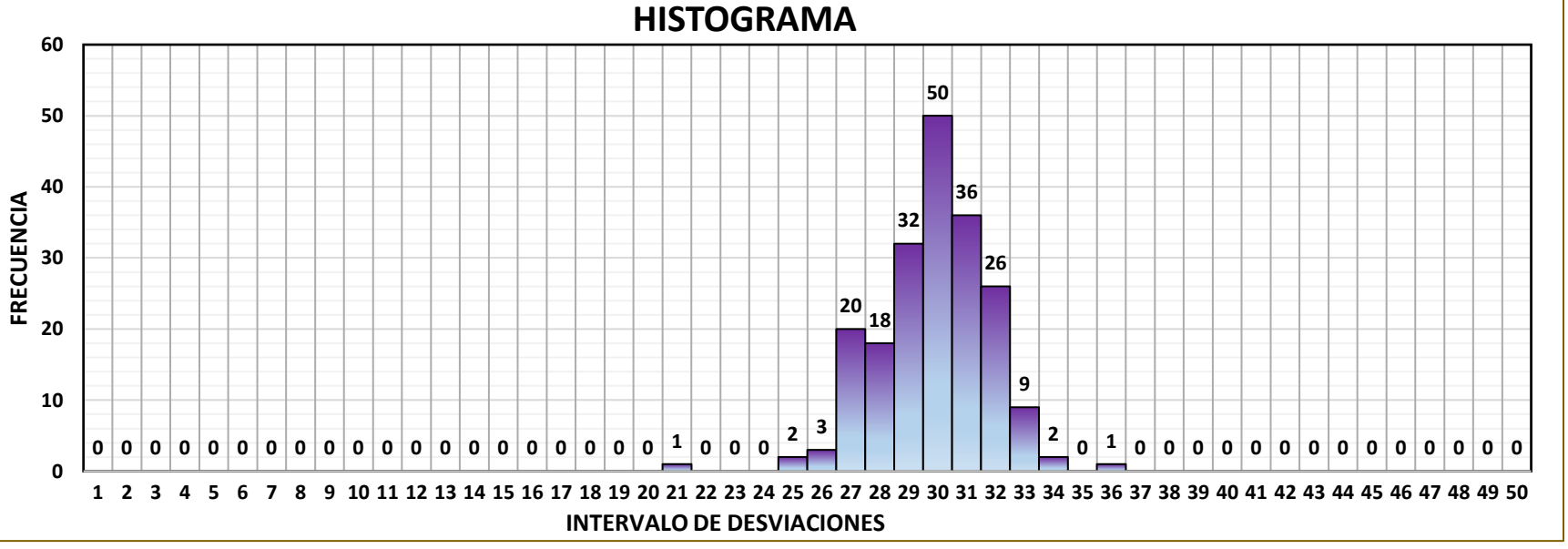

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,46m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**30,1**
RANGO (D) CORREGIDO:	**30,1**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 42+500 - KM 43+000 **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA **CARRIL:** DERECHO **HUELLA:** INTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 **CAPA:** RODADURA **FECHA DE ENSAYO:** 01/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	31	29	34	30	28	34	28	30	31
2	27	29	30	33	29	29	34	31	31	27
3	29	32	30	32	27	31	32	29	27	29
4	30	31	31	32	28	30	32	29	28	32
5	30	30	29	30	30	30	33	30	30	33
6	31	32	30	30	27	33	31	28	31	34
7	30	32	28	31	29	32	30	32	29	27
8	31	29	32	29	30	30	27	29	27	28
9	32	28	30	27	27	30	29	26	32	26
10	32	33	30	33	30	29	32	28	32	32
11	33	33	32	33	30	27	30	31	30	29
12	30	31	28	30	29	30	31	27	28	29
13	29	34	29	31	32	30	33	33	28	31
14	31	30	29	31	30	29	29	28	30	27
15	28	28	31	32	31	30	30	32	31	30
16	27	30	29	30	32	28	32	30	30	29
17	30	29	27	30	33	32	31	33	27	32
18	30	31	30	29	32	31	30	30	27	31
19	29	31	28	31	30	29	27	30	32	30
20	28	31	30	32	30	31	29	32	29	28

HISTOGRAMA

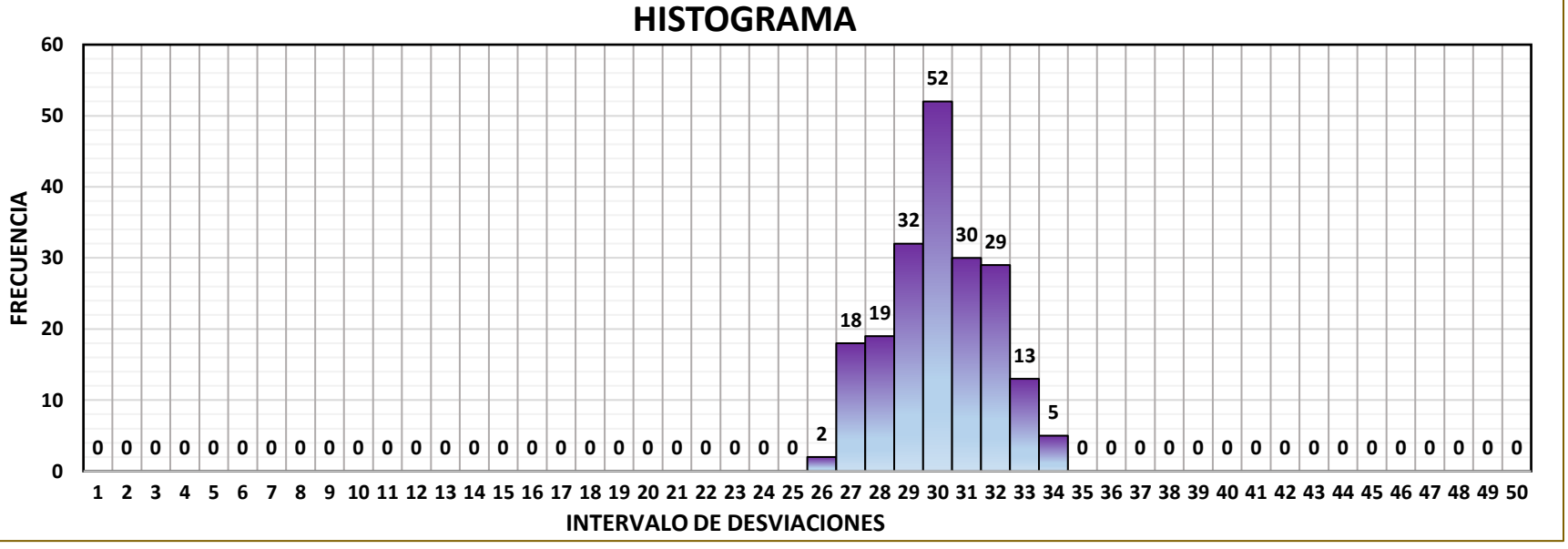

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,50m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**30,9**
RANGO (D) CORREGIDO:	**30,9**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 42+500 - KM 43+000 — **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA — **CARRIL:** DERECHO — **HUELLA:** INTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 — **CAPA:** RODADURA — **FECHA DE ENSAYO:** 01/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	30	29	30	29	30	29	28	32	29
2	26	31	27	32	31	27	32	30	32	27
3	25	33	31	28	33	29	28	30	31	30
4	27	33	31	29	27	31	31	27	28	29
5	24	32	30	31	32	26	27	29	31	32
6	28	34	30	30	28	25	29	31	29	28
7	29	31	29	28	26	29	31	30	32	28
8	32	31	28	27	31	32	31	28	33	31
9	27	30	26	30	27	30	31	26	26	31
10	31	29	29	30	29	28	33	29	25	27
11	31	27	31	27	32	31	30	31	27	29
12	30	31	27	31	32	30	32	33	29	32
13	29	28	32	29	31	30	29	29	30	30
14	28	32	30	32	31	29	31	32	30	28
15	27	29	30	28	29	27	33	28	28	32
16	29	32	28	27	30	32	28	28	29	29
17	31	32	27	31	28	33	32	30	31	30
18	33	28	29	30	28	33	31	32	33	28
19	27	29	30	27	32	28	27	32	30	26
20	31	30	33	31	30	32	30	29	31	29

HISTOGRAMA

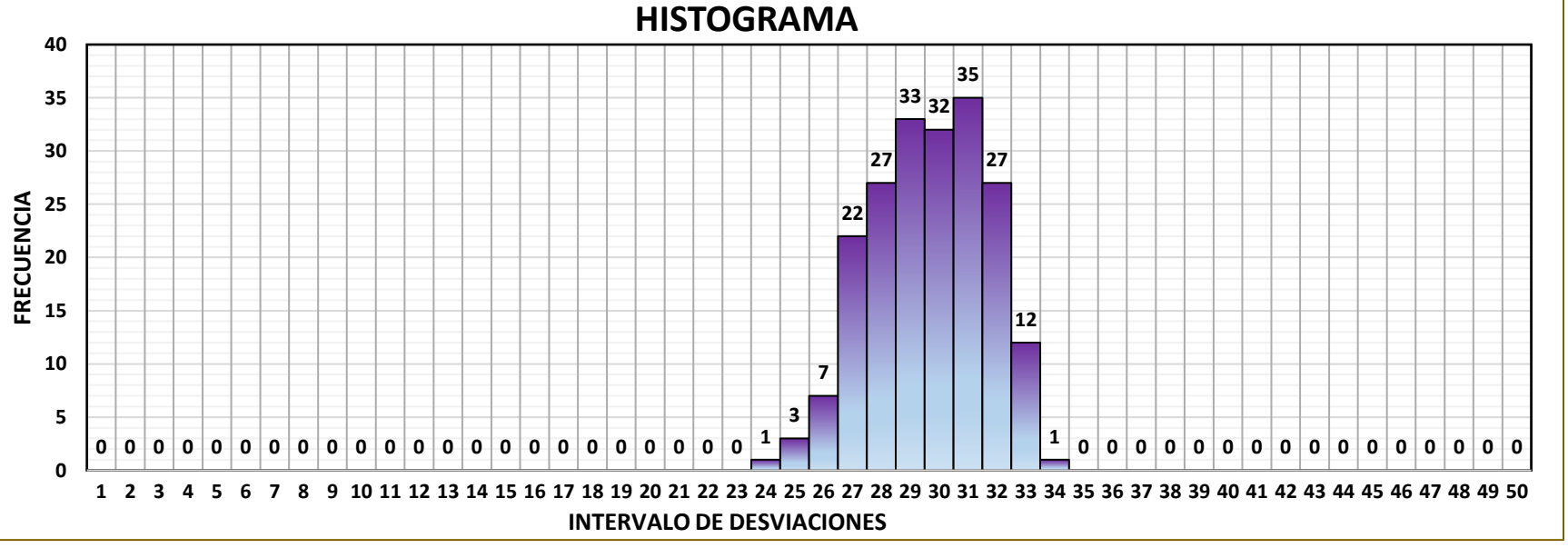

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,76m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**36,3**
RANGO (D) CORREGIDO:	**36,3**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 42+500 - KM 43+000 **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA **CARRIL:** DERECHO **HUELLA:** INTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 **CAPA:** RODADURA **FECHA DE ENSAYO:** 01/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	31	29	31	29	31	32	31	30	29	28
2	30	28	28	32	33	29	31	30	32	27
3	29	26	26	32	30	27	29	28	30	31
4	27	30	29	30	33	31	28	32	30	31
5	32	27	31	29	30	28	31	32	31	29
6	30	31	30	27	30	31	31	27	29	26
7	30	29	27	28	33	29	29	31	29	28
8	30	28	31	32	34	31	27	28	27	29
9	28	32	31	29	30	33	32	30	32	31
10	33	27	29	27	29	27	30	32	29	31
11	32	29	32	27	27	29	30	31	28	30
12	32	31	32	25	32	32	27	28	32	29
13	28	31	28	28	31	33	31	30	31	32
14	31	26	29	30	30	29	29	26	31	28
15	31	29	31	30	29	32	27	31	27	32
16	29	32	31	32	30	31	32	33	29	27
17	30	30	27	29	33	31	29	27	31	30
18	32	30	30	26	32	31	28	29	33	31
19	30	27	30	27	30	28	31	30	28	31
20	33	29	27	30	29	32	31	30	30	29

HISTOGRAMA

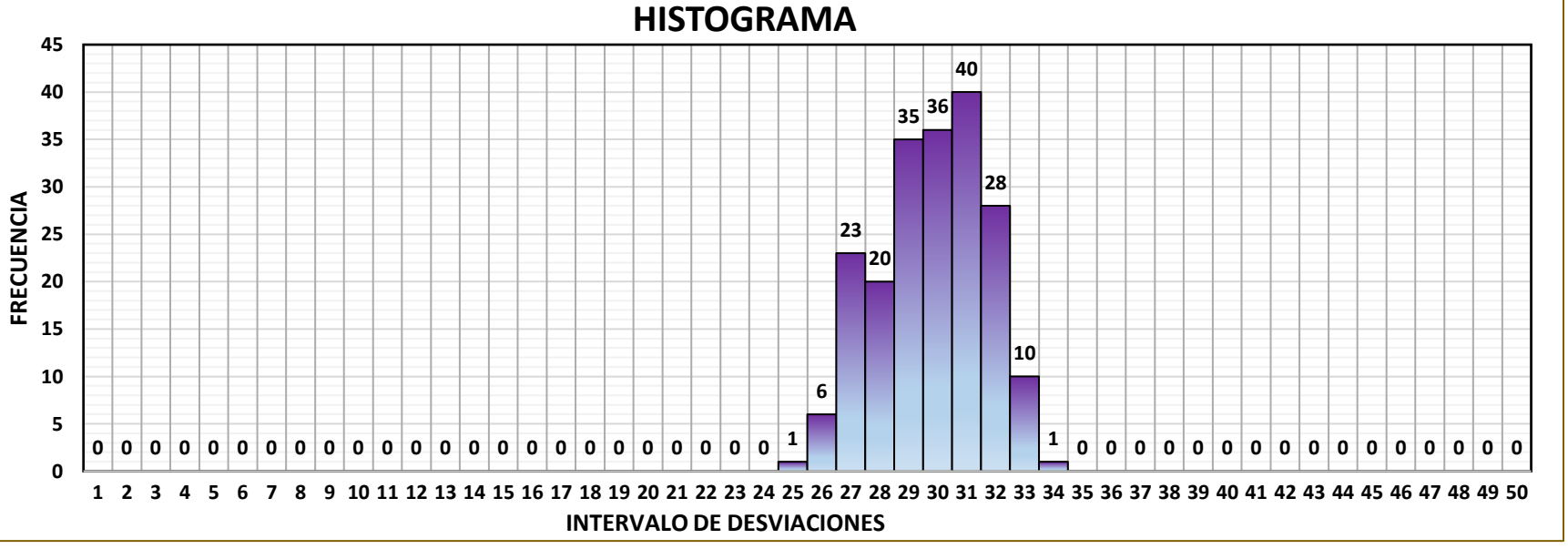

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,45m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**29,8**
RANGO (D) CORREGIDO:	**29,8**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 42+500 - KM 43+000 **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA **CARRIL:** DERECHO **HUELLA:** INTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 **CAPA:** RODADURA **FECHA DE ENSAYO:** 01/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	29	30	29	29	30	28	29	32	30
2	29	30	29	28	29	29	27	32	29	27
3	31	32	27	29	31	30	27	31	31	29
4	31	32	28	31	30	32	30	31	31	33
5	32	30	29	30	30	32	28	32	29	31
6	32	30	31	29	29	34	29	34	32	32
7	28	33	30	31	27	33	31	30	32	30
8	33	34	30	30	29	33	30	33	30	28
9	32	30	32	30	31	32	31	30	28	30
10	30	31	30	32	28	30	31	31	33	30
11	30	32	33	32	28	30	30	27	30	29
12	31	32	30	31	30	31	32	29	34	32
13	29	30	33	30	32	33	30	31	32	31
14	27	29	34	31	30	33	30	29	31	31
15	30	28	30	32	31	30	29	28	30	29
16	28	30	32	33	30	32	27	32	29	31
17	28	30	32	30	30	32	31	30	28	29
18	31	31	30	34	32	29	29	33	30	31
19	27	29	31	30	31	31	30	30	31	30
20	29	30	32	30	29	30	32	33	30	29

HISTOGRAMA

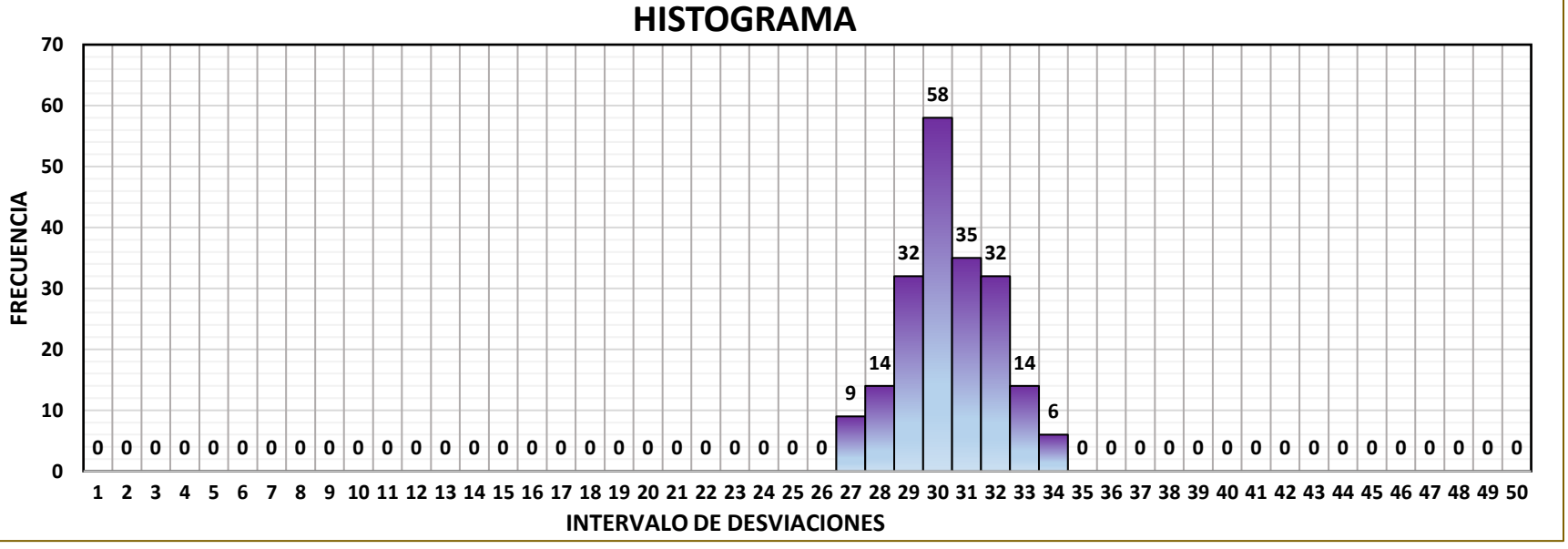

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,37m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**28,2**
RANGO (D) CORREGIDO:	**28,2**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 42+500 - KM 43+000 **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA **CARRIL:** DERECHO **HUELLA:** INTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 **CAPA:** RODADURA **FECHA DE ENSAYO:** 01/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	29	32	30	24	32	27	31	30	29	30
2	28	30	32	27	30	29	27	29	32	29
3	30	30	29	31	29	28	29	27	30	28
4	27	28	30	32	28	32	30	28	24	26
5	31	29	28	30	28	30	32	30	31	27
6	29	31	30	28	31	30	32	31	27	30
7	28	27	31	29	31	27	28	30	28	30
8	32	30	31	31	30	29	31	29	30	30
9	27	30	29	30	29	32	29	27	32	29
10	31	31	32	30	32	31	27	28	29	26
11	31	27	32	33	32	31	32	31	31	28
12	30	29	28	33	30	29	26	29	27	31
13	29	31	28	32	27	27	29	30	28	31
14	26	31	30	34	26	33	28	29	32	30
15	28	30	31	30	28	33	32	31	33	29
16	32	28	33	31	32	30	27	27	33	29
17	32	30	24	27	30	32	31	26	32	27
18	30	32	30	29	30	31	30	25	31	30
19	29	27	32	28	29	31	27	29	30	32
20	27	29	30	32	31	29	29	31	28	29

HISTOGRAMA

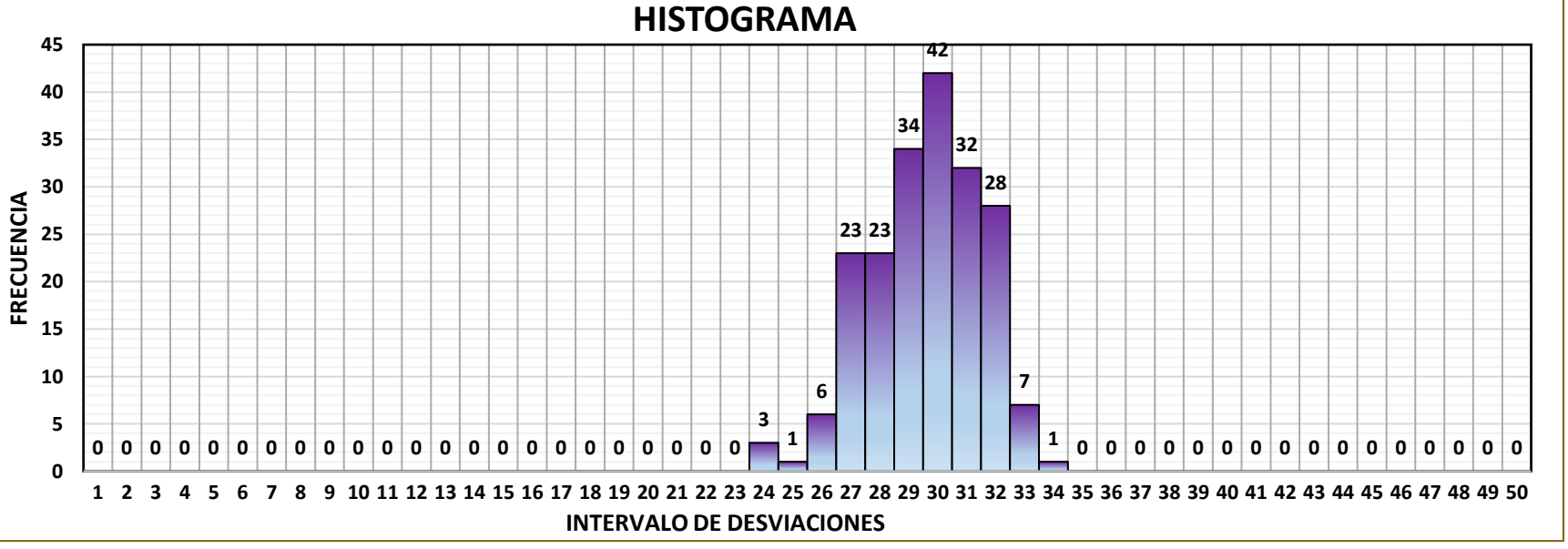

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,44m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**29,6**
RANGO (D) CORREGIDO:	**29,6**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-42
	TABLA DE RESUMEN INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01 Fecha de Emision - 18/09/2017

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

PROYECTO:

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

LOTE: KM 42+500 - KM 43+000 **CODIGO:** CG-IRI-019

TIPO DE CAPA: RODADURA **CARRIL:** DERECHO **CALZADA:** UNICA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 **NIVLE DE TRANSITO:** NT2 **FECHA DE ENSAYO:** 01/11/2024

RESUMEN DE DATOS

Ensayo	Abscisado		Huella	IRI medido (m/km)	Carril	IRI promedio (m/km)
	Inicial	Final				
1	KM42+000	KM42+100				
			Externa	1,55	Derecho	**1,5**
			Interna	1,50		
2	KM42+100	KM42+200				
			Externa	1,54	Derecho	**1,6**
			Interna	1,76		
3	KM42+200	KM42+300				
			Externa	1,47	Derecho	**1,5**
			Interna	1,45		
4	KM42+300	KM41+400				
			Externa	1,51	Derecho	**1,4**
			Interna	1,37		
5	KM41+400	KM42+500				
			Externa	1,46	Derecho	**1,4**
			Interna	1,44		

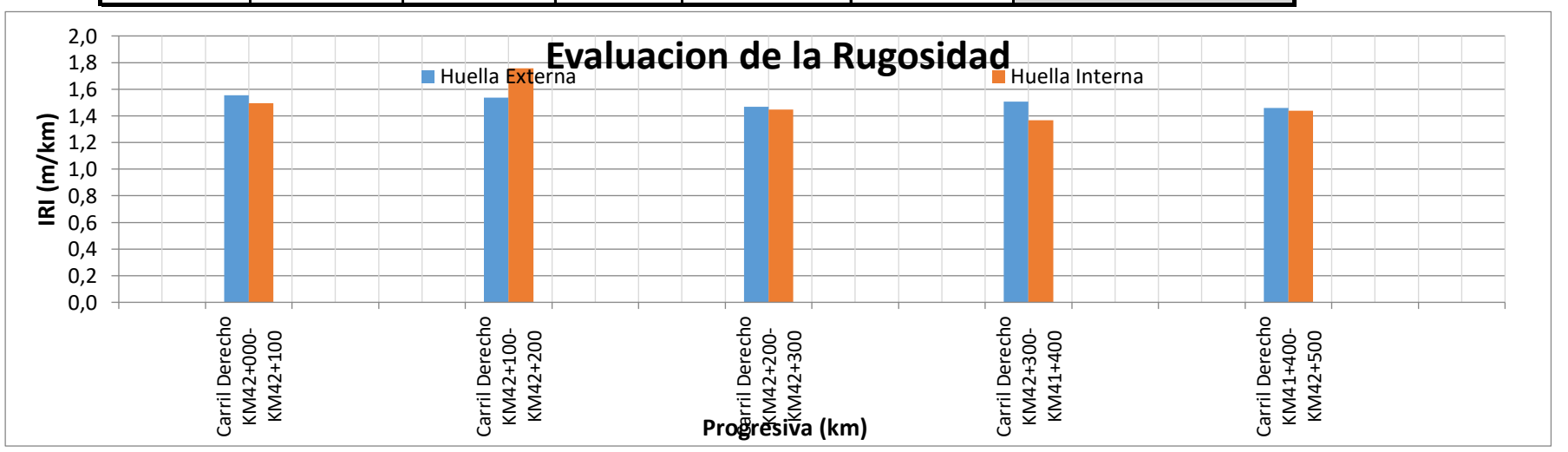

Especificacion Art 450-13 N°5.2.5.9

PORCENTAJE DE HECTÓMETROS	PAVIMENTOS DE CONSTRUCCIÓN NUEVA Y REHABILITADOS EN ESPESOR > 10 cm			PAVIMENTOS REHABILITADOS EN ESPESOR ≤ 10 cm		
	NT1	NT2	NT3	NT1	NT2	NT3
40	2.4	1.9	1.4	2.9	2.4	1.9
80	3.0	2.5	2.0	3.5	3.0	2.5
100	3.5	3.0	2.5	4.0	3.5	3.0

Criterio de Aceptacion		*Carril*
Porcent de Hectometro		*Derecho*
40		CUMPLE
80		CUMPLE
100		CUMPLE

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 42+500 - KM 43+000 — **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA — **CARRIL:** IZQUIERDO — **HUELLA:** EXTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 — **CAPA:** RODADURA — **FECHA DE ENSAYO:** 01/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	32	30	30	32	33	29	33	30	31
2	30	31	29	32	31	34	32	33	31	31
3	28	30	32	30	32	31	31	32	31	30
4	29	32	32	30	29	28	30	31	29	31
5	31	32	30	32	29	30	30	31	31	33
6	33	33	31	31	31	31	31	31	29	33
7	30	31	30	32	32	31	32	31	31	30
8	32	30	31	32	32	30	30	32	30	28
9	31	30	31	32	33	32	29	30	32	27
10	30	30	32	30	29	31	31	30	33	31
11	28	32	33	30	27	29	31	33	30	32
12	29	33	32	30	27	31	33	32	29	29
13	27	31	31	30	29	30	32	33	30	32
14	32	30	28	30	31	30	31	32	32	32
15	30	29	30	31	32	31	30	30	30	31
16	31	28	30	34	32	29	32	31	32	30
17	27	31	31	32	30	31	31	27	32	29
18	29	30	32	30	34	31	29	29	27	30
19	30	29	31	30	30	32	27	30	35	29
20	28	31	31	32	32	30	29	32	34	30

HISTOGRAMA

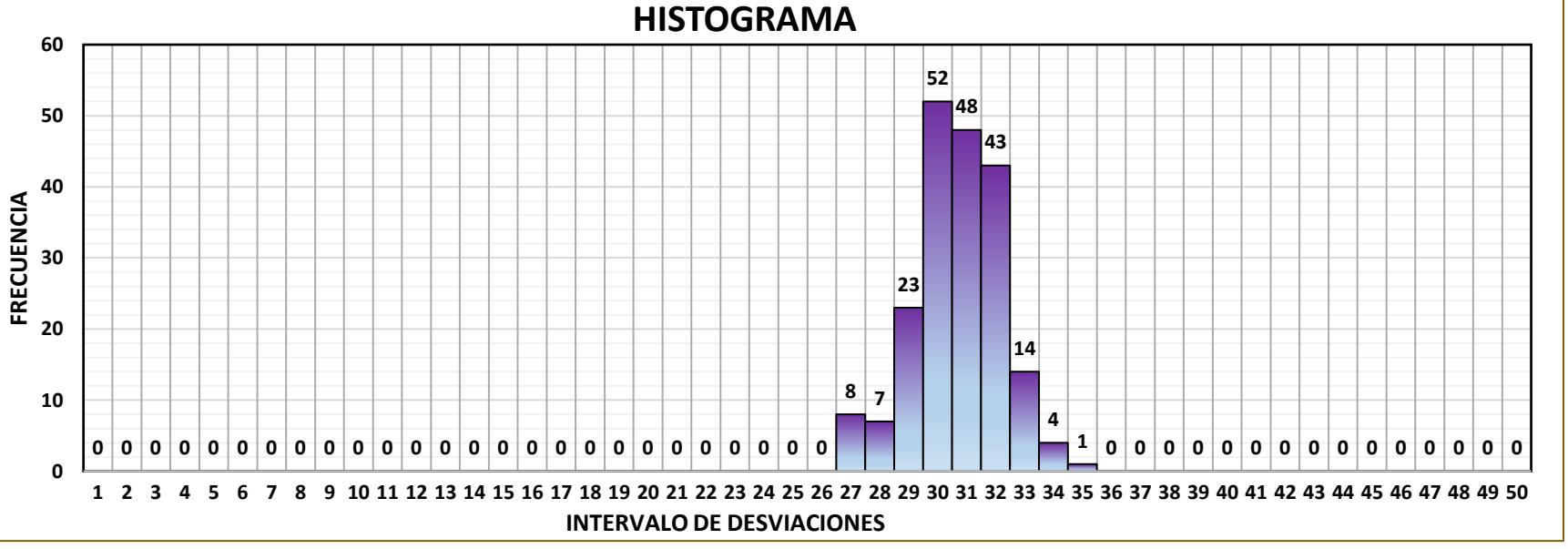

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,30m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**26,8**
RANGO (D) CORREGIDO:	**26,8**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 42+500 - KM 43+000 — **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA — **CARRIL:** IZQUIERDO — **HUELLA:** EXTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 — **CAPA:** RODADURA — **FECHA DE ENSAYO:** 01/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	27	30	28	25	28	32	28	31	29
2	29	31	31	26	32	28	29	31	33	33
3	31	32	30	31	31	30	26	30	33	29
4	31	31	27	28	32	32	28	32	29	32
5	28	27	26	27	31	30	32	33	28	35
6	32	25	28	28	30	30	33	35	31	33
7	30	26	32	29	31	31	42	33	30	28
8	30	29	33	29	28	30	28	30	32	28
9	33	30	27	30	30	29	29	28	32	33
10	30	29	28	28	31	30	34	30	33	33
11	29	28	29	27	29	33	37	32	31	29
12	27	28	30	28	28	32	36	33	27	29
13	30	30	31	29	27	29	26	32	28	34
14	30	31	29	30	30	31	28	32	31	33
15	30	31	28	29	31	33	31	33	32	31
16	28	28	30	31	29	30	31	31	32	29
17	32	30	28	27	29	29	32	32	31	28
18	33	26	33	32	30	30	34	32	32	35
19	30	31	27	28	31	32	33	32	34	36
20	31	30	23	22	28	30	27	31	32	30

HISTOGRAMA

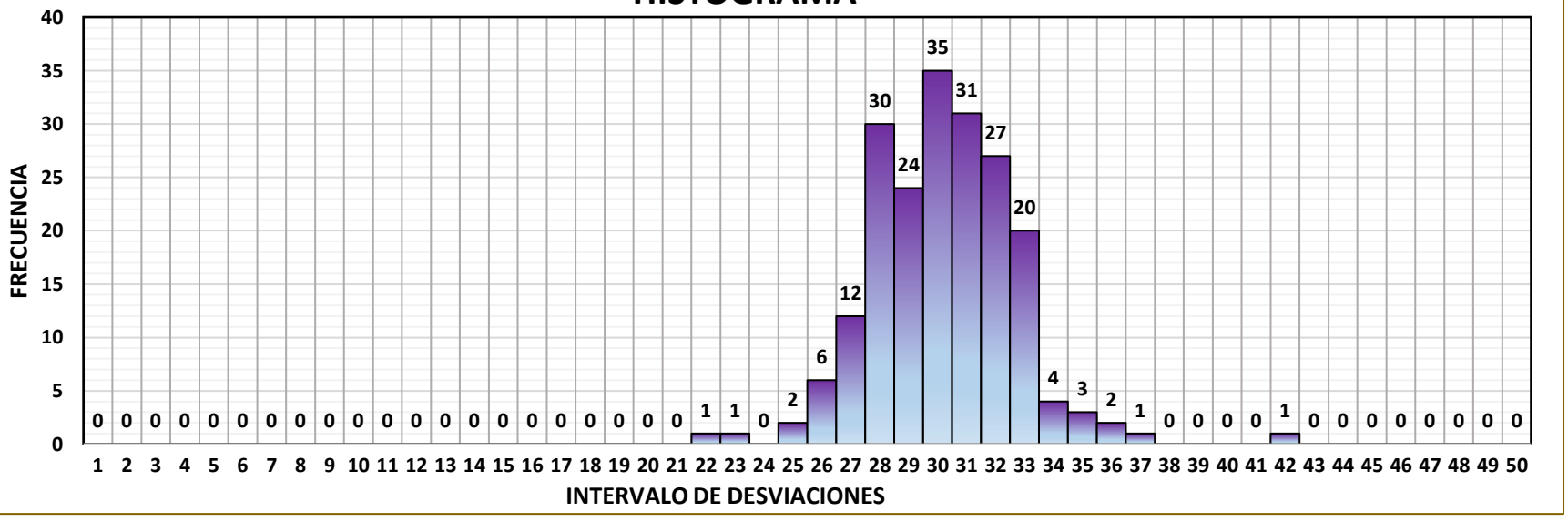

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,82m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**37,5**
RANGO (D) CORREGIDO:	**37,5**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 42+500 - KM 43+000 — **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA — **CARRIL:** IZQUIERDO — **HUELLA:** EXTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 — **CAPA:** RODADURA — **FECHA DE ENSAYO:** 01/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	32	29	30	31	32	30	31	30	28	27
2	30	28	29	31	29	29	32	30	31	29
3	28	25	28	30	28	30	31	32	30	31
4	29	34	31	32	27	30	30	31	29	31
5	31	29	30	32	29	32	30	32	32	30
6	33	31	32	31	29	32	32	30	30	39
7	27	33	30	29	30	30	32	31	29	28
8	34	32	29	31	31	30	31	31	28	30
9	27	28	31	31	30	31	31	30	26	30
10	30	30	31	30	29	32	29	31	31	31
11	28	31	29	32	31	32	31	31	31	33
12	30	30	27	30	33	30	30	29	30	29
13	29	31	31	29	30	29	31	28	30	27
14	31	27	30	33	32	31	35	27	34	32
15	31	28	30	31	31	31	33	26	32	30
16	32	31	32	28	30	31	30	29	30	30
17	34	29	31	30	29	30	31	31	30	28
18	29	28	30	34	31	33	34	32	29	26
19	28	31	30	30	32	31	33	30	28	29
20	27	30	30	31	33	29	33	30	26	31

HISTOGRAMA

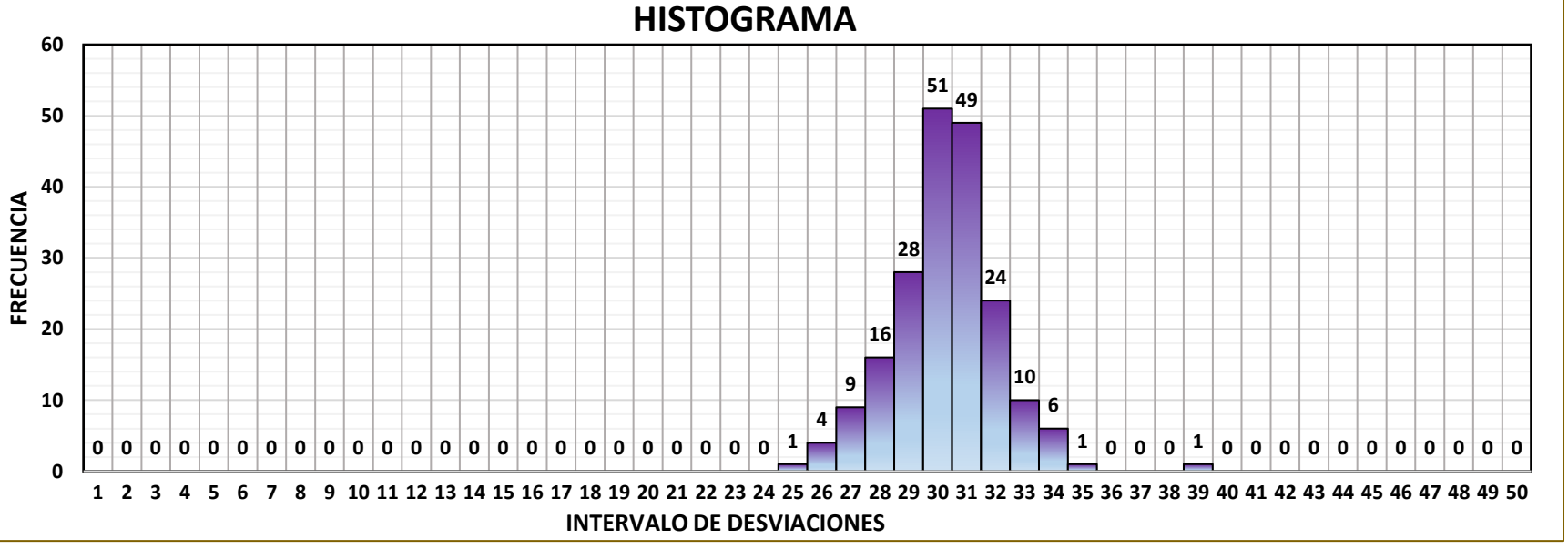

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,51m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**31,2**
RANGO (D) CORREGIDO:	**31,2**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 42+500 - KM 43+000 **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA **CARRIL:** IZQUIERDO **HUELLA:** EXTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 **CAPA:** RODADURA **FECHA DE ENSAYO:** 01/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	29	32	29	31	30	32	30	28	30
2	29	32	28	28	30	28	29	30	26	31
3	28	30	29	27	30	29	27	31	27	33
4	26	30	31	30	29	31	31	30	29	32
5	31	31	27	30	27	30	31	27	30	34
6	27	27	32	30	32	27	26	27	31	30
7	29	29	32	27	32	29	28	29	31	29
8	31	31	30	29	31	30	32	28	29	27
9	31	33	29	31	29	32	30	30	32	31
10	28	30	28	30	30	28	30	28	32	31
11	32	30	26	30	28	26	29	31	27	31
12	29	32	31	32	27	29	28	29	31	29
13	30	28	31	29	26	31	30	33	31	30
14	32	31	29	28	27	30	31	30	31	28
15	30	30	28	31	25	30	31	33	27	30
16	30	29	32	31	30	26	29	32	29	30
17	30	27	30	29	29	28	27	34	30	29
18	29	31	31	32	26	31	32	29	28	27
19	27	30	27	30	30	29	29	27	28	31
20	31	29	31	27	29	27	28	32	26	30

HISTOGRAMA

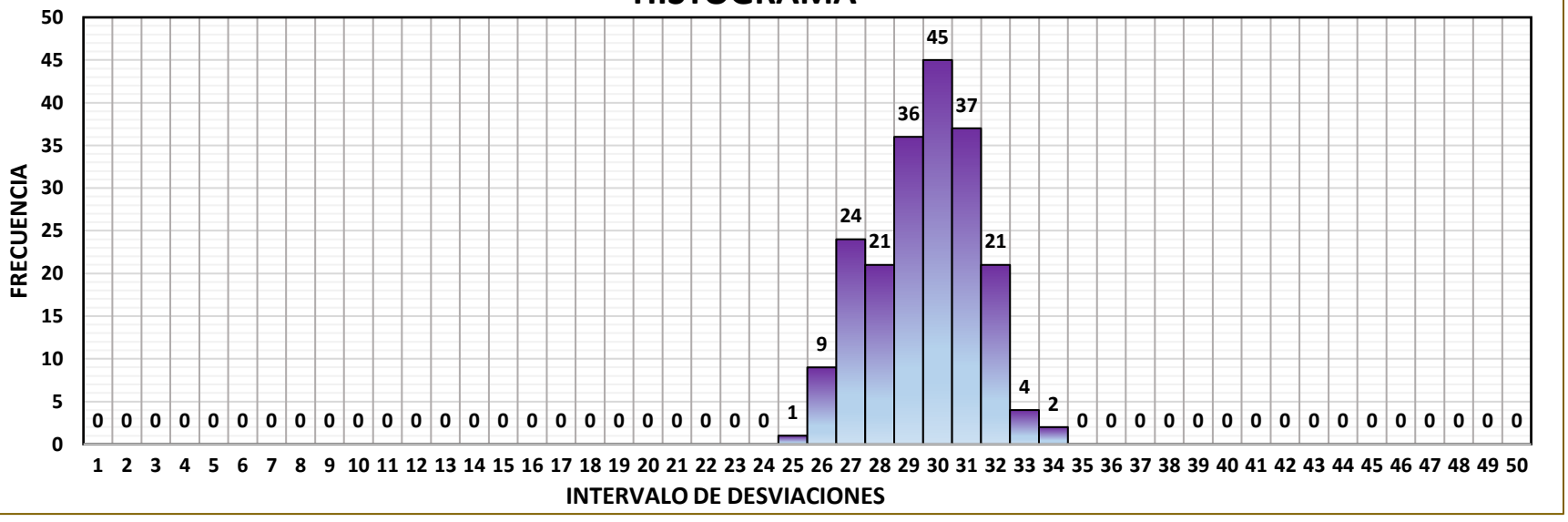

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,41m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**29,0**
RANGO (D) CORREGIDO:	**29,0**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 42+500 - KM 43+000 — **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA — **CARRIL:** IZQUIERDO — **HUELLA:** EXTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 — **CAPA:** RODADURA — **FECHA DE ENSAYO:** 01/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	29	32	32	30	30	27	33	31	33	31
2	29	30	34	29	30	31	31	31	31	30
3	32	29	32	31	29	30	29	32	30	31
4	31	32	30	32	25	31	32	32	32	30
5	30	30	30	31	33	31	33	32	31	33
6	29	29	32	31	33	29	31	30	30	32
7	31	30	31	29	32	29	30	30	31	34
8	32	30	29	31	31	31	30	31	29	32
9	29	30	31	31	29	32	30	30	30	29
10	30	29	31	30	31	29	33	33	30	28
11	31	31	31	28	31	30	30	32	31	31
12	31	30	29	29	31	33	31	29	31	33
13	30	29	31	30	30	32	32	29	32	33
14	30	30	31	31	33	30	32	33	31	28
15	30	33	30	31	32	30	31	33	31	29
16	30	32	30	31	29	32	30	31	31	30
17	34	30	31	31	28	32	29	33	30	32
18	33	30	29	30	30	30	32	29	33	31
19	26	30	31	32	30	30	31	30	33	31
20	27	29	30	32	28	31	30	32	31	29

HISTOGRAMA

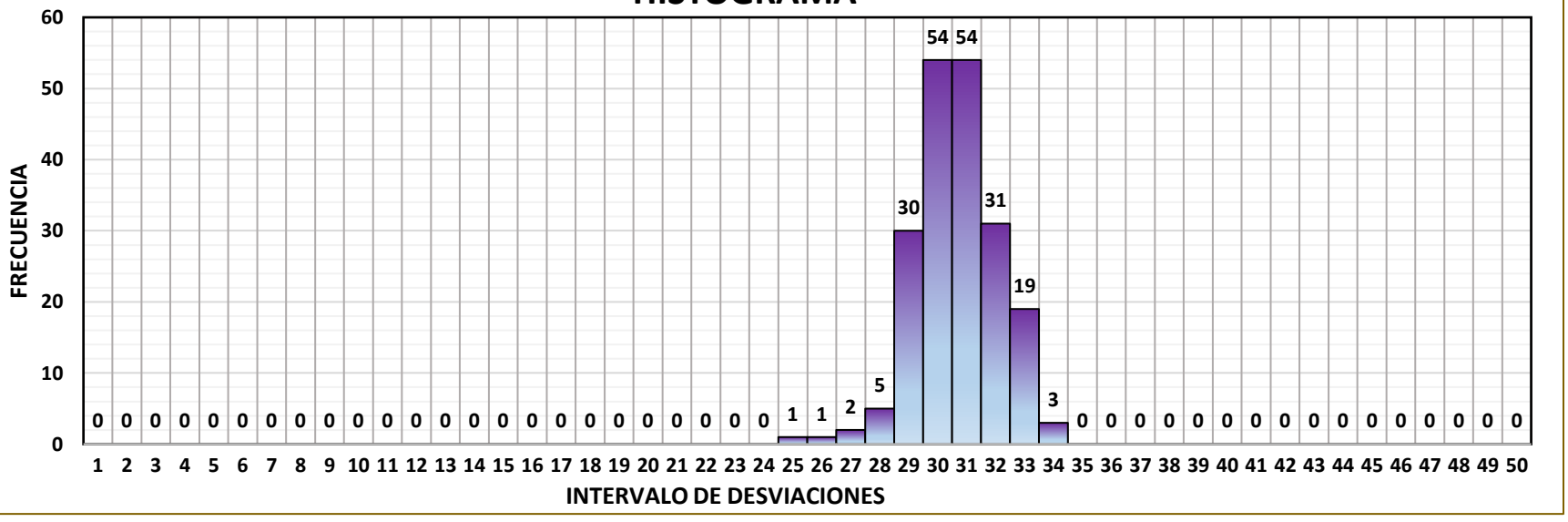

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,12m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**23,0**
RANGO (D) CORREGIDO:	**23,0**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 42+500 - KM 43+000 — **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA — **CARRIL:** IZQUIERDO — **HUELLA:** INTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 — **CAPA:** RODADURA — **FECHA DE ENSAYO:** 01/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	31	32	28	29	27	34	30	32	31
2	29	32	32	29	30	29	33	32	31	29
3	32	30	28	30	32	32	31	31	30	27
4	30	32	31	32	31	34	31	28	32	30
5	31	32	29	30	27	31	32	31	33	30
6	31	31	28	31	28	32	30	31	32	31
7	27	28	30	27	31	32	30	31	30	29
8	28	30	27	29	31	29	29	32	29	27
9	30	30	29	28	32	28	27	29	31	32
10	29	32	31	26	30	30	33	30	28	30
11	27	32	31	30	32	27	33	28	32	31
12	28	33	28	33	29	31	30	27	32	33
13	30	30	32	29	27	29	32	31	30	29
14	29	34	30	31	30	28	32	31	29	28
15	30	29	32	30	31	32	30	29	33	32
16	30	30	34	30	31	30	31	28	33	32
17	31	30	30	29	32	30	29	30	34	28
18	29	31	33	30	32	28	29	30	32	33
19	29	27	33	31	29	32	27	32	31	34
20	27	31	30	28	30	27	31	33	30	31

HISTOGRAMA

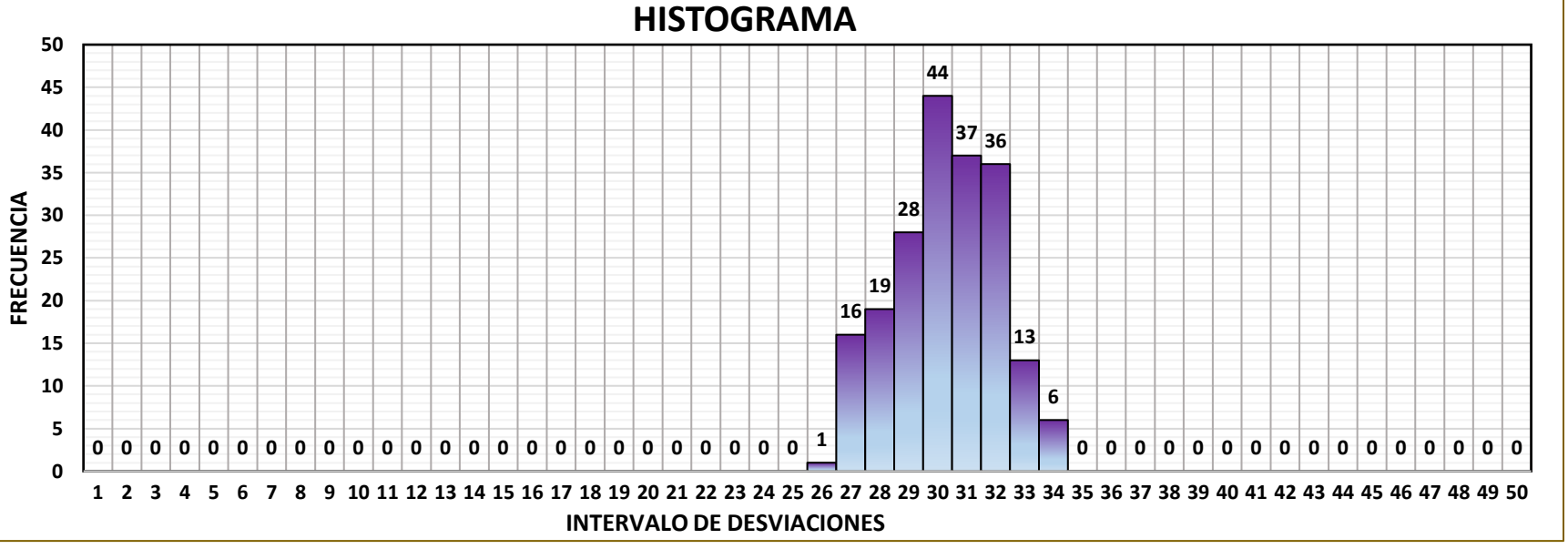

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,68m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**34,7**
RANGO (D) CORREGIDO:	**34,7**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 42+500 - KM 43+000 — **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA — **CARRIL:** IZQUIERDO — **HUELLA:** INTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 — **CAPA:** RODADURA — **FECHA DE ENSAYO:** 01/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	32	34	29	28	32	28	32	29	31	32
2	30	32	30	29	34	27	32	27	30	28
3	31	32	29	30	30	29	30	26	33	29
4	29	30	27	28	30	31	29	28	33	35
5	28	28	29	31	29	30	30	30	29	33
6	32	27	30	30	31	30	30	32	32	30
7	30	29	32	29	33	28	27	31	31	32
8	29	30	28	27	30	32	33	33	30	31
9	27	30	31	31	29	30	33	29	30	29
10	32	31	31	30	28	30	31	32	29	27
11	31	29	32	29	32	27	28	30	26	29
12	30	30	30	26	32	29	31	30	27	31
13	32	33	30	28	30	31	29	31	29	31
14	31	31	32	31	31	29	27	29	31	28
15	29	32	29	32	30	28	31	27	30	32
16	28	30	28	30	29	31	33	32	30	32
17	30	33	33	29	27	33	30	30	27	29
18	30	31	30	27	33	28	32	29	29	31
19	31	30	31	30	30	27	31	31	32	30
20	33	31	29	32	31	30	29	28	30	29

HISTOGRAMA

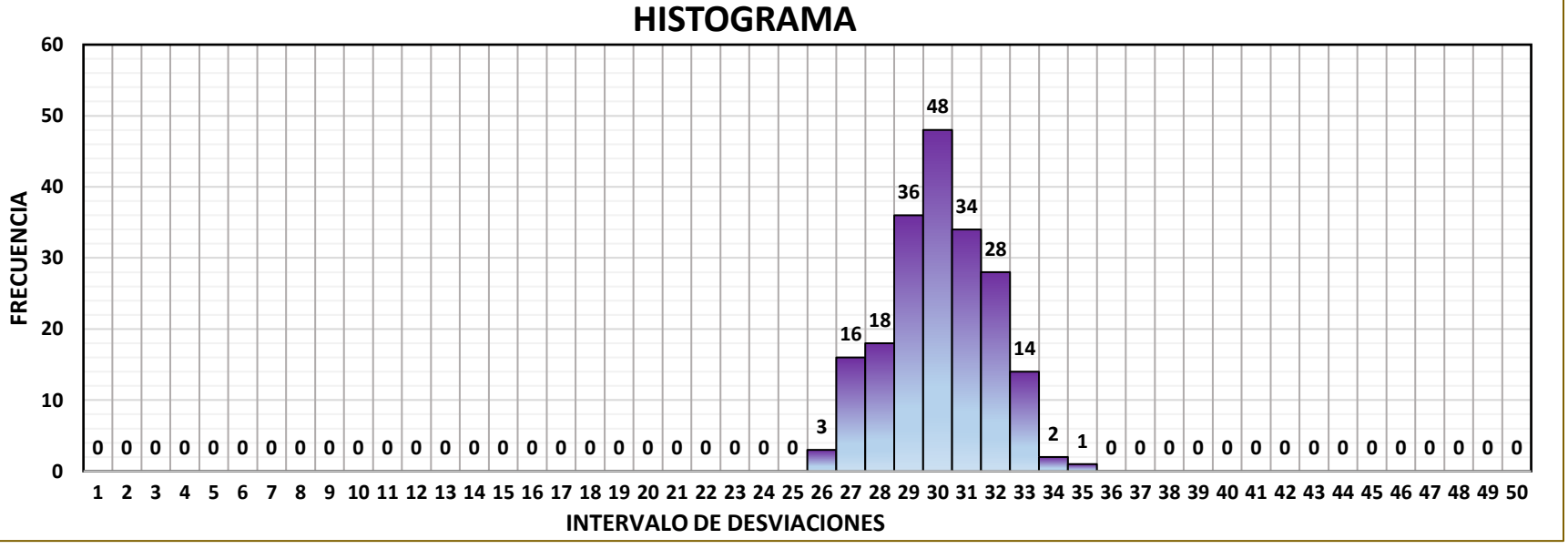

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,62m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**33,4**
RANGO (D) CORREGIDO:	**33,4**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 42+500 - KM 43+000 — **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA — **CARRIL:** IZQUIERDO — **HUELLA:** INTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 — **CAPA:** RODADURA — **FECHA DE ENSAYO:** 01/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	32	32	32	32	30	33	28	27	29
2	32	30	30	33	29	31	34	27	28	26
3	29	29	28	31	28	30	28	30	29	28
4	28	26	30	31	32	33	30	34	31	27
5	27	28	30	29	30	29	27	32	32	30
6	29	30	29	30	30	27	31	28	31	28
7	30	27	31	28	31	30	33	29	31	32
8	32	28	31	27	31	30	32	31	27	30
9	31	30	29	30	28	29	30	30	29	31
10	30	30	32	29	27	28	31	31	30	27
11	30	29	32	30	26	31	30	30	32	30
12	29	27	34	31	30	27	29	31	34	33
13	27	31	31	27	30	29	32	33	31	30
14	32	31	33	30	29	31	32	32	27	32
15	32	29	27	31	26	31	31	30	29	30
16	33	30	29	32	23	26	33	30	31	30
17	30	32	30	31	32	28	34	32	30	28
18	31	34	30	32	33	30	31	33	30	31
19	32	33	31	32	31	30	30	31	28	27
20	31	31	33	33	30	32	29	28	32	30

HISTOGRAMA

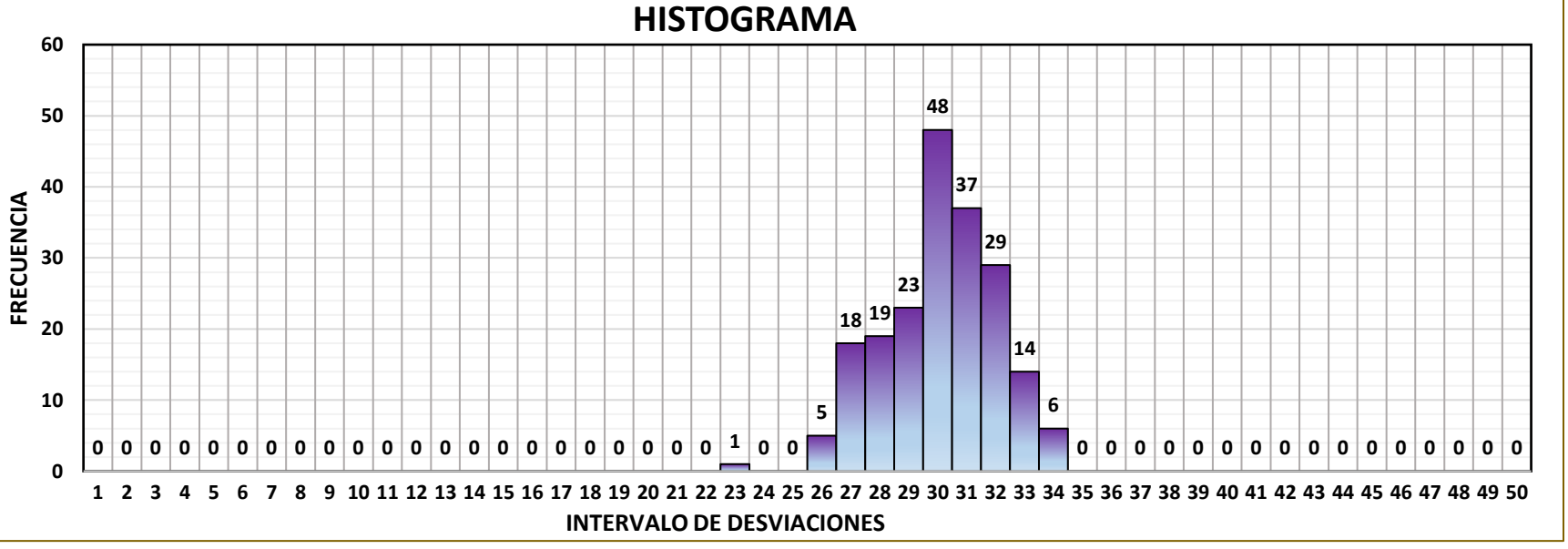

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,76m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**36,4**
RANGO (D) CORREGIDO:	**36,4**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 42+500 - KM 43+000 **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA **CARRIL:** IZQUIERDO **HUELLA:** INTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 **CAPA:** RODADURA **FECHA DE ENSAYO:** 01/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	31	27	30	31	32	31	31	27	35	30
2	30	30	32	32	33	31	31	28	32	31
3	31	29	32	31	29	32	32	32	27	32
4	29	31	32	31	30	31	32	33	29	31
5	32	31	30	32	31	31	30	32	32	30
6	32	30	30	32	31	30	29	31	30	31
7	32	30	30	30	30	31	31	30	34	31
8	29	31	31	30	32	32	32	32	35	30
9	30	33	31	33	32	32	31	31	28	30
10	31	33	32	32	31	31	31	32	30	32
11	32	31	30	28	31	32	31	32	33	30
12	31	30	29	30	33	31	30	30	32	30
13	32	31	29	30	32	32	32	31	30	30
14	30	32	32	31	31	30	30	31	30	31
15	30	30	32	31	29	31	29	31	31	30
16	32	30	33	32	30	32	32	35	32	30
17	31	29	30	30	31	32	32	33	31	31
18	29	32	31	31	32	30	30	28	33	33
19	32	33	31	30	31	31	36	28	32	34
20	32	32	32	31	30	31	35	34	31	32

HISTOGRAMA

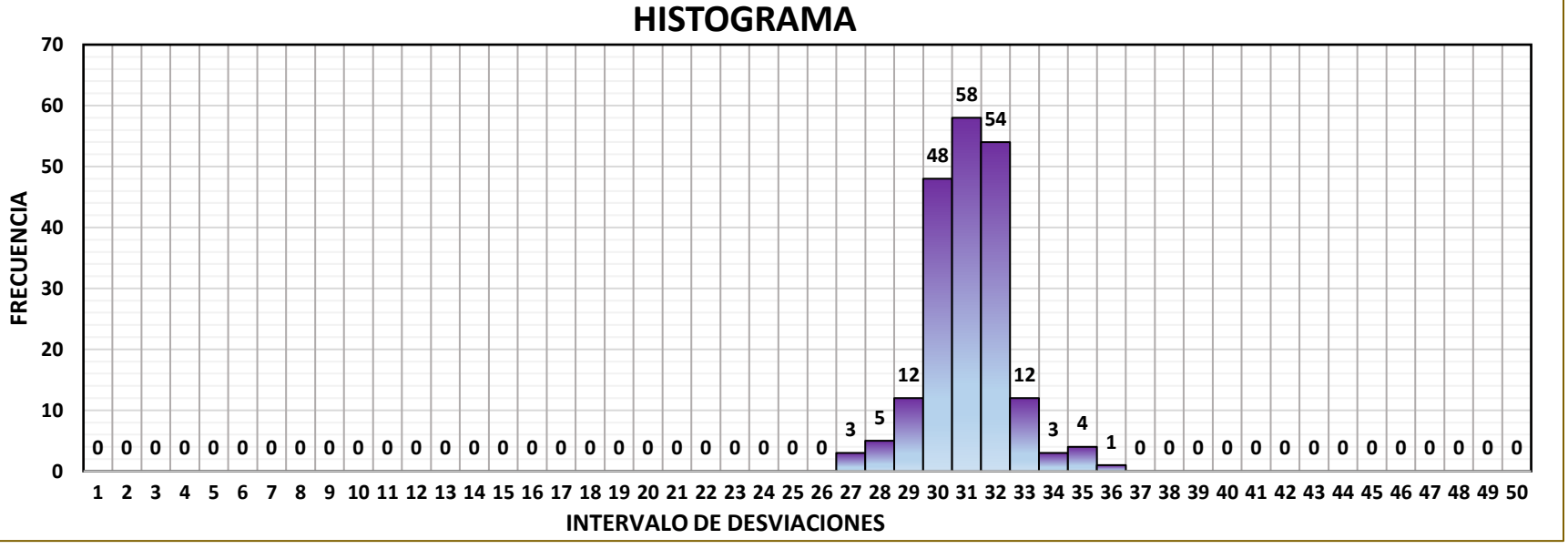

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,84m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**37,9**
RANGO (D) CORREGIDO:	**37,9**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 42+500 - KM 43+000 — **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA — **CARRIL:** IZQUIERDO — **HUELLA:** INTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 — **CAPA:** RODADURA — **FECHA DE ENSAYO:** 01/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	33	31	30	29	32	29	32	29	27
2	31	30	31	30	31	30	27	30	27	29
3	31	31	30	29	30	33	31	28	30	30
4	31	31	30	32	28	31	30	33	31	32
5	33	29	33	32	32	34	32	31	28	26
6	32	27	30	31	30	32	29	31	32	31
7	29	32	32	34	30	35	33	31	32	31
8	27	30	29	32	30	31	30	29	32	28
9	31	30	29	28	29	29	30	30	29	29
10	33	34	31	26	28	30	29	30	30	32
11	30	29	33	29	32	30	27	26	31	30
12	30	27	30	27	34	30	32	28	27	33
13	30	29	29	27	29	32	33	32	33	27
14	29	28	27	31	33	29	26	34	30	29
15	27	31	32	30	33	28	28	30	28	26
16	33	33	30	28	26	31	31	29	32	30
17	32	30	30	32	29	27	29	33	30	32
18	32	32	28	30	32	33	31	27	30	31
19	30	28	31	28	34	30	31	30	27	29
20	29	32	33	27	31	32	31	32	29	30

HISTOGRAMA

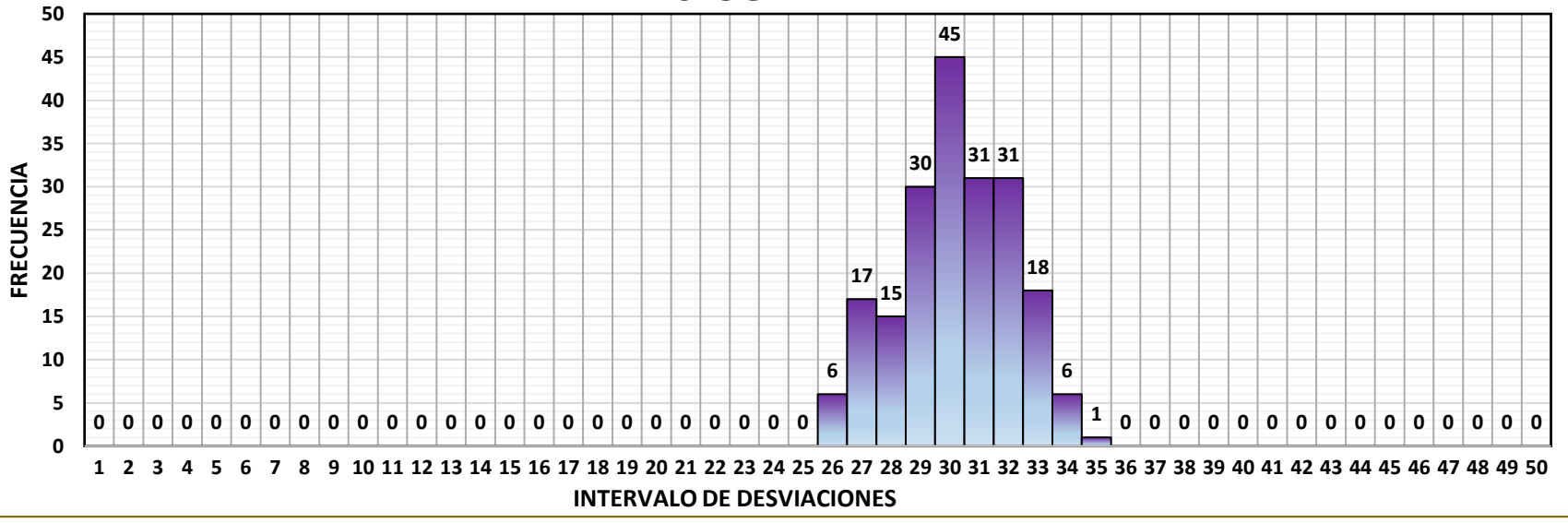

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,79m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**36,9**
RANGO (D) CORREGIDO:	**36,9**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-42
	TABLA DE RESUMEN **INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN**	Version 01 Fecha de Emision - 18/09/2017

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

PROYECTO:

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

LOTE: KM 42+500 - KM 43+000 **CODIGO:** CG-IRI-020

TIPO DE CAPA: RODADURA **CARRIL:** IZQUIERDO **CALZADA:** UNICA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 **NIVLE DE TRANSITO:** NT2 **FECHA DE ENSAYO:** 01/11/2024

RESUMEN DE DATOS

Ensayo	Abscisado		Huella	IRI medido (m/km)	Carril	IRI promedio (m/km)
	Inicial	Final				
1	KM42+000	KM42+100				
			Externa	1,30	Izquierdo	**1,5**
			Interna	1,68		
2	KM42+100	KM42+200				
			Externa	1,82	Izquierdo	**1,7**
			Interna	1,62		
3	KM42+200	KM42+300				
			Externa	1,51	Izquierdo	**1,6**
			Interna	1,76		
4	KM42+300	KM41+400				
			Externa	1,41	Izquierdo	**1,6**
			Interna	1,84		
5	KM41+400	KM42+500				
			Externa	1,12	Izquierdo	**1,5**
			Interna	1,79		

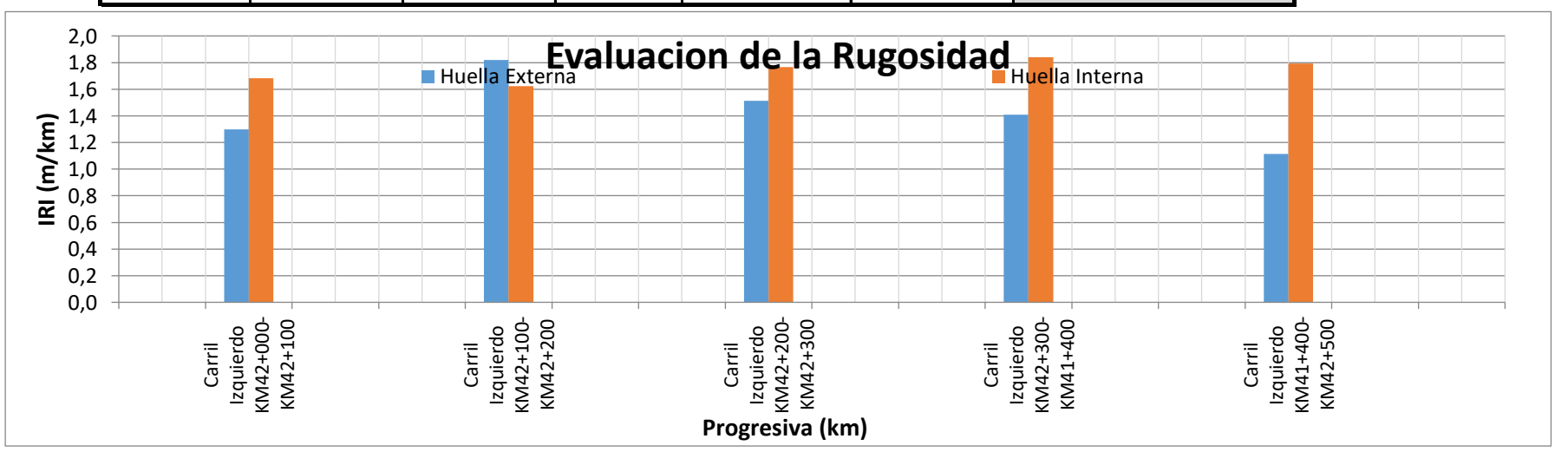

Especificacion Art 450-13 N°5.2.5.9

PORCENTAJE DE HECTÓMETROS	PAVIMENTOS DE CONSTRUCCIÓN NUEVA Y REHABILITADOS EN ESPESOR > 10 cm			PAVIMENTOS REHABILITADOS EN ESPESOR ≤ 10 cm		
	NT1	NT2	NT3	NT1	NT2	NT3
40	2.4	1.9	1.4	2.9	2.4	1.9
80	3.0	2.5	2.0	3.5	3.0	2.5
100	3.5	3.0	2.5	4.0	3.5	3.0

Criterio de Aceptacion		*Carril*
Porcent de Hectometro		*Izquierdo*
40		CUMPLE
80		CUMPLE
100		CUMPLE

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 43+000 - KM 43+500 — **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA — **CARRIL:** DERECHO — **HUELLA:** EXTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 — **CAPA:** RODADURA — **FECHA DE ENSAYO:** 04/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	29	30	35	32	32	33	32	31	32
2	29	28	27	34	33	32	28	31	32	34
3	31	30	30	30	34	34	31	32	33	31
4	30	31	33	34	32	33	32	33	32	34
5	30	32	35	31	33	32	31	32	30	34
6	32	33	36	27	35	29	31	31	33	32
7	28	32	33	32	33	33	33	33	30	32
8	31	32	30	38	30	35	33	32	27	32
9	31	31	31	32	30	32	32	31	33	32
10	29	31	31	31	35	30	32	33	35	33
11	30	32	29	33	31	30	33	32	34	33
12	27	32	30	33	31	29	29	32	34	32
13	31	34	31	29	33	35	30	30	32	34
14	31	33	29	30	34	33	32	32	29	32
15	29	29	31	30	32	34	31	34	31	33
16	32	32	31	34	33	30	32	32	33	33
17	30	32	31	32	32	29	33	30	32	32
18	30	30	31	33	31	27	31	30	32	30
19	29	31	32	30	32	27	31	32	31	31
20	31	29	30	30	32	34	31	31	30	33

HISTOGRAMA

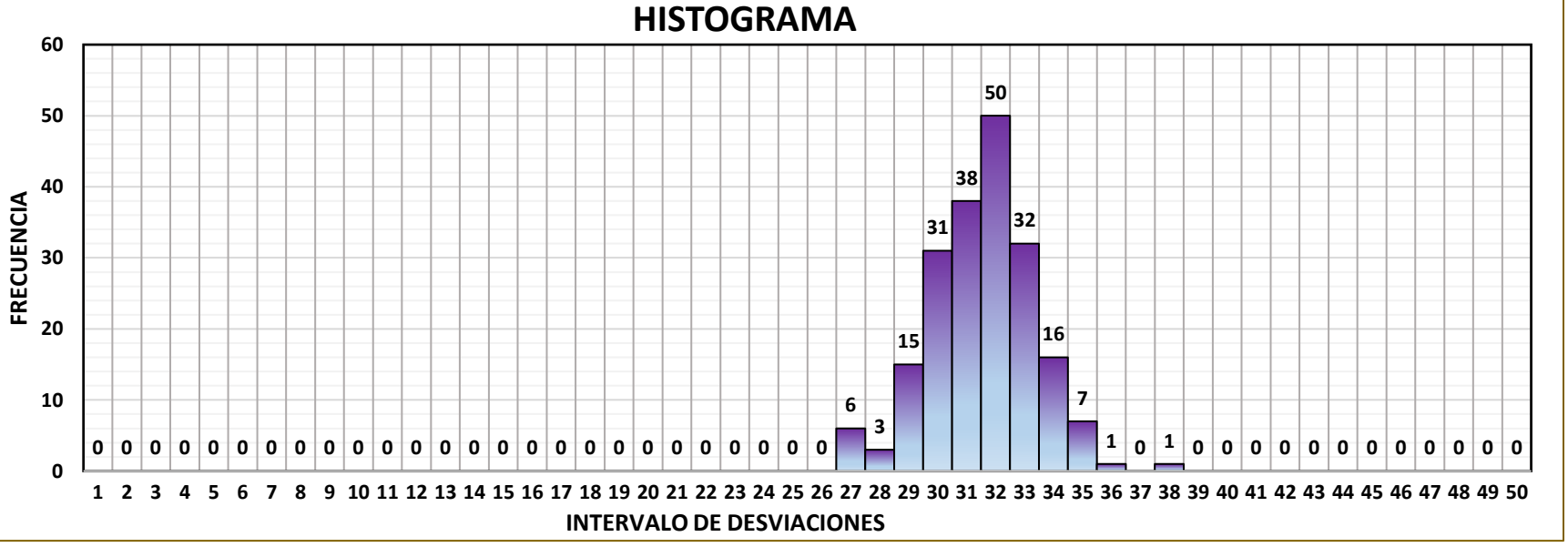

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**2,43m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**39,0**
RANGO (D) CORREGIDO:	**39,0**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 43+000 - KM 43+500 — **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA — **CARRIL:** DERECHO — **HUELLA:** EXTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 — **CAPA:** RODADURA — **FECHA DE ENSAYO:** 04/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	33	31	31	34	32	34	32	30	32	31
2	30	31	32	32	32	28	31	32	33	30
3	32	33	30	34	34	27	34	33	31	34
4	34	33	32	31	33	36	34	30	30	30
5	34	32	35	32	32	36	34	28	34	31
6	33	29	33	33	30	30	32	32	33	31
7	35	32	33	32	32	30	32	35	32	33
8	34	31	32	34	32	32	33	30	33	33
9	29	34	30	33	33	31	33	28	30	31
10	30	29	31	31	32	33	30	32	31	31
11	33	31	35	31	31	34	32	35	29	32
12	33	35	32	33	32	32	34	34	35	33
13	33	35	31	32	34	32	34	30	33	33
14	32	26	32	33	30	34	31	32	33	31
15	33	31	32	34	31	30	30	32	30	32
16	33	29	34	32	29	32	30	31	31	31
17	32	30	33	33	30	30	33	30	35	32
18	33	35	30	34	30	33	31	32	35	30
19	32	35	32	30	31	31	32	34	34	33
20	32	31	29	30	34	31	34	31	33	32

HISTOGRAMA

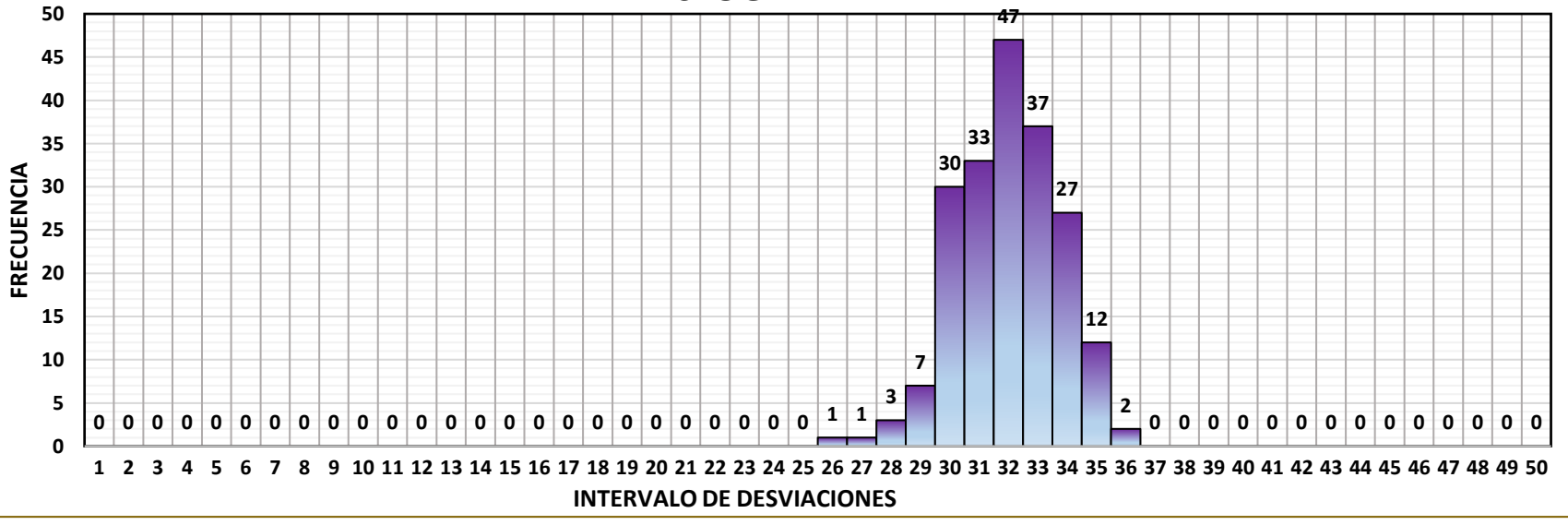

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,52m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**31,4**
RANGO (D) CORREGIDO:	**31,4**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 43+000 - KM 43+500 — **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA — **CARRIL:** DERECHO — **HUELLA:** EXTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 — **CAPA:** RODADURA — **FECHA DE ENSAYO:** 04/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	33	34	28	32	31	33	34	34	33
2	32	31	31	31	33	31	32	34	30	32
3	32	30	31	36	31	32	31	33	33	33
4	30	29	33	35	31	31	33	33	35	33
5	30	32	36	31	33	33	33	33	32	33
6	35	31	27	31	32	34	32	35	30	31
7	32	30	37	35	32	31	32	33	32	32
8	29	31	35	30	33	31	32	32	35	30
9	31	30	34	30	32	32	32	32	30	34
10	31	28	33	34	33	32	31	34	30	32
11	34	28	28	32	34	33	33	31	34	31
12	32	32	30	31	31	33	34	34	34	32
13	31	34	33	35	30	32	31	36	34	33
14	33	32	32	33	31	30	30	34	33	31
15	34	30	32	29	32	32	33	35	33	31
16	31	26	31	31	32	34	32	33	32	33
17	29	29	31	32	32	34	30	28	34	31
18	31	34	33	34	30	31	333	32	32	31
19	30	30	34	33	32	31	31	32	35	35
20	31	31	30	30	32	32	33	31	35	34

HISTOGRAMA

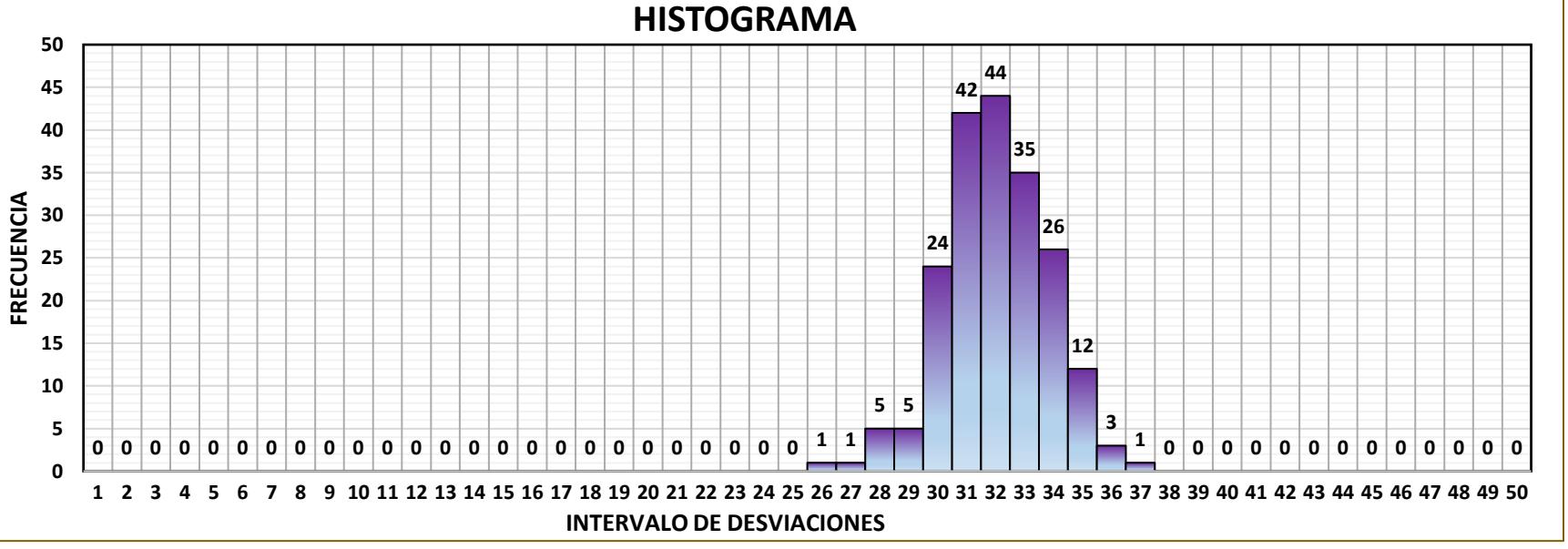

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,61m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**33,3**
RANGO (D) CORREGIDO:	**33,3**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 43+000 - KM 43+500 **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA **CARRIL:** DERECHO **HUELLA:** EXTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 **CAPA:** RODADURA **FECHA DE ENSAYO:** 04/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	34	31	33	31	32	33	28	33	32	32
2	35	31	32	32	31	34	31	33	31	31
3	33	32	34	33	33	34	34	31	34	33
4	32	34	34	32	34	31	35	31	35	34
5	31	32	31	32	34	30	32	33	33	33
6	33	32	29	34	32	32	30	33	32	32
7	33	32	32	33	33	32	33	33	33	33
8	32	33	32	30	34	32	33	31	31	32
9	30	31	33	30	32	33	34	30	28	33
10	32	30	34	33	34	31	34	33	32	35
11	32	30	30	34	35	29	30	33	37	34
12	31	32	31	31	36	33	32	32	31	31
13	30	33	34	34	32	33	32	32	25	30
14	32	33	34	32	27	31	31	33	31	35
15	32	31	32	32	31	30	30	32	35	34
16	34	32	35	34	35	32	34	31	31	32
17	31	30	36	33	35	32	34	33	31	30
18	31	33	35	30	33	33	33	34	33	33
19	33	33	34	32	33	29	31	34	33	32
20	33	34	32	33	32	30	32	33	32	32

HISTOGRAMA

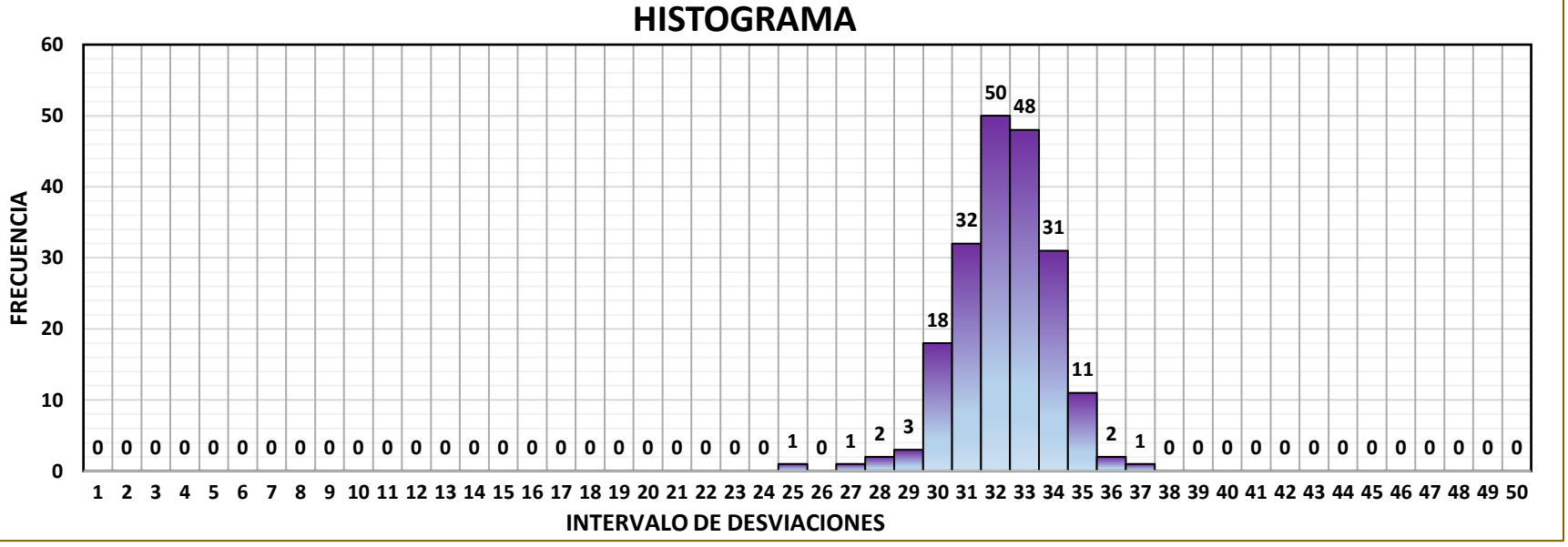

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,69m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**34,8**
RANGO (D) CORREGIDO:	**34,8**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 43+000 - KM 43+500 — **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA — **CARRIL:** DERECHO — **HUELLA:** EXTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 — **CAPA:** RODADURA — **FECHA DE ENSAYO:** 04/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	31	32	32	30	36	35	31	33	35	32
2	31	31	33	32	32	35	31	33	34	34
3	30	32	32	33	30	33	34	32	32	31
4	31	28	32	34	32	32	33	30	34	30
5	33	30	33	31	33	31	31	34	33	32
6	33	35	33	33	31	32	35	34	33	31
7	31	32	32	32	32	33	30	31	32	33
8	32	30	33	32	34	33	36	30	30	33
9	30	32	32	33	32	32	32	33	30	32
10	31	32	32	32	29	33	33	36	34	31
11	31	33	31	33	32	34	34	32	34	31
12	30	32	31	34	34	33	32	32	32	31
13	32	39	33	31	32	31	32	33	32	33
14	33	33	34	33	33	32	31	34	34	36
15	33	34	32	35	34	34	33	34	30	36
16	32	31	31	36	35	34	32	32	30	33
17	29	33	31	34	36	32	32	33	34	33
18	28	33	32	31	27	32	33	33	36	33
19	36	32	34	30	28	31	34	34	34	28
20	37	32	31	32	35	33	32	34	31	30

HISTOGRAMA

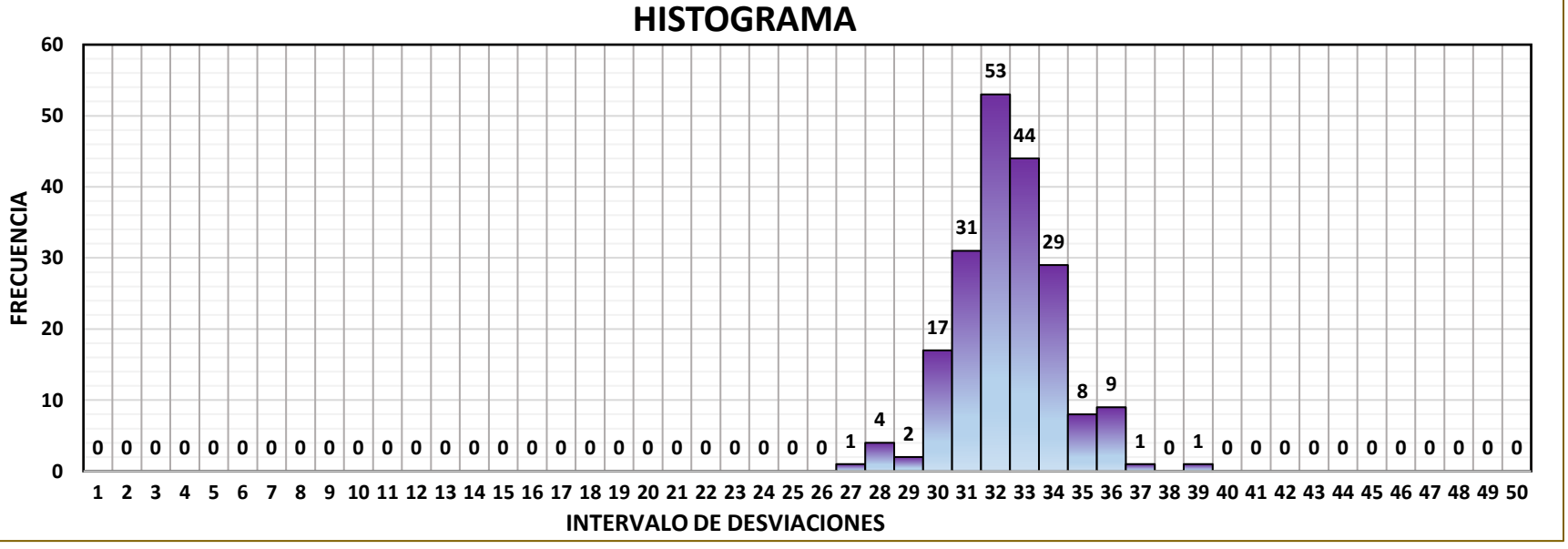

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,65m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**34,1**
RANGO (D) CORREGIDO:	**34,1**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 43+000 - KM 43+500 — **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA — **CARRIL:** DERECHO — **HUELLA:** INTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 — **CAPA:** RODADURA — **FECHA DE ENSAYO:** 04/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	34	31	31	28	34	29	30	34	32	29
2	31	31	29	34	31	33	28	34	30	34
3	33	33	30	35	29	32	26	32	30	35
4	34	33	29	33	30	33	32	31	31	34
5	34	34	28	28	32	34	30	29	33	31
6	32	33	33	30	33	33	31	29	30	30
7	30	31	35	34	30	31	38	30	29	31
8	28	32	35	34	31	31	38	32	33	31
9	27	30	31	29	31	31	32	34	35	32
10	27	32	32	28	32	32	33	33	30	33
11	28	33	32	36	30	30	28	34	31	34
12	29	31	30	37	30	32	29	33	29	32
13	29	29	27	34	33	32	33	30	32	33
14	27	34	30	32	34	34	36	30	34	33
15	29	32	32	25	333	34	33	31	31	29
16	30	32	31	33	31	33	30	32	29	30
17	31	30	33	36	30	31	30	33	33	31
18	30	31	32	37	30	30	32	34	35	33
19	30	33	30	30	29	28	32	32	34	34
20	30	30	29	32	29	29	32	31	31	32

HISTOGRAMA

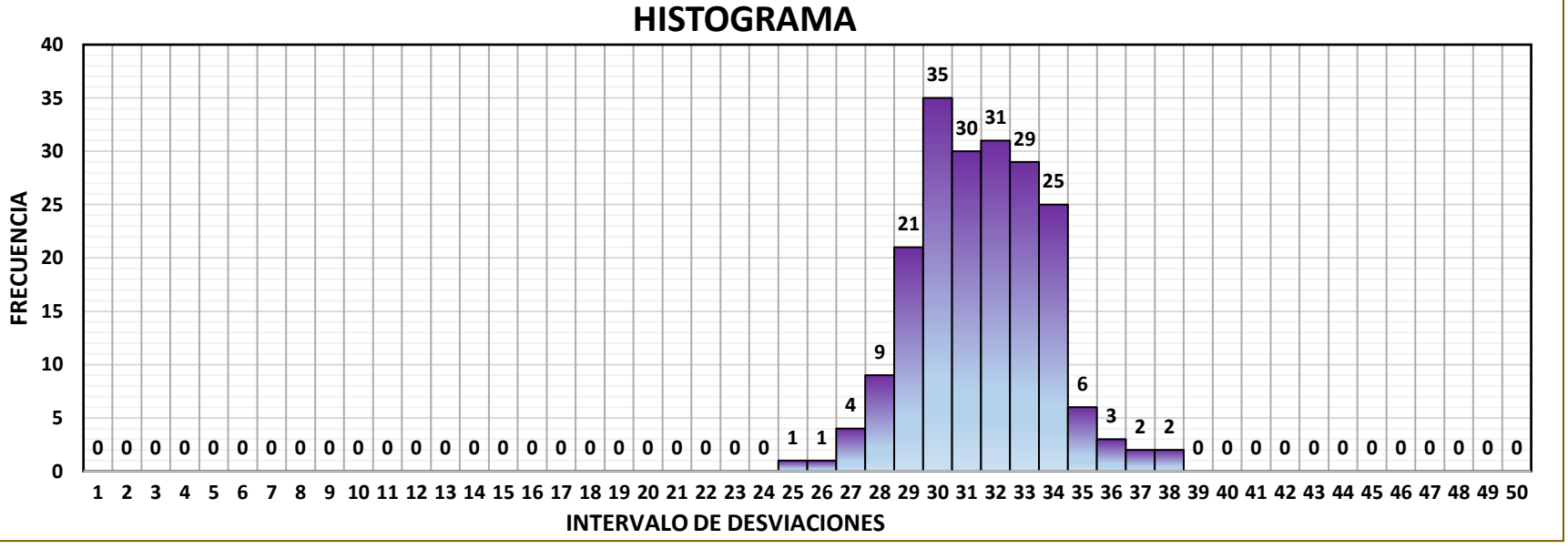

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,74m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**35,9**
RANGO (D) CORREGIDO:	**35,9**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 43+000 - KM 43+500 — **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA — **CARRIL:** DERECHO — **HUELLA:** INTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 — **CAPA:** RODADURA — **FECHA DE ENSAYO:** 04/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	32	32	30	34	33	29	36	30	35	31
2	32	34	36	36	32	28	34	37	35	32
3	32	36	37	36	30	32	27	35	33	30
4	35	31	31	33	30	32	26	31	34	33
5	34	28	28	35	31	32	35	29	31	30
6	29	33	29	33	32	33	32	30	26	30
7	29	34	30	36	34	32	31	32	32	37
8	30	34	33	34	33	30	32	33	36	33
9	35	34	36	36	30	32	32	30	35	29
10	36	29	31	37	29	33	31	27	30	30
11	32	28	33	35	29	33	31	37	33	32
12	35	37	37	32	30	30	30	32	32	35
13	34	35	40	37	33	33	32	29	37	31
14	32	34	37	29	32	32	35	30	30	31
15	31	34	31	34	34	30	36	33	29	30
16	29	30	30	34	33	31	30	35	32	30
17	30	28	31	33	28	32	31	36	30	33
18	30	34	29	30	26	31	32	31	32	34
19	33	36	31	31	33	32	30	30	34	33
20	35	32	33	31	34	34	28	28	33	32

HISTOGRAMA

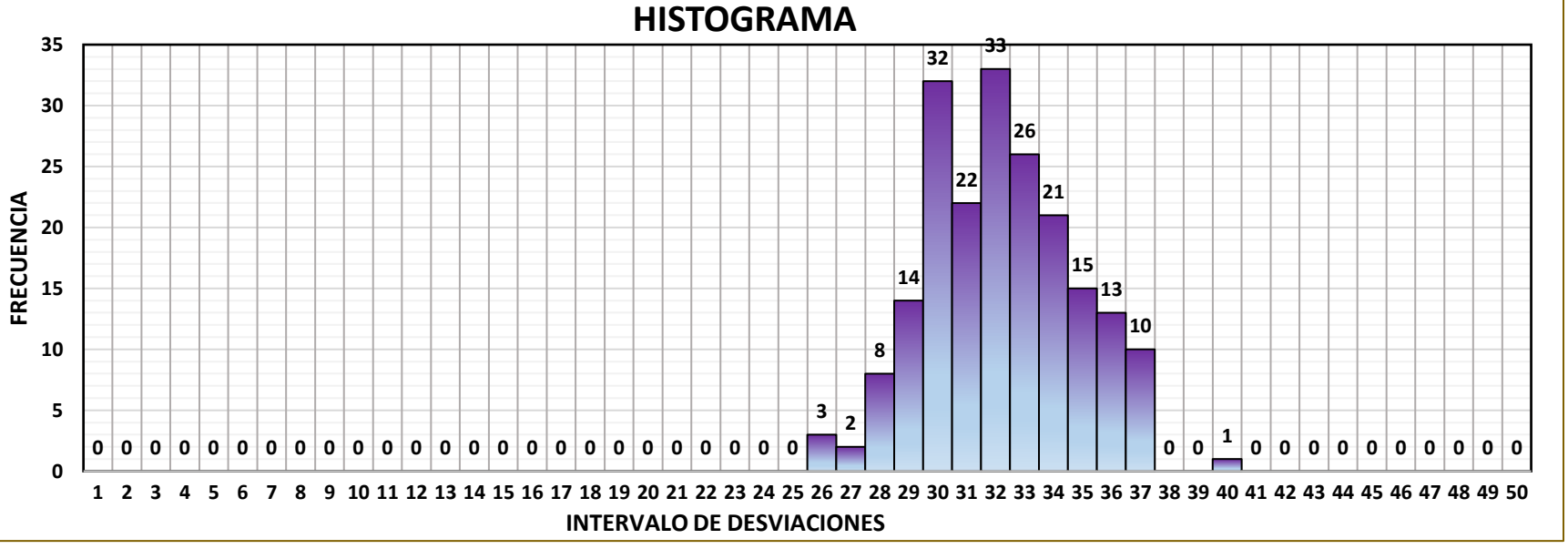

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,52m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**31,3**
RANGO (D) CORREGIDO:	**31,3**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 43+000 - KM 43+500 **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA **CARRIL:** DERECHO **HUELLA:** INTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 **CAPA:** RODADURA **FECHA DE ENSAYO:** 04/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	31	34	30	35	28	32	35	29	34	30
2	30	34	30	32	33	32	34	36	33	34
3	299	34	31	30	28	33	31	38	32	32
4	35	30	33	29	34	32	30	36	33	32
5	36	30	34	33	31	32	33	35	33	32
6	32	35	30	35	30	34	33	34	34	31
7	32	36	29	33	32	33	32	36	33	35
8	33	34	31	31	31	30	33	33	30	32
9	30	28	33	33	33	28	34	35	30	33
10	32	26	37	34	31	33	35	35	34	32
11	31	31	30	32	334	35	34	38	35	30
12	33	35	34	30	33	31	32	36	30	29
13	34	39	36	32	32	30	29	32	31	34
14	33	33	32	31	32	33	30	32	25	35
15	26	30	30	29	30	31	33	29	28	33
16	33	31	31	31	31	30	34	30	34	32
17	34	32	32	33	34	35	30	34	31	31
18	30	36	32	38	35	32	34	31	35	34
19	35	33	34	33	33	28	35	30	40	36
20	34	31	33	28	31	33	30	32	38	35

HISTOGRAMA

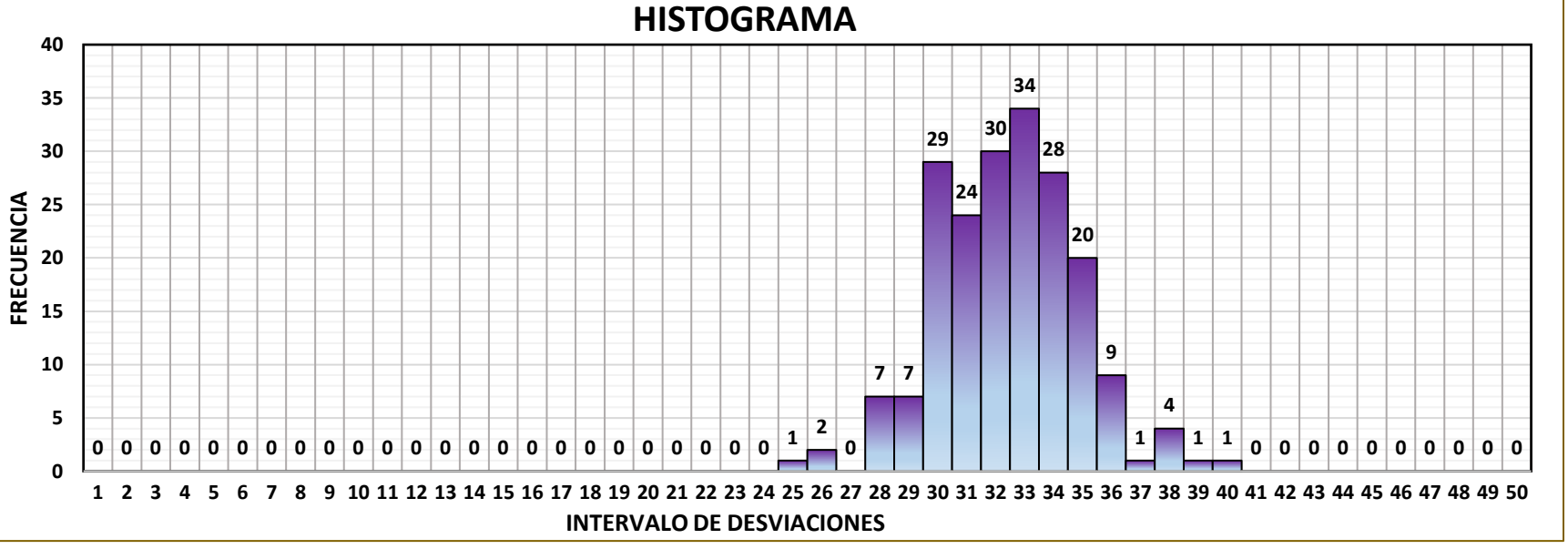

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,85m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**38,1**
RANGO (D) CORREGIDO:	**38,1**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 43+000 - KM 43+500 — **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA — **CARRIL:** DERECHO — **HUELLA:** INTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 — **CAPA:** RODADURA — **FECHA DE ENSAYO:** 04/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	33	30	29	32	30	33	29	34	30	33
2	33	31	31	34	32	34	31	32	32	27
3	31	33	31	33	34	32	33	30	30	29
4	33	32	32	30	33	31	33	34	30	31
5	31	32	34	30	31	30	34	33	29	31
6	32	34	30	33	30	33	32	33	27	30
7	32	34	27	31	33	34	34	35	32	30
8	30	36	29	31	34	33	34	33	28	29
9	33	35	35	33	32	34	35	32	32	29
10	29	33	29	33	31	32	37	29	33	34
11	27	33	34	30	30	31	32	29	27	30
12	33	34	34	34	30	31	35	31	29	33
13	32	36	32	35	33	35	35	34	31	33
14	34	35	35	33	33	35	36	32	33	35
15	33	35	35	30	35	34	33	32	34	36
16	30	33	33	32	29	33	32	29	32	33
17	30	34	31	32	34	27	31	33	35	37
18	32	31	32	33	27	29	30	33	29	32
19	34	30	33	30	32	31	30	35	29	30
20	33	34	30	34	30	32	34	32	31	34

HISTOGRAMA

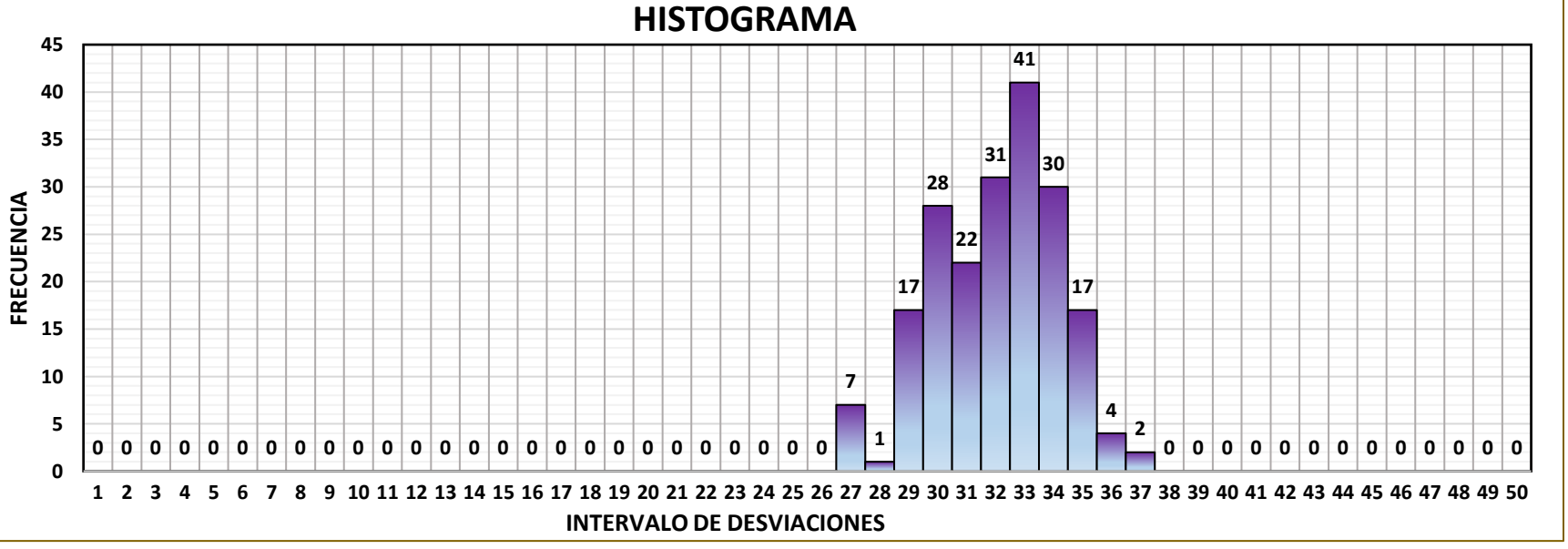

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,79m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**36,9**
RANGO (D) CORREGIDO:	**36,9**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 43+000 - KM 43+500 — **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA — **CARRIL:** DERECHO — **HUELLA:** INTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 — **CAPA:** RODADURA — **FECHA DE ENSAYO:** 04/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	35	35	32	32	31	30	31	36	33	33
2	33	34	33	32	32	32	33	34	32	34
3	35	33	32	31	33	30	34	33	30	30
4	31	32	32	32	33	29	31	35	34	32
5	30	27	31	32	33	32	32	35	30	34
6	34	29	30	32	31	34	34	32	32	35
7	35	34	27	32	34	33	35	28	33	34
8	34	34	33	33	34	33	32	29	34	32
9	32	35	32	34	32	32	33	34	36	30
10	34	33	31	32	33	32	31	35	31	34
11	32	32	33	31	33	31	30	33	32	35
12	32	33	32	32	30	32	30	31	30	32
13	32	34	33	32	32	30	32	34	30	34
14	31	34	33	31	30	30	33	32	31	34
15	32	34	36	32	30	30	35	35	33	35
16	33	33	35	34	31	33	33	37	31	33
17	32	32	31	34	31	33	30	27	31	33
18	30	34	34	30	32	33	30	26	34	35
19	29	34	33	30	33	33	32	34	30	34
20	31	32	32	35	33	33	33	36	32	34

HISTOGRAMA

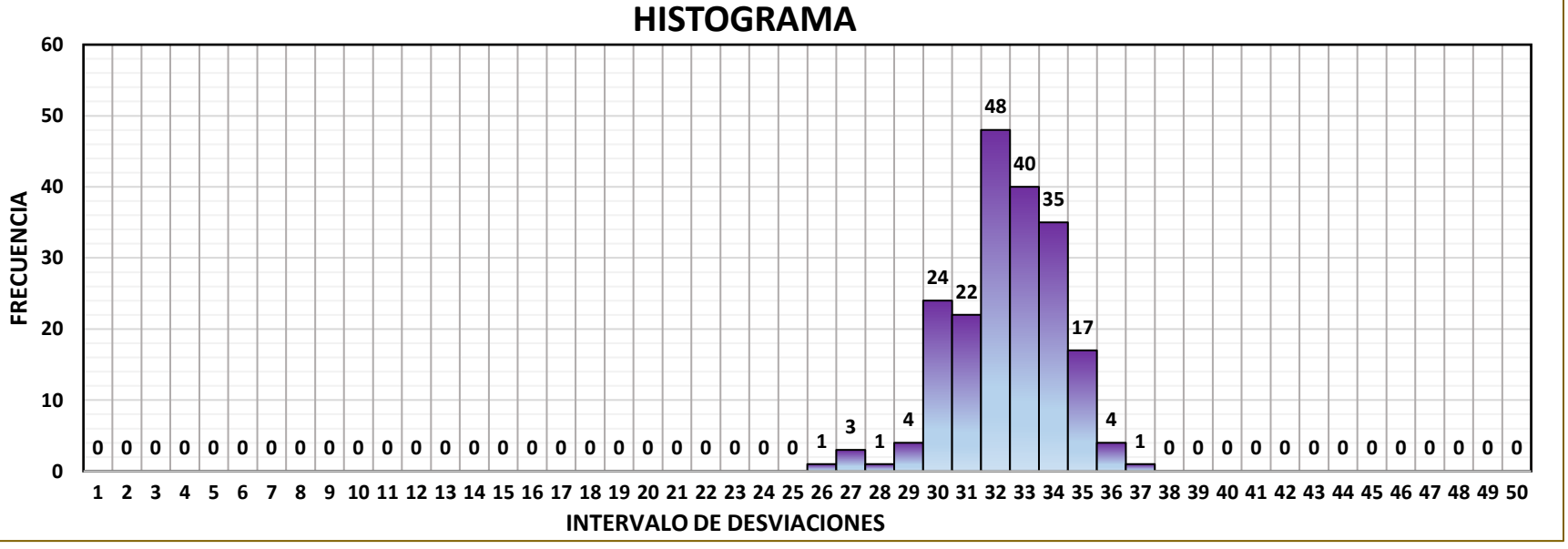

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,78m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**36,7**
RANGO (D) CORREGIDO:	**36,7**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-42
	TABLA DE RESUMEN INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01 Fecha de Emision - 18/09/2017

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

PROYECTO:

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

LOTE: KM 43+000 - KM 43+500 **CODIGO:** CG-IRI-021

TIPO DE CAPA: RODADURA **CARRIL:** DERECHO **CALZADA:** UNICA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 **NIVLE DE TRANSITO:** NT2 **FECHA DE ENSAYO:** 04/11/2024

RESUMEN DE DATOS

Ensayo	Abscisado Inicial	Abscisado Final	Huella	IRI medido (m/km)	Carril	IRI promedio (m/km)
1	KM43+000	KM43+100				
			Externa	2,43	Derecho	**2,1**
			Interna	1,74		
2	KM43+100	KM43+200				
			Externa	1,52	Derecho	**1,5**
			Interna	1,52		
3	KM43+200	KM43+300				
			Externa	1,61	Derecho	**1,7**
			Interna	1,85		
4	KM43+300	KM43+400				
			Externa	1,69	Derecho	**1,7**
			Interna	1,79		
5	KM43+400	KM43+500				
			Externa	1,65	Derecho	**1,7**
			Interna	1,78		

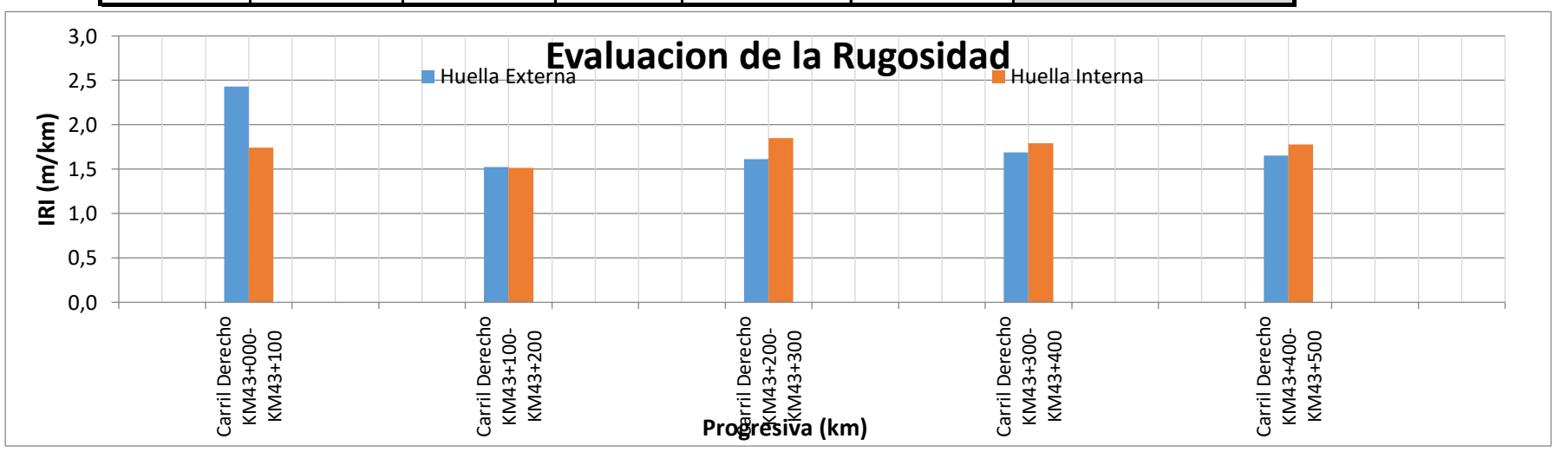

Especificacion Art 450-13 N°5.2.5.9

PORCENTAJE DE HECTÓMETROS	PAVIMENTOS DE CONSTRUCCIÓN NUEVA Y REHABILITADOS EN ESPESOR > 10 cm			PAVIMENTOS REHABILITADOS EN ESPESOR ≤ 10 cm		
	NT1	NT2	NT3	NT1	NT2	NT3
40	2.4	1.9	1.4	2.9	2.4	1.9
80	3.0	2.5	2.0	3.5	3.0	2.5
100	3.5	3.0	2.5	4.0	3.5	3.0

Criterio de Aceptacion		*Carril*
Porcent de Hectometro		*Derecho*
40		CUMPLE
80		CUMPLE
100		CUMPLE

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 43+000 - KM 43+500 — **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA — **CARRIL:** IZQUIERDO — **HUELLA:** EXTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 — **CAPA:** RODADURA — **FECHA DE ENSAYO:** 04/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	29	30	35	32	32	33	32	31	32
2	29	28	27	34	33	32	28	31	32	34
3	31	30	30	30	34	34	31	32	33	31
4	30	31	33	34	32	33	32	33	32	34
5	30	32	35	31	33	32	31	32	30	34
6	32	33	36	27	35	29	31	31	33	32
7	28	32	33	32	33	33	33	33	30	32
8	31	32	30	38	30	35	33	32	27	32
9	31	31	31	32	30	32	32	31	33	32
10	29	31	31	31	35	30	32	33	35	33
11	30	32	29	33	31	30	33	32	34	33
12	27	32	30	33	31	29	29	32	34	32
13	31	34	31	29	33	35	30	30	32	34
14	31	33	29	30	34	33	32	32	29	32
15	29	29	31	30	32	34	31	34	31	33
16	32	32	31	34	33	30	32	32	33	33
17	30	32	31	32	32	29	33	30	32	32
18	30	30	31	33	31	27	31	30	32	30
19	29	31	32	30	32	27	31	32	31	31
20	31	29	30	30	32	34	31	31	30	33

HISTOGRAMA

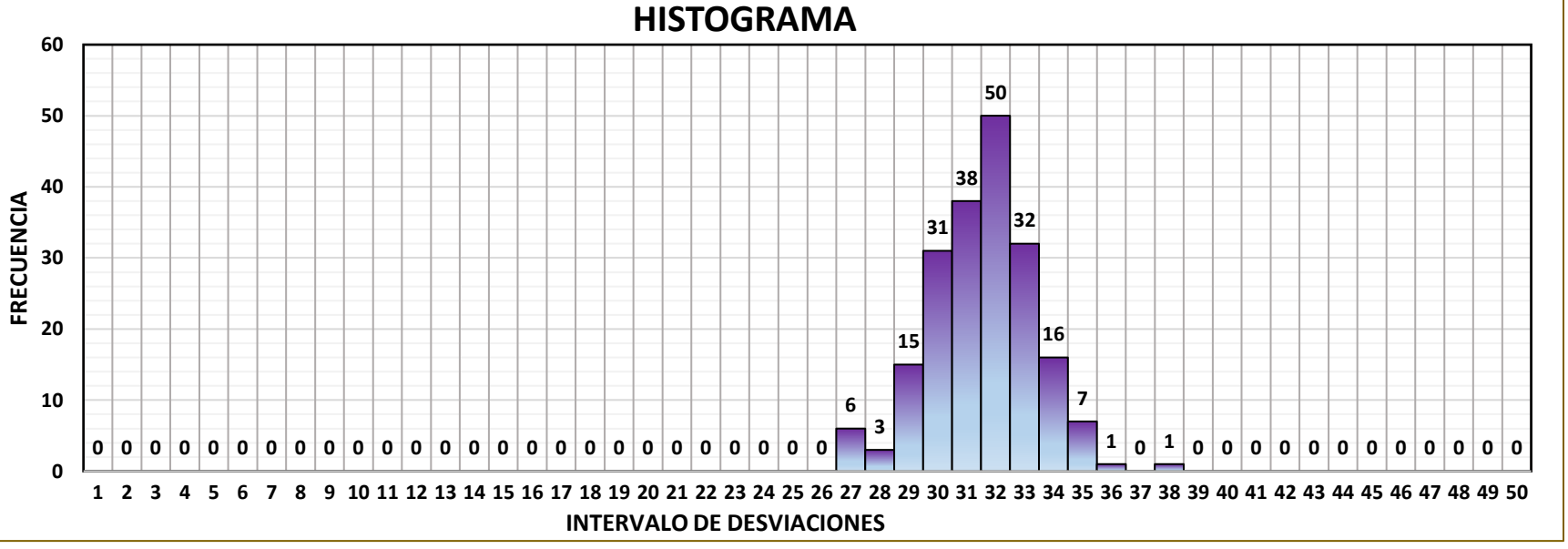

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,79m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**37,0**
RANGO (D) CORREGIDO:	**37,0**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 43+000 - KM 43+500 — **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA — **CARRIL:** IZQUIERDO — **HUELLA:** EXTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 — **CAPA:** RODADURA — **FECHA DE ENSAYO:** 04/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	33	31	31	34	32	34	32	30	32	31
2	30	31	32	32	32	28	31	32	33	30
3	32	33	30	34	34	27	34	33	31	34
4	34	33	32	31	33	36	34	30	30	30
5	34	32	35	32	32	36	34	28	34	31
6	33	29	33	33	30	30	32	32	33	31
7	35	32	33	32	32	30	32	35	32	33
8	34	31	32	34	32	32	33	30	33	33
9	29	34	30	33	33	31	33	28	30	31
10	30	29	31	31	32	33	30	32	31	31
11	33	31	35	31	31	34	32	35	29	32
12	33	35	32	33	32	32	34	34	35	33
13	33	35	31	32	34	32	34	30	33	33
14	32	26	32	33	30	34	31	32	33	31
15	33	31	32	34	31	30	30	32	30	32
16	33	29	34	32	29	32	30	31	31	31
17	32	30	33	33	30	30	33	30	35	32
18	33	35	30	34	30	33	31	32	35	30
19	32	35	32	30	31	31	32	34	34	33
20	32	31	29	30	34	31	34	31	33	32

HISTOGRAMA

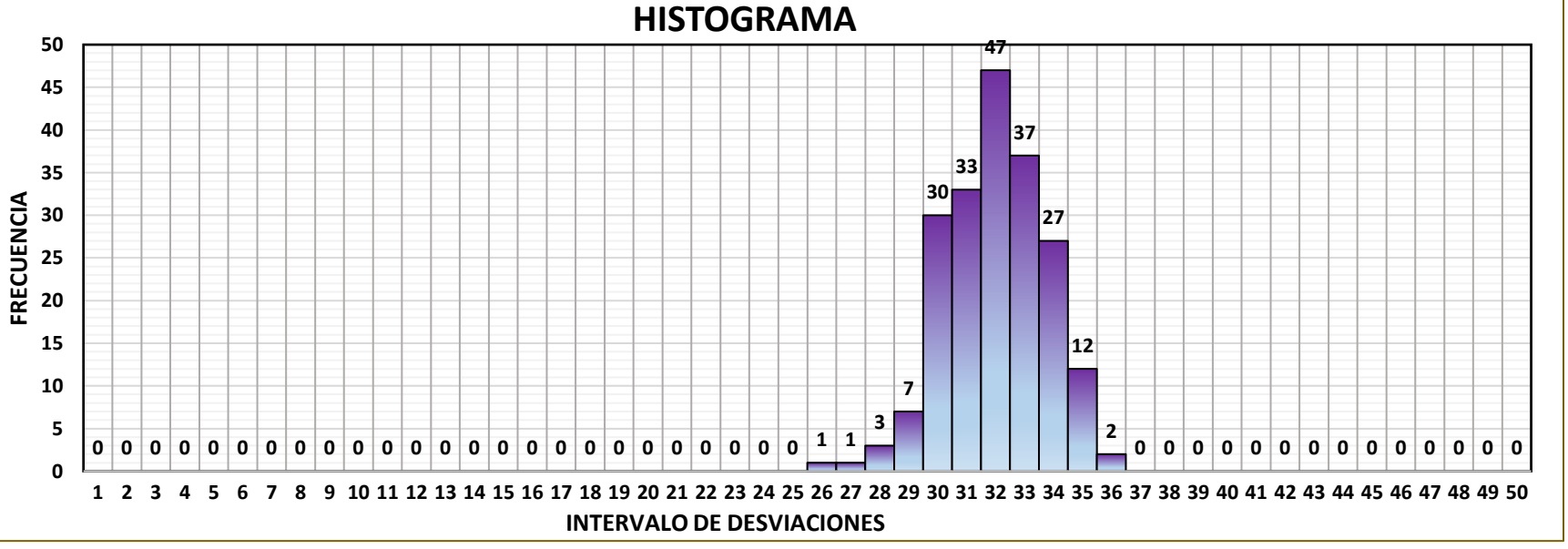

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,79m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**36,8**
RANGO (D) CORREGIDO:	**36,8**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 43+000 - KM 43+500 — **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA — **CARRIL:** IZQUIERDO — **HUELLA:** EXTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 — **CAPA:** RODADURA — **FECHA DE ENSAYO:** 04/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	33	34	28	32	31	33	34	34	33
2	32	31	31	31	33	31	32	34	30	32
3	32	30	31	36	31	32	31	33	33	33
4	30	29	33	35	31	31	33	33	35	33
5	30	32	36	31	33	33	33	33	32	33
6	35	31	27	31	32	34	32	35	30	31
7	32	30	37	35	32	31	32	33	32	32
8	29	31	35	30	33	31	32	32	35	30
9	31	30	34	30	32	32	32	32	30	34
10	31	28	33	34	33	32	31	34	30	32
11	34	28	28	32	34	33	33	31	34	31
12	32	32	30	31	31	33	34	34	34	32
13	31	34	33	35	30	32	31	36	34	33
14	33	32	32	33	31	30	30	34	33	31
15	34	30	32	29	32	32	33	35	33	31
16	31	26	31	31	32	34	32	33	32	33
17	29	29	31	32	32	34	30	28	34	31
18	31	34	33	34	30	31	333	32	32	31
19	30	30	34	33	32	31	31	32	35	35
20	31	31	30	30	32	32	33	31	35	34

HISTOGRAMA

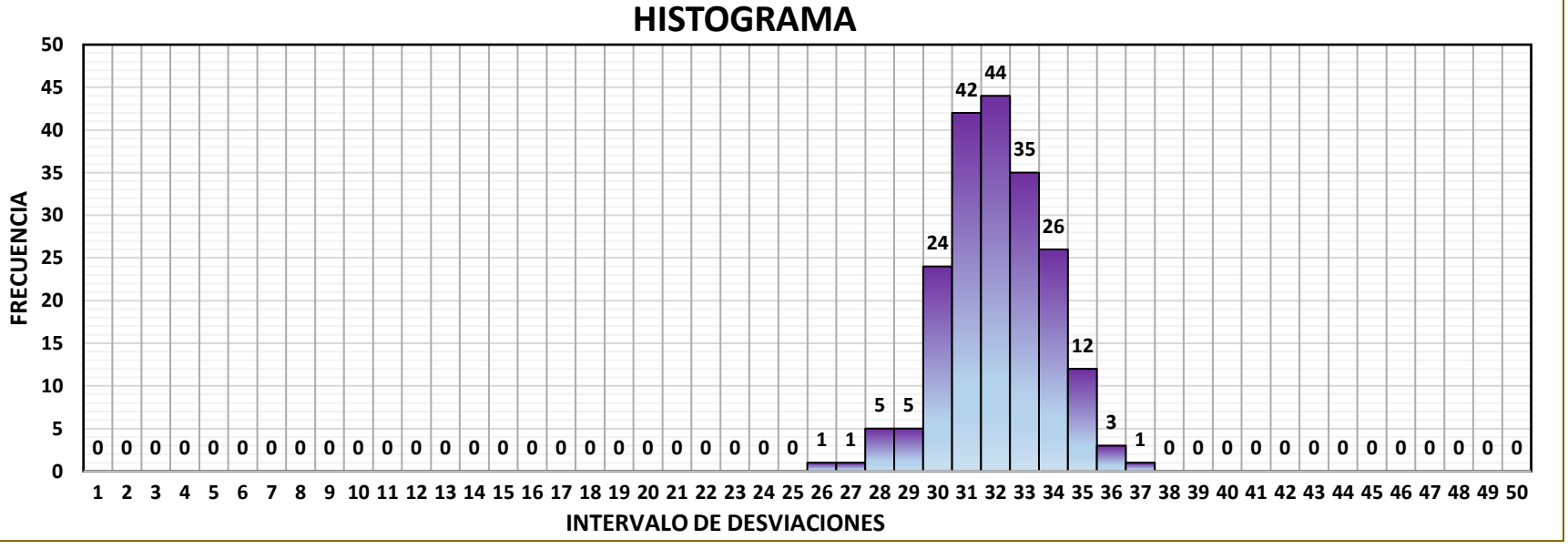

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,69m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**34,8**
RANGO (D) CORREGIDO:	**34,8**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 43+000 - KM 43+500 — **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA — **CARRIL:** IZQUIERDO — **HUELLA:** EXTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 — **CAPA:** RODADURA — **FECHA DE ENSAYO:** 04/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	34	31	33	31	32	33	28	33	32	32
2	35	31	32	32	31	34	31	33	31	31
3	33	32	34	33	33	34	34	31	34	33
4	32	34	34	32	34	31	35	31	35	34
5	31	32	31	32	34	30	32	33	33	33
6	33	32	29	34	32	32	30	33	32	32
7	33	32	32	33	33	32	33	33	33	33
8	32	33	32	30	34	32	33	31	31	32
9	30	31	33	30	32	33	34	30	28	33
10	32	30	34	33	34	31	34	33	32	35
11	32	30	30	34	35	29	30	33	37	34
12	31	32	31	31	36	33	32	32	31	31
13	30	33	34	34	32	33	32	32	25	30
14	32	33	34	32	27	31	31	33	31	35
15	32	31	32	32	31	30	30	32	35	34
16	34	32	35	34	35	32	34	31	31	32
17	31	30	36	33	35	32	34	33	31	30
18	31	33	35	30	33	33	33	34	33	33
19	33	33	34	32	33	29	31	34	33	32
20	33	34	32	33	32	30	32	33	32	32

HISTOGRAMA

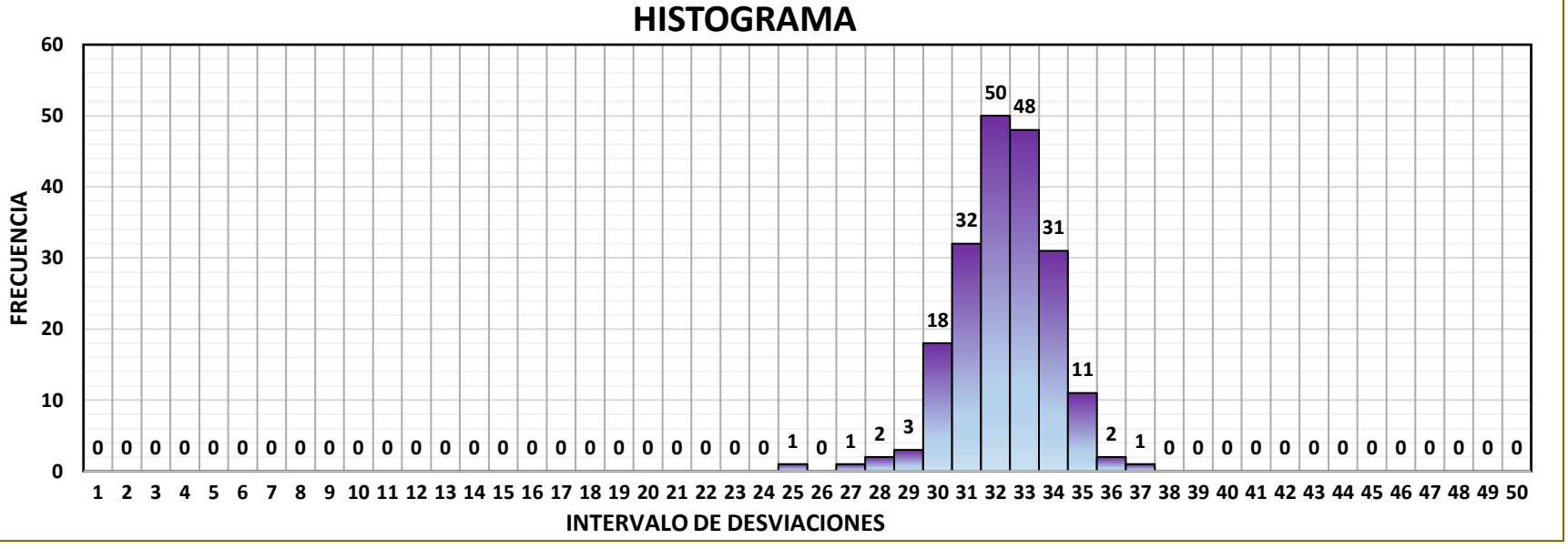

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,73m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**35,8**
RANGO (D) CORREGIDO:	**35,8**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 43+000 - KM 43+500 — **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA — **CARRIL:** IZQUIERDO — **HUELLA:** EXTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 — **CAPA:** RODADURA — **FECHA DE ENSAYO:** 04/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	31	32	32	30	36	35	31	33	35	32
2	31	31	33	32	32	35	31	33	34	34
3	30	32	32	33	30	33	34	32	32	31
4	31	28	32	34	32	32	33	30	34	30
5	33	30	33	31	33	31	31	34	33	32
6	33	35	33	33	31	32	35	34	33	31
7	31	32	32	32	32	33	30	31	32	33
8	32	30	33	32	34	33	36	30	30	33
9	30	32	32	33	32	32	32	33	30	32
10	31	32	32	32	29	33	33	36	34	31
11	31	33	31	33	32	34	34	32	34	31
12	30	32	31	34	34	33	32	32	32	31
13	32	39	33	31	32	31	32	33	32	33
14	33	33	34	33	33	32	31	34	34	36
15	33	34	32	35	34	34	33	34	30	36
16	32	31	31	36	35	34	32	32	30	33
17	29	33	31	34	36	32	32	33	34	33
18	28	33	32	31	27	32	33	33	36	33
19	36	32	34	30	28	31	34	34	34	28
20	37	32	31	32	35	33	32	34	31	30

HISTOGRAMA

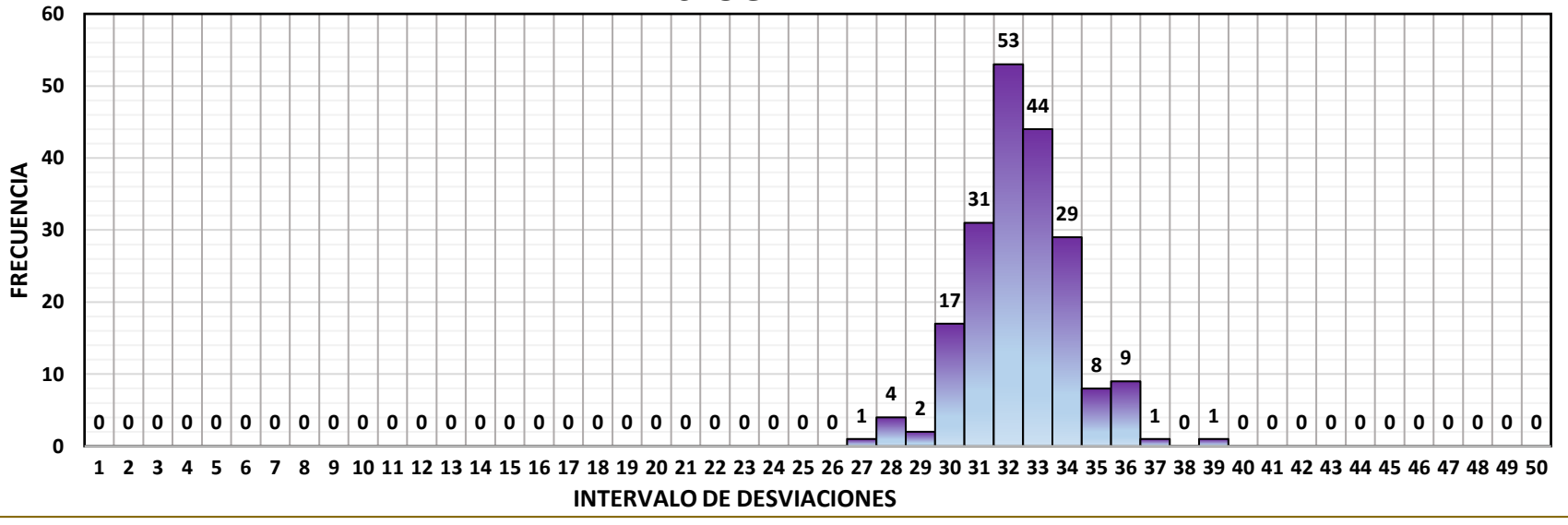

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,71m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**35,2**
RANGO (D) CORREGIDO:	**35,2**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 43+000 - KM 43+500 — **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA — **CARRIL:** IZQUIERDO — **HUELLA:** INTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 — **CAPA:** RODADURA — **FECHA DE ENSAYO:** 04/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	34	33	32	34	32	31	32	32	35
2	34	37	31	29	36	34	36	28	34	33
3	34	28	30	32	33	30	31	30	32	30
4	34	30	32	35	29	32	34	32	29	33
5	34	30	31	34	31	33	36	29	34	33
6	31	35	33	32	34	32	33	33	34	32
7	31	30	34	33	33	33	28	34	39	31
8	32	30	29	32	32	33	31	34	33	33
9	32	34	32	35	31	31	33	30	33	33
10	33	38	32	34	30	33	33	29	28	30
11	31	29	33	32	32	32	34	32	29	33
12	30	27	32	32	33	31	33	36	34	33
13	36	31	34	33	34	32	30	31	35	30
14	36	33	33	31	33	32	31	29	30	32
15	33	33	30	31	33	33	33	33	33	35
16	31	35	32	30	34	32	32	33	34	32
17	33	34	30	30	31	31	33	30	32	32
18	33	33	33	32	31	31	34	32	29	33
19	33	31	31	33	30	32	32	30	34	32
20	34	31	30	33	33	32	31	28	37	31

HISTOGRAMA

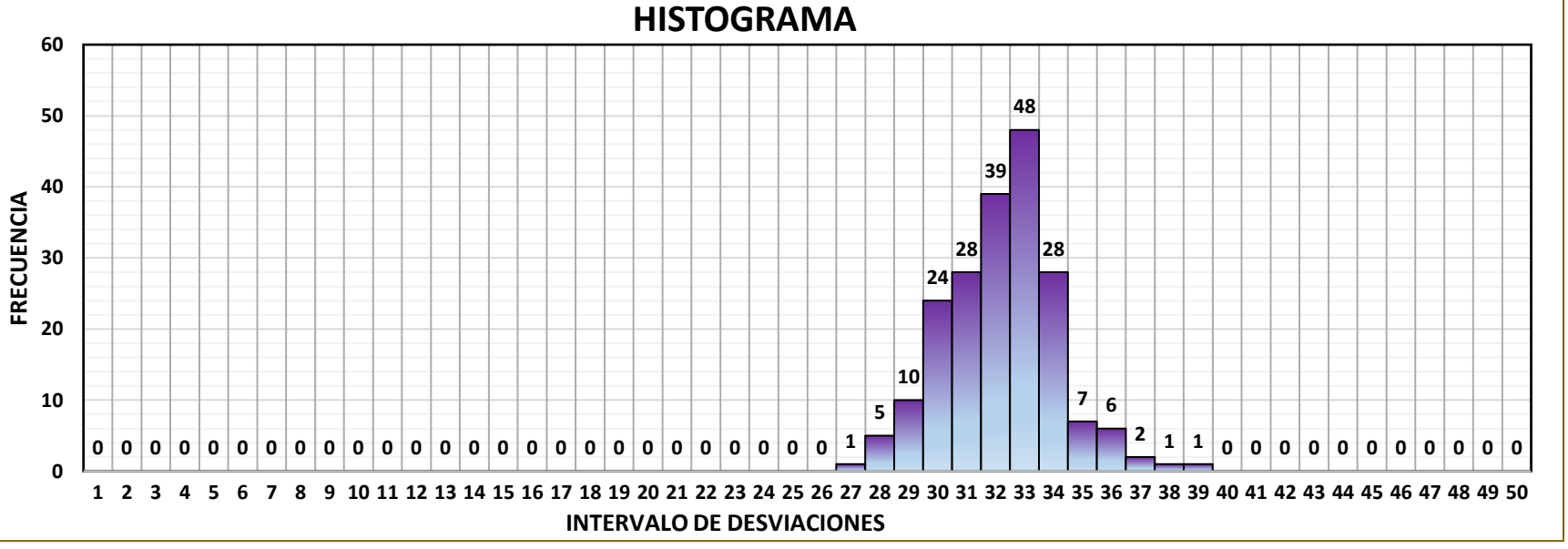

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,84m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**38,0**
RANGO (D) CORREGIDO:	**38,0**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 43+000 - KM 43+500 **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA **CARRIL:** IZQUIERDO **HUELLA:** INTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 **CAPA:** RODADURA **FECHA DE ENSAYO:** 04/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	34	35	35	32	34	32	33	36	31	32
2	32	29	34	36	31	31	30	29	36	29
3	33	31	31	36	31	33	31	36	33	29
4	30	33	34	34	36	32	36	36	32	30
5	31	30	33	32	34	30	33	32	33	29
6	35	33	27	31	29	41	30	32	30	30
7	33	38	30	30	29	38	33	33	30	32
8	38	35	38	27	37	23	36	32	32	33
9	29	28	37	27	35	28	30	36	35	32
10	28	32	30	34	29	38	33	32	32	30
11	34	37	29	41	34	34	34	31	35	31
12	37	34	33	38	36	34	31	29	32	31
13	35	30	36	29	28	33	33	31	30	32
14	28	30	33	32	29	32	33	33	31	31
15	30	35	32	30	36	31	30	30	34	32
16	32	36	35	29	29	33	31	29	31	32
17	34	33	33	35	31	36	31	30	29	29
18	35	30	26	34	30	34	33	34	33	33
19	31	34	30	33	31	31	33	35	36	34
20	30	35	37	34	30	32	33	36	35	30

HISTOGRAMA

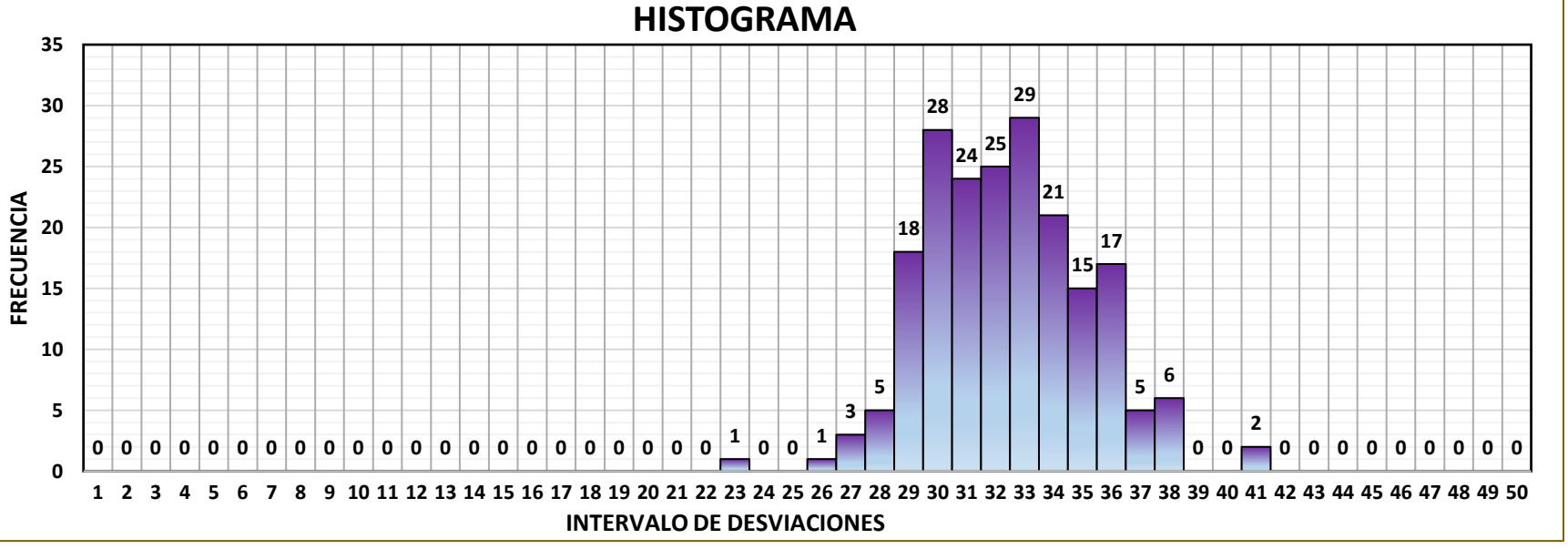

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**2,42m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**38,8**
RANGO (D) CORREGIDO:	**38,8**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 43+000 - KM 43+500 — **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA — **CARRIL:** IZQUIERDO — **HUELLA:** INTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 — **CAPA:** RODADURA — **FECHA DE ENSAYO:** 04/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	34	31	34	29	30	33	29	32	31	33
2	30	33	32	31	32	34	31	34	33	34
3	33	32	31	30	35	36	33	32	33	29
4	33	34	30	30	34	35	33	35	32	31
5	32	29	27	33	32	35	34	33	35	31
6	29	34	32	30	33	35	36	32	29	34
7	33	34	30	32	33	32	35	36	32	34
8	31	36	35	34	29	34	33	29	33	33
9	31	35	33	34	27	34	32	31	35	36
10	34	28	33	31	31	30	34	30	34	32
11	34	32	29	33	31	33	31	32	35	34
12	32	31	31	32	30	32	34	30	31	33
13	35	34	33	31	28	32	36	33	32	30
14	33	30	33	33	32	34	35	34	33	29
15	33	32	32	29	34	35	33	36	33	34
16	29	30	29	32	33	30	29	33	34	27
17	28	33	30	32	33	29	31	33	35	32
18	32	31	33	34	35	31	31	29	35	33
19	33	35	34	33	31	33	27	32	29	34
20	27	36	32	31	34	32	33	34	31	29

HISTOGRAMA

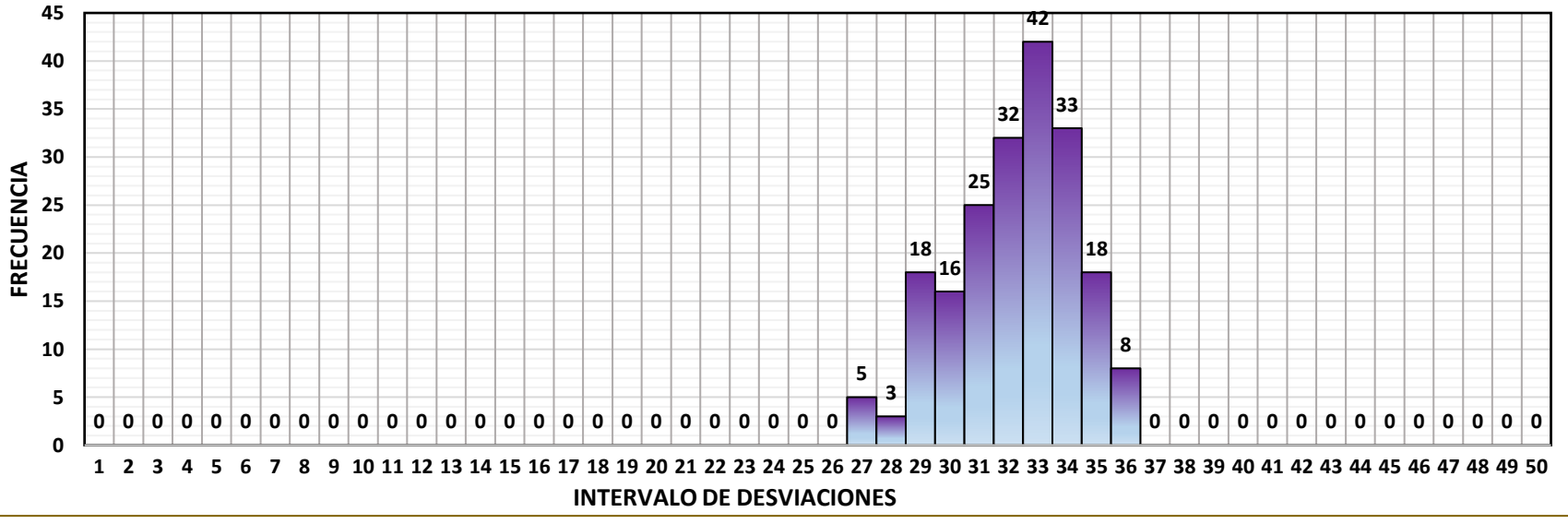

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,85m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**38,2**
RANGO (D) CORREGIDO:	**38,2**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 43+000 - KM 43+500 — **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA — **CARRIL:** IZQUIERDO — **HUELLA:** INTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 — **CAPA:** RODADURA — **FECHA DE ENSAYO:** 04/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	28	34	35	31	30	32	31	33	32
2	29	30	31	35	33	30	32	31	33	32
3	28	32	33	33	34	33	34	33	33	32
4	31	34	32	33	29	32	33	30	32	34
5	33	31	36	29	35	31	31	30	31	30
6	33	33	29	31	30	31	30	29	29	30
7	35	36	32	31	30	34	30	27	34	34
8	34	35	28	34	32	35	33	32	34	33
9	30	33	33	34	32	30	31	30	32	31
10	30	32	33	33	33	33	33	30	32	30
11	32	30	29	33	30	31	30	35	1	33
12	33	30	31	36	29	31	34	33	33	32
13	31	33	31	36	31	33	34	33	34	31
14	31	33	34	32	31	34	32	31	33	30
15	29	35	33	30	33	32	30	30	34	30
16	27	32	28	29	33	32	30	29	33	34
17	32	34	32	33	30	29	31	29	29	35
18	33	30	32	29	34	36	33	28	31	32
19	34	31	30	33	33	35	32	30	32	33
20	31	33	30	28	34	30	31	30	34	33

HISTOGRAMA

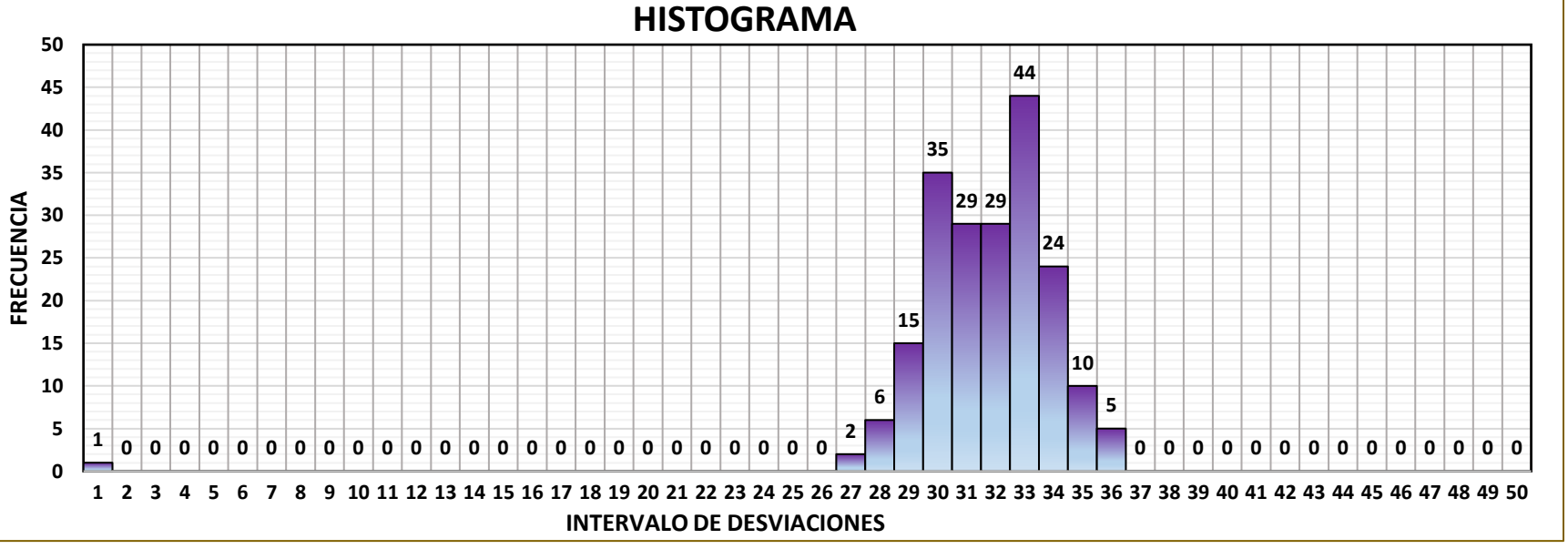

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,77m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**36,5**
RANGO (D) CORREGIDO:	**36,5**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-42
	INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

TRAMO: KM 43+000 - KM 43+500 **ENSAYO:** 1

CALZADA: COMPLETA **CARRIL:** IZQUIERDO **HUELLA:** INTERNA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 **CAPA:** RODADURA **FECHA DE ENSAYO:** 04/11/2024

ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	34	33	32	34	35	30	34	27	32	35
2	29	36	30	32	34	30	35	29	27	37
3	36	38	32	32	32	31	33	30	29	35
4	31	33	31	32	31	35	30	30	30	34
5	29	30	33	32	31	34	32	32	30	33
6	31	30	33	34	35	32	34	32	31	30
7	33	35	31	31	32	33	35	33	33	32
8	34	35	32	32	33	33	33	30	34	33
9	34	32	35	33	34	34	31	30	30	34
10	32	33	33	34	32	33	29	29	30	35
11	27	34	34	32	28	32	32	29	30	37
12	31	32	30	31	33	32	33	31	32	38
13	32	33	33	30	34	33	30	32	32	35
14	37	31	33	33	32	35	30	32	36	34
15	35	32	33	35	31	34	35	29	34	33
16	32	30	34	35	32	32	35	29	33	33
17	31	33	34	34	33	31	33	31	33	30
18	34	36	32	31	33	32	31	31	33	30
19	32	34	32	34	32	34	31	30	34	34
20	32	33	32	35	33	36	29	30	36	33

HISTOGRAMA

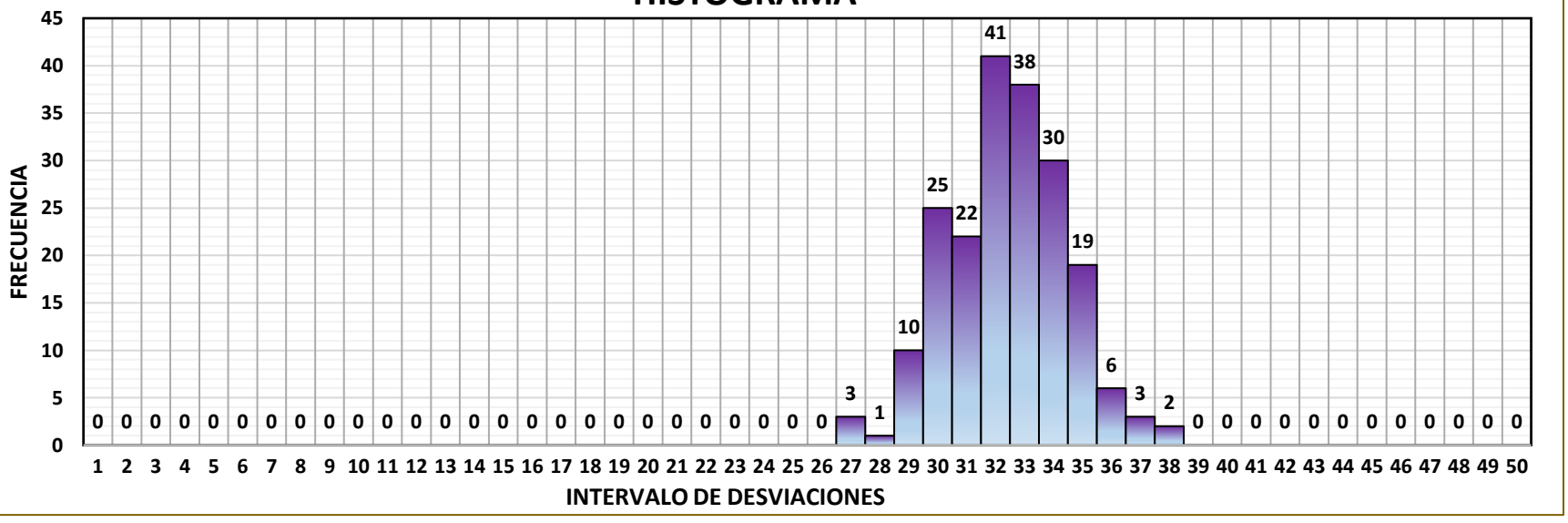

CRITERIOS	
1.)Cuando 2,4< IRI <15,9	IRI=0,593+0,0471*D
2.)Cuando IRI <2,4	IRI=0,0485*D
1.) IRI:	**1,64m/Km**

FACTOR DE CORRECION:	1,00
RANGO (D)	**33,9**
RANGO (D) CORREGIDO:	**33,9**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

SEDES: Tauramena Kra 10 No. 2-30 - Yopal Calle 20 N° 22-46 - Casanare

Telefono: 8-6257109 - 6333046 - Cel.: 3112100174 - 3208999784 - email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-42
	TABLA DE RESUMEN INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN	Version 01 Fecha de Emision - 18/09/2017

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

PROYECTO:

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

LOTE: KM 43+000 - KM 43+500 **CODIGO:** CG-IRI-022

TIPO DE CAPA: RODADURA **CARRIL:** IZQUIERDO **CALZADA:** UNICA

TIPO DE MEZCLA: MDC-19 **NIVLE DE TRANSITO:** NT2 **FECHA DE ENSAYO:** 04/11/2024

RESUMEN DE DATOS

Ensayo	Abscisado Inicial	Abscisado Final	Huella	IRI medido (m/km)	Carril	IRI promedio (m/km)
1	KM43+000	KM43+100				
			Externa	1,79	Izquierdo	**1,8**
			Interna	1,84		
2	KM43+100	KM43+200				
			Externa	1,79	Izquierdo	**2,1**
			Interna	2,42		
3	KM43+200	KM43+300				
			Externa	1,69	Izquierdo	**1,8**
			Interna	1,85		
4	KM43+300	KM43+400				
			Externa	1,73	Izquierdo	**1,8**
			Interna	1,77		
5	KM43+400	KM43+500				
			Externa	1,71	Izquierdo	**1,7**
			Interna	1,64		

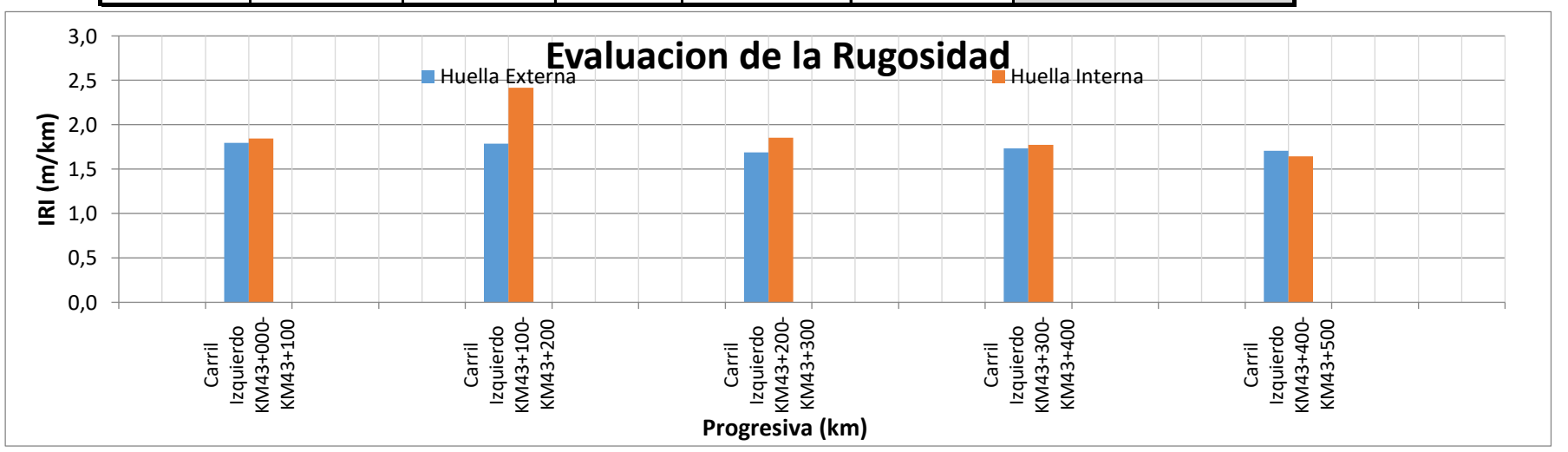

Especificacion Art 450-13 N°5.2.5.9

PORCENTAJE DE HECTÓMETROS	PAVIMENTOS DE CONSTRUCCIÓN NUEVA Y REHABILITADOS EN ESPESOR > 10 cm			PAVIMENTOS REHABILITADOS EN ESPESOR ≤ 10 cm		
	NT1	NT2	NT3	NT1	NT2	NT3
40	2.4	1.9	1.4	2.9	2.4	1.9
80	3.0	2.5	2.0	3.5	3.0	2.5
100	3.5	3.0	2.5	4.0	3.5	3.0

Criterio de Aceptacion		*Carril*
Porcent de Hectometro		*Izquierdo*
40		CUMPLE
80		CUMPLE
100		CUMPLE

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo Rodriguez

Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

4.6.2 ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA

A continuación, se presentan los ensayos de laboratorio realizados en el mes por la interventoría.

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	41	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN DE RESULTADOS

ESPECIFICACIÓN

PORCENTAJE DE HECTÓMETROS	PAVIMENTOS DE CONSTRUCCIÓN NUEVA Y REHABILITADOS EN ESPESOR > 10 cm			PAVIMENTOS REHABILITADOS EN ESPESOR ≤ 10 cm		
	NT1	NT2	NT3	NT1	NT2	NT3
40	2.4	1.9	1.4	2.9	2.4	1.9
80	3.0	2.5	2.0	3.5	3.0	2.5
100	3.5	3.0	2.5	4.0	3.5	3.0

	CARRIL DERECHO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 1	**IRI**			
K42+500 AL K42+600	1,41	1,36	1,40	**CUMPLE**
K42+600 AL K42+700	1,37	1,35	1,40	
K42+700 AL K42+800	1,26	1,28	1,30	
K42+800 AL K42+900	1,32	1,19	1,30	
K42+900 AL K43+000	1,24	1,33	1,30	
LOTE 2	**IRI**			
K43+000 AL K43+100	1,25	1,74	1,50	**CUMPLE**
K43+100 AL K43+200	1,25	1,81	1,50	
K43+200 AL K43+300	1,17	1,62	1,40	
K43+300 AL K43+400	1,10	1,43	1,30	
K43+400 AL K43+500	1,24	1,20	1,20	

	CARRIL IZQUIERDO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 3	**IRI**			
K42+500 AL K42+600	1,16	1,93	1,50	**CUMPLE**
K42+600 AL K42+700	1,69	1,28	1,50	
K42+700 AL K42+800	1,34	1,37	1,40	
K42+800 AL K42+900	1,25	0,99	1,10	
K42+900 AL K43+000	0,97	1,39	1,20	
LOTE 4	**IRI**			
K43+000 AL K43+100	1,00	1,39	1,20	**CUMPLE**
K43+100 AL K43+200	1,12	1,82	1,50	
K43+200 AL K43+300	1,18	1,43	1,30	
K43+300 AL K43+400	1,45	1,41	1,40	
K43+400 AL K43+500	1,31	1,41	1,40	

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	9	DE	9
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN DE RESULTADOS

ESPECIFICACIÓN

PORCENTAJE DE HECTÓMETROS	PAVIMENTOS DE CONSTRUCCIÓN NUEVA Y REHABILITADOS EN ESPESOR > 10 cm			PAVIMENTOS REHABILITADOS EN ESPESOR ≤ 10 cm		
	NT1	NT2	NT3	NT1	NT2	NT3
40	2.4	1.9	1.4	2.9	2.4	1.9
80	3.0	2.5	2.0	3.5	3.0	2.5
100	3.5	3.0	2.5	4.0	3.5	3.0

	CARRIL DERECHO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 1	IRI			
K43+500 AL K43+600	1,39	1,24	1,30	CUMPLE
K43+600 AL K43+700	1,21	1,23	1,20	

	CARRIL IZQUIERDO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 2	IRI			
K43+500 AL K43+600	1,48	1,37	1,40	CUMPLE
K43+600 AL K43+700	1,41	1,81	1,60	

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	1	DE 41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG			
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+500-K42+600		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

LECTURAS MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	31	28	31	30	31	29	30	31	30
2	29	30	27	28	30	27	33	30	23	29
3	28	30	29	24	31	23	34	29	31	27
4	27	29	34	26	31	30	30	33	28	32
5	31	30	31	30	29	30	31	30	30	31
6	28	31	29	30	27	29	29	31	33	32
7	31	29	28	32	30	30	28	29	24	31
8	32	33	32	34	29	33	29	27	28	33
9	34	32	34	29	28	29	30	30	30	30
10	33	28	31	28	32	27	32	30	28	30
11	31	29	28	27	27	32	27	28	29	29
12	29	30	29	31	30	32	32	29	27	28
13	28	30	31	30	30	31	31	32	31	31
14	30	30	33	32	29	29	31	32	31	31
15	30	31	27	30	33	30	30	31	32	30
16	26	30	28	30	31	32	27	27	34	27
17	29	29	30	30	32	30	29	32	32	29
18	31	27	30	27	30	34	28	30	31	30
19	31	28	28	29	29	30	32	34	31	33
20	31	32	32	31	32	31	36	29	32	32

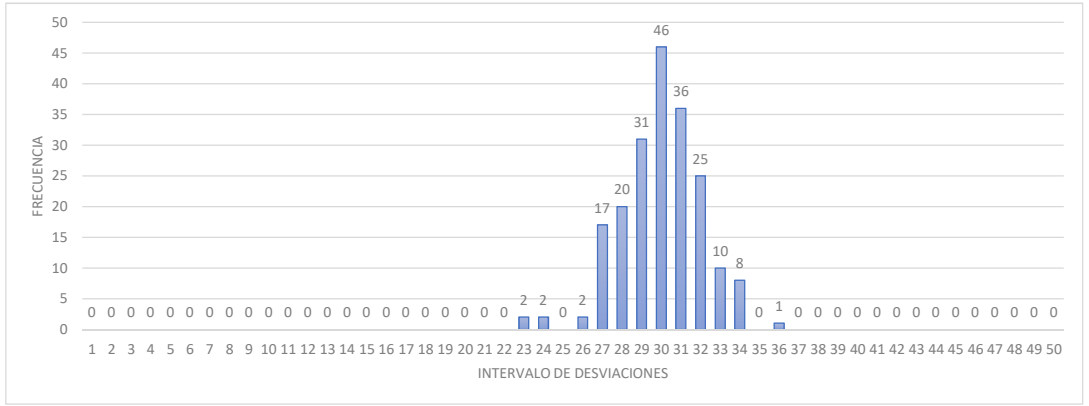

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.41	m/km

CALCULO D	6.66
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	29.039076

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	2	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+600-K42+700		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	28	30	32	30	28	28	30	28	27
2	30	29	29	28	27	32	26	31	30	31
3	29	31	28	27	31	32	27	31	29	27
4	28	30	27	26	31	30	30	31	32	36
5	26	30	29	29	31	31	31	34	31	30
6	31	27	31	30	29	30	32	33	28	26
7	33	26	28	30	27	30	33	30	29	31
8	29	28	30	32	32	30	33	30	31	31
9	28	30	30	33	30	28	29	30	30	32
10	25	30	29	31	30	28	28	29	30	28
11	27	32	31	29	30	31	30	27	28	31
12	31	33	31	30	30	27	30	31	28	29
13	30	30	32	31	28	29	30	31	26	28
14	30	31	29	30	29	31	27	31	31	30
15	31	28	33	29	31	31	32	31	33	29
16	33	29	34	27	33	21	32	31	34	31
17	30	30	32	32	30	33	32	27	28	31
18	30	30	29	32	30	32	30	29	30	33
19	29	31	30	30	32	30	30	32	29	32
20	26	33	30	28	27	29	27	30	31	30

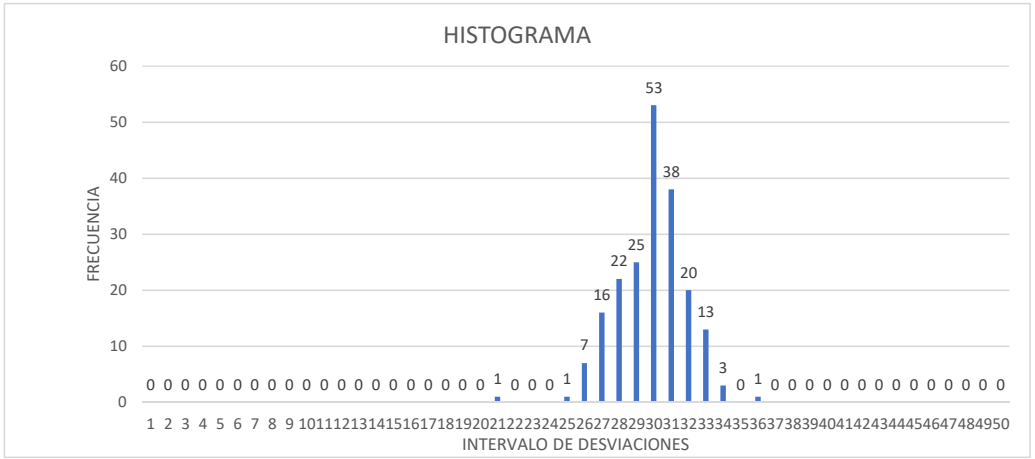

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.37	m/km

CALCULO D	6.48
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	28.2166896

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	3	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+700-K42+800		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	32	29	28	30	32	31	32	30	34
2	30	33	27	27	28	31	28	28	32	30
3	31	32	28	29	31	31	30	31	29	30
4	33	30	27	28	31	29	28	31	28	32
5	32	30	30	30	30	27	29	27	30	29
6	27	28	32	30	32	28	30	29	27	30
7	27	28	31	29	29	32	30	31	31	28
8	28	29	33	30	30	31	31	33	32	27
9	30	31	30	32	29	28	27	30	31	30
10	29	31	29	32	31	32	32	32	29	32
11	30	32	30	29	31	30	30	29	27	29
12	31	30	33	30	28	31	29	28	30	31
13	29	30	32	33	32	29	31	31	30	27
14	31	30	34	34	33	33	28	27	33	29
15	32	31	30	29	30	30	27	29	32	32
16	30	29	30	27	29	29	29	31	29	32
17	30	28	33	30	31	30	31	32	28	29
18	31	27	31	34	30	28	33	30	31	27
19	29	29	31	32	32	29	29	30	27	28
20	27	31	30	30	29	31	31	29	33	31

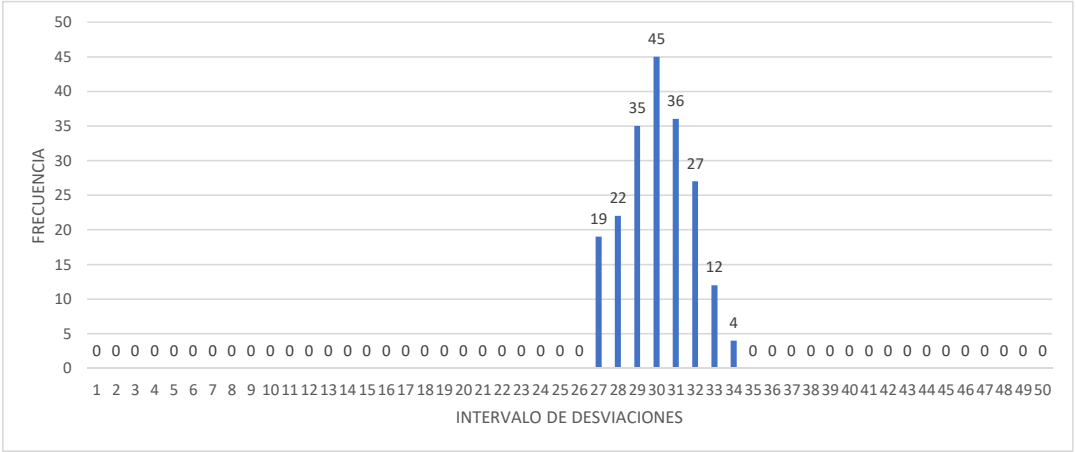

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.26	m/km

CALCULO D	5.97
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	26.0281955

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	4	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+800-K42+900		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	31	29	33	29	30	33	29	25	32
2	28	29	28	32	28	29	32	32	27	28
3	32	30	27	30	27	27	30	27	28	27
4	29	30	30	30	30	31	34	31	30	30
5	31	28	30	29	30	30	31	29	29	31
6	31	32	31	28	32	32	30	32	32	31
7	27	32	31	30	30	28	31	26	30	29
8	32	27	30	31	33	30	29	30	30	31
9	30	29	31	33	30	27	32	28	31	28
10	30	31	32	33	29	30	28	27	33	33
11	29	28	29	30	27	29	29	31	28	30
12	26	27	32	33	30	28	31	32	34	32
13	28	31	28	32	31	30	30	33	32	28
14	31	30	27	29	33	31	32	29	33	29
15	33	32	29	27	30	31	31	34	31	33
16	32	34	31	28	30	33	30	32	30	29
17	30	30	27	31	33	32	29	31	30	31
18	29	32	31	32	31	30	30	30	32	27
19	27	33	30	29	32	27	28	29	29	30
20	32	31	30	30	29	28	31	30	30	32

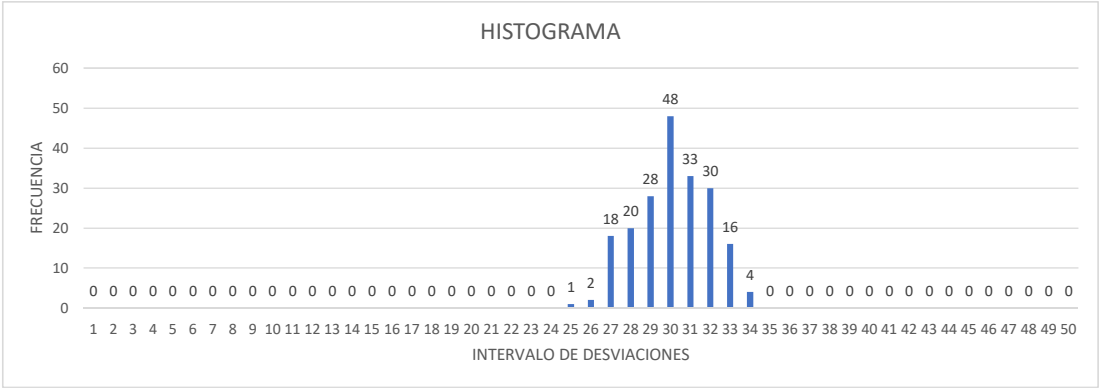

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.32	m/km

CALCULO D	6.24
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	27.17162698

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	5 DE 41	
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG			
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+900-K43+000		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	32	30	27	30	29	30	32	30	31
2	28	31	32	30	32	28	27	29	31	31
3	27	29	31	28	31	30	29	31	30	29
4	31	27	27	31	29	33	32	30	28	27
5	30	29	30	29	32	30	31	29	32	32
6	30	33	29	30	30	31	32	28	28	27
7	30	30	31	32	28	31	29	30	27	31
8	29	32	27	30	33	29	33	31	29	27
9	32	30	30	30	31	30	32	31	31	32
10	28	30	29	33	30	27	30	27	28	30
11	27	31	32	27	28	29	29	32	32	30
12	31	28	31	31	31	28	30	31	27	30
13	31	31	33	34	31	30	31	30	29	29
14	26	30	32	34	29	30	31	29	30	27
15	29	29	30	30	29	27	29	26	25	32
16	30	30	33	29	32	25	32	30	28	33
17	28	27	30	28	33	26	31	29	31	30
18	32	28	29	27	32	29	29	30	30	31
19	30	29	27	31	30	28	28	31	29	31
20	30	30	32	32	30	31	30	32	30	31

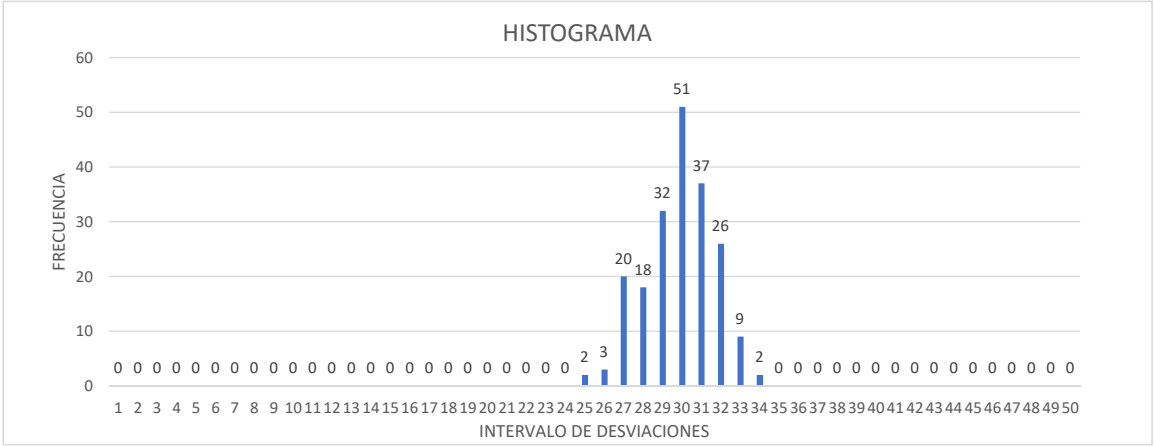

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.24	m/km

CALCULO D	5.86
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	25.53769841

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	6	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+500-K42+600		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	31	29	34	30	28	34	28	30	31
2	27	29	30	33	29	29	34	31	33	27
3	29	32	30	32	27	31	32	29	27	24
4	30	31	31	32	28	30	32	29	28	32
5	30	30	29	30	30	30	33	30	30	33
6	33	32	30	30	27	33	31	28	31	34
7	30	32	28	30	29	32	30	32	29	27
8	31	29	32	29	30	30	27	29	27	28
9	32	28	30	27	27	30	29	26	32	26
10	32	33	30	33	30	29	32	28	32	32
11	33	33	32	33	30	27	30	31	30	29
12	30	31	28	30	29	30	31	27	28	29
13	29	34	29	31	32	30	33	33	38	31
14	31	30	29	31	30	29	29	28	28	27
15	28	28	31	32	31	30	30	32	30	30
16	27	30	29	30	32	28	32	30	31	29
17	30	29	27	30	33	32	31	33	27	32
18	30	31	30	29	32	31	30	30	27	31
19	29	31	28	31	30	29	27	30	32	30
20	28	33	30	32	30	21	29	32	29	28

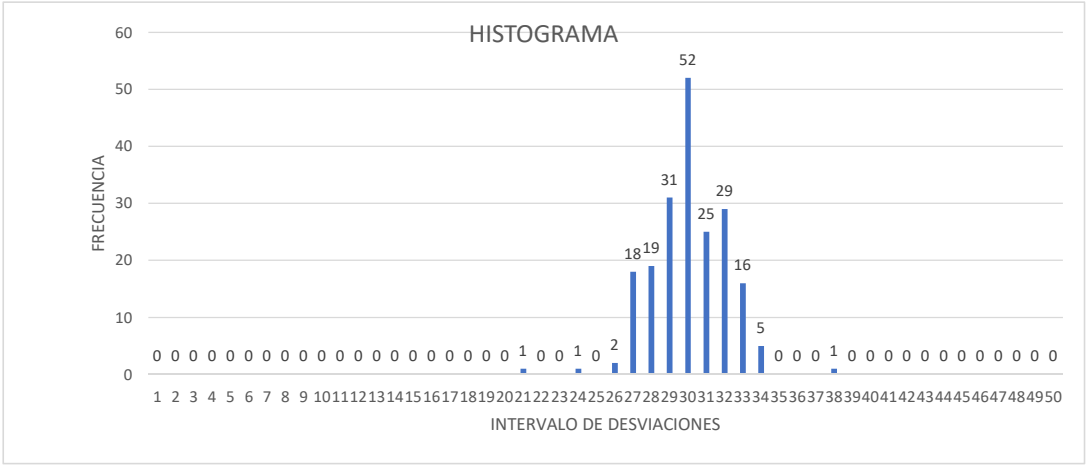

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.36	m/km

CALCULO D	6.42
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	27.9583333

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	7	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+600-K42+700		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	30	29	30	24	30	29	28	32	29
2	26	31	27	32	31	27	32	30	32	27
3	25	33	31	28	33	29	28	30	31	30
4	27	33	31	29	27	31	31	27	28	29
5	29	32	30	31	32	26	27	29	31	32
6	28	34	30	30	28	25	29	31	29	28
7	29	31	29	28	26	29	31	30	32	28
8	32	31	28	27	31	32	31	28	33	31
9	27	30	26	30	27	30	31	26	26	31
10	31	29	29	30	29	28	33	29	25	27
11	31	27	31	27	32	31	30	31	27	29
12	30	31	27	31	32	30	32	33	29	32
13	29	28	32	29	31	30	29	29	30	30
14	28	32	30	32	31	29	31	32	30	28
15	27	29	30	28	29	27	33	28	28	32
16	29	32	28	27	30	32	28	28	29	29
17	31	32	27	31	28	33	32	30	31	30
18	33	28	29	30	28	33	31	32	33	28
19	27	29	30	27	32	28	27	32	30	26
20	31	30	33	31	30	32	30	29	31	29

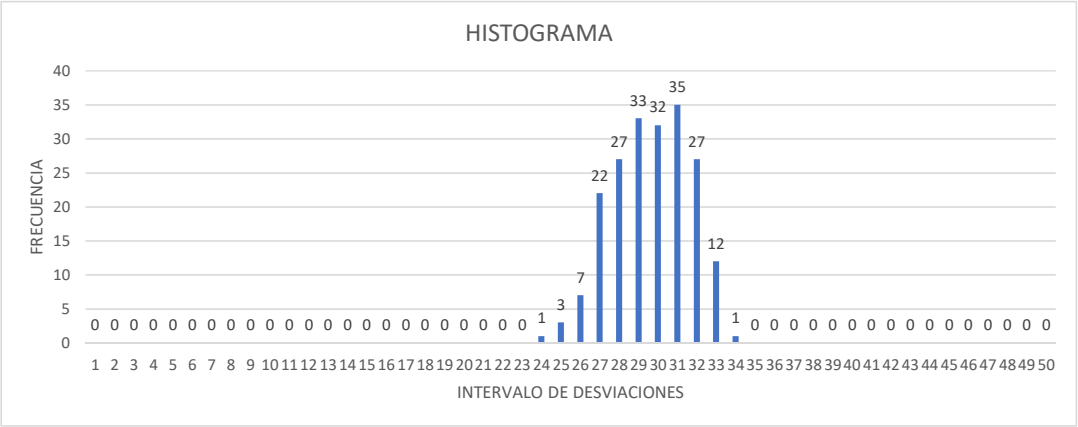

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.35	m/km

CALCULO D	6.39
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	27.85

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	8	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+700-K42+800		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	31	29	31	29	31	32	31	30	29	28
2	30	28	28	32	33	29	31	30	32	27
3	29	26	26	32	30	27	29	28	30	31
4	27	30	29	30	33	31	28	32	30	31
5	32	27	31	29	30	28	31	32	31	29
6	30	31	30	27	30	31	31	27	29	26
7	30	29	27	28	33	29	29	31	29	28
8	30	28	31	32	34	31	27	28	27	29
9	28	32	31	29	30	33	39	30	32	31
10	33	27	29	27	29	27	30	32	29	31
11	32	29	32	27	27	29	30	31	28	30
12	32	31	32	25	32	32	27	28	32	29
13	28	31	28	28	31	33	31	30	31	32
14	31	26	29	30	30	29	29	26	31	28
15	31	29	31	30	29	32	27	31	27	32
16	29	32	31	32	30	31	32	33	29	27
17	30	30	27	29	33	31	29	27	31	30
18	32	30	30	26	32	31	28	29	33	31
19	30	27	30	27	30	28	31	30	28	31
20	33	29	27	30	29	32	31	30	30	29

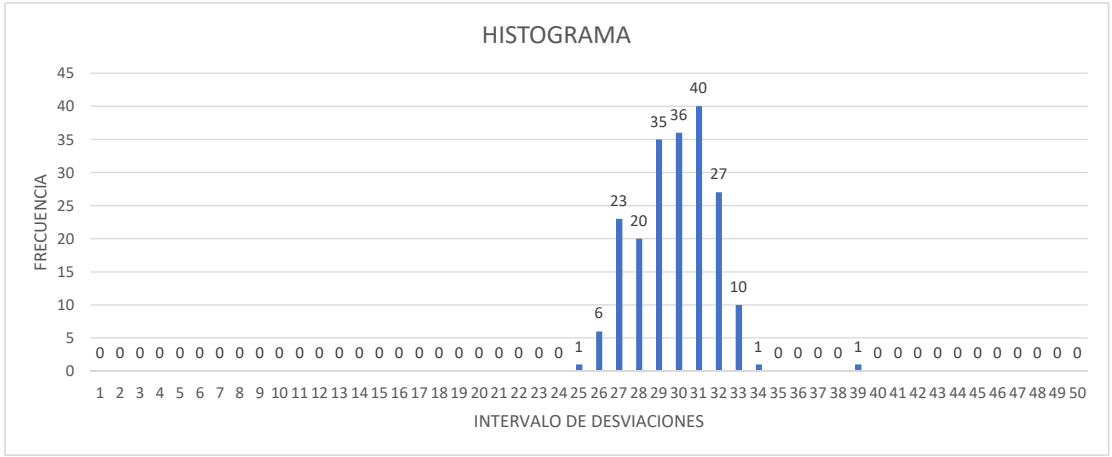

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.28	m/km

CALCULO D	6.07
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	26.45

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	9	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+800-K42+900		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	29	30	29	29	30	28	29	32	30
2	29	30	29	28	29	29	27	32	29	27
3	31	32	27	29	31	30	27	31	31	29
4	31	32	28	31	30	32	30	31	31	33
5	32	30	29	30	30	32	28	32	29	31
6	32	30	31	29	29	34	29	34	32	32
7	28	33	30	31	27	33	31	30	32	30
8	33	34	30	30	29	33	30	33	30	28
9	32	30	32	30	31	32	31	30	28	30
10	30	31	30	32	28	30	31	31	33	30
11	30	32	33	32	28	30	30	27	30	29
12	31	32	30	31	30	31	32	29	34	32
13	29	30	33	30	32	33	30	31	32	31
14	27	29	34	31	30	33	30	29	31	31
15	30	28	30	32	31	30	29	28	30	29
16	28	30	32	33	30	32	27	32	29	31
17	28	30	32	30	30	32	31	30	28	29
18	31	31	30	34	32	29	29	33	30	31
19	27	29	31	30	31	31	30	30	31	30
20	29	30	32	30	29	30	32	33	30	29

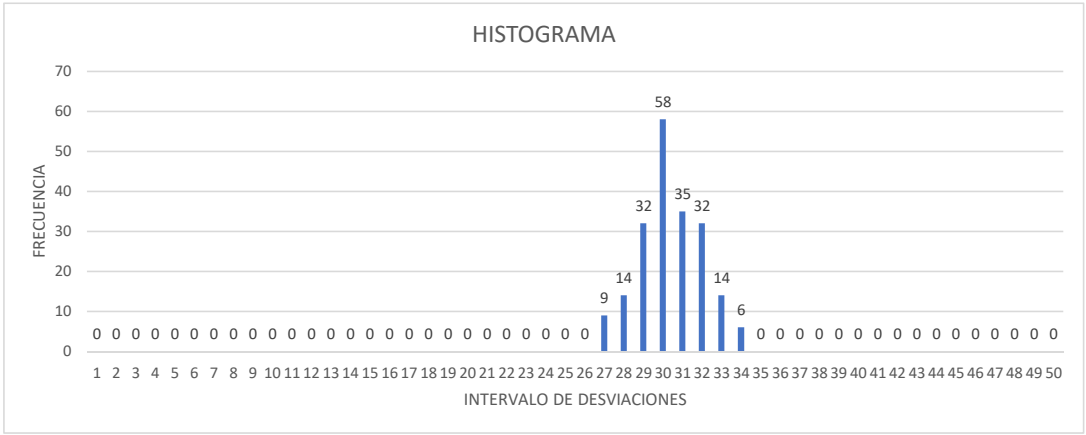

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.19	m/km

CALCULO D	5.64
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	24.59

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	10	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+900-K43+000		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	29	32	30	24	32	27	31	30	29	30
2	28	30	32	27	30	29	27	29	32	29
3	30	30	29	31	29	28	29	27	30	28
4	27	28	30	32	28	32	36	28	24	26
5	31	29	28	30	28	30	32	30	31	27
6	29	31	30	28	31	30	32	31	27	30
7	28	27	31	29	31	27	28	30	28	30
8	32	30	31	31	30	29	31	29	30	30
9	27	30	29	36	29	32	29	27	32	29
10	31	31	32	30	32	31	27	28	29	26
11	31	27	32	33	32	31	32	31	31	28
12	30	29	28	33	30	29	26	29	22	31
13	29	31	28	32	27	27	39	30	28	31
14	26	31	30	34	26	33	28	29	32	30
15	28	30	31	30	28	33	32	31	33	29
16	32	28	33	31	32	30	27	22	33	29
17	32	30	29	27	30	32	31	26	32	27
18	30	32	30	29	30	31	30	25	31	30
19	29	27	32	28	29	31	27	29	30	32
20	27	29	30	32	31	29	29	31	28	29

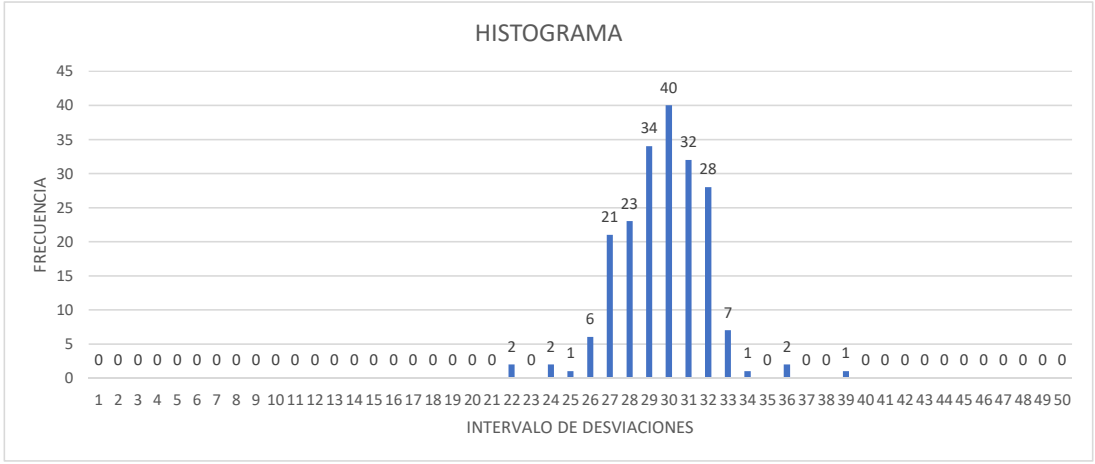

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.33	m/km

CALCULO D	6.31
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	27.49

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	11	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+000-K43+100		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	29	30	35	32	32	33	32	31	32
2	29	28	27	34	33	32	28	31	32	34
3	31	30	30	30	34	34	31	32	33	31
4	30	31	33	34	32	33	32	33	32	34
5	30	32	35	31	23	32	31	32	30	34
6	32	33	36	27	35	29	31	31	33	32
7	28	32	33	32	33	33	33	33	30	32
8	31	32	30	38	30	35	33	32	27	32
9	31	31	31	32	30	32	32	31	33	32
10	29	31	31	31	35	30	32	33	35	33
11	30	32	29	33	31	30	33	32	34	33
12	27	32	30	33	31	29	29	32	34	32
13	31	34	31	29	33	35	30	30	32	34
14	31	33	29	30	34	33	32	32	29	32
15	29	29	31	30	32	34	31	34	31	33
16	32	32	31	34	33	30	32	32	33	33
17	30	32	31	32	32	29	33	30	32	32
18	30	30	31	33	31	27	31	30	32	30
19	29	31	32	30	32	27	31	32	31	31
20	31	29	30	30	32	34	31	31	30	33

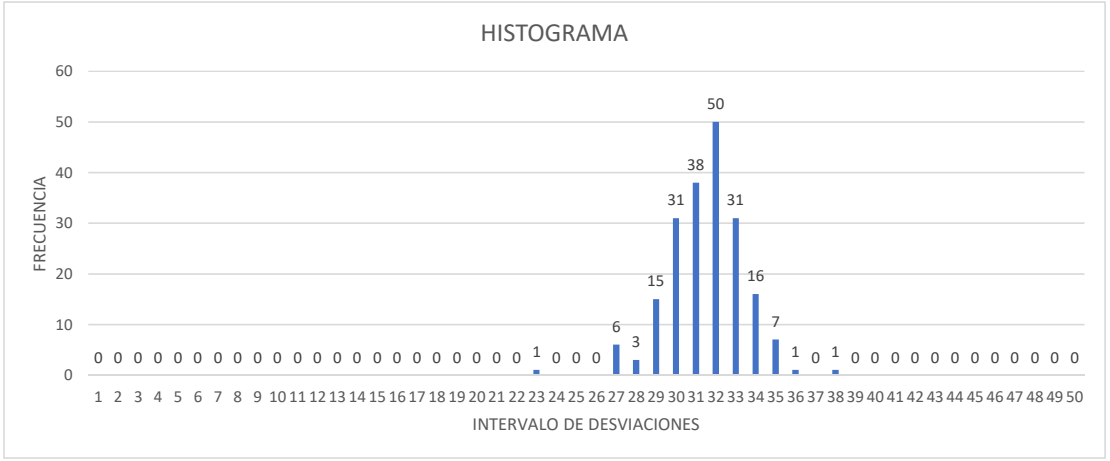

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.25	m/km

CALCULO D	5.94
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	25.87

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	12 DE 41	
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG			
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+100-K43+200		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	33	31	31	34	32	34	32	30	32	31
2	30	31	32	32	32	28	31	32	33	30
3	32	33	30	34	34	27	34	33	31	34
4	34	33	32	31	33	36	34	30	30	30
5	34	32	35	32	32	36	34	28	34	31
6	33	29	33	33	30	30	32	32	33	31
7	35	32	33	32	32	30	32	35	32	33
8	34	31	32	34	32	32	33	30	33	33
9	29	34	30	33	33	31	33	28	30	31
10	30	29	31	31	32	33	30	32	31	31
11	33	31	35	31	31	34	32	35	29	32
12	33	35	32	33	32	32	34	34	35	33
13	33	35	31	32	34	32	34	30	33	33
14	32	26	32	33	30	34	31	32	33	31
15	33	31	32	34	31	30	30	32	30	32
16	33	29	34	32	29	32	30	31	31	31
17	32	30	33	33	30	30	33	30	35	32
18	33	35	30	34	30	33	31	32	35	30
19	32	34	32	30	31	31	32	34	34	33
20	32	31	29	30	34	31	34	31	33	32

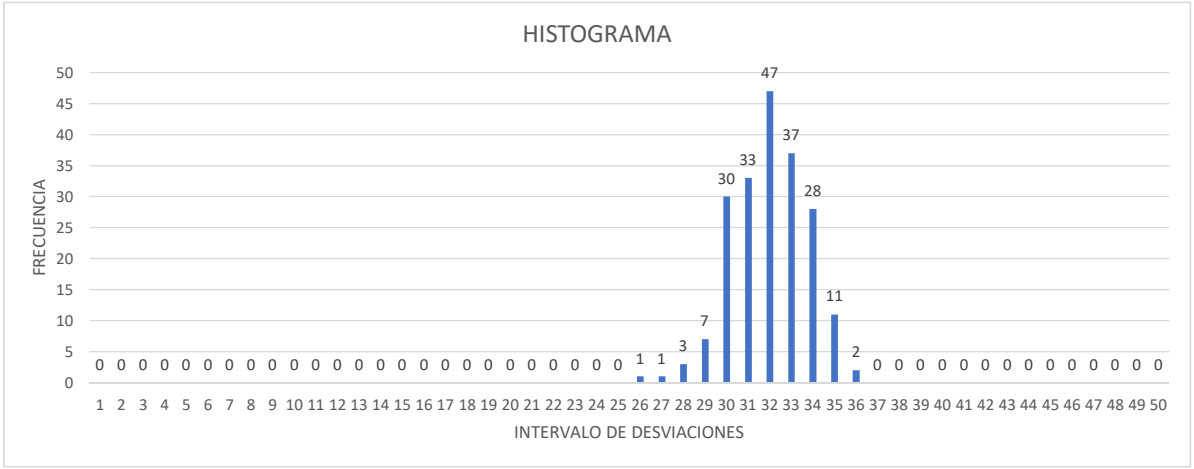

CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.17		m/km

CALCULO D	5.56
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	24.22

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	13	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+200-K43+300		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	33	34	28	32	31	33	34	34	33
2	32	31	31	31	33	31	32	34	30	32
3	32	30	31	36	31	32	31	33	33	33
4	30	29	33	35	31	31	33	33	35	33
5	30	32	36	31	33	33	33	33	32	33
6	35	31	27	31	32	34	32	35	30	31
7	32	30	37	35	32	31	32	33	32	32
8	29	31	35	30	33	31	32	32	35	30
9	31	30	34	30	32	32	32	32	30	34
10	31	28	33	34	33	32	31	34	30	32
11	34	28	28	32	34	33	33	31	34	31
12	32	32	30	31	31	33	34	34	34	32
13	31	34	33	35	30	32	31	36	34	33
14	33	32	32	33	31	30	30	34	33	31
15	34	30	32	29	32	32	33	35	33	31
16	31	26	31	31	32	34	32	33	32	33
17	29	29	31	32	32	34	30	28	34	31
18	31	34	33	34	30	31	33	32	32	31
19	30	30	34	33	32	31	31	32	35	35
20	31	31	30	30	32	32	33	31	35	34

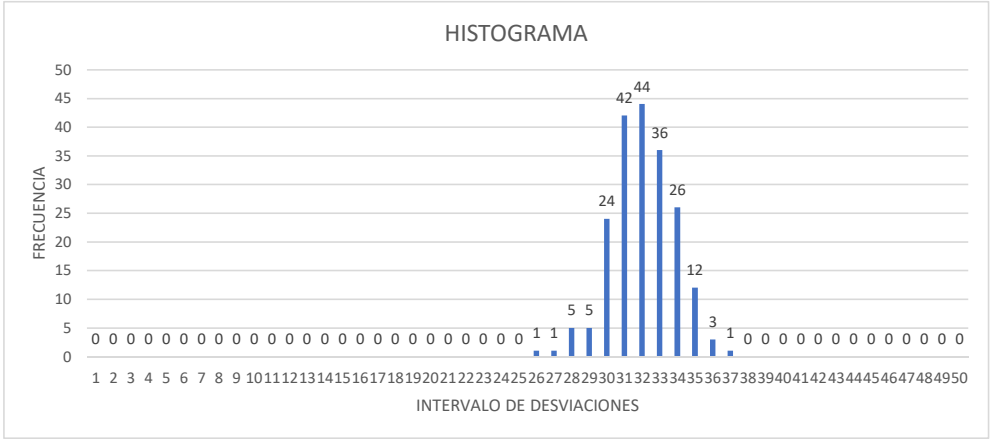

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.25	m/km

CALCULO D	5.90
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	25.71

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	14	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+300-K43+400		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	34	31	33	31	32	33	28	33	32	32
2	35	31	32	32	31	34	31	33	31	31
3	33	32	34	33	33	34	34	31	34	33
4	32	34	34	32	34	31	35	31	35	34
5	31	32	31	32	34	30	32	33	33	33
6	33	32	29	34	32	32	30	33	32	32
7	33	32	32	33	33	32	33	33	33	33
8	32	33	32	30	34	32	33	31	31	32
9	30	31	33	30	32	33	34	30	28	33
10	32	30	34	33	34	31	34	33	32	35
11	32	30	30	34	35	29	30	33	37	34
12	31	32	31	31	36	33	32	32	31	31
13	30	33	34	34	32	33	32	32	25	30
14	32	33	34	32	27	31	31	33	31	35
15	32	31	32	32	31	30	34	32	35	34
16	34	32	35	34	35	32	34	31	31	32
17	31	30	36	33	35	32	34	33	31	30
18	31	33	35	30	33	33	33	34	33	33
19	33	33	34	32	33	29	31	34	33	32
20	33	34	32	33	32	30	32	33	32	32

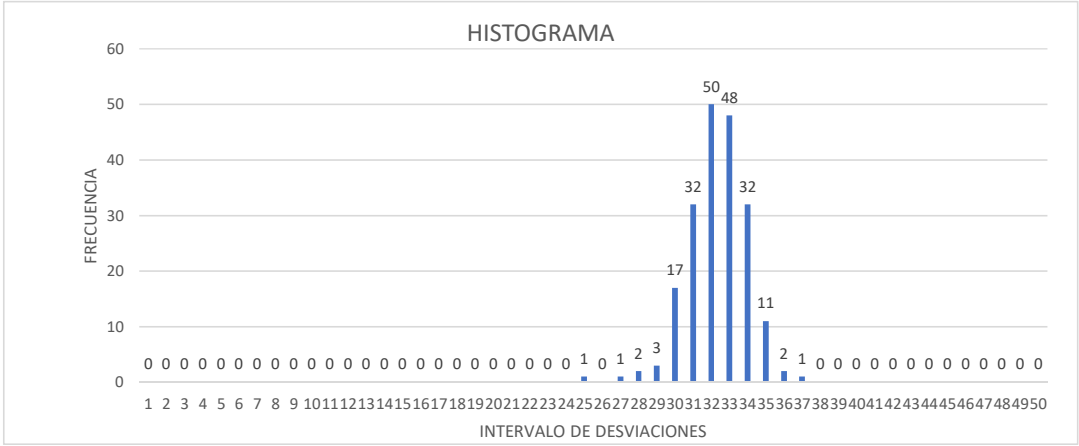

CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.10		m/km

CALCULO D	5.19
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	22.60

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	15 DE 41	
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG			
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+400-K43+500		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	31	27	32	30	36	35	31	33	35	32
2	31	31	33	32	32	35	31	33	34	34
3	30	32	32	33	30	33	34	32	32	31
4	31	28	32	34	32	32	33	30	34	30
5	33	30	33	31	33	31	31	34	33	32
6	33	35	33	33	31	32	35	34	33	31
7	31	32	32	32	32	33	30	31	32	33
8	32	30	33	32	34	33	36	30	30	33
9	30	32	32	33	32	32	32	33	30	32
10	31	32	32	32	29	33	33	36	34	31
11	31	33	31	33	32	34	34	32	34	31
12	30	32	31	34	34	33	32	32	32	31
13	32	39	33	31	32	31	32	33	32	33
14	33	33	34	33	33	32	31	34	34	36
15	33	34	32	35	34	34	33	34	30	36
16	32	31	31	36	35	34	32	32	30	33
17	29	33	31	34	36	32	32	33	34	33
18	28	33	32	31	27	32	33	33	36	33
19	36	32	34	30	28	33	34	34	34	28
20	37	32	31	32	35	33	32	34	31	30

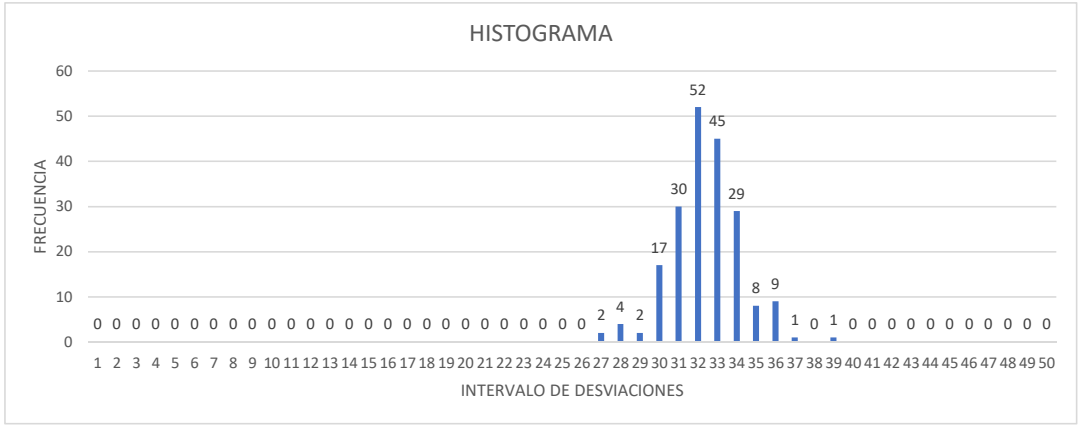

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.24	m/km

CALCULO D	5.88
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	25.63

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	16	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+000-K43+100		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	34	31	31	28	34	29	30	34	32	29
2	31	31	29	34	31	33	28	34	30	34
3	33	33	30	35	29	32	26	32	30	35
4	34	33	29	33	30	33	32	31	31	34
5	34	34	28	28	32	34	30	29	33	35
6	32	33	33	30	33	33	31	29	30	34
7	30	31	35	34	30	31	38	30	29	31
8	28	32	35	34	31	31	38	32	33	30
9	27	30	31	29	31	31	32	34	35	32
10	27	32	31	28	32	32	33	33	30	33
11	28	33	32	36	30	30	28	34	31	34
12	29	31	30	37	30	32	29	33	29	43
13	29	29	27	34	33	32	33	30	32	44
14	27	31	30	32	34	34	36	30	34	44
15	29	32	32	25	33	34	33	31	31	39
16	30	32	31	33	31	33	30	32	29	30
17	31	30	33	36	30	31	30	33	33	31
18	30	31	32	37	30	30	32	34	35	33
19	30	33	30	30	29	28	32	32	34	34
20	30	30	29	32	29	29	32	31	31	32

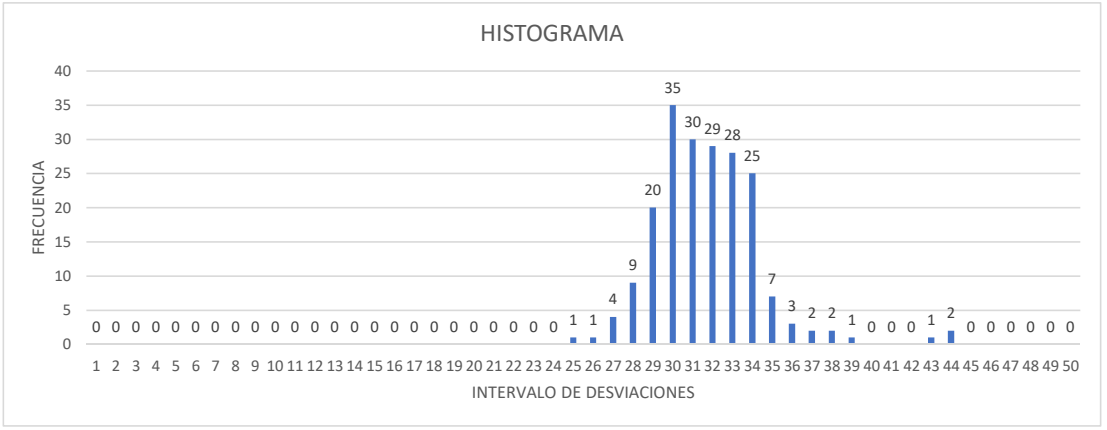

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.74	m/km

CALCULO D	8.22
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	35.83

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	17	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+100-K43+200		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	32	32	30	34	33	29	36	30	35	31
2	32	34	36	36	32	28	34	37	35	32
3	32	36	37	36	30	32	27	35	33	30
4	35	31	31	33	30	32	26	31	34	33
5	34	28	28	35	31	32	35	29	31	30
6	29	33	29	33	32	33	32	30	26	36
7	29	34	30	36	34	32	31	32	32	37
8	30	34	33	34	33	30	32	33	36	33
9	35	34	36	36	30	32	32	30	35	29
10	36	39	31	37	29	33	31	27	30	30
11	32	28	33	35	29	33	31	37	33	32
12	35	37	37	32	30	30	30	32	32	35
13	34	35	40	37	33	33	32	29	37	31
14	32	34	37	29	32	32	35	30	30	31
15	31	34	31	34	34	30	36	33	29	30
16	29	30	30	34	33	31	30	35	32	30
17	30	28	31	33	28	32	31	36	30	33
18	30	34	29	30	26	31	32	31	32	34
19	33	36	31	31	33	32	30	30	34	33
20	35	32	33	31	34	34	28	28	33	32

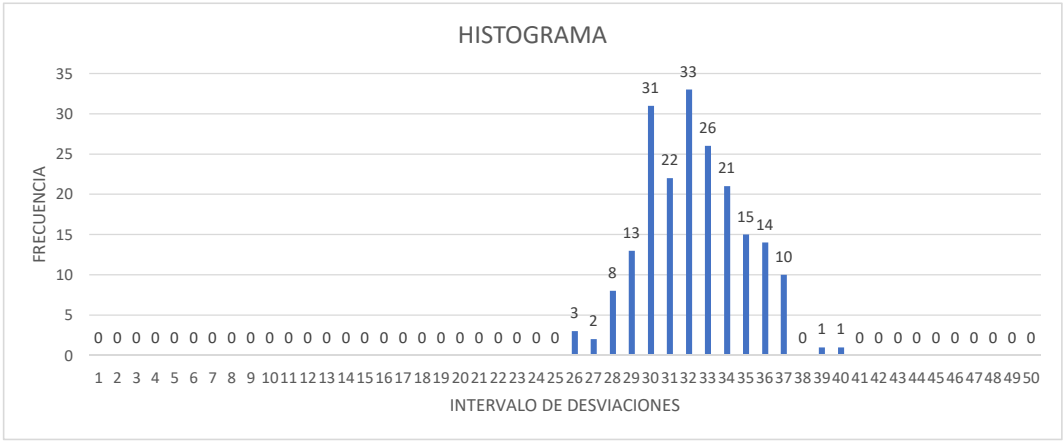

CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.81		m/km

CALCULO D	8.58
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	37.36

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	18	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+200-K43+300		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	31	34	30	35	28	32	35	29	34	30
2	30	34	30	32	33	32	34	36	33	34
3	29	34	31	30	28	33	31	38	32	32
4	35	30	33	29	34	32	30	36	33	32
5	36	30	34	33	31	32	33	35	33	32
6	32	35	30	35	30	34	33	34	34	31
7	32	36	29	33	32	33	32	36	33	35
8	33	34	31	31	31	30	33	33	30	32
9	30	28	33	33	33	28	34	35	30	33
10	32	26	37	34	31	33	35	35	34	32
11	31	31	30	32	34	35	34	38	35	30
12	33	35	34	30	33	31	32	36	30	29
13	34	39	36	32	32	30	29	32	31	34
14	33	33	32	31	32	33	30	32	25	35
15	26	30	30	29	30	31	33	29	28	33
16	33	31	31	31	31	30	34	30	34	32
17	34	32	32	33	34	35	30	34	31	31
18	30	36	32	38	35	32	34	31	35	34
19	35	33	34	33	33	28	35	30	40	36
20	34	31	33	28	31	33	30	32	38	35

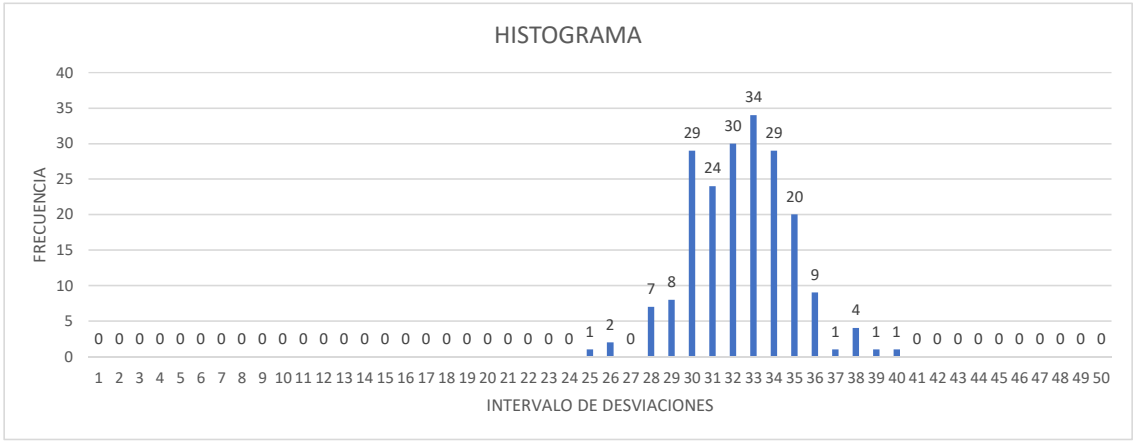

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.62	m/km

CALCULO D	7.67
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	33.40

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	19	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+300-K43+400		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	33	30	29	32	30	33	29	34	30	33
2	33	31	31	34	32	34	31	32	32	27
3	31	33	31	33	34	32	33	30	30	29
4	33	32	32	30	33	31	33	34	30	31
5	31	32	34	30	31	30	34	33	29	31
6	32	34	36	33	30	33	32	33	27	30
7	32	34	27	31	33	34	34	35	32	30
8	30	36	29	31	34	33	34	33	28	29
9	33	35	35	33	32	39	35	32	32	29
10	29	33	29	33	31	32	37	29	33	34
11	27	33	34	30	30	31	32	29	27	30
12	33	34	34	34	30	31	35	31	29	33
13	32	36	32	35	33	35	35	34	31	33
14	34	35	35	33	33	35	36	32	33	35
15	33	35	35	30	35	34	33	32	34	36
16	30	33	33	32	29	33	32	29	32	33
17	30	34	31	32	34	27	31	33	35	37
18	32	31	32	33	27	29	30	33	29	32
19	34	30	33	30	32	31	30	35	29	30
20	33	34	30	34	30	32	34	32	31	34

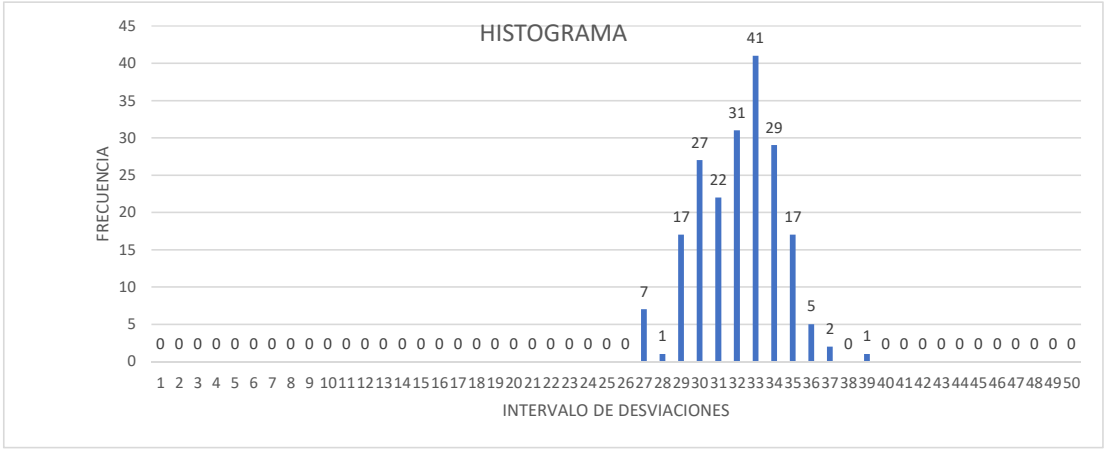

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.43	m/km

CALCULO D	6.76
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	29.47

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	20	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+400-K43+500		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	35	35	32	32	31	30	31	36	33	33
2	33	34	33	32	32	32	33	34	32	34
3	35	33	32	31	33	30	34	33	30	30
4	31	32	32	32	33	29	31	35	34	32
5	30	27	31	32	33	32	32	35	30	34
6	34	29	30	32	31	34	34	32	32	35
7	35	34	27	33	34	33	35	28	33	34
8	34	34	33	34	34	33	32	29	34	32
9	32	35	32	32	32	32	33	34	36	30
10	34	33	31	31	33	32	31	35	31	34
11	32	32	33	32	33	31	30	33	32	35
12	32	33	32	32	30	32	30	31	30	32
13	32	34	33	31	32	30	32	34	30	34
14	31	34	33	32	30	30	33	32	31	34
15	32	34	36	32	30	30	35	35	33	35
16	33	33	35	34	31	33	33	37	31	33
17	32	32	31	34	31	35	30	27	31	33
18	30	34	34	30	32	33	30	26	34	35
19	29	34	33	30	33	33	32	34	30	34
20	31	32	32	35	33	33	33	36	32	34

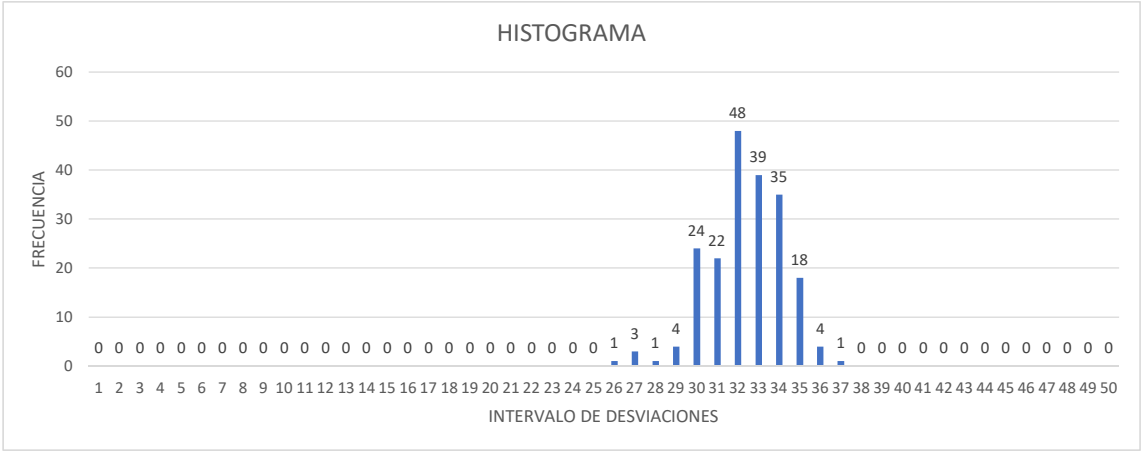

CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.20		m/km

CALCULO D	5.68
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	24.75

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	21	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+500-K42+600		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	32	30	30	32	33	29	33	30	31
2	30	31	29	32	31	34	32	33	31	31
3	28	30	32	30	32	31	31	32	31	30
4	29	32	32	30	29	28	30	31	29	31
5	31	32	30	32	29	30	30	31	31	33
6	33	33	31	31	31	31	31	31	29	33
7	30	31	30	32	32	31	32	31	31	30
8	32	30	31	32	32	30	30	32	30	28
9	31	30	31	32	33	32	29	30	32	27
10	30	30	32	30	29	31	31	30	33	31
11	28	32	33	30	27	29	31	33	30	32
12	29	33	32	30	27	31	33	32	29	29
13	27	31	31	30	29	30	32	33	30	32
14	32	30	28	30	31	30	31	32	32	32
15	30	29	30	31	32	31	30	30	30	31
16	31	28	30	34	32	29	32	31	32	30
17	27	31	31	32	30	31	31	27	32	29
18	29	30	32	30	34	31	29	29	27	30
19	30	29	31	30	20	32	27	30	35	29
20	28	31	31	32	32	30	29	32	34	30

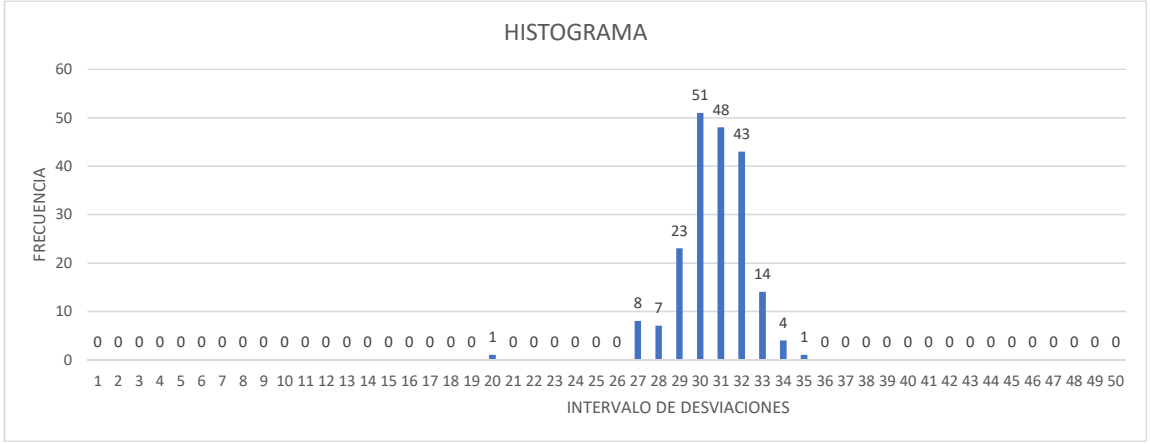

CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.16	m/km	

CALCULO D	5.50
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	23.96

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	22	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+600-K42+700		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	27	30	28	25	28	32	28	31	29
2	29	31	31	26	32	28	39	31	33	33
3	35	32	30	31	31	30	26	30	33	29
4	31	31	27	28	32	32	28	32	29	32
5	28	27	26	27	31	30	32	33	28	35
6	32	25	28	28	30	30	33	35	31	33
7	30	26	32	29	31	31	42	33	30	28
8	30	29	33	29	28	30	28	30	32	28
9	33	30	27	30	30	29	29	28	32	33
10	30	29	28	28	31	30	34	30	33	33
11	29	28	29	27	29	33	37	32	31	29
12	27	28	30	28	28	32	36	33	27	29
13	30	30	31	29	27	39	26	32	28	34
14	30	31	29	30	30	31	28	32	31	33
15	30	31	28	29	31	33	31	33	32	31
16	28	28	30	31	29	30	31	31	32	29
17	32	30	28	27	29	29	32	32	31	28
18	33	26	33	32	30	30	34	32	32	35
19	30	31	27	28	31	32	33	32	34	36
20	31	30	23	22	28	30	27	31	32	30

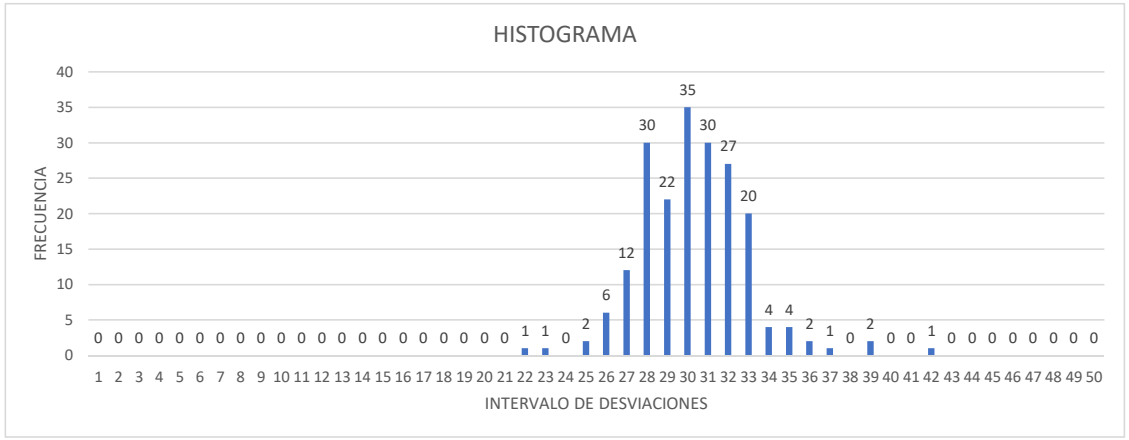

CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.69	m/km	

CALCULO D	8.00
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	34.86

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	23	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+700-K42+800		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	32	29	30	31	32	30	31	30	28	27
2	30	23	29	31	29	29	32	30	31	29
3	28	25	28	30	28	30	31	32	30	31
4	29	34	31	32	27	30	30	31	29	31
5	31	29	30	32	29	32	30	32	32	30
6	33	31	32	31	29	32	32	30	30	39
7	27	33	30	29	30	30	32	31	29	28
8	34	32	29	31	31	30	31	31	28	30
9	27	28	31	31	30	31	31	30	26	30
10	30	30	31	30	29	32	29	31	31	31
11	28	31	29	32	31	32	31	31	31	33
12	30	30	27	30	33	30	30	29	30	29
13	29	31	31	29	30	29	31	28	30	27
14	31	27	30	33	32	31	35	27	34	32
15	31	28	30	31	31	31	33	26	32	30
16	32	31	32	28	30	31	30	29	30	30
17	34	29	31	30	29	30	31	31	30	28
18	29	28	30	34	31	33	34	32	29	26
19	28	31	30	30	32	31	33	30	28	29
20	27	30	30	31	33	29	33	30	26	31

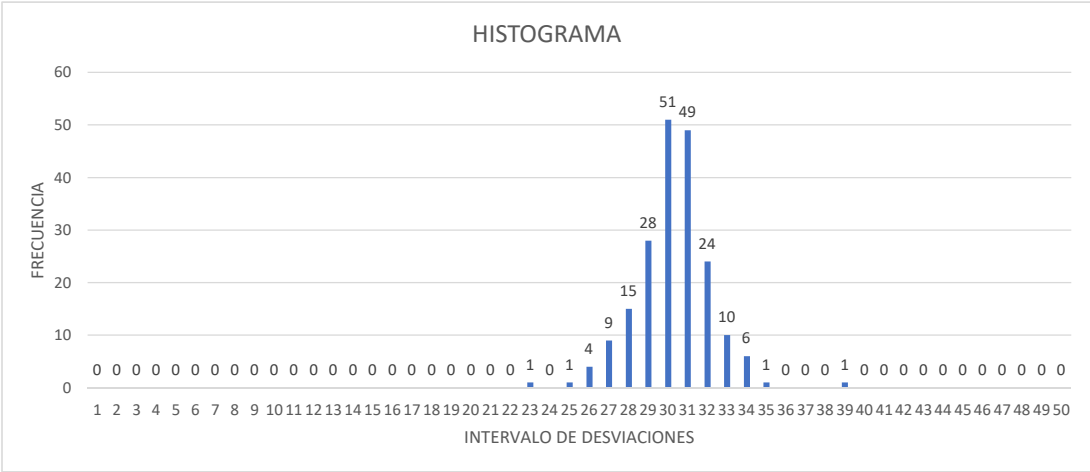

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.34	m/km

CALCULO D	6.36
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	27.69

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	24	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+800-K42+900		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	29	32	29	31	30	32	30	28	30
2	29	32	28	28	30	28	29	30	26	31
3	28	30	29	27	30	29	27	31	27	33
4	26	30	31	30	29	31	31	30	29	32
5	31	31	27	30	27	30	31	27	30	34
6	27	27	32	30	32	27	26	26	31	30
7	29	29	32	27	32	29	28	29	31	29
8	31	31	30	29	31	30	32	28	29	27
9	31	33	29	31	29	32	30	30	32	31
10	28	30	28	30	30	28	30	28	32	31
11	32	30	26	30	28	26	29	31	27	31
12	29	32	31	32	27	29	28	29	31	29
13	30	28	31	29	26	31	30	33	31	30
14	32	31	29	28	27	30	31	30	31	28
15	30	30	28	31	25	30	31	33	27	30
16	30	29	32	31	30	26	29	32	29	30
17	30	27	30	29	29	28	27	34	30	29
18	29	31	31	32	26	31	32	29	28	27
19	27	30	27	30	30	29	29	27	28	31
20	31	29	31	27	29	27	28	32	26	30

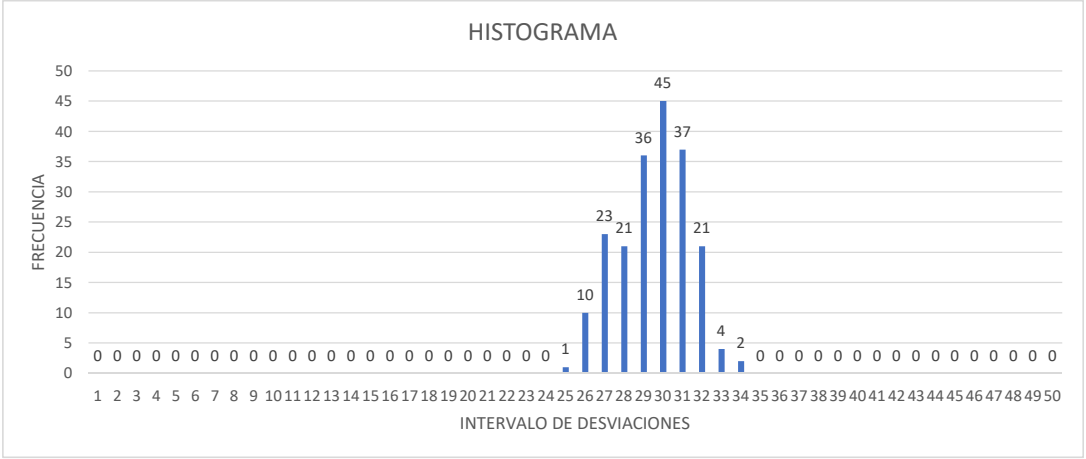

CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.25		m/km

CALCULO D	5.91
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	25.75

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	25	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+900-K43+000		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	29	32	32	30	30	27	33	31	33	31
2	29	30	34	29	30	31	31	31	31	30
3	32	29	32	31	29	30	29	32	30	31
4	31	32	30	32	25	31	32	32	32	30
5	30	30	30	31	33	31	33	32	31	33
6	29	29	32	31	33	29	31	30	30	32
7	31	30	31	29	32	29	30	30	31	34
8	32	30	29	31	31	31	30	31	29	32
9	29	30	31	31	29	32	30	30	30	29
10	30	29	31	30	31	29	33	33	30	28
11	31	31	31	28	31	30	30	32	31	31
12	31	30	29	29	31	33	31	29	31	33
13	30	29	31	30	30	32	32	29	32	33
14	30	30	31	31	33	30	32	33	31	28
15	30	33	30	31	32	30	31	33	31	29
16	30	32	30	31	29	32	30	31	31	30
17	34	30	31	31	28	32	29	33	30	32
18	33	30	29	30	30	30	32	29	33	31
19	26	30	31	32	30	30	31	30	33	31
20	27	29	30	32	28	31	30	32	31	29

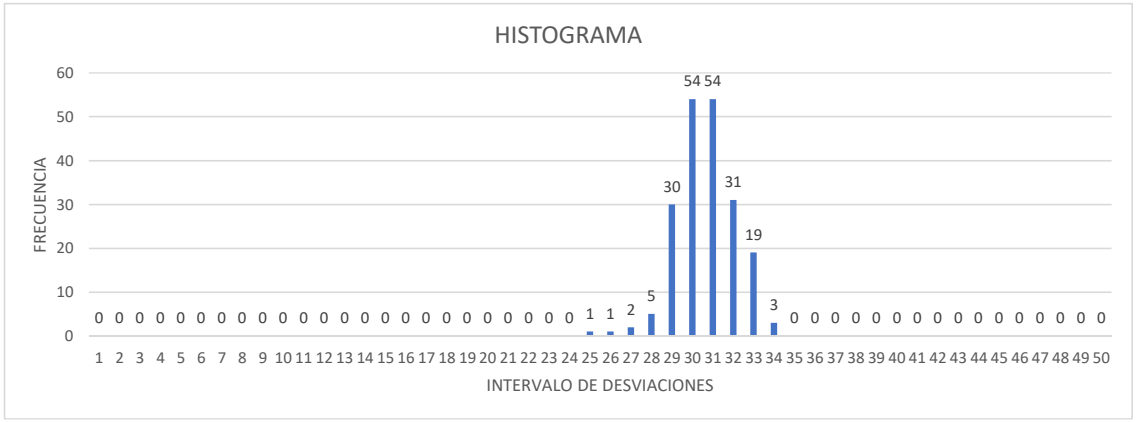

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	0.97	m/km

CALCULO D	4.60
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	20.04

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	26	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+500-K42+600		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	27	30	26	29	27	30	25	28	28	27
2	29	30	27	31	27	26	27	29	28	28
3	31	30	29	32	27	26	29	31	27	30
4	28	26	31	23	27	27	32	32	32	31
5	23	27	25	27	26	28	30	30	22	32
6	30	25	22	30	25	28	30	27	22	31
7	25	27	23	32	30	30	30	27	26	32
8	26	28	27	31	31	30	27	30	26	30
9	27	29	25	31	29	26	26	30	23	30
10	27	28	30	33	31	27	25	30	22	27
11	27	27	30	32	27	27	22	31	24	27
12	28	27	29	31	29	31	27	30	26	31
13	31	26	22	27	26	30	27	31	22	32
14	28	28	29	27	24	29	25	32	27	30
15	27	30	30	30	22	29	26	31	27	30
16	29	30	27	30	25	31	28	34	22	30
17	27	27	27	27	27	28	28	33	25	31
18	25	27	26	29	26	27	27	30	27	32
19	27	29	27	25	28	26	30	30	28	30
20	26	30	27	27	28	26	31	28	31	28

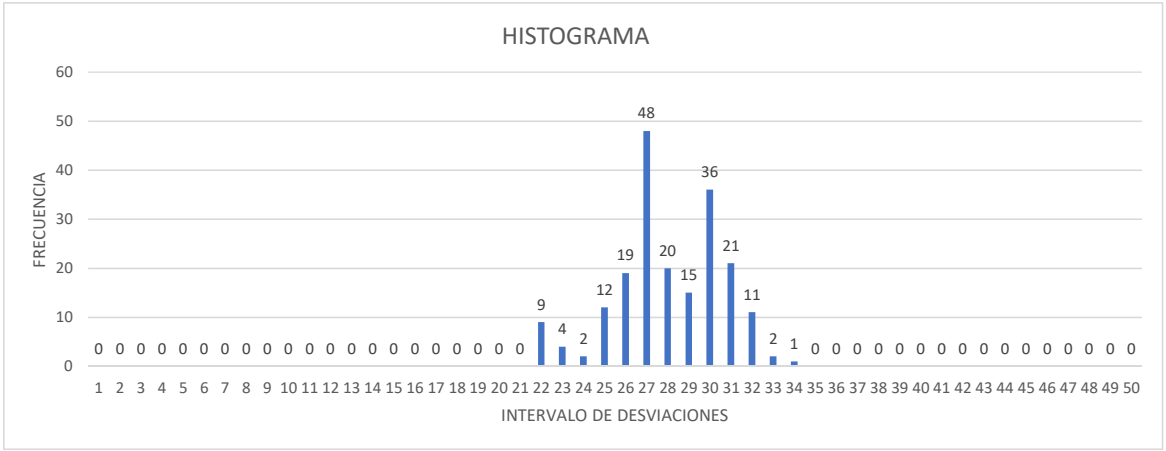

CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.93		m/km

CALCULO D	9.11
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	39.71

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	27	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+600-K42+700		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	32	34	29	28	32	28	32	29	31	32
2	30	32	30	29	34	27	32	27	30	38
3	31	32	28	30	30	29	30	26	33	29
4	29	30	27	28	30	31	29	28	33	31
5	28	28	29	31	29	30	30	30	29	33
6	32	27	30	30	31	30	30	32	32	30
7	30	29	32	29	33	28	27	31	31	32
8	29	30	28	27	30	32	33	33	30	31
9	27	30	31	31	29	30	33	29	30	29
10	32	31	31	30	28	30	31	32	29	27
11	31	29	32	29	32	27	28	30	26	29
12	30	30	30	26	32	29	31	30	27	31
13	32	33	30	28	30	31	29	31	29	31
14	31	31	32	31	31	29	27	29	31	28
15	29	32	29	32	30	28	31	27	30	32
16	28	30	28	30	29	31	33	32	30	32
17	30	33	33	29	27	33	30	30	27	29
18	30	31	30	27	33	28	32	29	29	31
19	31	30	31	30	30	27	31	31	32	30
20	33	31	29	32	31	30	29	28	30	29

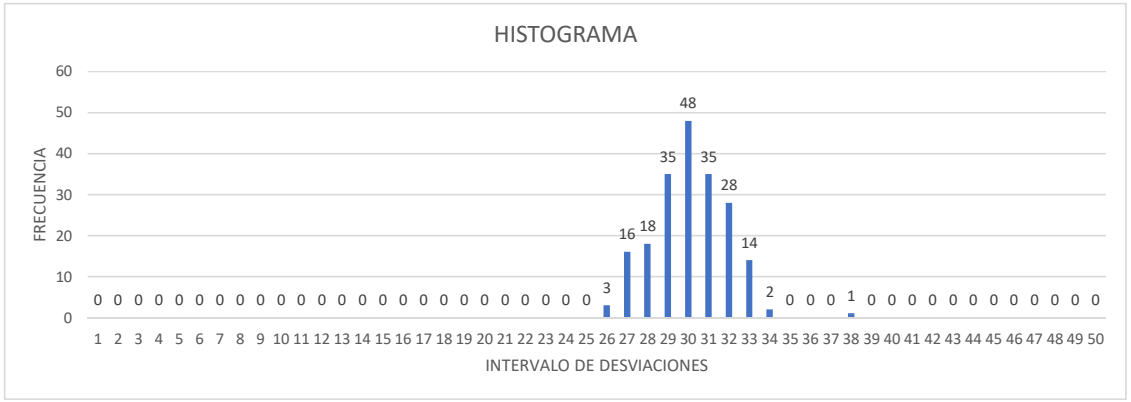

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.28	m/km

CALCULO D	6.06
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	26.42

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	28	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+700-K42+800	CARRIL	IZQUIERDO	HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	32	32	32	32	30	33	28	27	29
2	32	30	30	33	29	31	34	27	28	26
3	29	29	28	31	28	30	28	30	29	28
4	28	26	30	31	32	33	30	34	31	27
5	27	28	30	29	30	29	27	32	32	30
6	29	30	29	30	30	27	31	28	31	28
7	30	27	31	28	31	30	33	29	31	32
8	32	28	31	27	31	30	32	31	27	30
9	31	30	29	30	28	29	30	30	29	31
10	30	30	32	29	27	28	31	31	30	27
11	30	29	32	30	26	31	30	30	32	30
12	29	27	34	31	30	27	29	31	34	33
13	27	31	31	27	30	29	32	33	31	30
14	32	31	33	30	29	31	32	32	27	32
15	32	29	27	31	26	31	31	30	29	30
16	33	30	29	32	23	26	33	30	31	30
17	30	32	30	31	32	28	34	32	30	28
18	31	34	30	32	33	30	31	33	30	31
19	32	33	31	32	31	30	30	31	28	27
20	31	31	33	33	30	32	29	28	32	30

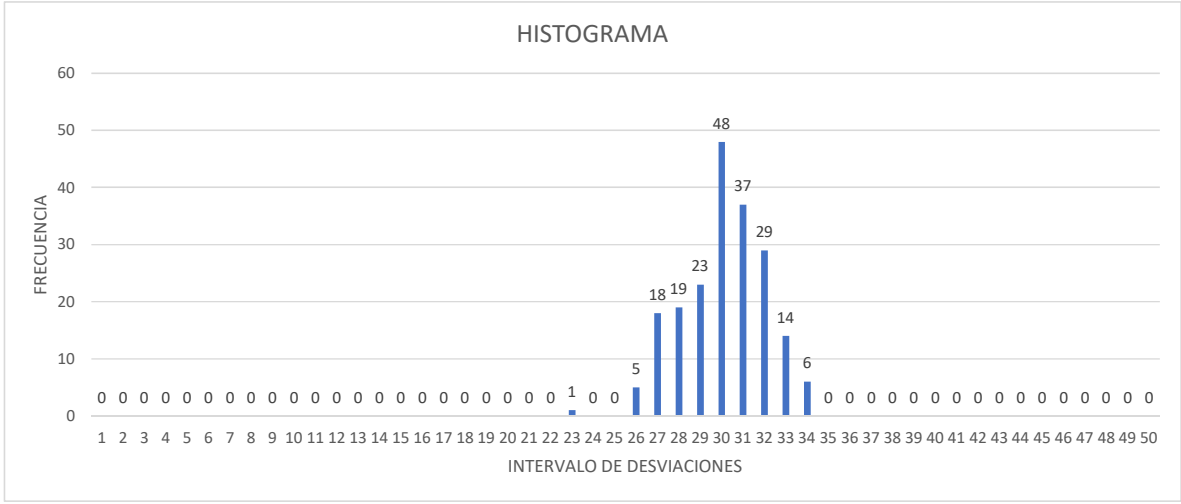

CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.37		m/km

CALCULO D	6.49
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	28.29

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	29	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+800-K42+900		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	31	27	30	31	32	31	31	27	35	30
2	30	30	32	32	33	31	31	28	32	31
3	31	29	32	31	29	32	32	32	27	32
4	29	31	32	31	30	31	32	33	29	31
5	32	31	30	32	31	31	30	32	32	30
6	32	30	30	32	31	30	29	31	30	31
7	32	30	30	30	30	31	31	30	34	31
8	29	31	31	30	32	32	32	32	35	30
9	30	33	31	33	32	32	31	31	28	30
10	31	33	32	32	31	31	31	32	30	32
11	32	31	30	28	31	32	31	32	33	30
12	31	30	29	30	33	31	30	30	32	30
13	32	31	29	30	32	32	32	31	30	30
14	30	32	32	31	31	30	30	31	30	31
15	30	30	32	31	29	31	29	31	31	30
16	32	30	33	32	30	32	32	35	32	30
17	31	29	30	30	31	32	32	33	31	31
18	29	32	31	31	32	30	30	28	33	33
19	32	33	31	30	31	31	36	28	32	34
20	32	32	32	31	30	31	35	34	31	32

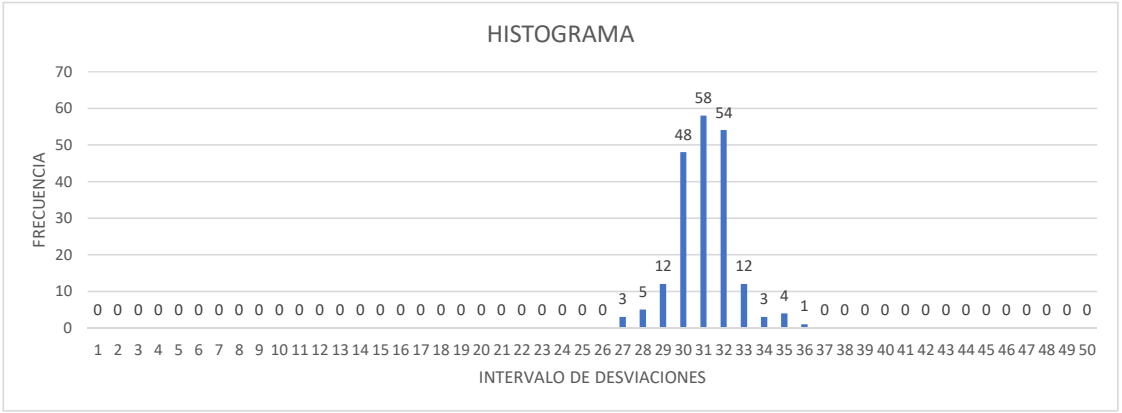

CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	0.99		m/km

CALCULO D	4.67
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	20.33

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	30	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K42+900-K43+000		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	33	31	30	29	32	29	32	29	27
2	31	30	31	30	31	30	27	30	27	29
3	31	31	30	29	30	33	31	28	30	30
4	31	31	30	32	28	31	30	33	31	32
5	33	29	33	32	32	34	32	31	28	26
6	32	27	30	31	30	32	29	31	32	31
7	29	32	32	34	30	35	33	31	32	31
8	27	30	29	32	30	31	30	29	32	28
9	31	30	29	28	29	29	30	30	29	29
10	33	34	31	26	28	30	29	30	30	32
11	30	29	33	29	32	30	27	26	31	30
12	30	27	30	27	34	30	32	28	27	33
13	30	29	29	27	29	32	33	32	33	27
14	29	28	27	31	33	29	26	34	30	29
15	27	31	32	30	33	28	28	30	28	26
16	33	33	30	28	26	31	31	29	32	30
17	32	30	30	32	29	27	29	33	30	32
18	32	31	28	30	32	33	31	27	30	31
19	30	28	31	28	34	30	31	30	27	29
20	29	32	33	27	31	32	31	32	29	30

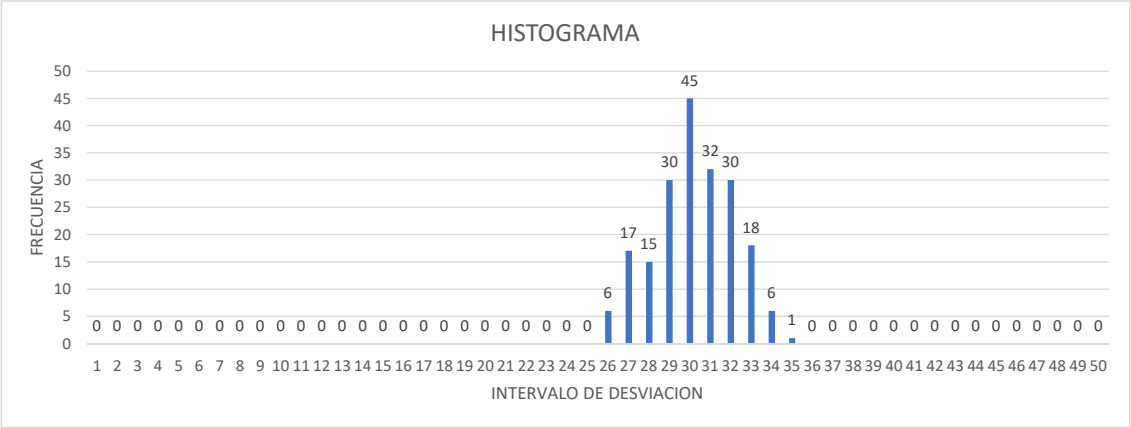

CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.39		m/km

CALCULO D	6.60
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	28.75

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	31	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+000-K43+100		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	33	34	33	32	30	32	34	33	33	33
2	32	26	32	30	32	32	29	32	32	33
3	32	29	34	30	32	33	31	32	31	32
4	32	33	33	32	32	33	32	31	32	30
5	33	35	31	33	31	33	31	33	33	32
6	33	33	32	31	33	31	33	33	32	32
7	32	33	32	33	34	34	35	32	32	32
8	32	32	32	34	31	34	30	34	32	32
9	31	30	33	33	32	35	29	35	31	33
10	30	32	33	33	33	33	34	33	31	32
11	33	34	33	33	33	33	33	30	33	31
12	32	31	28	30	32	32	30	30	34	31
13	33	32	27	33	33	33	35	32	32	32
14	33	34	33	32	34	34	31	33	33	30
15	32	34	33	33	34	33	30	34	34	31
16	32	32	30	34	31	34	31	33	30	31
17	33	31	31	32	30	33	33	32	30	32
18	32	32	31	29	31	33	34	33	32	31
19	33	33	29	31	33	30	31	32	34	31
20	33	33	34	31	33	30	30	35	33	33

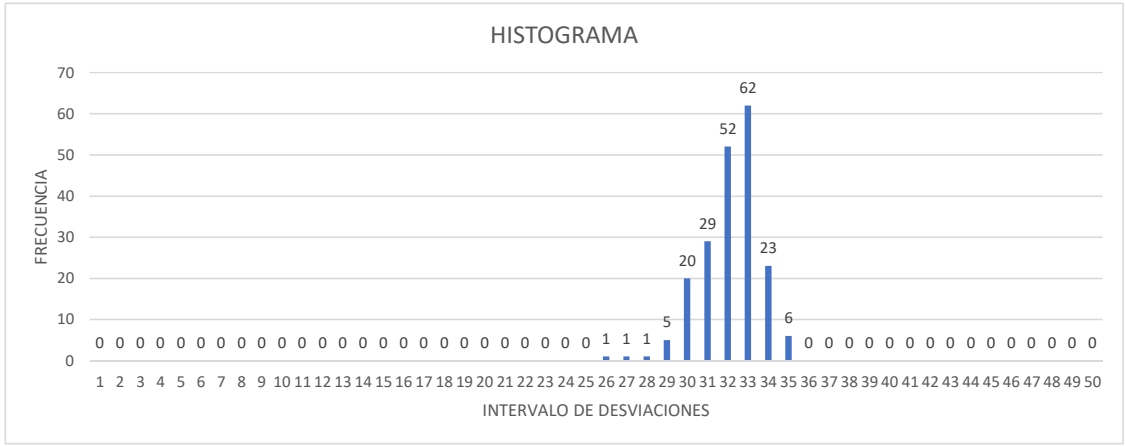

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.00	m/km

CALCULO D	4.73
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	20.59

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	32	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+100-K43+200		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	35	30	32	32	34	31	29	33	33	35
2	36	34	34	32	33	30	33	32	32	35
3	27	36	33	31	34	31	34	31	31	33
4	29	29	30	30	33	30	29	32	32	34
5	34	29	32	33	31	33	29	30	30	32
6	33	31	32	33	39	32	33	31	31	33
7	31	33	33	31	32	31	31	30	33	31
8	32	34	30	32	32	30	30	32	32	31
9	32	32	31	31	30	30	34	30	34	33
10	32	32	32	33	31	31	35	32	32	33
11	35	31	32	34	32	34	29	31	32	32
12	34	33	31	32	33	31	29	32	33	34
13	29	33	32	33	33	29	30	32	34	30
14	28	29	31	34	31	30	32	32	34	30
15	35	32	30	32	32	32	32	32	33	29
16	34	30	32	30	30	31	31	32	34	32
17	32	30	28	31	34	31	31	34	33	32
18	30	33	30	32	31	31	30	34	32	31
19	29	31	28	32	32	31	33	31	32	30
20	27	30	33	33	33	32	30	30	34	33

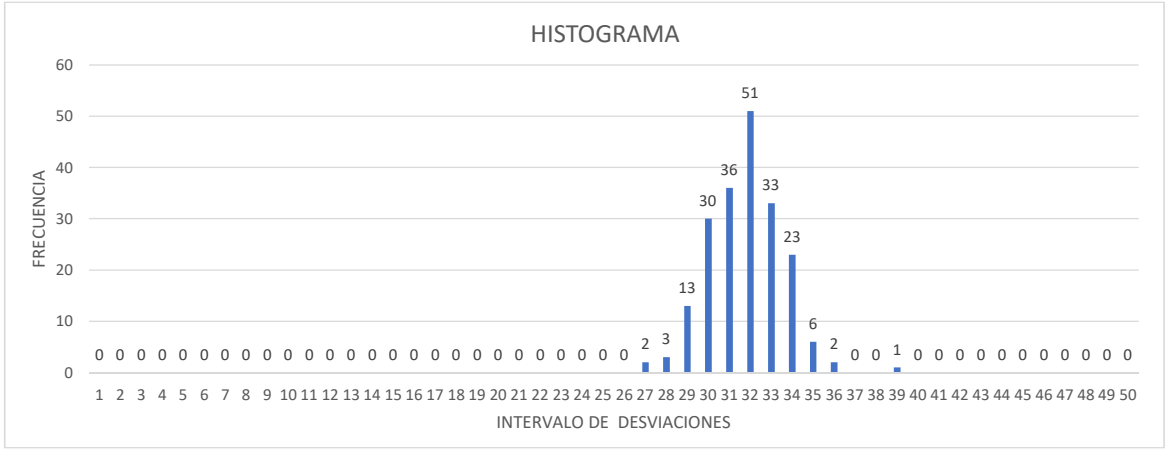

CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.18		m/km

CALCULO D	5.57
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	24.28

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	33	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+200-K43+300		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	31	29	32	34	34	33	32	34	34	36
2	33	31	33	33	31	34	33	33	34	30
3	35	35	33	32	34	33	33	33	31	32
4	34	35	31	32	31	33	34	32	33	31
5	33	34	32	32	34	33	34	30	32	34
6	34	30	33	34	37	32	30	32	32	33
7	33	31	34	34	30	35	33	33	31	34
8	33	35	35	33	31	33	35	32	34	33
9	32	36	33	31	30	32	36	30	32	31
10	31	31	32	34	34	31	32	32	30	32
11	31	29	32	34	33	34	31	35	30	34
12	33	32	33	33	35	35	32	34	33	34
13	34	35	31	33	36	33	32	32	35	33
14	34	36	32	32	37	32	34	33	34	34
15	33	31	35	32	29	34	35	34	33	32
16	33	32	34	33	33	33	32	35	33	34
17	32	33	32	31	34	33	34	33	33	32
18	33	33	30	32	33	31	34	32	34	33
19	34	28	30	34	33	32	33	32	32	32
20	31	30	32	33	33	34	34	32	33	32

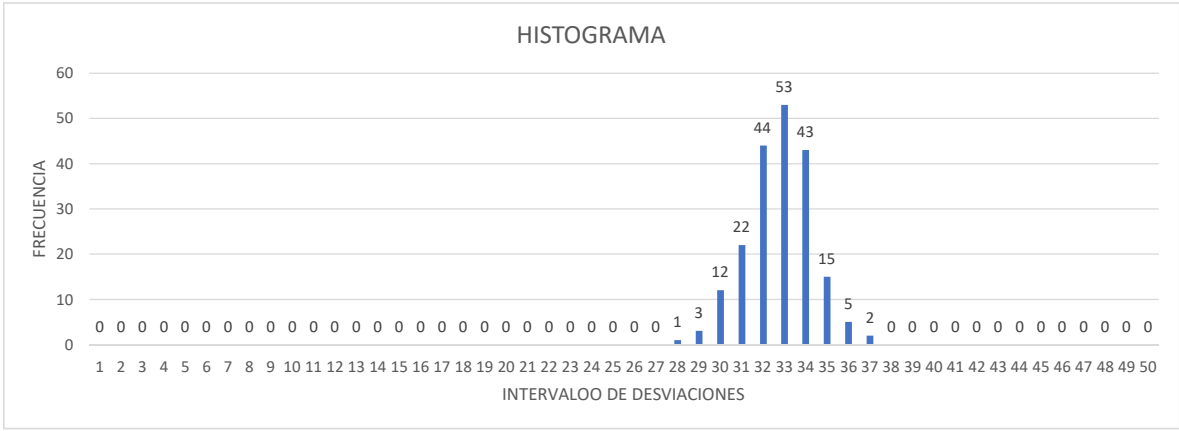

CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.12		m/km

CALCULO D	5.30
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	23.09

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	34	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+300-K43+400		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	34	36	33	40	32	32	33	33	30	32
2	32	34	32	34	31	36	33	34	35	33
3	31	31	33	24	31	37	34	34	34	32
4	30	35	34	28	36	32	33	32	32	33
5	30	29	34	35	33	31	32	34	31	34
6	32	29	32	37	31	30	31	35	31	32
7	33	31	36	40	31	31	27	32	33	30
8	32	31	35	31	30	34	30	30	31	29
9	30	34	33	28	32	33	36	34	32	31
10	33	33	32	30	32	31	37	32	34	34
11	34	33	27	32	33	34	35	33	32	33
12	32	35	35	34	33	34	31	32	33	30
13	32	35	35	37	30	32	31	33	29	32
14	33	34	33	33	38	32	33	33	31	33
15	34	36	33	30	40	33	32	32	33	30
16	32	33	33	32	34	30	32	33	33	32
17	33	32	34	35	33	32	33	32	27	34
18	33	34	33	32	32	34	34	33	34	34
19	34	33	32	31	30	32	33	32	29	33
20	35	34	33	33	33	30	30	32	30	30

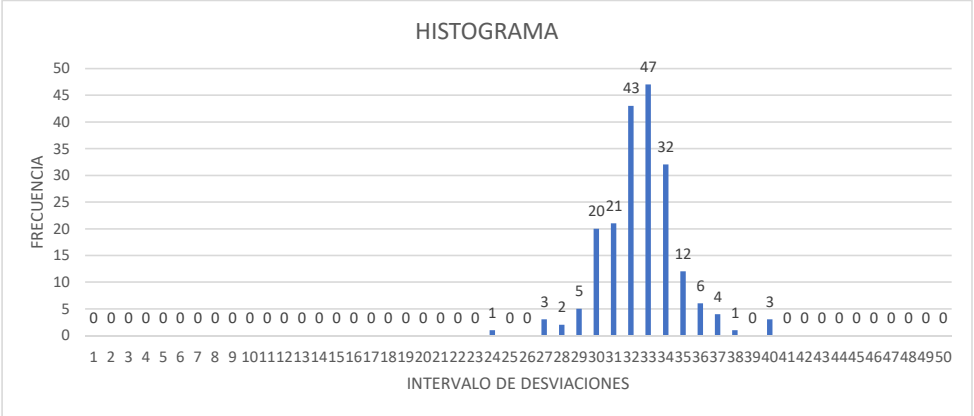

CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.45		m/km

CALCULO D	6.87
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	29.92

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	35	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+400-K43+500		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	35	33	30	31	31	32	33	30	30	30
2	32	32	33	33	37	36	32	29	33	30
3	34	35	32	32	36	34	31	32	32	31
4	32	36	32	33	35	32	33	34	33	32
5	33	35	30	34	32	33	32	33	34	33
6	31	26	31	33	32	33	33	34	32	33
7	32	37	34	32	32	32	34	32	33	32
8	31	39	32	32	30	31	35	36	33	31
9	32	33	32	32	32	32	31	35	32	33
10	33	36	32	34	33	34	32	33	30	33
11	33	36	34	37	34	34	33	30	33	36
12	33	30	34	35	32	32	32	30	34	32
13	34	34	33	30	33	31	36	32	34	32
14	33	36	34	33	33	31	33	33	33	33
15	32	34	33	34	33	33	33	34	32	34
16	31	39	32	31	33	35	33	32	32	35
17	31	33	32	32	34	34	33	35	31	34
18	32	31	33	37	34	33	35	33	32	31
19	33	33	35	34	33	32	33	35	32	37
20	35	33	32	29	30	33	29	32	33	33

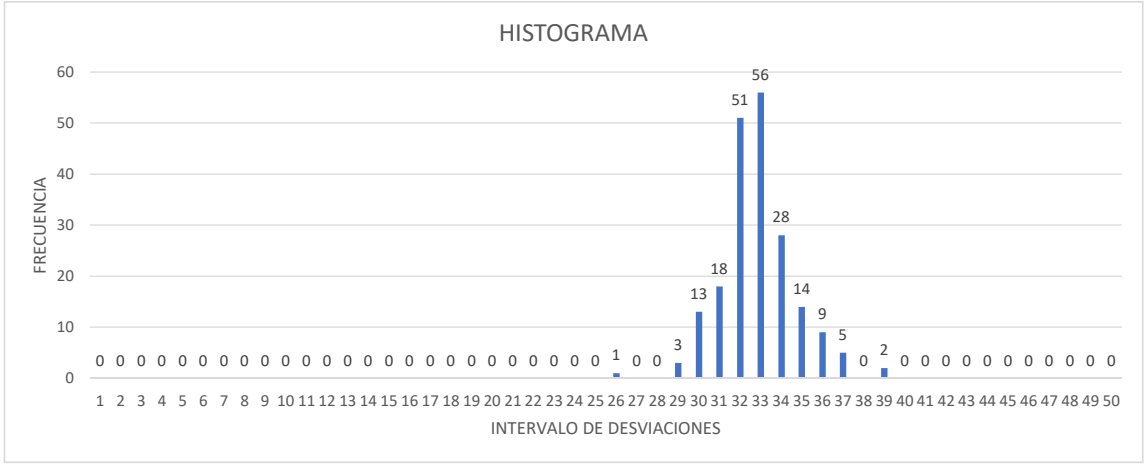

CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.31		m/km

CALCULO D	6.21
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	27.04

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	36	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+000-K43+100		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	34	33	32	34	32	31	32	32	35
2	34	37	31	29	36	34	36	28	34	33
3	34	28	30	32	33	30	31	30	32	30
4	34	30	32	35	29	32	34	32	29	33
5	31	30	31	34	31	33	36	29	34	33
6	31	35	33	32	34	32	33	33	34	32
7	31	30	34	33	33	33	28	34	39	31
8	32	30	29	32	32	33	31	34	33	33
9	32	34	32	35	31	31	33	30	33	33
10	33	38	32	34	30	33	33	29	28	30
11	31	29	33	32	32	32	34	32	29	33
12	30	27	32	32	33	31	33	36	34	33
13	36	31	34	33	34	32	30	31	35	30
14	36	33	33	31	33	32	31	29	30	32
15	33	33	30	31	33	33	33	33	33	35
16	31	35	32	30	34	32	32	33	34	32
17	33	34	30	30	31	31	33	30	32	32
18	33	33	33	32	31	31	34	32	29	33
19	33	31	31	33	30	32	32	30	34	32
20	34	31	30	33	33	32	31	28	37	34

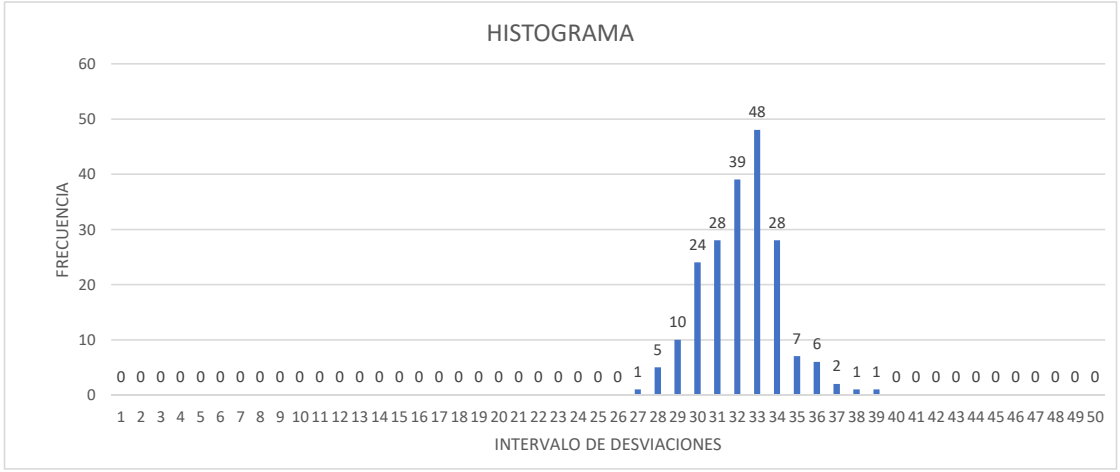

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.39	m/km

CALCULO D	6.60
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	28.76

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	37	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+100-K43+200		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	34	35	35	32	34	32	33	36	31	32
2	32	29	34	36	31	31	30	29	36	29
3	33	31	31	36	31	33	31	36	33	29
4	30	33	34	34	36	32	36	36	32	30
5	31	30	33	32	34	30	33	32	33	29
6	35	33	27	31	29	41	30	32	30	30
7	33	38	30	30	29	38	33	33	30	32
8	38	35	38	27	37	23	36	32	32	33
9	29	28	37	27	35	28	30	36	35	32
10	28	32	30	34	29	38	33	32	32	30
11	34	37	29	41	34	34	34	31	35	31
12	37	34	33	38	36	34	31	29	32	31
13	35	30	36	29	28	33	33	31	30	32
14	28	30	33	32	29	32	33	33	31	31
15	30	35	32	30	36	31	30	34	34	32
16	32	36	35	29	29	33	31	29	31	32
17	34	33	33	35	31	36	31	30	29	29
18	35	30	26	34	30	34	33	34	33	33
19	31	34	30	33	31	31	33	35	36	30
20	30	35	37	34	30	32	33	36	35	30

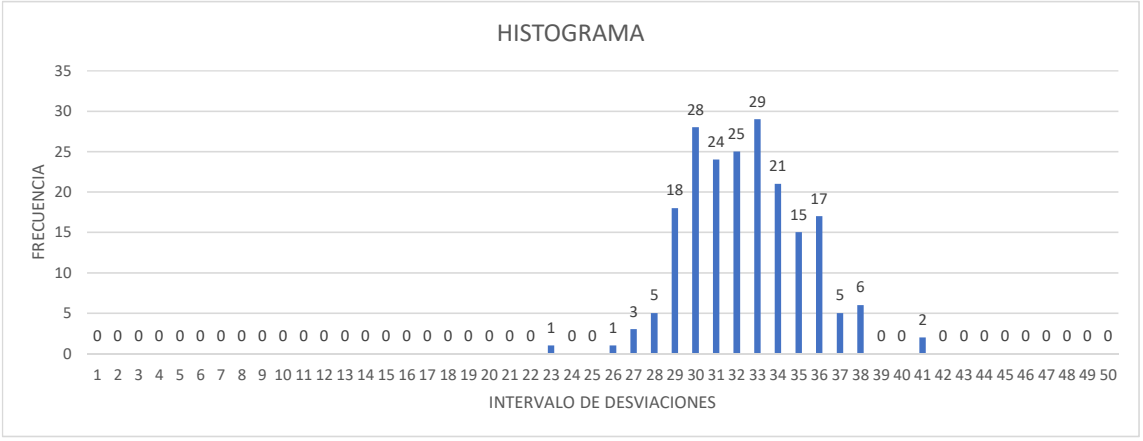

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.82	m/km

CALCULO D	8.60
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	37.47

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	38	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+200-K43+300		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	34	31	34	29	30	33	29	31	31	33
2	30	33	34	31	32	34	31	34	33	34
3	33	32	31	30	35	36	33	32	33	29
4	33	32	30	30	34	35	33	35	32	31
5	32	29	27	33	32	35	34	33	35	31
6	29	34	32	30	33	35	36	32	29	34
7	33	34	30	32	33	32	35	36	32	34
8	31	36	35	34	29	34	33	29	33	33
9	31	35	33	34	27	34	32	31	35	36
10	34	28	33	31	31	30	34	30	34	32
11	34	32	29	33	31	33	31	32	35	34
12	32	31	31	32	30	32	34	30	31	33
13	35	34	33	31	28	32	36	33	32	30
14	33	30	33	33	32	34	35	34	33	29
15	33	32	32	29	34	35	33	36	33	34
16	29	30	29	32	33	30	29	33	34	27
17	28	33	30	32	33	29	31	33	35	32
18	32	31	33	34	35	31	31	29	35	33
19	33	35	34	33	31	33	27	32	29	34
20	27	36	32	31	34	32	33	34	32	29

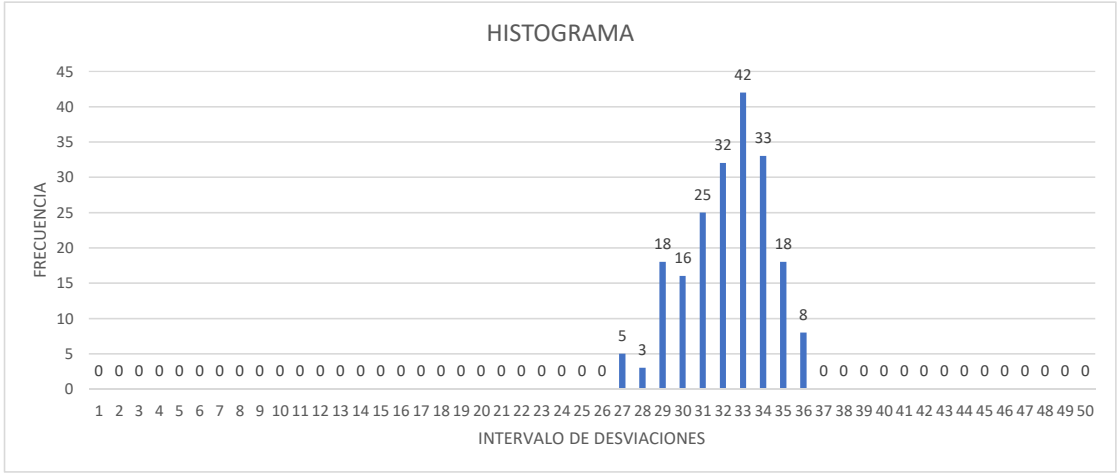

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.43	m/km

CALCULO D	6.78
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	29.53

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	39	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+300-K43+400		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	28	39	35	31	30	32	31	33	32
2	29	30	31	35	33	30	32	31	33	32
3	28	32	33	33	34	33	29	33	33	32
4	31	39	32	33	29	32	33	30	32	34
5	33	31	36	29	35	31	31	30	31	30
6	33	33	29	31	30	31	30	29	29	36
7	35	36	32	31	30	34	30	27	34	34
8	34	35	28	34	32	35	33	32	34	33
9	30	33	33	34	32	30	31	30	32	31
10	30	32	33	33	33	33	33	30	32	30
11	32	30	29	33	30	31	30	35	31	30
12	33	30	31	36	29	31	34	33	33	32
13	31	33	31	36	31	33	34	33	34	31
14	31	33	34	32	31	34	32	31	33	30
15	29	35	33	30	33	32	30	30	34	30
16	27	32	28	29	33	32	30	29	33	34
17	32	34	32	33	30	29	31	29	29	35
18	33	30	32	29	34	36	33	28	31	32
19	34	31	30	33	33	35	32	30	32	33
20	32	33	30	28	34	30	31	30	34	33

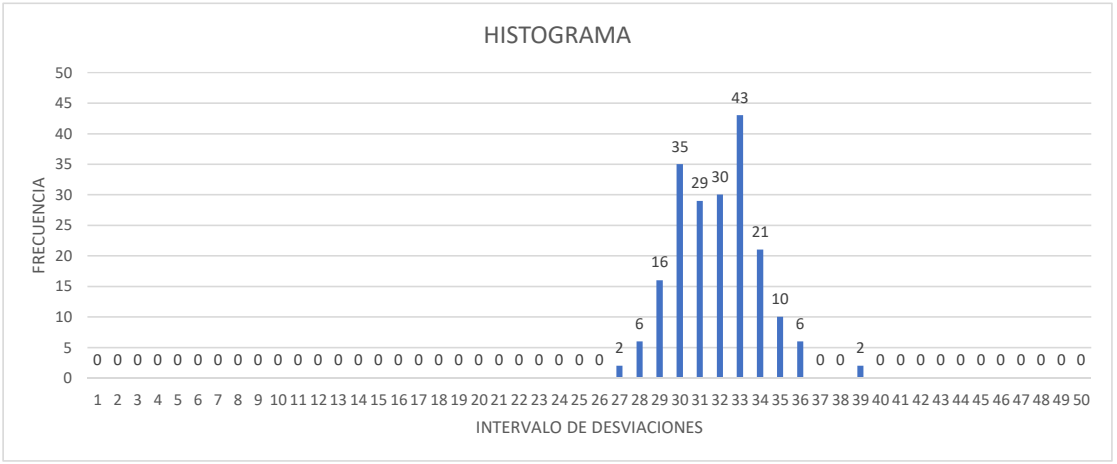

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.41	m/km

CALCULO D	6.68
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	29.08

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	40	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+400-K43+500		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	34	33	32	34	35	30	34	27	32	36
2	24	36	30	32	34	30	33	29	27	37
3	36	38	32	32	32	31	33	30	29	35
4	31	33	33	32	30	35	30	30	30	33
5	29	30	33	32	31	34	32	31	30	33
6	31	30	33	34	35	31	34	32	32	30
7	33	35	31	31	32	33	35	33	33	32
8	34	35	32	32	33	33	33	30	34	33
9	34	32	35	33	34	34	31	30	35	29
10	32	32	33	34	32	33	29	29	35	35
11	27	34	34	32	28	32	32	29	35	37
12	31	32	30	31	33	32	33	31	32	38
13	32	33	33	30	34	33	30	32	32	35
14	37	31	33	33	32	35	30	32	35	34
15	35	32	33	35	31	34	35	29	34	33
16	32	30	34	35	32	32	35	29	33	33
17	31	33	34	34	33	31	33	31	33	30
18	34	36	32	32	33	32	31	31	33	30
19	32	34	32	34	32	34	31	30	34	34
20	32	30	32	35	33	36	29	30	36	33

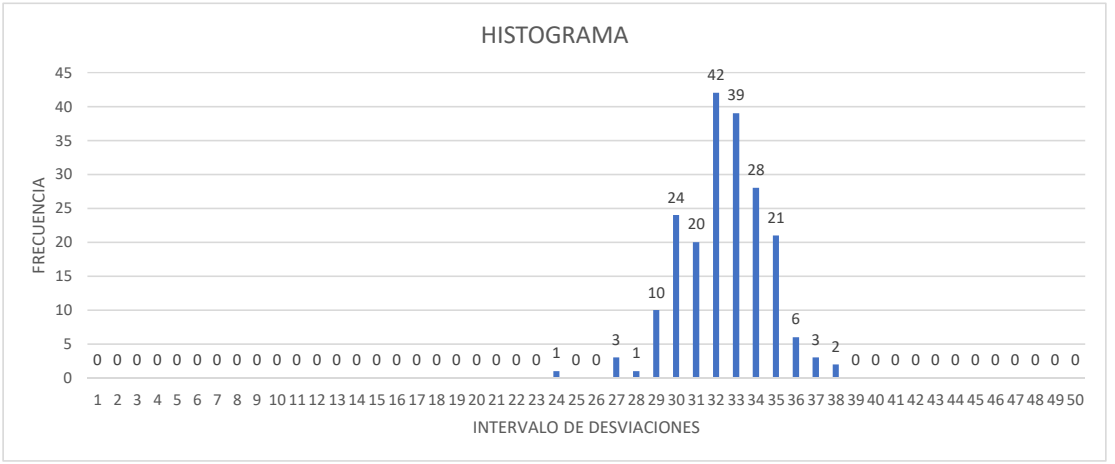

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.41	m/km

CALCULO D	6.67
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	29.05

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	41	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN DE RESULTADOS

ESPECIFICACIÓN

PORCENTAJE DE HECTÓMETROS	PAVIMENTOS DE CONSTRUCCIÓN NUEVA Y REHABILITADOS EN ESPESOR > 10 cm			PAVIMENTOS REHABILITADOS EN ESPESOR ≤ 10 cm		
	NT1	NT2	NT3	NT1	NT2	NT3
40	2.4	1.9	1.4	2.9	2.4	1.9
80	3.0	2.5	2.0	3.5	3.0	2.5
100	3.5	3.0	2.5	4.0	3.5	3.0

	CARRIL DERECHO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 1	**IRI**			
K42+500 AL K42+600	1.41	1.36	1.40	**CUMPLE**
K42+600 AL K42+700	1.37	1.35	1.40	
K42+700 AL K42+800	1.26	1.28	1.30	
K42+800 AL K42+900	1.32	1.19	1.30	
K42+900 AL K43+000	1.24	1.33	1.30	
LOTE 2	**IRI**			
K43+000 AL K43+100	1.25	1.74	1.50	**CUMPLE**
K43+100 AL K43+200	1.25	1.81	1.50	
K43+200 AL K43+300	1.17	1.62	1.40	
K43+300 AL K43+400	1.10	1.43	1.30	
K43+400 AL K43+500	1.24	1.20	1.20	

	CARRIL IZQUIERDO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 3	**IRI**			
K42+500 AL K42+600	1.16	1.93	1.50	**CUMPLE**
K42+600 AL K42+700	1.69	1.28	1.50	
K42+700 AL K42+800	1.34	1.37	1.40	
K42+800 AL K42+900	1.25	0.99	1.10	
K42+900 AL K43+000	0.97	1.39	1.20	
LOTE 4	**IRI**			
K43+000 AL K43+100	1.00	1.39	1.20	**CUMPLE**
K43+100 AL K43+200	1.12	1.82	1.50	
K43+200 AL K43+300	1.18	1.43	1.30	
K43+300 AL K43+400	1.45	1.41	1.40	
K43+400 AL K43+500	1.31	1.41	1.40	

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	1	DE	9
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+500-K43+600		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

LECTURAS MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	34	33	34	33	35	32	34	28	31
2	30	33	33	32	34	32	31	35	40	33
3	33	36	32	29	32	33	33	36	38	32
4	34	32	34	29	34	33	33	34	36	31
5	32	33	34	38	36	34	32	30	33	34
6	34	32	33	35	37	32	34	33	34	36
7	33	31	32	32	29	34	32	36	34	33
8	34	33	32	32	26	33	31	33	31	33
9	31	34	34	32	34	33	30	30	32	32
10	32	31	35	30	33	32	34	31	34	34
11	33	32	34	29	32	32	32	35	30	36
12	33	33	33	30	30	34	34	32	33	32
13	34	31	33	36	32	33	32	30	34	31
14	35	32	33	28	33	33	31	30	33	32
15	33	32	30	33	35	32	34	30	31	34
16	32	33	30	34	36	30	37	38	37	34
17	34	33	34	31	33	30	34	34	34	30
18	32	33	34	34	32	30	31	32	34	32
19	29	32	33	35	34	34	30	34	35	33
20	33	31	35	32	35	33	32	30	33	34

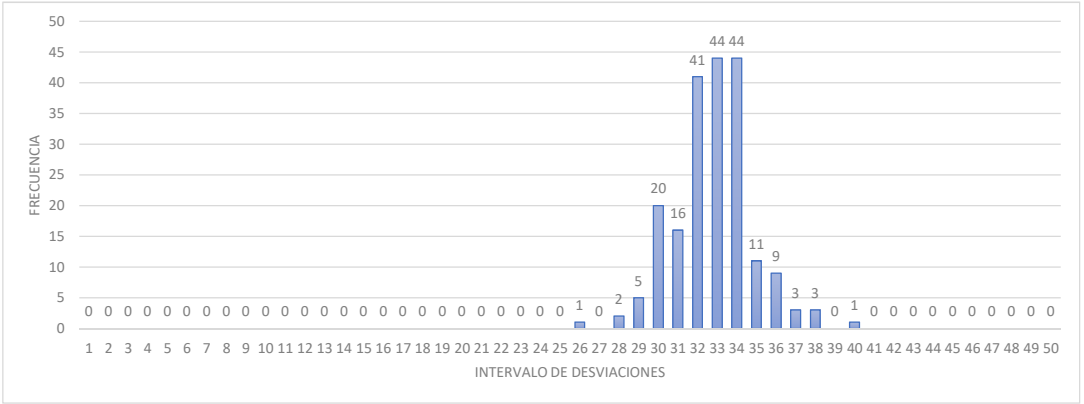

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.39	m/km

CALCULO D	6.57
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	28.611905

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	2	DE	9
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+600-K43+700		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	33	31	31	34	30	36	30	31	32	30
2	32	32	30	36	32	36	35	32	29	34
3	35	33	30	34	35	33	36	35	30	33
4	32	34	30	31	34	33	30	33	34	30
5	34	30	32	34	31	29	30	32	32	30
6	33	33	33	33	30	27	33	33	33	33
7	34	32	33	34	32	35	35	32	33	33
8	32	32	33	33	33	37	35	30	30	30
9	30	34	34	34	34	37	34	30	29	33
10	33	35	33	32	32	33	30	32	37	34
11	33	30	32	34	30	31	31	35	34	32
12	34	31	31	32	32	34	31	34	30	34
13	34	35	32	29	34	33	32	33	30	33
14	32	36	33	31	33	32	33	30	32	32
15	34	32	33	34	30	32	31	30	30	33
16	33	30	32	33	31	31	31	31	34	31
17	31	32	34	31	34	32	33	33	33	33
18	34	27	34	34	34	33	31	33	34	32
19	34	31	32	34	30	33	30	33	34	33
20	33	35	33	33	28	34	31	32	30	33

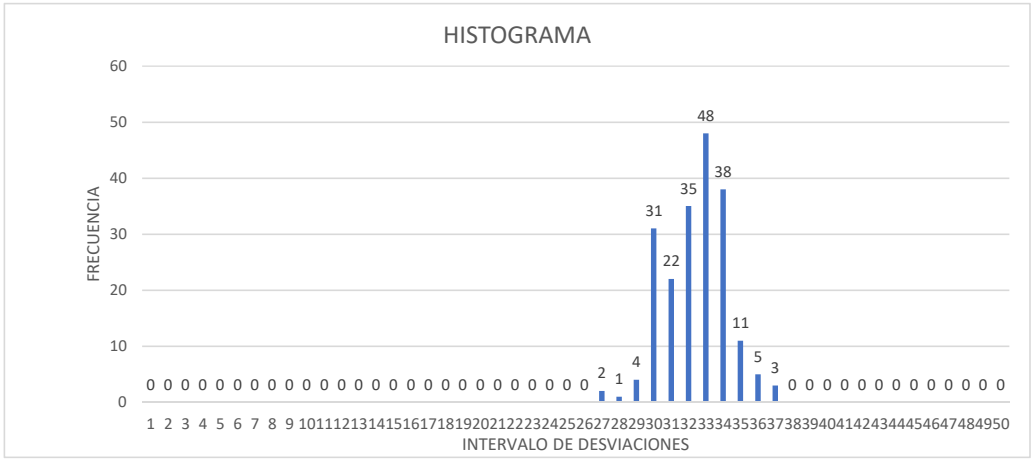

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.21	m/km

CALCULO D	5.72
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	24.9289904

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	3	DE	9
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+500-K43+600		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	33	37	35	33	33	35	33	33	30	30
2	33	36	30	34	35	33	35	32	33	36
3	29	35	30	33	33	35	32	30	32	34
4	32	33	34	33	34	30	31	30	34	36
5	34	32	32	33	32	32	31	35	34	31
6	32	36	32	29	33	33	33	32	33	32
7	33	33	34	32	33	34	34	30	30	34
8	34	31	33	30	33	36	33	34	32	32
9	34	34	34	33	34	34	33	32	29	31
10	32	35	29	37	32	34	31	34	33	31
11	36	33	33	36	30	33	29	33	33	32
12	32	33	34	32	31	33	34	32	32	34
13	30	32	30	30	34	33	33	31	34	33
14	34	33	32	29	34	31	32	30	33	33
15	35	34	29	32	35	32	32	32	30	33
16	33	32	30	35	35	30	30	35	32	30
17	33	30	34	34	32	32	32	34	33	31
18	32	33	33	33	30	30	30	32	34	32
19	33	35	34	32	29	33	33	34	34	33
20	34	34	32	33	33	35	35	30	31	34

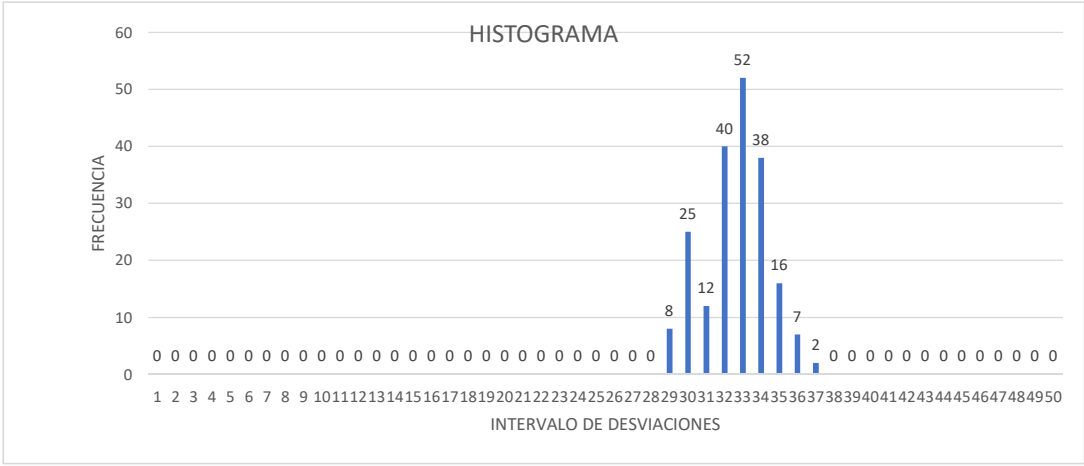

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.24	m/km

CALCULO D	5.86
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	25.5219643

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	4	DE	9
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+600-K43+700		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	33	34	32	33	36	33	31	30	33	31
2	32	34	31	32	34	36	33	30	32	33
3	30	31	32	33	33	32	34	32	31	34
4	29	31	30	31	32	30	30	30	32	32
5	34	31	33	35	30	29	32	33	30	32
6	33	34	32	27	29	34	33	33	30	33
7	34	33	33	34	28	32	30	34	34	34
8	33	32	33	29	32	30	34	33	34	36
9	36	31	30	36	31	30	30	34	32	32
10	32	30	30	33	36	35	34	30	35	32
11	31	33	35	32	33	32	31	35	30	33
12	33	35	30	31	32	35	30	33	31	34
13	31	33	34	32	35	34	30	34	29	32
14	32	32	32	34	28	30	30	33	32	34
15	36	32	33	32	29	30	33	33	35	33
16	31	31	32	30	31	32	31	33	34	32
17	30	32	33	34	33	35	33	32	32	36
18	35	31	33	33	31	34	33	31	33	33
19	30	33	31	30	34	33	32	30	32	32
20	32	33	32	32	33	32	31	32	34	35

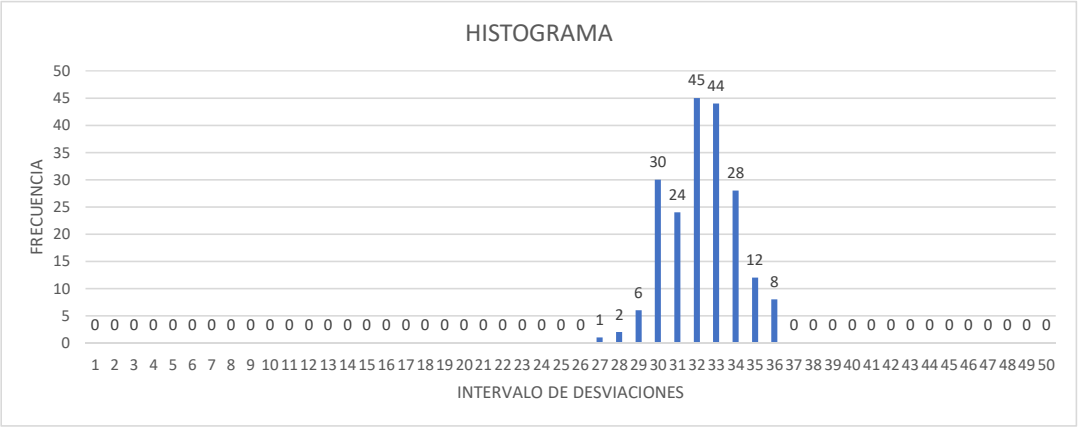

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.23	m/km

CALCULO D	5.80
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	25.27

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	5	DE	9
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+500-K43+600		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	34	32	36	30	32	34	37	33	34
2	32	35	33	32	31	32	33	35	36	30
3	24	34	30	32	32	33	33	34	33	31
4	29	34	30	34	34	39	32	32	30	34
5	29	34	34	33	34	30	35	33	31	35
6	37	39	32	31	33	32	36	34	34	35
7	37	35	32	32	31	33	33	35	33	33
8	35	32	39	32	33	32	39	33	32	31
9	31	31	33	33	34	33	35	33	33	33
10	32	32	33	34	34	33	33	31	33	35
11	32	34	39	34	34	32	32	33	34	32
12	32	34	35	33	33	33	33	32	31	32
13	39	33	33	32	33	34	34	33	30	30
14	35	33	31	30	30	36	30	36	32	32
15	39	34	34	31	32	32	28	34	34	35
16	32	34	36	33	31	31	36	35	34	33
17	33	34	33	33	33	31	33	33	35	32
18	34	32	33	34	30	30	33	33	31	35
19	31	31	39	32	33	30	32	32	31	34
20	33	33	35	30	32	34	35	31	30	31

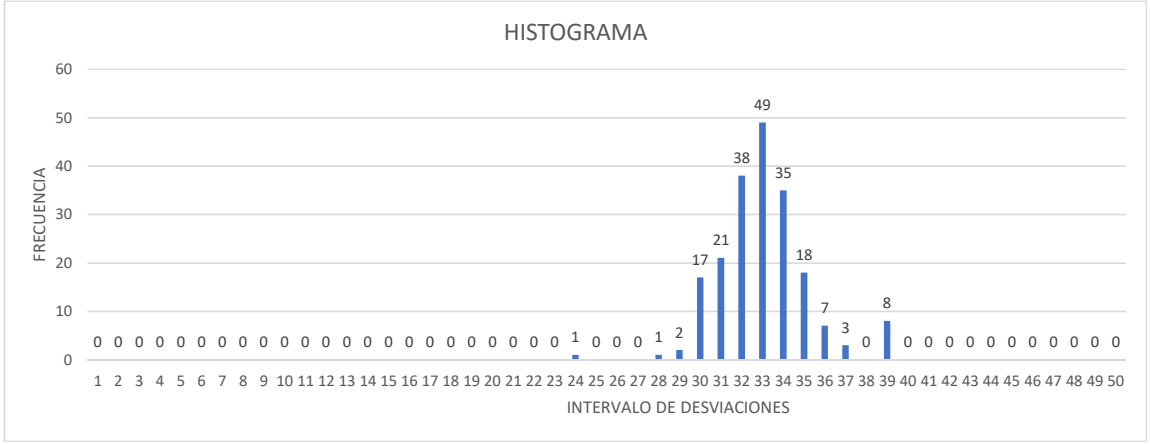

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.48	m/km

CALCULO D	6.98
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	30.41

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	6	DE	9
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+600-K43+700		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	32	32	33	30	26	31	32	28	32	33
2	32	32	30	30	32	31	36	31	33	30
3	32	32	32	32	40	31	35	33	31	29
4	33	32	32	33	34	31	32	32	32	31
5	34	33	30	30	26	32	29	32	34	31
6	32	36	34	30	30	31	31	32	33	32
7	35	33	33	31	31	33	31	31	33	33
8	37	31	33	33	32	33	30	31	35	29
9	35	31	32	29	32	30	29	31	36	34
10	29	31	32	29	30	29	34	31	36	33
11	25	32	27	33	32	30	32	30	35	33
12	29	33	28	35	32	29	32	31	33	36
13	34	34	32	33	30	31	32	30	35	30
14	34	31	31	33	30	30	31	31	39	32
15	33	29	33	32	30	32	30	32	29	35
16	34	33	30	33	33	31	30	31	33	33
17	34	34	29	32	33	32	30	30	33	34
18	32	32	32	33	30	31	31	30	34	31
19	32	30	30	32	29	28	31	32	29	30
20	32	35	32	29	30	27	29	33	31	32

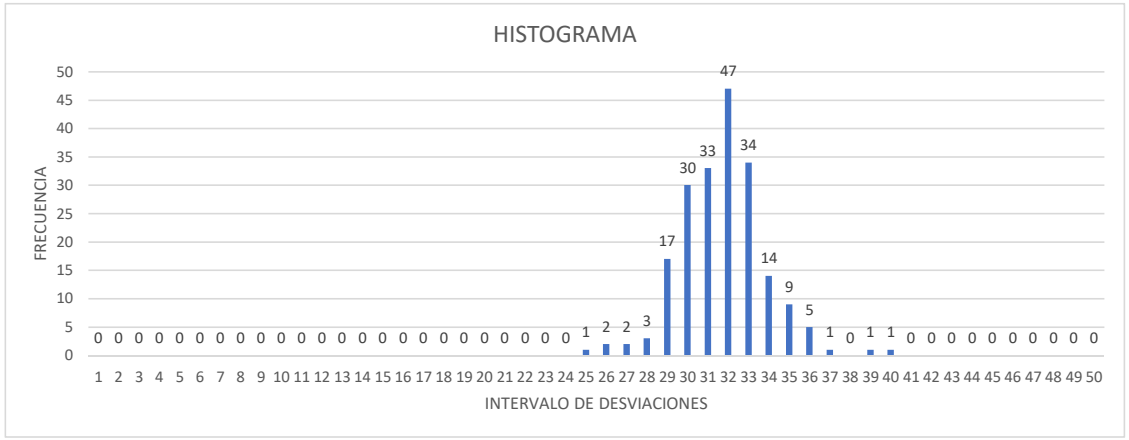

CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.41	m/km	

CALCULO D	6.66
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	29.02

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	7	DE	9
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+500-K43+600		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	31	35	33	32	33	33	32	31	33	35
2	35	31	31	30	33	33	35	34	32	35
3	31	31	31	30	32	33	33	27	32	36
4	28	32	32	33	35	35	32	31	30	33
5	37	37	32	36	33	37	32	39	31	31
6	32	34	33	33	33	36	30	33	34	31
7	31	31	34	30	34	34	30	28	37	35
8	34	31	34	30	35	33	33	36	36	36
9	34	35	32	34	35	34	35	33	32	31
10	31	33	34	35	33	33	30	33	31	31
11	34	32	34	31	33	33	31	34	32	36
12	35	33	34	31	34	33	31	31	34	33
13	32	32	33	31	32	31	32	32	32	31
14	32	33	33	39	32	35	35	31	32	33
15	33	33	37	36	34	34	36	33	34	33
16	33	33	36	39	30	32	33	36	34	31
17	33	35	31	33	33	31	31	35	31	29
18	34	34	32	30	31	33	30	34	32	35
19	33	34	35	32	31	34	32	30	34	39
20	34	32	33	34	35	32	35	29	32	34

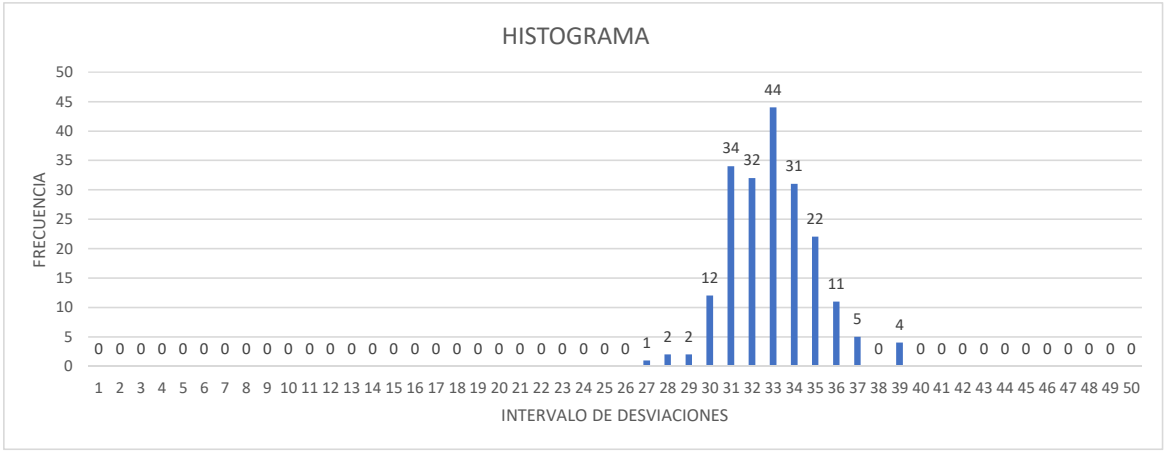

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.37	m/km

CALCULO D	6.49
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	28.29

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	8	DE	9
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K43+600-K43+700		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	34	31	35	33	33	30	32	34	29
2	29	30	30	34	35	32	29	30	31	33
3	33	31	31	30	39	30	29	33	30	35
4	39	30	37	30	30	36	30	37	35	32
5	33	34	36	32	31	36	38	36	35	31
6	30	39	31	31	37	33	38	29	31	28
7	29	38	33	32	39	33	31	30	38	30
8	32	28	37	37	35	34	30	32	32	30
9	35	31	36	36	39	32	31	31	32	33
10	37	33	31	34	31	32	35	33	35	30
11	32	28	30	32	33	32	34	34	32	30
12	34	32	36	32	35	35	31	31	30	35
13	36	36	37	31	34	32	33	30	30	33
14	36	35	31	33	33	31	32	35	37	36
15	36	26	30	34	38	34	32	36	30	33
16	31	32	34	36	37	32	33	37	32	36
17	31	38	34	36	31	31	33	34	34	33
18	30	36	30	32	33	32	32	34	31	37
19	37	34	30	31	33	36	32	33	34	30
20	38	31	30	32	32	36	32	33	32	38

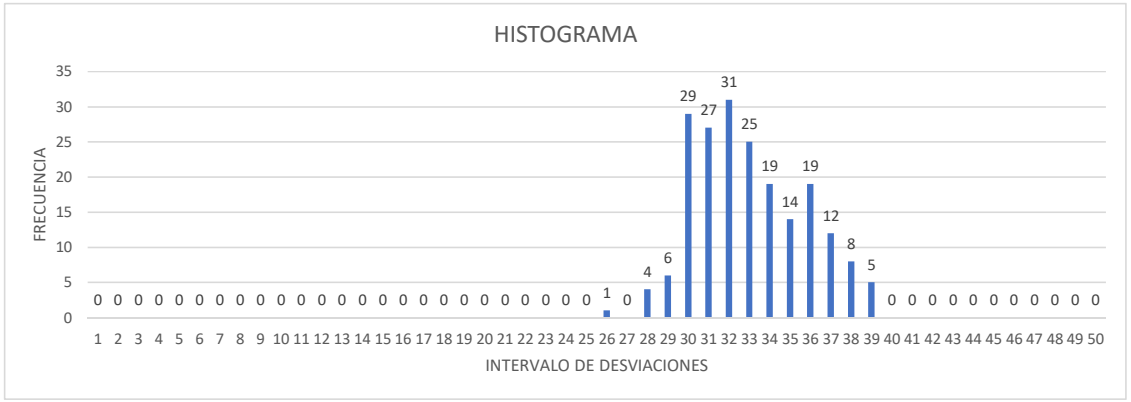

CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.81	m/km

CALCULO D	8.54
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	37.22

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	9	DE	9
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	NOVIEMBRE DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN DE RESULTADOS

ESPECIFICACIÓN

PORCENTAJE DE HECTÓMETROS	PAVIMENTOS DE CONSTRUCCIÓN NUEVA Y REHABILITADOS EN ESPESOR > 10 cm			PAVIMENTOS REHABILITADOS EN ESPESOR ≤ 10 cm		
	NT1	NT2	NT3	NT1	NT2	NT3
40	2.4	1.9	1.4	2.9	2.4	1.9
80	3.0	2.5	2.0	3.5	3.0	2.5
100	3.5	3.0	2.5	4.0	3.5	3.0

	CARRIL DERECHO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 1	IRI			
K43+500 AL K43+600	1.39	1.24	1.30	CUMPLE
K43+600 AL K43+700	1.21	1.23	1.20	

	CARRIL IZQUIERDO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 2	IRI			
K43+500 AL K43+600	1.48	1.37	1.40	CUMPLE
K43+600 AL K43+700	1.41	1.81	1.60	

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

IBS LAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-145**
	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	INV-E 213 732 Y 782-22 ART. 450 - Tabla 5
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO 19.	**REFERENCIA :**	2411
FECHA DE ENSAYO	18-oct-24	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	MDC - 19 (KM42+750 CARRIL DERECHO)

MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	2994,8
MASA FINAL DE LA MUESTRA (g)	2838,4
% DE ASFALTO RESPECTO MUESTRA SECA %	5,22

MUESTRA TOMADA EN	**MUESTRA N°**
OTRO	**1**

ABERTURA DEL TAMIZ (pg) (mm)		**PESO RETENIDO**	**% RETENIDO**	**%RET. ACUMUL**	**% PASA TOTAL**	**ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.450-22**		**TOLERANCIA SOBRE FORMULA DE TRABAJO**	
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100		
1/2"	12,7	374,3	13,2	13,2	86,8	80	95		
3/8"	9,5	302,3	10,7	23,8	76,2	70	88		
N° 4	4,75	558,6	19,7	43,5	56,5	49	65		
N° 10	2	469,8	16,6	60,1	39,9	29	45		
N° 40	0,425	544,2	19,2	79,2	20,8	14	25		
N° 80	0,18	278,4	9,8	89,1	10,9	8	17		
N° 200	0,074	159,6	5,6	94,7	5,3	4	8		
P - 200		151,2	5,3	100,0	0,0				
		2838,4							

TEMPERATURA DE PRECALENTAMIENTO MUESTRA °C			154
% PASA N° 200			5,3
TAMAÑO MAXIMO			3/4"
% FRACION GRUESA			94,7
% GRAVA			43,5
% ARENA			51,2
D10	0,15	Cu	34,7
D30	0,90	Cc	1,0
D60	5,20		
CLASIFICACIÓN			
AASHTO	-		
U.S.C.	SP-SM (ARENA MAL GRADADA CON FINOS LIMOSOS)		

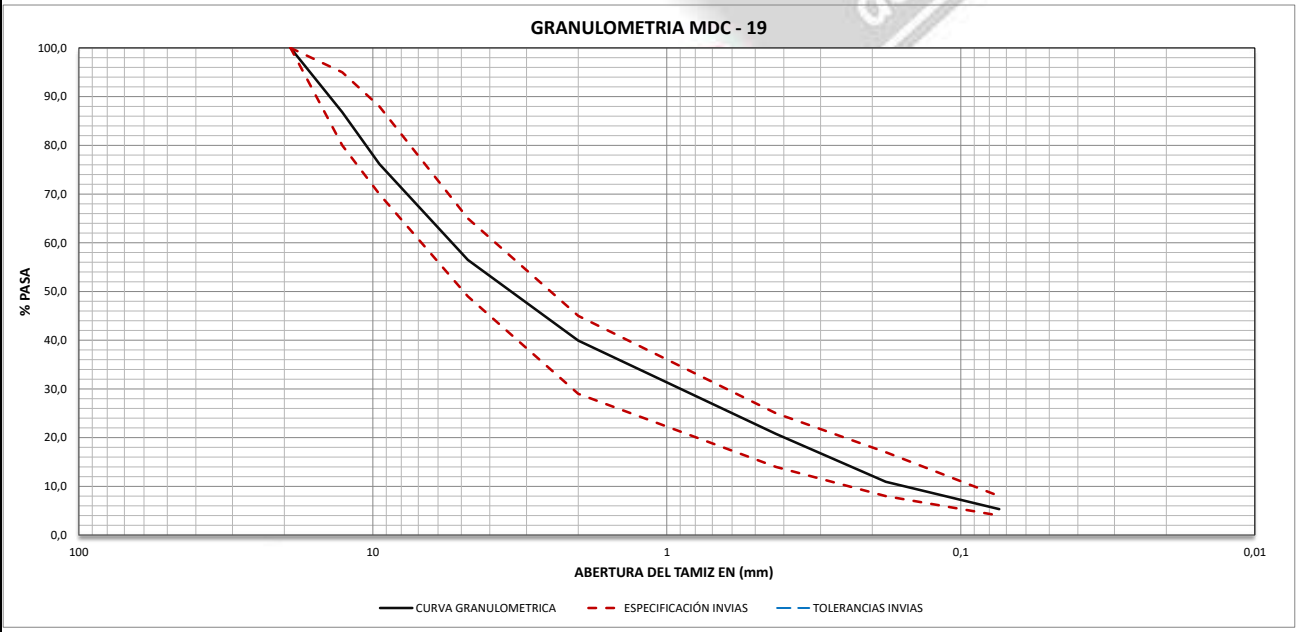

OBSERVACIONES: _____

_____

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-145**
	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	INV-E 213 732 Y 782-22 ART. 450 - Tabla 5
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO 19.	**REFERENCIA :**	2411
FECHA DE ENSAYO	18-oct-24	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	MDC - 19 (KM42+750 CARRIL DERECHO)

MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	2963,6
MASA FINAL DE LA MUESTRA (g)	2807,6
% DE ASFALTO RESPECTO MUESTRA SECA %	5,26

MUESTRA TOMADA EN	**MUESTRA N°**
OTRO	**2**

ABERTURA DEL TAMIZ (pg) (mm)		**PESO RETENIDO**	**% RETENIDO**	**%RET. ACUMUL**	**% PASA TOTAL**	**ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.450-22**		**TOLERANCIA SOBRE FORMULA DE TRABAJO**	
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100		
1/2"	12,7	382,3	13,6	13,6	86,4	80	95		
3/8"	9,5	315,3	11,2	24,8	75,2	70	88		
N° 4	4,75	539,8	19,2	44,1	55,9	49	65		
N° 10	2	450,3	16,0	60,1	39,9	29	45		
N° 40	0,425	549,8	19,6	79,7	20,3	14	25		
N° 80	0,18	281,2	10,0	89,7	10,3	8	17		
N° 200	0,074	142,6	5,1	94,8	5,2	4	8		
P - 200		146,3	5,2	100,0	0,0				
		2807,6							

TEMPERATURA DE PRECALENTAMIENTO MUESTRA °C			154
% PASA N° 200			5,2
TAMAÑO MAXIMO			3/4"
% FRACION GRUESA			94,8
% GRAVA			44,1
% ARENA			50,7
D10	0,17	Cu	32,4
D30	0,90	Cc	0,9
D60	5,50		
CLASIFICACIÓN			
AASHTO	-		
U.S.C.	SP-SM (ARENA MAL GRADADA CON FINOS LIMOSOS)		

GRANULOMETRIA MDC - 19

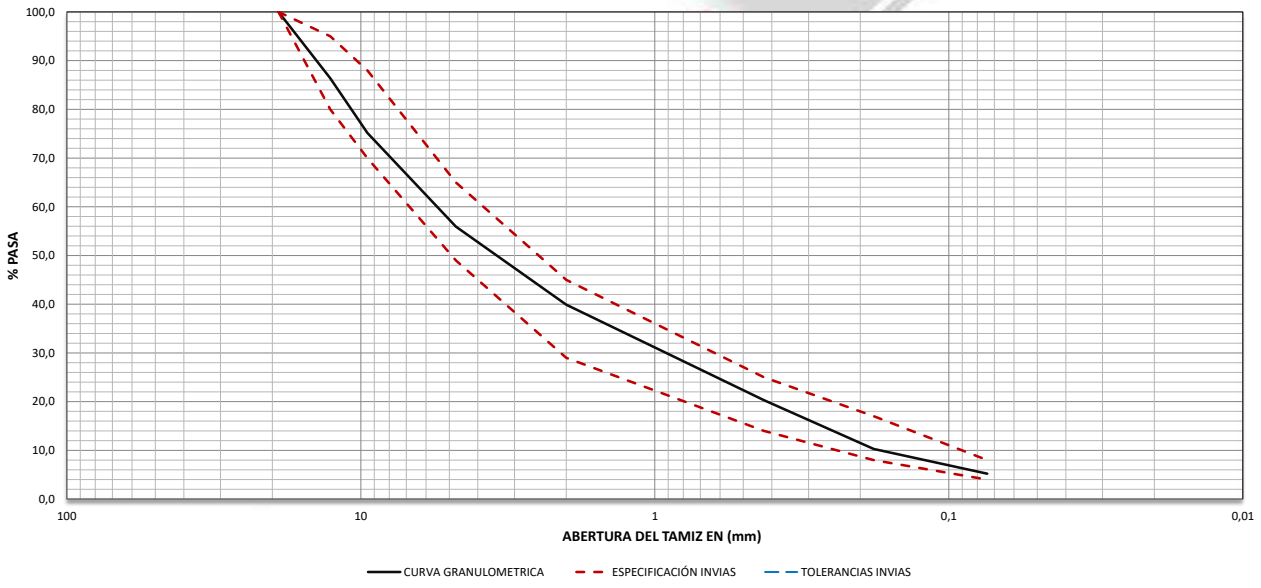

OBSERVACIONES: _____

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBS LAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-145**
	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	INV-E 213 732 Y 782-22 ART. 450 - Tabla 5
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO 19.	**REFERENCIA :**	2411
FECHA DE ENSAYO	18-oct-24	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	MDC - 19 (KM42+750 CARRIL DERECHO)

MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	3033,6
MASA FINAL DE LA MUESTRA (g)	2873,6
% DE ASFALTO RESPECTO MUESTRA SECA %	5,27

MUESTRA TOMADA EN	**MUESTRA N°**
OTRO	**3**

ABERTURA DEL TAMIZ (pg) (mm)		**PESO RETENIDO**	**% RETENIDO**	**%RET. ACUMUL**	**% PASA TOTAL**	**ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.450-22**		**TOLERANCIA SOBRE FORMULA DE TRABAJO**		**TEMPERATURA DE PRECALENTAMIENTO MUESTRA °C**			154
										% PASA N° 200			5,2
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100			TAMAÑO MAXIMO			3/4"
1/2"	12,7	392,3	13,7	13,7	86,3	80	95			% FRACION GRUESA			94,8
3/8"	9,5	325,6	11,3	25,0	75,0	70	88			% GRAVA			44,5
N° 4	4,75	562,1	19,6	44,5	55,5	49	65			% ARENA			50,2
N° 10	2	432,6	15,1	59,6	40,4	29	45			D10	0,16	Cu	35,6
N° 40	0,425	561,2	19,5	79,1	20,9	14	25			D30	0,90	Cc	0,9
N° 80	0,18	291,3	10,1	89,3	10,7	8	17			D60	5,70		
N° 200	0,074	158,6	5,5	94,8	5,2	4	8			**CLASIFICACIÓN**			
P - 200		149,9	5,2	100,0	0,0					**AASHTO**	-		
		2873,6								**U.S.C.**	SP-SM (ARENA MAL GRADADA CON FINOS LIMOSOS)		

GRANULOMETRIA MDC - 19

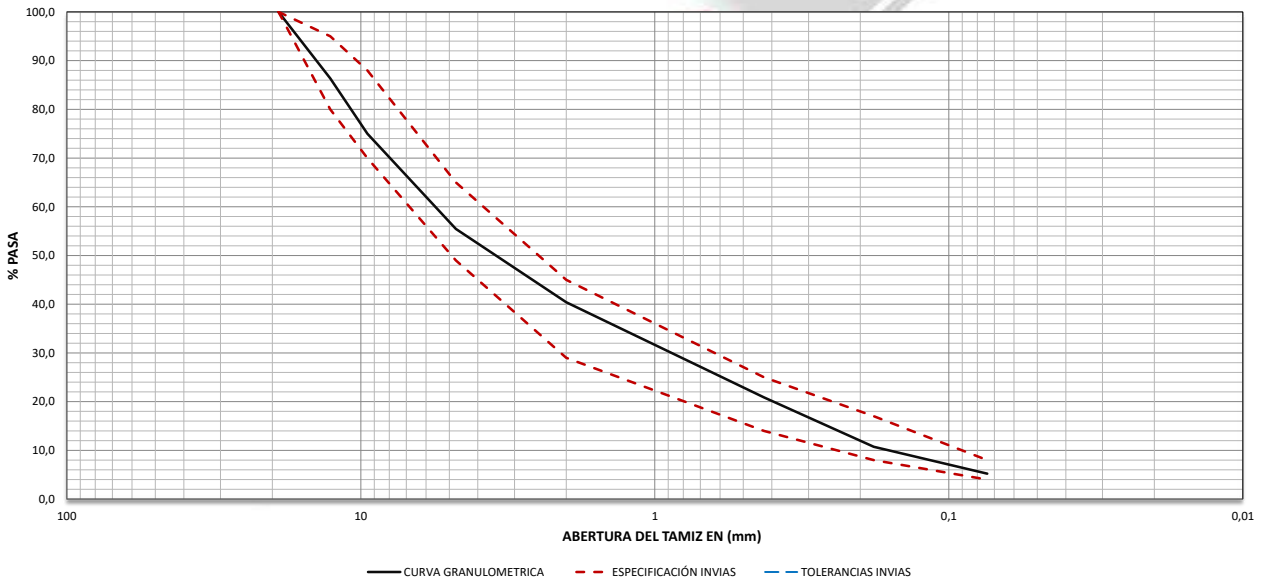

OBSERVACIONES: _____

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**	**COD: F-GO-082**
	DENSIDAD TEORICA MAXÍMA DE MEZCLAS ÁSFALTICAS	**VERSION: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO DE CASANARE.	**NORMA**	**INVIAS 735 - 22**
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS ECG.	**REFERENCIA:**	2411

FECHA DE RECIBIDO	16-oct-24	**TIPO DE MEZCLA**	MDC 19	**PLANTA/ CANTERA**	MIKOS
FECHA DE ENSAYO	18-oct-24				

PRUEBA N°	1	2				
MUESTRA N°	2	3				
% DE ASFALTO DE LA MUESTRA DE ENSAYO	**5,26**	**5,27**				
TEMPERATURA DE ENSAYO (°C)	**25**	**25**				
PESO DEL PIGNOMETRO (grs)	3512	3512				
PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA ASFALTICA (grs)	5555	5557				
PESO DE LA MEZCLA (grs)	2043	2045				
PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA AFORADA (grs)	7882	7883				
PESO DEL PIGNOMETRO CALIBRADO A TEMPERATURA DE ENSAYO (grs)	6689	6689				
GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA (Gmm)	2,404	2,403				

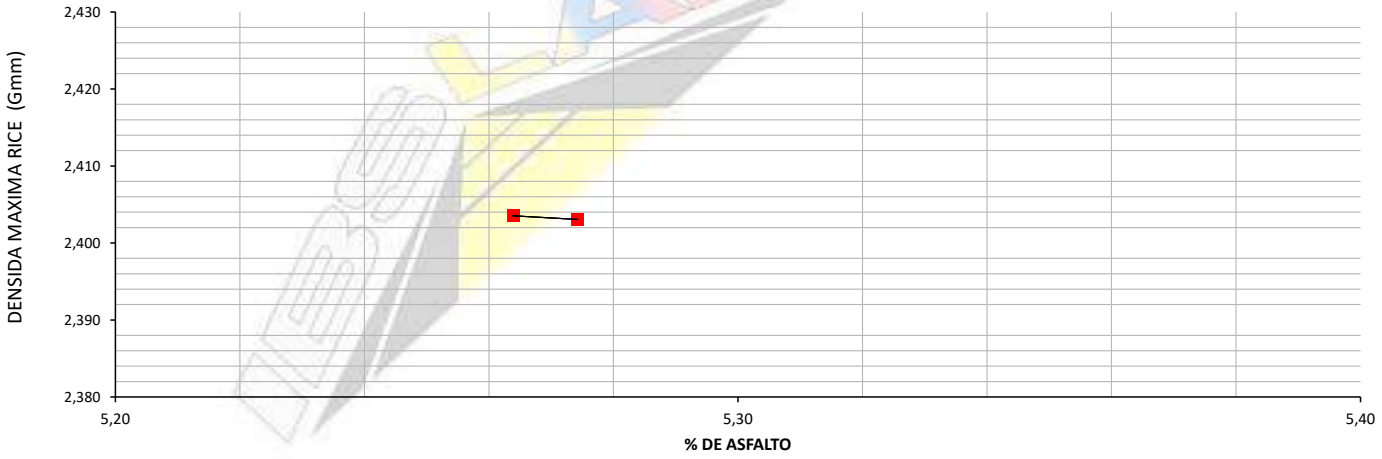

OBSERVACIONES: MDC - 19 (KM42+750 CARRIL DERECHO)

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-195**
	CONTENIDO DE AGUA EN VOLUMEN	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	INV-E 761 - 22
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	EMULSIÓN CRL - 1 - HUMBERTO QUINTERO	**REFERENCIA :**	2402
FECHA DE ENSAYO	3-oct-24	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (KM41+500 - KM42+500)

PESO INICIAL EMULSIÓN (grs)	152,3
PESO FINAL EMULSIÓN (grs)	88,3
% DE AGUA	42,02
MUESTRA N°1	

PESO INICIAL EMULSIÓN (grs)	
PESO FINAL EMULSIÓN (grs)	
% DE AGUA	

OBSERVACIONES: * ESTA MUESTRA SI CUMPLE LO ESTIPULADO POR NORMA LO CUAL INDICA QUE DEBE ESTAR POR DEBAJO DEL 43% EN EL CONTENIDO DE AGUA.

APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA
GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-195**
	CONTENIDO DE AGUA EN VOLUMEN	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	INV-E 761 - 22
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	EMULSIÓN CRL - 1 - HUMBERTO QUINTERO	**REFERENCIA :**	2411
FECHA DE ENSAYO	22-oct-24	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (KM42+750 - KM43+000)

PESO INICIAL EMULSIÓN (grs)	153,1
PESO FINAL EMULSIÓN (grs)	88,6
% DE AGUA	42,13
MUESTRA N°2	

PESO INICIAL EMULSIÓN (grs)	
PESO FINAL EMULSIÓN (grs)	
% DE AGUA	

OBSERVACIONES: * ESTA MUESTRA SI CUMPLE LO ESTIPULADO POR NORMA LO CUAL INDICA QUE DEBE ESTAR POR DEBAJO DEL 43% EN EL CONTENIDO DE AGUA.

APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA
GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-037**
	ESTABILIDAD Y FLUJO	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

NOMBRE PROYECTO:	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
EMPRESA:	CONSORCIO VIAS ECG.		
PROCEDENCIA :	MIKOS		
MEZCLA ASFALTICA TIPO:	MDC		
TIPO DE PAVIMENTO :	19	**NORMA:**	**ARTICULO 450 - Tabla 9**
MUESTRA N°	1		
FECHA:	18/10/2024	**REFERENCIA:**	**2411**

PROBETA No.	% DE ASFALTO	ESPESOR PROBETA cm	PESO PROBETA EN GRAMOS			PESO ESPECIFICO MEZCLA			2 ABSORBIDO %	VOLUMEN - % TOTAL			VACIOS EN AGREGADOS MINERALES	% DE ASFALTO EFECTIVO	%VACIOS LLENOS DE ASFALTO	ESTABILIDAD, (Kg)		FLUJO 0,01mm
			SECA EN AIRE	S S S EN AIRE	EN AGUA	BULK	MAXIMO TEORICO	MAXIMO MEDIDO		AGREGADOS	VACIOS CON AIRE	ASFALTO EFECTIVO				MEDIDA	CORREGIDA	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s
1	**5,26**	6,70	1252,60	1255,10	710,20	2,299										1852	1722	2,9
2		6,70	1251,90	1254,10	711,30	2,306										1825	1698	2,9
3		6,60	1252,70	1253,20	710,90	2,310										1830	1702	2,9
4		6,70	1251,30	1254,10	711,20	2,305										1804	1678	2,9
		Promedio				**2,305**	**2,387**	**2,404**	**0,307**	**84,7**	**4,1**	**11,2**	**15,3**	**5,0**	**73,3**		**1700**	**2,9**

* La estabilidad de control debe ser como mínimo el 90% de la estabilidad de la fórmula de trabajo
** El flujo debe estar entre el 80% y el 120% del valor obtenido en la mezcla aprobada

ESPECIFICACION INV. ART450-22				
	ESPECIFICACION INV. ART450-22	OBTENIDA	CUMPLE	
			SI	NO
TRANSITO DE DISEÑO	NT3			
TIPO DE MEZCLA	MDC-19			
ESTABILIDAD (kg.)*	> de 900 kg	1700	X	
FLUJO (mm)**	2 - 3,5 mm	2,9	X	
VACIOS CON AIRE %	3 - 5 %	4,1	X	
VACIOS AGREGADO MINERAL VAM.%	> o = 15%	15,3	X	
RELACION ESTABILIDAD FLUJO	entre 300 - 600	586,2	X	

OBSERVACIONES: **MDC - 19 (KM42+750 CARRIL DERECHO)**

APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA
GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-037**
	ESTABILIDAD Y FLUJO	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

NOMBRE PROYECTO:	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
EMPRESA:	CONSORCIO VIAS ECG.		
PROCEDENCIA :	MIKOS		
MEZCLA ASFALTICA TIPO:	MDC		
TIPO DE PAVIMENTO :	19	**NORMA:**	**ARTICULO 450 - Tabla 9**
MUESTRA N°	2		
FECHA:	18/10/2024	**REFERENCIA:**	**2411**

PROBETA No.	% DE ASFALTO	ESPESOR PROBETA cm	PESO PROBETA EN GRAMOS			PESO ESPECIFICO MEZCLA			2 ABSORBIDO %	VOLUMEN - % TOTAL			VACIOS EN AGREGADOS MINERALES	% DE ASFALTO EFECTIVO	%VACIOS LLENOS DE ASFALTO	ESTABILIDAD, (Kg)		FLUJO 0,01mm
			SECA EN AIRE	S S S EN AIRE	EN AGUA	BULK	MAXIMO TEORICO	MAXIMO MEDIDO		AGREGADOS	VACIOS CON AIRE	ASFALTO EFECTIVO				MEDIDA	CORREGIDA	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s
1	**5,27**	6,60	1251,50	1253,10	712,20	2,314										1865	1735	3,1
2		6,70	1252,40	1254,00	711,60	2,309										1840	1711	3,0
3		6,60	1251,90	1253,60	712,20	2,312										1838	1709	3,0
4		6,60	1250,90	1252,30	712,30	2,316										1830	1702	3,0
		Promedio				**2,313**	**2,387**	**2,403**	**0,304**	**84,9**	**3,8**	**11,3**	**15,1**	**5,0**	**75,1**		**1714**	**3,0**

* La estabilidad de control debe ser como mínimo el 90% de la estabilidad de la fórmula de trabajo
** El flujo debe estar entre el 80% y el 120% del valor obtenido en la mezcla aprobada

ESPECIFICACION INV. ART450-22				
	ESPECIFICACION INV. ART450-22	OBTENIDA	CUMPLE	
			SI	NO
TRANSITO DE DISEÑO	NT3			
TIPO DE MEZCLA	MDC-19			
ESTABILIDAD (kg.)*	> de 900 kg	1714	X	
FLUJO (mm)**	2 - 3,5 mm	3,0	X	
VACIOS CON AIRE %	3 - 5 %	3,8	X	
VACIOS AGREGADO MINERAL VAM.%	> o = 15%	15,1	X	
RELACION ESTABILIDAD FLUJO	entre 300 - 600	566,7	X	

OBSERVACIONES: **MDC - 19 (KM42+750 CARRIL DERECHO)**

APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA
GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

4.7 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DE OBRA

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 12 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA DE INICIO: 6 DE MARZO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 05 DE SEP DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 05/09/2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00

VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	5	1	2023	6	11	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	5	1	2023	6	11	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	5	1	2023	6	7	2030
Calidad del servicio		$ 41.422.710,00	5	7	2027	5	7	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	7	2027	5	7	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 4.904.236.957,00	5	1	2023	6	7	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	6	3	2023	6	1	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	6	3	2023	6	1	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	6	3	2023	6	9	2030
Calidad de Estudios y Diseños		$ 41.422.710,00	5	9	2027	5	9	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	9	2027	5	9	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 11/04/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 4.904.236.957,25	6	3	2023	6	9	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **11/04/2023**

OBSERVACIONES:

Actualización Acta de inicio

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

CL 14 27 36
YOPAL
CASANARE
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE	GOBERNACION DE CASANARE
CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- **COP** 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- **COP** 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001883000015BOG202304041221274

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali
Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Disfransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan, oficina 1314 PBX 607 6898099	Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

ANEXO DE MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 06/03/2023 HASTA 06/09/2027

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.904.236.957,25

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduría, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA
==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.904.236.957,25
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.904.236.957,25

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

· LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
· LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 490.423.696,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.942.542.174,35	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 1.961.694.782,90	COP 0,00
	100,00%	COP 4.904.236.957,25	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/12/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Dirección territorial Casanare **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Dirección Territorial Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

FECHA DE INICIO: 06 DE MARZO DE 2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4.5 AÑOS **FECHA DE VENCIMIENTO:** 05 DE SEPTIEMBRE DE 2027 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI X NO ------- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **10/02/2023**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI X NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: NO SE HA PROGRAMADO

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: POR CONFIRMAR

OBSERVACIONES:

Dentro del plan de calidad presentado, se menciona que se realizará una auditoría interna anual. Ha la fecha no se ha programado la misma.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI ------- X NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: **10 de feb 2023**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 79

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO -------

OBSERVACIONES:

NO SE SE REALIZAN ENSAYOS EN EL PRESENTE MES

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se reportan NO conformidades para el periodo del presente informe

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 18

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 18 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 18

OBSERVACIONES:

En el presente mes no se recibieron solicitudes de quejas ni reclamos

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
(Actividades ejecutadas / actividades programadas) * 100	100%	Excavación sin clasificar de la explanación y canales, Mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado T Max.6, Pedraplén para base de talud (inc. Transporte) Desmonte y limpieza en zonas no boscosas, AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES, PAVIMENTOS, SEÑALIZACION Y ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA TUBERIA)
(Presupuesto ejecutado / Presupuesto proyectado) * 100	99,55%	Ejecutado:$ 35,841,997,935,42 Proyectado:$ 36,005,234,494,37
(No. De quejas recibidas por el cliente / No. De quejas atendidas) * 100	100%	NO HUBO REQUERIMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VEREDA EL PELLIZCO A LA TRABAJADORA SOCIAL ANYI PEDRAZA
(No. De no conformidades resueltas / No. De no conformidades allegadas) * 100	100%	No se han recibido no conformidades por parte de la interventoría del contrato
(No. De pruebas de calidad aceptadas / No. De pruebas de calidad realizadas) * 100	100%	1) 25 ENSAYOS DE DENSIDADES POR CONO DE ARENA, 2) INDICE INTERNACIONAL DE RUGOSIDAD DE CARRETERAS CON EL EQUIPO MERLIN DESDE EL KM 41+500 AL KM 43+750 3) GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFALTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
L11108-24	PIE DE REY ANÁLOGO	JAGUAR	22885-001	18/07/2024	L1108-24 DEL 18 DE JULIO DE 2024	15/01/2025	
SP-464-24	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	RYTHER	118 CODIGO INTERNO 20-ILAB-HA-005	18/07/2024	SP-465-24 DEL 18 DE JULIO DE 2024	15/01/2025	
BAL 2329-24	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS212896 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-003	23/07/2024	BAL-2329-24 DEL 23 DE JULIO DE 2024	20/01/2025	
8068	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	PINZUAR LTDA	137 CODIGO INTERNO 03-ILAB-PC-003	18/07/2024	8068 DEL 22 DE JULIO DE 2024	15/01/2025	
2023-3658	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	MODELO GTS-235W SERIE 272306	25/05/2024	3658 DEL 25 DE MAYO DE 2024	3658 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024	
3F264B 195	NIVEL AUTOMATICO	GANCE	MODELO DSZ 3 32	29/05/2024	3F264B DEL 29 DE MAYO DE 2024	3F264B DEL 29 DE NOV DE 2024	

OBSERVACIONES:

Todos los equipos utilizados se encuentran debidamente calibrados

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Luis Guillermo Ruiz Machado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: Sebastian Galindo
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: EDIER APARICIO BARÓN
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

8.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Mediante comunicado CGUAP-024-20200-008 del 28 de abril de 2023, el Consorcio Guanapalo envío los documentos para el trámite del anticipo del contrato 1631 de 2022, esta información será revisada y enviada a la Gobernación de Casanare, quienes una vez verificada la información aprobaron el trámite de desembolso, el cual se hizo efectivo para el mes de junio de 2023 por un valor de $ 9.000.000.000 (nueve mil millones de pesos mlc).

A continuación, adjuntan el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y - Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1
		PÁGINA	

FECHA: (05/11/2024)
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO DE SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL					$ 427.500,00	5%
2	TRANSPORTE DE MATERIALES					$ 5.386.500,00	63%
3	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS					$ 2.308.500,00	27%
4	ALGUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS					$ 427.500,00	5%
TOTAL						**$ 8.550.000,00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2 1 de 1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: (12/11/2024) (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. _____ **MES:** sep-24 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 16174 **DE** _____ ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 36900001656 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: YOPAL
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 8.550.000,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
	REEMBOLSO 1	15/06/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 1.111.968.750,00	2	**Transporte de materiales**
				$ 370.656.250,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 2	15/06/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 1.224.257.813,00	2	Transporte de materiales
				$ 408.085.938,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 3	11/07/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 395.312.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 790.625.000,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 395.312.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 4	18/07/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 673.627.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 730.957.500,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 28.665.000,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 5	15/08/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 200.000.000,00	1	Pago de salarios y seguridad social
				$ 1.323.444.047,00	2	Transporte de materiales
				$ 8.175.312,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 3.522.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 6	18/08/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 652.355.000,00	2	Transporte de materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Pago de salarios y seguridad social	$ 427.500.000,00		$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 227.500.000,00
2	Transporte de materiales	$ 5.386.500.000,00		$ 5.380.965.610,00	$ 5.380.965.610,00	$ 5.534.390,00
3	Compra de Materiales y Accesorios	$ 2.308.500.000,00		$ 2.308.500.000,00	$ 2.308.500.000,00	$ -
4	Alquiler de maquinaria y equipos	$ 427.500.000,00		$ 427.500.000,00	$ 427.500.000,00	$ -
	TOTALES	$ 8.550.000.000,00		$ 8.316.965.610,00	$ 8.316.965.610,00	$ 233.034.390,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (MARZO 2024) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
(16174)

DEL 11 DE ABRIL DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Bancolombia Confidencial - Externos

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO.....3

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES 4

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO.....4

5. COMISIÓN FIDUCIARIA.....6

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 6

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 6

8. DISPONIBLE.....7

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS 7

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS.....7

11. CESION DE BENEFICIOS 7

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 7

13. OTROS.....7

14. ANEXOS 7

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición semestral de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 11 de abril de 2023 al 30 de septiembre de 2023
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA SAS (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA SAS (45%) PEDRAZA INGENIERIA SAS (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo es la parte fideicomitente en cuyo nombre se realizan los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo es Departamento de Casanare entidad estatal exclusivamente en el evento en que la fiduciaria transfiera los remanentes de los recursos del patrimonio autónomo, cuando la entidad estatal lo comunique a la fiduciaria por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de Abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato es hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación del mismo.
CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervienen en el contrato, el cual actúa con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerce la fiduciaria.

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

Los bienes que conforman el Patrimonio Autónomo se mantienen separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existen o lleguen a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizan las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos son girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato y (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal,(d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, el fideicomiso se encuentra vigente.

Los bienes fideicomitidos se encuentran ubicados en las siguientes cuentas:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA No. 369-000016-56
- La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal gira por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.
- Los recursos adicionales que el Fideicomitente reciba como ANTICIPO.
- Los demás recursos que aporte el Fideicomitente para atender el pago de la comisión fiduciaria, los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.
- Los rendimientos que generen los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hagan parte del Patrimonio Autónomo.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo inicial al 11 de Abril de 2023	**$ -**
Aportes en dinero	$ 8,550,000,000.00
Pagos / Giros a Terceros	$ (8,316,965,610.00)
Saldo final al 30 de Septiembre de 2023	**$ 233,034,390.00**

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en las cuentas del fideicomiso durante el período objeto de rendición de cuentas, así como los rendimientos generados por los recursos invertidos en la cuenta de ahorros y el saldo disponible en la cuenta:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA S.A
Tipo de ingreso/egreso	**Total**
INGRESOS EN DINERO	$ 8,550,000,000.00
RENDIMIENTOS	$ 6,996,448.42
TRASLADO FIDUCIARIA BANCOLOM	$ (8,316,965,610.00)
Total ingresos	**$ 8,556,996,448.42**
Total egresos	**$ (8,316,965,610.00)**
Saldo inicial	**$ -**
Saldo Final	**$ 240,030,838.42**

VER DETALLE EN EXTRACTO ANEXO

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3.**

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición semestral de cuentas se registran pagos realizados a través traslados ACH y traslados a cuentas Bancolombia los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso no reflejan cuentas por pagar.

4.5. CUENTAS POR COBRAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso no reflejan cuentas por cobrar.

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados no han sido girados:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
jun-23		$ 3,674,305.41	Pendiente		
jul-23		$ 2,441,510.31			
ago-23		$ 821,454.71			
sep-23		$ 59,177.99			
Total Rendimientos		**$ 6,996,448.42**			

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubre dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) transferencias de recursos mensuales. Cada recaudo adicional tiene un costo de $15,950.00 y cada transferencia adicional tiene un costo de $29,950.00.

En el evento de suspensión del contrato una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición semestral de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición semestral de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, es de **$0,00.**

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- El 19 de abril de 2023, la Fiduciaria remitió al fideicomitente mediante correo electrónico, el paso a paso de la administración del fideicomiso y certificación bancaria para la recepción de los recursos por parte de la entidad contratante del fideicomiso.

- En desarrollo y ejecución del negocio se recibió plan de inversión el día 24 de abril de 2023 firmado por fideicomitente e interventor.

- El 6 de junio de 2023 le ingresaron recursos a la cuenta del fideicomiso por valor de $ 8,550,000,000.00

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo del mismo y que retardarán o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición semestral de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTÍAS

Este Fideicomiso no tiene acreedores garantizados.

11. CESIÓN DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición semestral no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Con el fin de mejorar nuestro servicio y dar cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes, nos permitimos informar que los datos de los Fideicomitentes se encuentran actualizados con fecha corte a la presente rendición de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no establece órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA
14.2. ESTADO FINANCIERO
14.3. EXTRACTOS

Confidencial

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con Maria Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO (16174)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

DEL 1 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2024

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO 4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO 5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA 6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO.....7
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO7
8. DISPONIBLE 7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS.....7
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS.....7
11. CESION DE BENEFICIOS.....7
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 8
13. OTROS.....8
14. ANEXOS.....8
14.1.PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA.....8
14.2.ESTADOS FINANCIEROS.....8
14.3.EXTRACTOS.....8

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia
A continuación, se presenta la siguiente rendición semestral de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA S.A.S (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA S.A.S (45%) PEDRAZA INGENIERIA S.A.S (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo es la parte FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizan los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo es DEPARTAMENTO DE CASANARE entidad estatal exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA transfiera los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL lo comunique a la FIDUCIARIA por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato es hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación del mismo.
CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de Obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervienen en el contrato, el cual actúa con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerce la fiduciaria.

Los bienes que conforman el Patrimonio Autónomo se mantienen separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existen o lleguen a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizan las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos son girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato y (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal,(d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, el fideicomiso se encuentra vigente.

Los bienes fideicomitidos se encuentran ubicados en la siguiente cuenta:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA No. 369-000016-56

- La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal gira por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.

- Los demás recursos que aporte el Fideicomitente para atender el pago de la comisión fiduciaria, los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.

- Los rendimientos que generen los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hagan parte del Patrimonio Autónomo.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo Inicial al 1 de Octubre de 2023	$ 233,034,390.00
Pagos a Terceros	-$ 233,034,390.00
Saldo Final al 31 de Marzo de 2024	$ -

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en las cuentas del fideicomiso durante el período objeto de rendición de cuentas, así como los rendimientos generados por los recursos invertidos en la cuenta de ahorros y el saldo disponible en la cuenta:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA
Tipo de ingreso/egreso	**Total**
RENDIMIENTOS	$ 46,922.08
TRASLADO FIDUCIARIA BANCOLOM	-$ 233,034,390.00
Total ingresos	**$ 46,922.08**
Total egresos	**-$ 233,034,390.00**
Saldo inicial	**$ 240,030,838.42**
Saldo Final	**$ 7,043,370.50**

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3**.

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición semestral de cuentas se registran pagos realizados a través traslados ACH y traslados a cuentas Bancolombia los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso reflejan cuentas por pagar por valor de $0,00, las cuales se encuentran detalladas en el Anexo N° 14.4. Por lo antes expuesto, solicitamos sus oportunas gestiones para la revisión de dichas cuentas con el objetivo de lograr la depuración de las mismas y mantener los estados financieros actualizados y conciliados, tal y como se ha solicitado mediante comunicados de fechas _____

4.5. CUENTAS POR COBRAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso reflejan cuentas por cobrar por valor de $0,00, las cuales se encuentran detallados en el Anexo N° 14.5. Por lo antes expuesto, solicitamos sus oportunas gestiones para la revisión de dichas cuentas con el objetivo de lograr la depuración de las mismas y mantener los estados financieros actualizados y conciliados, tal y como se ha solicitado mediante comunicados de fechas.

4.6. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados no han sido girados:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
oct-23		$ 45,456.80	Pendiente		
nov-23		$ 289.20			
dic-23		$ 298.84			
ene-24		$ 298.84			
feb-24		$ 279.56			
mar-24		$ 298.84			
Total Rendimientos		**$ 46,922.08**			

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubre dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) transferencias de recursos mensuales. Cada recaudo adicional tiene un costo de $15,950.00 y cada transferencia adicional tiene un costo de $29,950.00.

Comisión en el evento de suspensión del contrato: Una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición semestral de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

A fecha de corte de la presente rendición semestral, los fideicomitentes se encuentran al día por concepto de comisión fiduciaria.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición semestral de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, es de **$0,00.**

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- Dando cumplimiento a la Circular Externa 029 de 2014, el 18 de octubre de 2023, la fiduciaria remitió mediante correo electrónico a la parte fideicomitente la rendición de cuentas correspondiente al período de abril a septiembre de 2023.

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo del mismo y que retardarán o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición semestral de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS

Este Fideicomiso no tiene acreedores garantizados.

11. CESION DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición semestral no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACION SARLAFT

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes por lo menos una vez al año, nos permitimos informar que los fideicomitentes contaron con su información actualizada al corte de la presente rendición semestral de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no establece órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

14.2. ESTADOS FINANCIEROS

14.3. EXTRACTOS

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con María Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

Grupo Bancolombia Confidencial - Externos

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO (16174)

Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

DEL 2 DE ABRIL DE 2024 AL 23 DE MAYO DE 2024

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO 4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO 5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA 6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 7
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO7
8. DISPONIBLE 7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS 7
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS 7
11. CESION DE BENEFICIOS 8
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 8
13. OTROS 8
14. ANEXOS 8

Confidencial

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición final de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 2 de abril de 2024 al 23 de mayo de 2024
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA S.A.S (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA S.A.S (45%) PEDRAZA INGENIERIA S.A.S (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo fue la parte FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizaron los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo fue DEPARTAMENTO DE CASANARE entidad estatal exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA transfirió los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL lo comunicó a la FIDUCIARIA por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato fue hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación de este.

Confidencial

CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de Obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato fue la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervinieron en el contrato, el cual actuó con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerció la fiduciaria.

Los bienes que conformaron el Patrimonio Autónomo se mantuvieron separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondían a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existían o llegaron a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizaron las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil fue: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos fueron girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato; (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal y (d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, el fideicomiso se encuentra liquidado.

Los bienes fideicomitidos se encontraron ubicados en la siguiente cuenta:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA S.A. No. 369-000016-56.

- La totalidad de los recursos provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal giro por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo el 5 de junio de 2023 por $8,550,000,000

- Los demás recursos que aportó el Fideicomitente para atender los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.

- Los rendimientos que generaron los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hicieron parte del Patrimonio Autónomo.

Confidencial

El 15 de mayo de 2024, se canceló la cuenta de ahorros en Bancolombia S.A. No. 369-000016-56 a nombre del fideicomiso, por valor de $822.13 recursos que fueron trasladados a la cuenta corriente de Bancolombia No. 369-985903-61 a nombre de RUMA INGENIERIA SAS con Nit:901168744 como fideicomitente por concepto de excedentes.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo inicial al 2 de Abril de 2024	**$ -**
Aportes Reintegro de Gastos	$ 29,000.00
Restitución de Aportes	-$ 822.13
Subtotal	**$ 28,177.87**
Ganancias o Pérdidas	-$ 28,177.87
Saldo final al 23 de Mayo de 2024	**$ -**

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en la cuenta del fideicomiso durante el periodo objeto de rendición final:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA S.A.
Tipo de ingreso / egreso	**Total**
APORTE REINTEGRO DE GASTOS	$ 29,000.00
RENDIMIENTOS	$ 279.80
RETIRO CANCELACION DE CUENTA	-$ 822.13
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO	-$ 28,177.87
PAGO A PROVE DEPARTAMENTO DE	-$ 7,043,650.30
Total ingresos	**$ 29,279.80**
Total egresos	**-$ 7,072,650.30**
Saldo inicial	**$ 7,043,370.50**
Saldo Final	**$ -**

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3** Extracto.

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición final de cuentas se registran pagos realizados a través de traslados los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados fueron girados a la cuenta de ahorros No. 363-000020-97 de Bancolombia a nombre de DEPARTAMENTO DE CASANARE con Nit:892099216 tal como se detalla a continuación:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
jun-23	DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 3,674,305.41	30/04/2024	$ 7,043,370.50	ACH
jul-23		$ 2,441,510.31			
ago-23		$ 821,454.71			
sep-23		$ 59,177.99			
oct-23		$ 45,456.80			
nov-23		$ 289.20			
dic-23		$ 298.84			
ene-24		$ 298.84			
feb-24		$ 279.56			
mar-24		$ 298.84			
abr-24		$ 279.80	7/05/2024	$ 279.80	
Total rendimientos		**$ 7,043,650.30**		**$ 7,043,650.30**	

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubrió dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) pagos mensuales. Cada recaudo adicional tuvo un costo de quince mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($15.950) más IVA y cada transferencia adicional tuvo un costo de veintinueve mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($29.950) más IVA.

Comisión en el evento de suspensión del contrato: Una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición final de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

A fecha de corte de la presente rendición final, el fideicomitente se encuentra al día por concepto de comisión fiduciaria.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición final de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, fue de **$0.00.**

Confidencial

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- Dando cumplimiento a la Circular Externa 029 de 2014, el 18 de abril de 2024, la fiduciaria remitió mediante correo electrónico a la parte fideicomitente la rendición de cuentas correspondiente al período de octubre 2023 a marzo 2024.

- El 19 de abril de 2024, se recibió instrucción por parte de los fideicomitentes de liquidar el fideicomiso.

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo de este y que retardaran o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, la cuenta del fideicomiso esta cancelada, por lo cual no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición final de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS

Este Fideicomiso no tuvo acreedores garantizados.

Confidencial

11. CESION DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición final no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACION SARLAFT

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes por lo menos una vez al año, nos permitimos informar que los fideicomitentes contaron con su información actualizada al corte de la presente rendición final de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no estableció órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS

14.2. ESTADOS FINANCIEROS

14.3. EXTRACTO

Confidencial

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con María Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

4.10 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de obra.

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

FECHA 01/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CASANARE**

PROGRAMA DE INVERSIONES ◘

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2631 DE 2022
OBJETO:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 6/03/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 98.084.739.145,00** (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 98.084.739.145,00**

PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/09/2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (1)	V. ACTUALIZADO (V. ORIGINAL)(2) MILLONES DE PESOS	(3)VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% (4) SOBRE BASICO CONTRATO	% (5) EJECUTADO SOBRE V. G.P.P.	% (6) EJECUTAD SOBRE V. CONTRATO
Preliminares y explanaciones 210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	41.366,25 / -40.246,35	793,440	46,44%	1,92%	0,89%
Afirmados, subbases y bases 320.1.1 - 330.1.1	28.757,32 / -22.745,56	0,000	32,28%	0,00%	0,00%
Pavimentos asfalticos 450.2P - 420.2	14.708,94 / -14.729,83	0,000	16,51%	0,00%	0,00%
Estructuras hidraulicas y drenajes 600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	3.436,54 / -3.621,26	0,000	3,86%	0,00%	0,00%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental 810,1 - 673.1.2 - 233.10	330,54 / -7.305,36	0,000	0,37%	0,00%	0,00%
Señalización y control de tránsito 700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	290,47 / -290,64	48,792	0,33%	16,80%	0,05%
Transportes y sobreacarreos 900.2.2	190,24 / -141,31	0,000	0,21%	0,00%	0,00%
VALOR BASICO DEL CONTRATO	**89.080,301 / -89.080,301**	**842,232**	**100,00%**	**0,95%**	**0,95%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	138,076 / -138,076	0,000	0,14%	0,00%	0,00%
PROVICIÓN PARA AJUSTES	6.140,646	1.980,108			
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	2.725,716	0,000			
VALOR TOTAL	**98.084,739**	**2.822,340**			

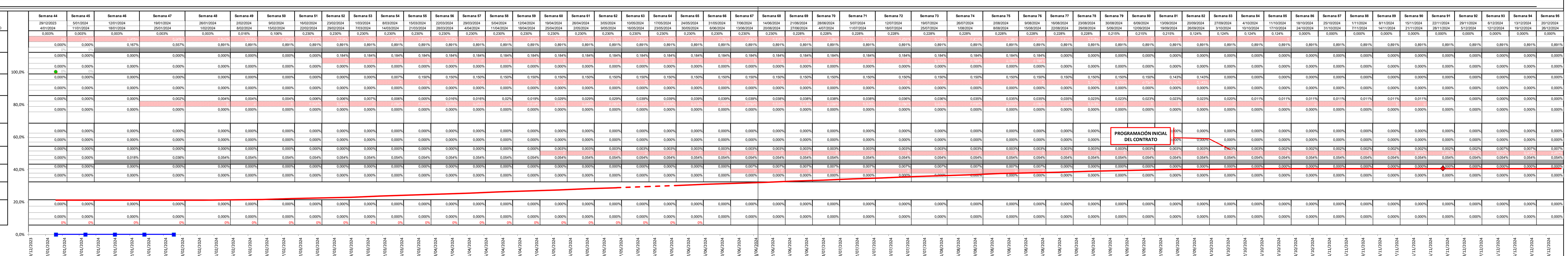

Semana	Desde	Hasta	Preliminares y explanaciones		Afirmados, subbases y bases		Pavimentos asfalticos		Estructuras hidraulicas y drenajes		Obras geotécnicas y de mitigación ambiental		Señalización y control de tránsito		Transportes y sobreacarreos		Estudios y diseños		
Semana 44	29/12/2023	4/01/2024	0,003%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0%
Semana 45	5/01/2024	11/01/2024	0,003%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0%
Semana 46	12/01/2024	18/01/2024	0,003%	0,167%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,018%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0%
Semana 47	19/01/2024	25/01/2024	0,003%	0,557%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,036%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0%
Semana 48	26/01/2024	1/02/2024	0,003%	0,891%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,004%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0%
Semana 49	2/02/2024	8/02/2024	0,016%	0,891%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,004%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0%
Semana 50	9/02/2024	15/02/2024	0,106%	0,891%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,004%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0%
Semana 51	16/02/2024	22/02/2024	0,230%	0,891%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,006%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0%
Semana 52	23/02/2024	29/02/2024	0,230%	0,891%	0,184%	0,000%	0,000%	0,000%	0,006%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0%
Semana 53	1/03/2024	7/03/2024	0,230%	0,891%	0,184%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0%
Semana 54	8/03/2024	14/03/2024	0,230%	0,891%	0,184%	0,000%	0,007%	0,000%	0,006%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0%
Semana 55	15/03/2024	21/03/2024	0,230%	0,891%	0,184%	0,000%	0,150%	0,000%	0,005%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0%
Semana 56	22/03/2024	28/03/2024	0,230%	0,891%	0,184%	0,000%	0,150%	0,000%	0,016%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0%
Semana 57	29/03/2024	4/04/2024	0,230%	0,891%	0,184%	0,000%	0,150%	0,000%	0,016%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0%
Semana 58	5/04/2024	11/04/2024	0,230%	0,891%	0,184%	0,000%	0,150%	0,000%	0,02%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0%
Semana 59	12/04/2024	18/04/2024	0,230%	0,891%	0,184%	0,000%	0,150%	0,000%	0,019%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0%
Semana 60	19/04/2024	25/04/2024	0,230%	0,891%	0,184%	0,000%	0,150%	0,000%	0,029%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0%
Semana 61	26/04/2024	2/05/2024	0,230%	0,891%	0,184%	0,000%	0,150%	0,000%	0,029%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0%
Semana 62	3/05/2024	9/05/2024	0,230%	0,891%	0,184%	0,000%	0,150%	0,000%	0,029%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0%
Semana 63	10/05/2024	16/05/2024	0,230%	0,891%	0,184%	0,000%	0,150%	0,000%	0,039%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0%
Semana 64	17/05/2024	23/05/2024	0,230%	0,891%	0,184%	0,000%	0,150%	0,000%	0,039%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0%
Semana 65	24/05/2024	30/05/2024	0,230%	0,891%	0,184%	0,000%	0,150%	0,000%	0,039%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0%
Semana 66	31/05/2024	6/06/2024	0,230%	0,891%	0,184%	0,000%	0,150%	0,000%	0,039%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0%
Semana 67	7/06/2024	13/06/2024	0,230%	0,891%	0,184%	0,000%	0,150%	0,000%	0,039%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,054%	0,007%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 68	14/06/2024	20/06/2024	0,230%	0,891%	0,184%	0,000%	0,150%	0,000%	0,038%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,054%	0,007%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 69	21/06/2024	27/06/2024	0,228%	0,891%	0,184%	0,000%	0,150%	0,000%	0,038%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,054%	0,007%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 70	28/06/2024	4/07/2024	0,228%	0,891%	0,184%	0,000%	0,150%	0,000%	0,038%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,054%	0,007%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 71	5/07/2024	11/07/2024	0,228%	0,891%	0,184%	0,000%	0,150%	0,000%	0,038%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,054%	0,007%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 72	12/07/2024	18/07/2024	0,228%	0,891%	0,184%	0,000%	0,150%	0,000%	0,036%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,054%	0,007%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 73	19/07/2024	25/07/2024	0,228%	0,891%	0,184%	0,000%	0,150%	0,000%	0,036%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,054%	0,007%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 74	26/07/2024	1/08/2024	0,228%	0,891%	0,184%	0,000%	0,150%	0,000%	0,035%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,054%	0,007%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 75	2/08/2024	8/08/2024	0,228%	0,891%	0,184%	0,000%	0,150%	0,000%	0,035%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,054%	0,007%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 76	9/08/2024	15/08/2024	0,228%	0,891%	0,184%	0,000%	0,150%	0,000%	0,035%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,054%	0,007%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 77	16/08/2024	22/08/2024	0,228%	0,891%	0,000%	0,000%	0,150%	0,000%	0,035%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 78	23/08/2024	29/08/2024	0,228%	0,891%	0,000%	0,000%	0,150%	0,000%	0,023%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 79	30/08/2024	5/09/2024	0,215%	0,891%	0,000%	0,000%	0,150%	0,000%	0,023%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 80	6/09/2024	12/09/2024	0,215%	0,891%	0,000%	0,000%	0,150%	0,000%	0,023%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 81	13/09/2024	19/09/2024	0,215%	0,891%	0,000%	0,000%	0,143%	0,000%	0,023%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 82	20/09/2024	26/09/2024	0,124%	0,891%	0,000%	0,000%	0,143%	0,000%	0,023%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 83	27/09/2024	3/10/2024	0,124%	0,891%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,020%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 84	4/10/2024	10/10/2024	0,124%	0,891%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,011%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 85	11/10/2024	17/10/2024	0,124%	0,891%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,011%	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 86	18/10/2024	24/10/2024	0,000%	0,891%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,011%	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 87	25/10/2024	31/10/2024	0,000%	0,891%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,011%	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 88	1/11/2024	7/11/2024	0,000%	0,891%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,011%	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 89	8/11/2024	14/11/2024	0,000%	0,891%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,011%	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 90	15/11/2024	21/11/2024	0,000%	0,891%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,011%	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 91	22/11/2024	28/11/2024	0,000%	0,891%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 92	29/11/2024	5/12/2024	0,000%	0,891%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 93	6/12/2024	12/12/2024	0,000%	0,891%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 94	13/12/2024	19/12/2024	0,000%	0,891%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	
Semana 95	20/12/2024	26/12/2024	0,000%	0,891%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,054%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	

Semana	INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL (MILLONES DE PESOS) – PROGRAMACIÓN INICIAL %	PROGRAMACIÓN INICIAL $	EJECUTADA* %	EJECUTADA* $	INVERSIÓN ACUMULADA PROGRAMACIÓN INICIAL (MILLONES DE PESOS) – PROGRAMACIÓN INICIAL %	PROGRAMACIÓN INICIAL $	EJECUTADA* %	EJECUTADA* $
44	0,003%	2,71	0,000%	0,00	21,188%	18.871,74	0,000%	
45	0,003%	2,71	0,000%	0,00	21,191%	18.874,44	0,000%	
46	0,003%	2,71	0,000%	0,00	21,194%	18.877,15	0,000%	
47	0,006%	4,92	0,000%	0,00	21,200%	18.882,07	0,000%	
48	0,007%	6,24	0,000%	0,00	21,207%	18.888,31	0,000%	
49	0,021%	19,10	0,000%	0,00	21,228%	18.907,40		
50	0,121%	107,69	0,000%	0,00	21,349%	19.015,09		
51	0,260%	231,59	0,000%	0,00	21,609%	19.246,68		
52	0,463%	412,48	0,000%	0,00	22,072%	19.659,16		
53	0,464%	413,51	0,000%	0,00	22,536%	20.072,67		
54	0,470%	419,01	0,000%	0,00	23,007%	20.491,68		
55	0,627%	558,63	0,000%	0,00	23,634%	21.050,31		
56	0,640%	570,03	0,000%	0,00	24,274%	21.620,34		
57	0,640%	570,03	0,000%	0,00	24,914%	22.190,37		
58	0,643%	572,89	0,000%	0,00	25,557%	22.763,27		
59	0,643%	572,89	0,000%	0,00	26,200%	23.336,16		
60	0,657%	584,97	0,000%	0,00	26,856%	23.921,13		
61	0,657%	584,97	0,000%	0,00	27,513%	24.506,10		
62	0,657%	584,97	0,000%	0,00	28,170%	25.091,06		
63	0,669%	595,56	0,000%	0,00	28,838%	25.686,63		
64	0,669%	595,56	0,000%	0,00	29,507%	26.282,19		
65	0,669%	595,56	0,000%	0,00	30,176%	26.877,75		
66	0,669%	595,56	0,000%	0,00	30,844%	27.473,32		
67	0,676%	602,18	0,000%	0,00	31,520%	28.075,50		
68	0,675%	600,86	0,000%	0,00	32,195%	28.676,36		
69	0,671%	598,15	0,000%	0,00	32,866%	29.274,51		
70	0,671%	598,15	0,000%	0,00	33,538%	29.872,66		
71	0,671%	598,15	0,000%	0,00	34,209%	30.470,80		
72	0,669%	596,06	0,000%	0,00	34,878%	31.066,86		
73	0,669%	596,06	0,000%	0,00	35,547%	31.662,92		
74	0,668%	595,03	0,000%	0,00	36,215%	32.257,95		
75	0,668%	595,03	0,000%	0,00	36,883%	32.852,98		
76	0,668%	595,03	0,000%	0,00	37,551%	33.448,01		
77	0,457%	407,52	0,000%	0,00	38,009%	33.855,52		
78	0,445%	396,11	0,000%	0,00	38,453%	34.251,63		
79	0,430%	383,26	0,000%	0,00	38,884%	34.634,89		
80	0,430%	383,26	0,000%	0,00	39,314%	35.018,15		
81	0,423%	376,65	0,000%	0,00	39,737%	35.394,80		
82	0,323%	288,06	0,000%	0,00	40,060%	35.682,86		
83	0,162%	144,48	0,000%	0,00	40,222%	35.827,33		
84	0,152%	135,08	0,000%	0,00	40,374%	35.962,42		
85	0,151%	134,11	0,000%	0,00	40,524%	36.096,53		
86	0,014%	12,30	0,000%	0,00	40,538%	36.108,83		
87	0,014%	12,30	0,000%	0,00	40,552%	36.121,14		
88	0,014%	12,30	0,000%	0,00	40,566%	36.133,44		
89	0,014%	12,30	0,000%	0,00	40,580%	36.145,75		
90	0,014%	12,30	0,000%	0,00	40,593%	36.158,05		
91	0,002%	1,71	0,000%	0,00	40,595%	36.159,76		
92	0,002%	1,71	0,000%	0,00	40,597%	36.161,47		
93	0,007%	6,47	0,000%	0,00	40,605%	36.167,94		
94	0,007%	6,47	0,000%	0,00	40,612%	36.174,42		
95	0,007%	6,47	0,000%	0,00	40,619%	36.180,89		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS* (Millones de pesos)	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Preliminares y explanaciones	$ 41.366,25 / $ (40.246,35)	$ 793,44	0,89%
Afirmados, subbases y bases	$ 28.757,32 / $ (22.745,56)	$ -	0,00%
Pavimentos asfalticos	$ 14.708,94 / $ (14.729,83)	$ -	0,00%
Estructuras hidraulicas y drenajes	$ 3.436,54 / $ (3.621,26)	$ -	0,00%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	$ 330,54 / $ (7.305,36)	$ -	0,00%
Señalización y control de tránsito	$ 290,47 / $ (290,64)	$ 48,79	0,05%
Transportes y sobreacarreos	$ 190,24 / $ (141,31)	$ -	0,00%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 138,08 / $ (138,08)	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 8.866,36	$ 842,23	0,95%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 8.866,36		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 98.084,739**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 98.084,739**		

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

Firma: [signature]
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matricula No. : 15202-116953 BYC

Firma: [signature]
Nombre: JULIÁN VALBUENA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventoría
Matricula No. : 01110-1030 CPITV

4.11 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	06/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CASANARE** **PROGRAMA DE INVERSIONES** ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2631 DE 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 6/03/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 98.084.739.145,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 98.084.739.145,00

PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/09/2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	V. ACTUALIZADO (V. ORIGINAL)/2) MILLONES DE PESOS	(3)VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% [4] SOBRE BASICO CONTRATO	% [5] EJECUTADO SOBRE V. G.P.P.	% [6] EJECUTA SOBRE V. CONTRATO	Semana 80 6/09/2024 12/09/2024	Semana 81 13/09/2024 19/09/2024	Semana 82 20/09/2024 26/09/2024	Semana 83 27/09/2024 3/10/2024	Semana 84 4/10/2024 10/10/2024	Semana 85 11/10/2024 17/10/2024	Semana 86 18/10/2024 24/10/2024	Semana 87 25/10/2024 31/10/2024	Semana 88 1/11/2024 7/11/2024	Semana 89 8/11/2024 14/11/2024	Semana 90 15/11/2024 21/11/2024	Semana 91 22/11/2024 28/11/2024	Semana 92 29/11/2024 5/12/2024	Semana 93 6/12/2024 12/12/2024	Semana 94 13/12/2024 19/12/2024	Semana 95 20/12/2024 26/12/2024
Preliminares y explanaciones	41.366,25	18.713,359	46,44%	45,24%	21,01%	0,000%	0,008%	0,008%	0,007%	0,007%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,010%	0,004%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	40.246,35					0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,030%	0,000%	0,004%	0,009%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	28.757,32	9.784,196	32,28%	34,02%	10,98%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	22.745,56					0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	14.708,94	4.832,938	16,51%	32,86%	5,43%	0,000%	0,000%	0,018%	0,411%	0,411%	0,411%	0,411%	0,393%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	14.729,83					0,000%	0,000%	0,041%	0,562%	1,024%	0,429%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	3.767,07	146,759	4,23%	3,90%	0,16%	0,000%	0,000%	0,140%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	3.621,26					0,070%		0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,00	0,000	0,00%	#¡DIV/0!	0,00%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	7.305,36					0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	290,47	1.412,030	0,33%	486,11%	1,59%	0,013%	0,018%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,007%	0,007%	0,008%	0,005%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	290,64					0,000%	0,000%	0,013%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,008%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	190,24	0,000	0,21%	0,00%	0,00%	0,000%	0,000%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
900.2.2	141,31					0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,008%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
VALOR BASICO DEL CONTRATO	**89.080,301** **89.080,301**	**34.889,281**	**100,00%**	**39,17%**	**39,17%**																
ESTUDIOS Y DISEÑOS	138,076	138,076	0,14%	100,00%	0,14%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	-138,076					0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
PROVICIÓN PARA AJUSTES	6.140,646	794,634																			
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	2.725,716	0,000																			
VALOR TOTAL	**98.084,739**	**35.821,991**																			

REPROGRAMACIÓN DEL CONTRATO

					Semana 80	Semana 81	Semana 82	Semana 83	Semana 84	Semana 85	Semana 86	Semana 87	Semana 88	Semana 89	Semana 90	Semana 91	Semana 92	Semana 93	Semana 94	Semana 95
	INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,013%	0,022%	0,179%	0,432%	0,432%	0,435%	0,435%	0,417%	0,024%	0,017%	0,017%	0,011%	0,008%	0,005%	0,000%	0,000%
				$	11,77	19,50	159,08	384,72	384,72	387,65	387,65	371,26	21,48	15,07	15,07	9,39	6,70	4,24	0,00	0,00
			EJECUTADA*	%	0,070%	0,000%	0,106%	0,563%	1,024%	0,429%	0,000%	0,008%	0,030%	0,008%	0,004%	0,009%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$	62,30	0,00	94,85	501,90	911,82	381,94	0,00	6,76	27,05	6,72	3,21	7,58	0,00	0,00	0,00	0,00
37,99%	INVERSIÓN ACUMULADA **PROGRAMACIÓN INICIAL**	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	37,999%	38,021%	38,199%	38,631%	39,063%	39,498%	39,934%	40,350%	40,374%	40,391%	40,408%	40,419%	40,426%	40,431%	40,431%	40,431%
				$	33.849,64	33.869,14	34.028,22	34.412,94	34.797,67	35.185,31	35.572,96	35.944,23	35.965,71	35.980,78	35.995,85	36.005,23	36.011,93	36.016,17	36.016,17	36.016,17
33.837,87			EJECUTADA*	%	38,056%	38,056%	38,162%	38,726%	39,749%	40,178%	40,178%	40,186%	40,216%	40,223%	40,227%	40,236%				
				$	33.900,17	33.900,17	33.995,02	34.496,92	35.408,73	35.790,68	35.790,68	35.797,43	35.824,49	35.831,21	35.834,42	35.842,00				

* Incluye avances en estudios y diseños

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

Firma:

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matricula No. : 15202-116953 BYC

Firma:

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Interventoria
Matricula No. : 01193-0232 CPITVC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.12 SEGUIMIENTO A LOS COMITES DE OBRA.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
Acta de comité No. 77	01/11/2024	Seguimiento a Compromisos Previos: Protección de Taludes: Se continúa con levantamientos topográficos para determinar cantidades de material. Actividad con retraso que iniciará en la semana 88. Mesa Técnica para Permisos Ambientales: Solicitud al contratista de gestionar la reunión con la corporación; su fecha depende de la disponibilidad. Actualización de Pólizas: Pendiente respuesta de la aseguradora sobre modificaciones solicitadas. Entrega de PMA: Actualización en curso para entregar a INVIAS y posteriormente a la gobernación. Avance de Obra: Semana 87: Se realizan actividades de levantamiento topográfico y gestión social con propietarios de predios. Avance acumulado: 40.186%, con un retraso de -0.165%. Para la vigencia 2024, el avance ejecutado es de 98.55% frente al programado del 99.77%. Actividades de Pavimento: Instalación de la carpeta asfáltica finalizada. Pendiente señalización horizontal. Programación Vigencia 2025: La interventoría solicita al contratista presentar la programación del próximo año, condicionada a permisos ambientales. Fecha de entrega: 11 de noviembre de 2024. Compromisos Semana 88 (01-07 Noviembre):Instalación de cercas y protección de taludes.
Acta de comité No. 78	08/11/2024	Seguimiento a Compromisos Previos: Protección de Taludes: Avances en la instalación de material entre los kilómetros k39+050 y k39+620, lado izquierdo. Permisos Ambientales: Se solicita al contratista gestionar la mesa técnica con la corporación. La fecha depende de la disponibilidad. Actualización de Pólizas: Pendiente reunión para acordar términos de modificación con la aseguradora. Este trámite debe ser informado al INVIAS para su aprobación. Entrega de PMA: Documentos radicados aprobados por INVIAS. Se está actualizando con informes trimestrales antes de su entrega a la gobernación. Avance de Obra: Semana 88 (1 al 8 de noviembre 2024): Actividades: Protección de taludes y avance hasta los kilómetros k43+750 (base granular) y k47+000 (mejoramiento en primera capa). Avance semanal ejecutado: 0.03% (proyectado: 0.024%). Avance acumulado del proyecto: 40.23% (proyectado: 40.37%). Avance ejecutado de 2024: 98.88% (programado: 99.70%). Observaciones: Se detectaron manchas de imprimación en señalización; se solicita corrección y limpieza de tachas. Programación 2025: Se evalúan los tramos a intervenir en visitas conjuntas. Propuesta: Trabajar desde el k47+000 al k48+000, incluyendo estructuras hidráulicas. Pendiente aprobación de INVIAS. Compromisos Semana 89 (8 al 15 de noviembre): Actividades: Instalación de cercas, protección de taludes e instalación de señalización. Observación: El acta parcial N°6 está aprobada y lista para firma y pago.
Acta de comité No. 79	15/11/2024	Seguimiento a compromisos anteriores: Protección de taludes: Se instaló material en las alcantarillas k39+301, k39+552 y k39+992. Permisos ambientales: Se pide al contratista gestionar una mesa técnica con la corporación, necesaria para la ejecución de 2025. Actualización de pólizas: Se está gestionando una modificación al Convenio 2044 para clarificar la cláusula de garantías. Plan de Manejo Ambiental (PMA): El PMA actualizado fue enviado al INVÍAS y se espera su aprobación para remitirlo a la gobernación. Avance de obra (semana 89):

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
		Protección de taludes en alcantarillas mencionadas. Avance semanal programado: 0,017%; ejecutado: 0,008%. Avance del proyecto: Programado: 40,391%; ejecutado: 40,223%. Retraso de -0,168% debido a ítems no previstos. Observación: Corrección de señalización manchada en líneas laterales y tachas. Programación 2025: La interventoría pide al contratista definir los tramos de intervención. El contratista se compromete a entregar la programación antes del 18 de noviembre de 2024. Actividades semana 90 (15 al 21 de noviembre): Instalación de cercas de protección de taludes e instalación de señalización.
Acta de comité No. 80	22/11/2024	Seguimiento a compromisos anteriores: Protección de taludes: Avances en alcantarillas de los puntos k40+161, k39+565, y k341+010. Mesa técnica para permisos ambientales: El contratista aún no cumple con la entrega de trazabilidad y documentación solicitada. La fecha para la mesa técnica sigue sin definirse. Actualización de pólizas: La solicitud de modificación del Convenio 2044 no ha recibido respuesta del INVÍAS. Entrega del PMA: Aunque se cumplió con el envío al INVÍAS, la gobernación señala que el documento PAGA carece del presupuesto correspondiente para las actividades. Avance de obra (Semana 90): Actividades ejecutadas: Protección de taludes en k40+161, k39+565 y k341+010. Desmonte, instalación de cercas de púas y levantamiento de taludes antes del relleno. Avance del proyecto: Avance semanal programado: 0,017%; ejecutado: 0,004%. Avance acumulado programado: 40,408%; ejecutado: 40,227% (retraso de -0,181%). Avance para 2024: Programado: 99,88%; ejecutado: 98,94%. Observaciones: Correcciones pendientes en señalización (líneas y tachas manchadas). No se ha iniciado la señalización del tramo restante. Programación para 2025: El contratista entregó el programa de inversión de 2025. Está en revisión por parte de la interventoría, y su ejecución depende de los permisos ambientales. Programación semana 90 (22-28 de noviembre): Actividades previstas: Instalación de cercas de protección de taludes e instalación de señalización.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 1/11/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 77
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Iniciar actividad de protección de taludes	Se inicio la actividad
2	Solicitud de mesa tecnica permisos ambientales	Pendiente
3	Entrega de programacíon vigencia 2025	Pendiente
4	solicitud de actualización de polizas	Cumplido, falta respuesta aseguradora
5	Entrega de PMA a supervisión	Cumplido, falta respuesta aseguradora

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 Seguimiento a compromisos actas anteriores
2 Avance de obra
3 Actividades de pavimento
4 Programación vigencia 2025
5 Programación semanal

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES:

•INICIAR ACTIVIDAD DE PROTECCIÓN DE TALUDES: Se continua con las labores de levantamiento topográfico para determinar cantidades de material a instalar en la protección de taludes, en el tramo entre el k38+000 y el k41+500, Se reitera al contratista que ya se debe iniciar esta actividad que cuenta con retraso, al igual que la instalación de las cercas, según item NP.1. Informa el contratista que durante la semana 88 se iniciará la actividad.
•SOLICITUD DE MESA TÉCNICA PARA PERMISOS AMBIENTALES, se solicita al contratista realizar la petición a la corporación para reiterar la mesa técnica, pues los permisos son necesarios para la ejecución de la vigencia 2025. Manifiesta el contratista que esta solicitud esta sujeta a disponibilidad de la corporación, y que no se sabe una fecha exacta probable para realizar la mesa técnica, sin embargo, se compromete a realizar las gestiones pertinentes.
•Solicitud de actualización de pólizas: la aseguradora envió un endoso donde se solicita una modificación a la nota aclaratoria de la póliza, para viabilizarla jurídicamente. Este trámite lo adelantó conjuntamente el contratista con la supervisión, se está a la espera de respuesta por parte de la aseguradora.
•Entrega de PMA: Solicita la supervisión de la gobernación a la interventoría, que los documentos a radicar sean revisados, sin embargo, menciona la interventoría, que el documento radicado fue el aprobado por el INVIAS, con firma de aprobación del formato de radicación ambiental. Asi mismo, se informa que se está actualizando el PMA con informes trimestrales, para realizar la entrega al Invias y una vez aprobado, entregarlo a la gobernación
2. AVANCE DE OBRA:
Se cumple la semana 87 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 25 de octubre al 31 de octubre de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:
se realiza levantamiento topográfico de taludes para cálculo de material de relleno a instalar para protección, gestión social con dueños de predios para traslados de cercas. Se verifica la instalación de los avisos de PR según normativa del manual de señalización hasta el k 44+000 .
A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 85, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta al k43+750 en unidad funcional completa, base granular hasta k43+830; y el k47+000 con mejoramiento en primera capa.
avance de obra programado semanal: 0,417%
avance de obra ejecutado semanal: 0,008%
avance de obra programado proyecto: 40,35%
avance de obra ejecutado: 40,186%
adelanto o atraso (+/-): -0,165%
El retraso en el avance corresponde a las actividades de Ítems no previstos programadas, las cuales no se han iniciado a la fecha de cierre del presente informe
avance programado con vigencia 2024: 99,77% avance ejecutado con vigencia 2024: 98,55%.
3. ACTIVIDADES APLICACIÓN DE PAVIMENTO:
Se ha culminado la instalación de la carpeta asfáltica, en el tramo correspondiente a la vigencia 2024. Se está a la espera de los días necesarios después de la instalación de la carpeta asfáltica, para realizar la señalización horizontal.
4. PROGRAMACIÓN PARA LA VIGENCIA 2025: La interventoría solicita al contratista programación de la vigencia 2025, para tener conocimiento de las actividades a realizar, supeditado a los permisos ambientales, queda compromiso de entrega el día 11 de noviembre de 2024.
5. PROGRAMACIÓN SEMANA 88 Y COMPROMISOS:
Las actividades programadas para la semana 88, (01 al 07 de noviembre) , instalación de cercas y protección de taludes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	4 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 1/11/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Continuar actividad de protección de taludes	7/11/2024	Consorcio Guanapalo
Solicitud de mesa tecnica permisos ambientales	Pendiente a Disponibilidad de fecha por parte de la corporación	Consorcio Guanapalo
Entrega de programacíon vigencia 2025	11/11/2024	Consorcio Guanapalo
Entrega de PMA	7/10/2024	Consorcio Vias ECG
solicitud de actualización de polizas	7/10/2024	Consorcio Guanapalo

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 8/11/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRES MONTOYA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
LUIS GUILLERMO RUIZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
IVONNE PUPO	SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 8/11/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 78
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Iniciar actividad de protección de taludes	Se inicio la actividad
2	Solicitud de mesa tecnica permisos ambientales	Pendiente
3	Entrega de programacíon vigencia 2025	Pendiente
4	solicitud de actualización de polizas	Cumplido, falta respuesta aseguradora
5	Entrega de PMA a supervisión	Cumplido.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 Seguimiento a compromisos actas anteriores
2 Avance de obra
3 Actividades de pavimento
4 Programación vigencia 2025
5 Programación semanal

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

1. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES:
•INICIAR ACTIVIDAD DE PROTECCIÓN DE TALUDES: Se realiza la instalación de material en el tramo comprendido entre el k39+050 y el k39+620 costado izquierdo.
•SOLICITUD DE MESA TÉCNICA PARA PERMISOS AMBIENTALES, se solicita al contratista realizar la petición a la corporación para reiterar la mesa técnica, pues los permisos son necesarios para la ejecución de la vigencia 2025. Manifiesta el contratista que esta solicitud está sujeta a disponibilidad de la corporación, y que no se sabe una fecha exacta probable para realizar la mesa técnica, sin embargo, se compromete a realizar las gestiones pertinentes.
•Solicitud de actualización de pólizas: la aseguradora envió un endoso donde se solicita una modificación a la nota aclaratoria de la póliza, para viabilizarla jurídicamente. Este trámite lo adelantó conjuntamente el contratista con la supervisión, se está a la espera de reunión para concertar los términos de la modificación del convenio con la aseguradora para, tener seguridad de que el tramité a realizar será aprobado. Solicita la interventoría que el trámite correspondiente sea informado al INVIAS, para su respectiva aprobación y aval.
•Entrega de PMA: Solicita la supervisión de la gobernación a la interventoría, que los documentos a radicar sean revisados, sin embargo, menciona la interventoría, que el documento radicado fue el aprobado por el INVIAS, con firma de aprobación del formato de radicación ambiental. Asi mismo, se informa que se está actualizando el PMA con informes trimestrales, para realizar la entrega al Invias y una vez aprobado, entregarlo a la gobernación, este tramité queda como compromiso por parte del consorcio vías ECG.
2. AVANCE DE OBRA:
Se cumple la semana 88 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 01 de noviembre al 08 de noviembre de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:
Se realiza protección de taludes en tramo entre el k39+050 al k39+620, margen izquierda.
A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 88, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta al k43+750 en unidad funcional completa, base granular hasta k43+830; y el k47+000 con mejoramiento en primera capa.
avance de obra programado semanal: 0,024%
avance de obra ejecutado semanal: 0,030%
avance de obra programado proyecto: 40,37%
avance de obra ejecutado: 40,23%
adelanto o atraso (+/-): -0,159%
El retraso en el avance corresponde a las actividades de Ítems no previstos programadas, las cuales no se han iniciado a la fecha de cierre del presente informe
avance programado con vigencia 2024: 99,70% avance ejecutado con vigencia 2024: 98,88%.
Observa la interventoria, que un tramo de la señalización realizada fue manchado con imprimación, en las líneas laterales y tachas, con lo cual se solicita la corrección las líneas y la limpieza de las tachas.
3. PROGRAMACIÓN PARA LA VIGENCIA 2025: La interventoría solicita avance de la programación para la vigencia 2025, informa el contratista, que se esta verificando hasta que tramo se puede intervenir, definido en las visitas de campo conjuntas. Se espera alcanzar 1 km o más de mejoramiento, informa el contratista que hay un tramo que se podría intervenir después del k49+000 e incluir las estructuras hidráulicas, informa la interventoría que lo anterior deberá ser aprobado por el invias quien busca continuidad en las obras, el residente de obra interviene y dice que el tramo más probable a ejecutar es del k47+000 al k48+000. Solicita la interventoría socializar con la supervisión del Invias y la gobernación, la programación de la vigencia 2025.
5. PROGRAMACIÓN SEMANA 89, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:
Informa la supervisora De la gobernación que el acta parcial n°6 ya está avalada y se encuentra para firmas y pago.
Las actividades programadas para la semana 89, (01 al 07 de noviembre) , instalación de cercas protección de taludes e instalación de señalización.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA: 8/11/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Continuar actividad de protección de taludes	15/11/2024	Consorcio Guanapalo
Solicitud de mesa tecnica permisos ambientales	Pendiente a Disponibilidad de fecha por parte de la corporación	Consorcio Guanapalo
Entrega de programacíon vigencia 2025	12/11/2024	Consorcio Guanapalo
Entrega de PMA	15/11/2024	Consorcio Vias ECG
Solicitud de actualización de polizas	15/11/2024	Consorcio Guanapalo
Corrección de Señalización	15/11/2024	Consorcio Guanapalo

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 15/11/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRES MONTOYA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	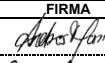
SULAY HERNANDEZ	INSPECTORA SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
LUIS GUILLERMO RUIZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	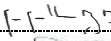
IVONNE PUPO	SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 22/11/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 80
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Continuar actividad de protección de taludes	Se inicio la actividad
2	Solicitud de mesa tecnica permisos ambientales	Pendiente
3	Entrega de programacíon vigencia 2025	Pendiente
4	Entrega de PMA	Pendiente entrega a gobernación
5	Solicitud de modificatoria para actualización de polizas	Pendiente tramite de modificación
6	Corrección de Señalización	Pendiente

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÈ DE OBRA

1 Seguimiento a compromisos actas anteriores
2 Avance de obra
3 Programación vigencia 2025
4 Programación semanal

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

1. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES:
•INICIAR ACTIVIDAD DE PROTECCIÓN DE TALUDES: Se realiza protección de Taludes en alcantarillas ubicadas en las abscisas k40+161, k39+565, k341+010
•SOLICITUD DE MESA TÉCNICA PARA PERMISOS AMBIENTALES, se solicita al contratista realizar la petición a la corporación para reiterar la mesa técnica, pues los permisos son necesarios para la ejecución de la vigencia 2025. Manifiesta el contratista que esta solicitud está sujeta a disponibilidad de la corporación, y que no se sabe una fecha exacta probable para realizar la mesa técnica, sin embargo, se compromete a realizar las gestiones pertinentes. La interventoria mediante oficio 22C01-AD-INV1002OROCUE-0112 realizó al contratista la solicitud de la trazabilidad y documentación correspondiente, a las gestiones de los permisos ambientales. A la fecha sigue sin cumplimiento este compromiso.
•Solicitud de actualización de pólizas: la aseguradora envió un endoso donde se solicita una modificación a la nota aclaratoria de la póliza, para viabilizarla jurídicamente. La supervisión enviará durante el día de 15 de noviembre de 2024, la solicitud de modificación del Convenio 2044 al instituto nacional de Vías, en los términos de modificación de la cláusula DECIMOQUINTA "garantía única de cumplimiento u seguro a cargo del contratista Derivado", donde se aclara entre otras que la garantía de estabilidad de obra se debe expedir por cada tramo de vía construido y recibido a entera satisfacción. Ala fecha no se ha tenido respuesta por parte del invias.
•Entrega de PMA: Solicita la supervisión de la gobernación a la interventoría, que los documentos a radicar sean revisados, sin embargo, menciona la interventoría, que el documento radicado fue el aprobado por el INVIAS, con firma de aprobación del formato de radicación ambiental. Asi mismo, se informa que el PMA actualizado fue enviado al Invias con los trimestrales pendientes y se realiza la radicación del PMA a la gobernación con las actualizaciones pertinentes, con lo cual la interventoría realiza el cumplimiento de este compromiso. Por parte del componente ambiental de la gobernación y según la revisión efectuada al documento PAGA radicado el día 21/11/2024 por la Interventoría CONSORCIO VIAS ECG, nos permitimos indicar que no se anexa el respectivo presupuesto de las actividades que contempla cada programa del PAGA.
2. AVANCE DE OBRA:
Se cumple la semana 90 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 15 de noviembre al 21 de noviembre de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:
Se realiza protección de Taludes en alcantarillas ubicadas en las abscisas k40+161, k39+565, k341+010, se realiza desmonte e instalación de cerca de púas, asimismo se realiza levantamiento de taludes antes del relleno con material de excavación
A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 89, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta al k43+750 en unidad funcional completa, base granular hasta k43+830; y el k47+000 con mejoramiento en primera capa.
avance de obra programado semanal: 0,017%
avance de obra ejecutado semanal: 0,004%
avance de obra programado proyecto: 40,408%
avance de obra ejecutado: 40,227%
adelanto o atraso (+/-): -0,181%
El retraso en el avance corresponde a las actividades de Items no previstos programadas.
avance programado con vigencia 2024: 99,88% avance ejecutado con vigencia 2024: 98,94%.
Observa la interventoría, que un tramo de la señalización realizada fue manchado con imprimación, en las líneas laterales y tachas, con lo cual se solicita la corrección las líneas y la limpieza de las tachas. A la fecha no se ha iniciado la señalización del tramo pendiente.
3. PROGRAMACIÓN PARA LA VIGENCIA 2025: La interventoría informa que el contratista ya realizó la entrega del programa de inversión de la vigencia 2025, la cual se encuentra a revisión por parte de la interventoría, se indica que la programación actual está sujeta a cambios dependiendo de los permisos ambientales.
4. PROGRAMACIÓN SEMANA 90, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:
Las actividades programadas para la semana 90, (22 al 28 de noviembre) , instalación de cercas protección de taludes e instalación de señalización.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA: 22/11/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Continuar actividad de protección de taludes	28/11/2024	Consorcio Guanapalo
Solicitud de mesa tecnica permisos ambientales	Pendiente a Disponibilidad de fecha por parte de la corporación	Consorcio Guanapalo -Gobernación
Entrega de programacíon vigencia 2025	27/11/2024	Consorcio Vias ECG
Solicitud de modificatoria para actualización de polizas	Pendiente aprobación de la modificación del convenio por el invias	Consorcio Guanapalo
Inicio y Corrección de Señalización	22/11/2024	Consorcio Guanapalo

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 28/11/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRES MONTOYA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
LUIS GUILLERMO RUIZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
IVONNE PUPO	SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
ROCIO DIAZ	PROFESIONAL AMBIENTAL DTC	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
ANGELA PATRICIA MENDIGAÑO	PROFESIONAL AMBIENTAL DTC	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
JULIAN VALBUENA	RL CONSORCIO VIAS ECG	CONSORCIO VIAS ECG	
VIVIANA VILLAMARIN	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRÉS PINZÓN	GERENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
DIANA SOFÍA UMAÑA	ING RESIDENTE AUXILIAR	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 15/11/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 79
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Iniciar actividad de protección de taludes	Se inicio la actividad
2	Solicitud de mesa tecnica permisos ambientales	Pendiente
3	Entrega de programacíon vigencia 2025	Pendiente
4	solicitud de actualización de polizas	Pendiente tramite de modificación
5	Entrega de PMA a supervisión	Pendiente

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 Seguimiento a compromisos actas anteriores
2 Avance de obra
3 Programación vigencia 2025
4 Programación semanal

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES:
•INICIAR ACTIVIDAD DE PROTECCIÓN DE TALUDES: Se realiza la instalación de material en las alcantarillas k39+301. K 39+552, k39+992.
•SOLICITUD DE MESA TÉCNICA PARA PERMISOS AMBIENTALES, se solicita al contratista realizar la petición a la corporación para reiterar la mesa técnica, pues los permisos son necesarios para la ejecución de la vigencia 2025. Manifiesta el contratista que esta solicitud está sujeta a disponibilidad de la corporación, y que no se sabe una fecha exacta probable para realizar la mesa técnica, sin embargo, se compromete a realizar las gestiones pertinentes.
•Solicitud de actualización de pólizas: la aseguradora envió un endoso donde se solicita una modificación a la nota aclaratoria de la póliza, para viabilizarla jurídicamente. La supervisión enviará durante el día de hoy 15 de noviembre de 2024, la solicitud de modificación del Convenio 2044 al instituto nacional de Vías, en los términos de modificación de la cláusula DECIMOQUINTA "garantía única de cumplimiento u seguro a cargo del contratista Derivado", donde se aclara entre otras que la garantía de estabilidad de obra se debe expedir por cada tramo de vía construido y recibido a entera satisfacción.
•Entrega de PMA: Solicita la supervisión de la gobernación a la interventoría, que los documentos a radicar sean revisados, sin embargo, menciona la interventoría, que el documento radicado fue el aprobado por el INVIAS, con firma de aprobación del formato de radicación ambiental. Asi mismo, se informa que el PMA actualizado fue enviado al Invias con los trimestrales pendientes y se está a la espera de aprobación, para su correspondiente radicación a la gobernación.
2. AVANCE DE OBRA:
Se cumple la semana 89 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 09 de noviembre al 14 de noviembre de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:
Se realiza protección de Taludes en alcantarillas ubicadas en las abscisas k39+301, k39+552, k39+992.
A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 89, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta al k43+750 en unidad funcional completa, base granular hasta k43+830; y el k47+000 con mejoramiento en primera capa.
avance de obra programado semanal: 0,017%
avance de obra ejecutado semanal: 0,008%
avance de obra programado proyecto: 40,391%
avance de obra ejecutado: 40,223%
adelanto o atraso (+/-): -0,168%
El retraso en el avance corresponde a las actividades de Items no previstos programadas.
avance programado con vigencia 2024: 99,79% avance ejecutado con vigencia 2024: 98,92%.
Observa la interventoría, que un tramo de la señalización realizada fue manchado con imprimación, en las líneas laterales y tachas, con lo cual se solicita la corrección las líneas y la limpieza de las tachas.
3. PROGRAMACIÓN PARA LA VIGENCIA 2025: La interventoría solicita avance de la programación para la vigencia 2025, informa el contratista, que se está verificando hasta que tramo se puede intervenir, definido en las visitas de campo conjuntas. A la fecha no se ha realizado la entrega, y el contratista se compromete a entregarla el día 18 de noviembre a más tardar. Solicita la interventoría socializar con la supervisión del Invias y la gobernación, la programación de la vigencia 2025.
4. PROGRAMACIÓN SEMANA 89, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:
Las actividades programadas para la semana 90, (15 al 21 de noviembre) , instalación de cercas protección de taludes e instalación de señalización.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA: 15/11/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Continuar actividad de protección de taludes	15/11/2024	Consorcio Guanapalo
Solicitud de mesa tecnica permisos ambientales	Pendiente a Disponibilidad de fecha por parte de la corporación	Consorcio Guanapalo
Entrega de programacíon vigencia 2025	18/11/2024	Consorcio Guanapalo
Entrega de PMA	21/11/2024	Consorcio Vias ECG
Solicitud de modificatoria para actualización de polizas	21/11/2024	Consorcio Guanapalo
Corrección de Señalización	21/11/2024	Consorcio Guanapalo

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 22/11/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRES MONTOYA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
LUIS GUILLERMO RUIZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
IVONNE PUPO	SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

9. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 15. Información sobre el contrato de interventoría

Proceso de selección contrato de interventoría	Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.
Contrato de Interventoría Nro.	1002 de 2022
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
Interventor:	**CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455**
Entidad contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratista	CONSORCIO VÍAS ECG
Representante legal	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ
Integrantes	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70% ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%
Valor inicial	$16.329.282.420
Plazo inicial	59 meses
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2027
Teléfono:	601 7170642
Dirección:	Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706-Bogotá
Póliza	NB-100212631

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022.** Municipio de Orocue.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0102, del 1 de 0ctubre de 2024, se hace entrega a la supervisión del contrato de obra de la gobernación de Casanare de los informes mensuales de Interventoría y del Contratista del mes de agosto de 2024.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0103, del 8 de octubre de 2024, se hace reiteración de solicitud de acompañamiento para el levantamiento topográfico para la protección de taludes.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0104, del 22 de octubre de 2024, Teniendo en cuenta el compromiso adquirido por el Consorcio Vías ECG en el comité de obra N° 75, se adjunta el plan de manejo de tránsito PMT actualizado entregado por el Consorcio Guanapalo y aprobado por la interventoría, suscitado de la Modificatoria de Obra N° 2.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0105, del 22 de octubre de 2024, Se hace entrega a la Supervisión de la Gobernación del plan de manejo ambiental (PMA) actualizado entregado por el Consorcio Guanapalo y aprobado por la interventoría y por el INVIAS, para los trámites pertinente

- Se realizó la cuantificación de obra ejecutada semanal y mensual, verificando la procedencia de los materiales, con relación a las fuentes de materiales aprobadas

por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: ampliación de obras hidráulicas y construcción de obras hidráulicas nuevas, suministro, extendido y compactación de material para base granular, imprimación con emulsión de rompimiento lento para instalación de carpeta asfáltica e instalación de carpeta asfáltica.

- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.

- Se realizaron chequeos topográficos de cada una de las capas de material granular instaladas, de las excavaciones y de los niveles de guardarruedas y aletas para ampliación de alcantarillas.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de los documentos del componente ambiental para aprobación por parte del INVIAS.

- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.

- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).

- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.
- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.
- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras
- Se verificó, que los equipos utilizados en el periodo, estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes
- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.
- Se elaboró informe mensual de interventoría.
- Revisión y trámite del acta parcial N°6.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra. De igual forma, elaboración de las preactas de obra para el recibo parcial de las obras ejecutadas.
- Se realizó el chequeo para liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares, cuando se requiere.
- Se tomaron los ensayos respectivos para liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS
- Se revisaron y verificaron los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.

- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 35.944.225.096,15 qué equivale a 40,35% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $35.797.432.460,14 equivalente al 40,19%, lo cual nos da atraso de obra $ (146.792.636,01) que equivalen al -0,16%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 87 con fecha de corte del día jueves 31 de octubre de 2024.

5.3 SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, INFORMES ESPECIALISTAS.

A continuación, se muestran los informes emitidos por el grupo de profesionales de la Interventoría para el periodo 1 al 30 de NOVIEMBRE de 2024.

- Informe de Gerente de Interventoría.
- Informe de director de Interventoría.
- Informe de Topógrafo de Interventoría.

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL GERENTE DE INTERVENTORIA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCAY CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESA CONTRATISTA

CONSORCIO AGUALINDA 2022 - CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 DE 2022

	INTERVENTORIA
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA YCASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%)ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 397.805.100
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

	CONTRATISTA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DECUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso deselección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO09)

Descripción de las actividades realizadas por el Gerente de interventoría

Durante el presente periodo de reporte, la interventoría llevó a cabo acompañamiento y seguimiento detallado a las actividades ejecutadas por el contratista del contrato de obra pública **No. 172-DE 2022**.

El Gerente de Interventoría desempeñó un papel estratégico y proactivo, garantizando la alineación entre las partes interesadas y el cumplimiento de los objetivos del contrato. Las principales actividades realizadas incluyen:

- **Interlocución institucional:** Se gestionó de manera efectiva la articulación con la Gobernación de Casanare, la Alcaldía de Cravo Norte y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) - Central Bogotá, trabajando en conjunto con la gestora y gerente de grandes proyectos. Este esfuerzo estuvo orientado a garantizar la sostenibilidad técnica, administrativa y financiera del proyecto, con especial énfasis en el cumplimiento del cronograma contractual.

- **Participación en comités de seguimiento:** El gerente asistió a los comités técnicos, administrativos y financieros programados, liderando la presentación de balances contractuales y presupuestales, y promoviendo decisiones fundamentadas para la optimización de los recursos asignados.

- **Gestión de riesgos y resolución de conflictos:** Se adoptaron estrategias para identificar, analizar y mitigar posibles riesgos que pudieran afectar el desarrollo del proyecto. Asimismo, se resolvieron conflictos y divergencias entre las partes, anticipando impactos negativos y proponiendo soluciones técnicas y contractuales oportunas.

- **Liderazgo estratégico:** Se lideraron sesiones metodológicas con las diferentes áreas y disciplinas involucradas, promoviendo la integración de esfuerzos para cumplir los objetivos del contrato y alcanzar las metas trazadas por la Entidad. Estas acciones incluyeron la supervisión de la planificación, la validación de avances técnicos y la coordinación interdisciplinaria para garantizar la calidad y pertinencia de las soluciones implementadas.

- El desempeño del Gerente de Interventoría estuvo enmarcado en principios de gestión eficiente, calidad en la ejecución y compromiso con los resultados del proyecto. Este enfoque permitió fortalecer las relaciones interinstitucionales y optimizar los procesos operativos y administrativos del contrato, asegurando la ejecución de las actividades dentro de los parámetros establecidos.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento alas actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022.**

.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

Durante el presente periodo de reporte, la interventoría llevó a cabo un acompañamiento integral y seguimiento técnico, administrativo, ambiental y financiero a las actividades ejecutadas por el contratista del contrato de obra pública No. 2631 DE 2022. Estas acciones se desarrollaron en cumplimiento de las obligaciones contractuales y con el objetivo de garantizar el avance eficiente del proyecto dentro de los parámetros establecidos.

El desempeño de la interventoría se caracterizó por un enfoque estratégico y metodológico que abarcó los siguientes aspectos:

- **Interlocución y gestión institucional:** La interventoría asumió un papel activo en la articulación con la Gobernación de Casanare, la Alcaldía de Cravo Norte y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) - Central Bogotá. Este trabajo incluyó reuniones periódicas con la gestora y gerente de grandes proyectos, con el objetivo de alinear los esfuerzos de las entidades territoriales y el contratista en torno a los objetivos del proyecto. Además, se promovió un entorno de cooperación interinstitucional para agilizar procesos administrativos, garantizar la asignación oportuna de recursos y atender posibles desafíos relacionados con permisos, licencias o requerimientos técnicos que pudieran afectar el cronograma contractual.

- **Participación en comités y seguimiento contractual:** La interventoría participó en los comités técnicos, administrativos y financieros convocados durante el periodo, donde presentó análisis detallados de los avances físicos y financieros del proyecto. En estos espacios, se evaluaron los balances contractuales y presupuestales, y se definieron estrategias para optimizar los recursos asignados. La interventoría lideró la generación de informes de avance, destacando los logros alcanzados y los retos identificados, y propuso acciones correctivas y preventivas según fuera necesario.

- **Identificación y mitigación de riesgos:** Se implementó una gestión proactiva del riesgo, mediante la identificación temprana de posibles circunstancias que pudieran impactar negativamente el proyecto, tales como atrasos en la ejecución de actividades críticas, conflictos entre las partes, o problemas relacionados con el suministro de materiales y equipos.

La interventoría elaboró planes de acción para mitigar estos riesgos y llevó a cabo una supervisión constante de su implementación, garantizando la continuidad de los trabajos y minimizando impactos en tiempo y costos.

- **Resolución de conflictos y divergencias contractuales:** Durante el periodo, la interventoría actuó como mediadora en la resolución de diferencias entre las partes, promoviendo el diálogo y facilitando acuerdos que garantizaran el avance del proyecto. Estas gestiones incluyeron la revisión de especificaciones técnicas, la aclaración de responsabilidades contractuales y la coordinación de ajustes necesarios para la solución de problemas sin comprometer los objetivos del contrato.

- **Liderazgo estratégico y coordinación interdisciplinaria:** La interventoría lideró actividades estratégicas y metodológicas que involucraron a las distintas áreas y disciplinas del proyecto, tales como geotecnia, pavimentos, estructuras, redes de servicios públicos, aspectos ambientales y sociales, entre otros. Este enfoque permitió optimizar la planificación, coordinación y ejecución de actividades, asegurando la integración de esfuerzos y la alineación con los objetivos del contrato. También se promovieron espacios de capacitación y retroalimentación técnica con el equipo del contratista, fortaleciendo las capacidades operativas y técnicas de todos los actores involucrados.

- **Supervisión técnica y control de calidad:** La interventoría realizó inspecciones técnicas rigurosas para verificar el cumplimiento de las especificaciones contractuales y la normatividad vigente. Esto incluyó la validación de diseños, la supervisión de la ejecución en campo, y la revisión de informes técnicos y de calidad entregados por el contratista.

Monitoreo de avances físicos y financieros:

En los comités técnicos y administrativos, se presentó un análisis detallado de los indicadores de desempeño, destacando los resultados en:

- Avance físico del proyecto (%): Comparando el progreso real frente al planificado según el cronograma aprobado.
- Ejecución presupuestal (%): Relación entre el presupuesto ejecutado y el asignado, garantizando la optimización de los recursos.
- Cumplimiento del cronograma (% de actividades críticas realizadas): Evaluando el cumplimiento de las actividades definidas en la ruta crítica del proyecto.

Control de calidad y cumplimiento técnico:

A través de inspecciones en campo y validaciones técnicas, se supervisó el cumplimiento de las especificaciones contractuales y normativas aplicables. Los indicadores empleados incluyeron:

- Índice de cumplimiento técnico (%): Proporción de actividades ejecutadas que cumplen con los estándares requeridos.

- Tasa de no conformidades técnicas (%): Medida de hallazgos técnicos frente al total de

actividades supervisadas.

- Tiempos de corrección de no conformidades (días): Evaluación de la rapidez en la solución de desviaciones detectadas.

Adicionalmente, se implementaron controles de calidad en los procesos constructivos, asegurando que los materiales, equipos y procedimientos cumplieran con los estándares requeridos.

En conjunto, el desempeño de la interventoría durante este periodo no solo garantizó el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sino que también generó valor agregado a través de un liderazgo proactivo, una gestión eficiente de recursos y una coordinación efectiva entre las partes interesadas. Esto permitió avanzar de manera sostenida hacia los objetivos trazados, priorizando la calidad, la sostenibilidad y la satisfacción de las necesidades de la Entidad contratante.

Atentamente;

ANDRÉS GUSTAVO PINZÓN UBAQUE
GERENTE DE INTERVENTORIA

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA:
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS:
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 - 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	**1002 DE 2022**
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 397.805.100
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	**172- DE 2022.**
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
N° PROCESO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	ALFONSO LAZARO
NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato N°	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. 172- DE 2022, Municipio de Cravo Norte - Arauca.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, en el periodo del presente informe – noviembre de 2024, se adelantaron comités de obra virtual el 6, 7 y 21 de noviembre con el fin de definir los pormenores para dar inicio a la etapa de construcción. Participación por parte del INVIAS de la gestora del proyecto, ing supervisor del contrato de interventoría, de por parte de la Interventoría Consorcio Vías ECG, el Representante legal, Gerente del proyecto, Director de Interventoría y Residente; por parte del contratista el representante legal, el Ing. director de obra y el ingeniero de apoyo por parte de SISCOL y por parte del Municipio el secretario de Planeación municipal. En estos comités se llegó a la firma del modificatorio y solicitar al contratista dar inicio a la etapa de construcción allegando a la interventoría la documentación necesaria para autorización del inicio como las hojas de vida de maquinara, personal, vinculación del personal, diseño de mezclas de concreto, permiso ambiental para la explotación del material para terraplén, etc. se requiere que se actualicen las pólizas teniendo en cuenta que se inicia la etapa de construcción y se modificaron ítems contractuales. En el último comité y teniendo en cuenta los compromisos se espera que se dé inicio a la etapa de construcción por lo que se le solicita al contratista iniciar la movilización de maquinaria, personal y materiales (para construcción de box culvert y alcantarillas) al frente de obra.
- Atendiendo la invitación por parte del procurador regional de instrucción de Arauca, se asistió a una mesa de trabajo de control preventivo al contrato de obra en el

Municipio de Cravo Norte el 26 de noviembre de 2024, se contó con asistencia del procurador, sus asistentes y un Ingeniero de apoyo enviado de la procuraduría general el grupo de investigación; la administración municipal en cabeza del alcalde, la gestora social, el personero y el secretario de planeación, por parte del contratista el representante legal, el ing Lázaro, el director de obra y el ing representante de Siscol; por parte de la interventoría el director, el residente y la profesional social. En esta mesa de trabajo se informó al procurador y demás asistentes sobre el estado del contrato tanto física como financieramente; se adelantó visita de obra y se evidenció los trabajos adelantados en el tramo de prueba y el estado en que se encuentra,

- Se han realizado visitas constantes al tramo de prueba, para hacer seguimiento al comportamiento del terraplén estabilizado y la carpeta asfáltica con el tránsito y el clima presente en la zona, dando observaciones y sugerencias para mejorar el proceso en la etapa de construcción.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-0084, del 2 de octubre de 2024, Se solicita la entrega del informe mensual del mes de septiembre de 2024 con todos sus anexos, se reitera que es un compromiso contractual la entrega puntual de dichos informes mensuales.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-0085, del 4 de octubre de 2024, El CONSORCIO VÍAS ECG en cumplimiento de sus obligaciones como Interventor del contrato de obra 172 de 2022, procede a desvirtuar los hechos plasmados en la ACCIÓN DE TUTELA CON MEDIDA PROVISIONAL impetrada por el señor JAVIER EDUARDO PAREDES GARCES.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00086, del 24 de octubre de 2024, se reitera la solicitud de la entrega de la información del estado de la licencia ambiental temporal para el proyecto.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00090, del 7 de noviembre de 2024, se envía oficio solicitando la documentación necesaria para dar inicio a la etapa de construcción.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00091, del 14 de noviembre de 2024, Se reitera la solicitud de subsanación a observaciones al documento PAGA Versión 3**.** Solicitud hecha mediante oficio Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00088 del 28 de octubre de 2024.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00092, del 21 de noviembre de 2024, Se reitera la solicitud al contratista sobre la entrega de la documentación para dar inicio a la etapa de construcción.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00093, del 21 de noviembre de 2024, se solicita al contratista la entrega de las planillas de pago correspondientes, junto con los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA, debidamente diligenciados, correspondientes a los meses de septiembre y octubre.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00094, del 22 de noviembre de 2024, Se envía oficio al Municipio de Cravo norte y al Consorcio Agualinda informando de la actualización del correo electrónico autorizado para envío y recepción de correspondencia relacionada con el seguimiento al contrato de obra.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00095, del 22 de noviembre de 2024, Se envía al INVIAS proyección del comunicado para dar respuesta a la procuraduría respecto al proyecto de Cravo Norte.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00096, del 27 de noviembre de 2024, se requiere nuevamente al contratista la atención de los comentarios realizados al documento PAGA, versión 3, observaciones remitidas en el mes de septiembre de

2024, de las cuales no se ha recibido respuesta alguna ni entrega del documento en mención, tal como es requerido en la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura – modo carretero (versión 2022).

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00097, del 26 de noviembre de 2024, Se envía oficio con observaciones a las hojas de vida presentadas por el contratista para la etapa de construcción.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSPECTOR LABORATORISTA

El Inspector laboratorista es la persona encargada de adelantar las siguientes actividades:

- Llevar el registro de control de lluvias.
- Manejo de la camioneta para las visitas a obra y a la mina.
- Toma de registro fotográfico de la obra.
- Revisión del estado y mantenimiento de los equipos de laboratorio de interventoría.
- Supervisión y toma de muestras de material cuando se requieren.
- Supervisión y revisión de resultados de los ensayos realizados en campo en el tramo de prueba. Como densidades y deflectometrías. Al igual que hacer seguimiento al comportamiento de terraplén y carpeta asfáltica del tramo de prueba

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022.** Municipio de Orocue.

Se adelantaron comités de obra donde se informa sobre los avances físicos y financieros del proyecto.

- Mediante comunicado 22C01-AD-1002-00081 del del 13 de noviembre de 2024, En atención a la comunicación con Radicado No 2024S-VBOG-028891 del 10 de mayo de 2024, se remiten 4 informes trimestrales de julio de 2023 a junio de 2024.

- Mediante comunicado 22C01-AD-1002-00082 del del 13 de noviembre de 2024, En cumplimiento a los compromisos contractuales se remite el informe trimestral III – 2024, correspondiente a los meses julio, agosto y septiembre de 2024.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0107, del 7 de noviembre de 2024, se solicita al contratista realizar la limpieza de las tachas reflectivas y el repintado de las líneas de demarcación lateral en el tramo del K39+000 al K41+500, las cuales han resultado afectadas debido a la aplicación de emulsión asfáltica durante la imprimación de las bermas.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0108, del 12 de noviembre de 2024, se da respuesta a la solicitud del contratista del cambio del profesional ambiental.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0109, del 12 de noviembre de 2024, se hace entrega a la gobernación de Casanare de los informes mensuales del mes de septiembre de 2024 del Contratista e Interventoría.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0110, del 13 de noviembre de 2024, Se informa al IVIAS, supervisión de la gobernación de Casanare y al consorcio Guanapalo que a partir de la fecha, el correo electrónico oficial para el envío y recepción de correspondencia relacionada con el proyecto ha sido actualizado.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0111, del 20 de noviembre de 2024, se solicita al contratista adelantar la señalización vertical y horizontal del tramo pavimentado, ya que el tramo de vía entre las abscisas k41+500 AL K43+750, fue ejecutado en su totalidad hasta nivel de carpeta asfáltica y a la fecha no se ha iniciado las labores correspondientes a la ejecución de la actividad de señalización vertical y horizontal programadas para su ejecución en la semana 90 (del 15 al 21 de noviembre de 2024) en LA REPROGRAMACIÓN DE LA VIGENCIA 2024 aprobada por esta interventoría.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0112, del 20 de noviembre de 2024, se solicita al contratista información actualizada sobre el estado del proceso ante Corporinoquia para la obtención de los permisos ambientales requeridos para la ejecución del proyecto, específicamente en lo que respecta a la concesión de aguas superficiales, ocupación de cauce y aprovechamiento forestal, a la fecha únicamente se cuenta con copia de la solicitud efectuada por la Gobernación del Casanare el 19 de julio de 2024 con comunicado No 100 0238, posterior a esto se desconoce los avances que haya tenido el trámite para la consecución de los permisos.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0113, del 21 de noviembre de 2024, se da respuesta al oficio no 0553 de la Gobernación de Casanare. remisión paga aprobado por el INVIAS y copia actualización.

- Se realizó la cuantificación de obra ejecutada semanal y mensual, verificando la procedencia de los materiales, con relación a las fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: ampliación de

obras hidráulicas y construcción de obras hidráulicas nuevas, suministro, extendido y compactación de material para base granular, imprimación con emulsión de rompimiento lento para instalación de carpeta asfáltica e instalación de carpeta asfáltica.

- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.

- Se realizaron chequeos topográficos de cada una de las capas de material granular instaladas, de las excavaciones y de los niveles de guardarruedas y aletas para ampliación de alcantarillas.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de los documentos del componente ambiental para aprobación por parte del INVIAS.

- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.

- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).

- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras

- Se verificó, que los equipos utilizados en el periodo, estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes.

- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra. De igual forma, elaboración de las preactas de obra para el recibo parcial de las obras ejecutadas.

- Se realizó el chequeo para liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares, cuando se requiere.
- Se tomaron los ensayos respectivos para liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS
- Se revisaron y verificaron los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.
- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 36.005.234.494,37 qué equivale a 40,42% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $35.841.997.935,42 equivalente al 40,24%, lo cual nos da atraso de obra $ (163.236.558,95) que equivalen al -0,183%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 91 con fecha de corte del día jueves 28 de noviembre de 2024.

Atentamente;

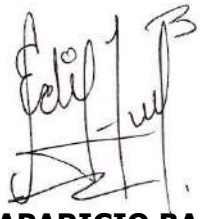

EDIL APARICIO BARON
M.P. 01193-0232 CPITVC
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

INFORME MENSUAL NOVIEMBRE

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K48+000		**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		**FECHA**	**nov-24**	
INTERVENTORIA	CONSORCIO ECG VIAS		**ELABORÓ**	Topografia Interventoría	

1. ACTIVIDADES

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*Levantamiento altimetrico*

REGISTRO FOTOGRAFICO

1. Se realiza levantamiento topografico para determinar llenado de en material de excavacion para la proteccion de taludes, ubicada en del PR39+250 al 39+420.

2. Se continua con levantamiento topografico para determinar llenado de en material de excavacion para la proteccion de taludes, ubicada en del PR39+430 al 39+620.

3. Se reliza un nuevo levantamiento topografico para determinar llenado de en material de excavacion para la proteccion de taludes, ubicada en del PR39+050 al 38+800.

4. Se continua con levantamiento topografico para determinar llenado de en material de excavacion para la proteccion de taludes, ubicada en del PR38+790 al 38+630.

5. Se continua con levantamiento topografico para determinar llenado de en material de excavacion para la proteccion de taludes, ubicada en del PR38+620 al 38+500.

6. Se continua con levantamiento topografico para determinar llenado de en material de excavacion para la proteccion de taludes, ubicada en del PR38+490 al 38+330.

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*POST-PROCESO DEL LEVANTAMIENTO*

REGISTRO FOTOGRAFICO

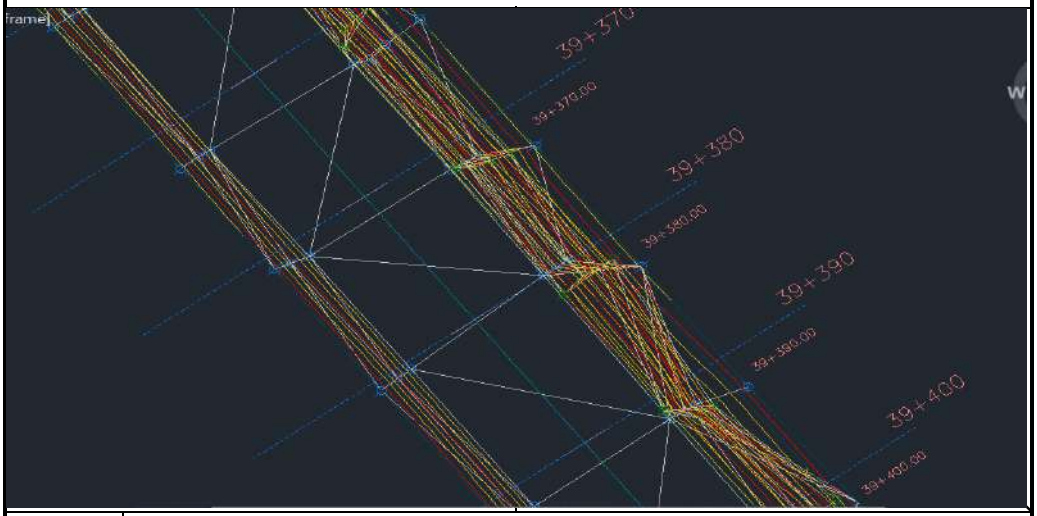

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Para concluir esta actividad es necesario utilizar el sofware Civil 3D, alli se monta el perfil de la via y se generan unas secciones por cada 10 metros y asi obtener la cantidad instalada en este tramo

ELABORÓ:
Topografia Interventoría

Juan Camilo Inocencio

INFORME MENSUAL NOVIEMBRE

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K48+000		**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		**FECHA**	**nov-24**	
INTERVENTORIA	CONSORCIO ECG VIAS		**ELABORÓ**	Topografia Interventoría	

2. EQUIPOS TOPOGRAFIA

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS	La topografia de esta interventoria cuenta con los respectivos equipos para la optima realizacion de los procesos que en obra se llevan, tanto control planimetrico y altimetrico. Relacionados a continuacion: **Estacion Total: South N6+Series.** **Nivel Optico: Topcon AT-B Series.**

2.1 CERTIFICADOS DE CALIBRACION

CERTIFICADO DE CALIBRACION ESTACION TOTAL

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN
NIT. 900.407.723-1
No. 2024-3832

INFORMACIÓN DEL CLIENTE
NOMBRE: CONSORCIO VIAS ECG
TELEFONO: 3144139948 - 3138361266
CIUDAD: YOPAL - CASANARE

INFORMACIÓN DEL EQUIPO
EQUIPO: ESTACION TOTAL
MARCA: SOUTH
MODELO: N/H
SERIAL: S210003
PRECISION: 2"
ANDENES: NO
FECHA DE CALIBRACION: 5 de septiembre de 2024
RECOMENDAMOS AJUSTAR: 5 de marzo de 2025

2024-3832

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

PRECISIÓN ANGULAR	ISO 17123-3"	ALCANCE CON PRISMA R	12000m
PRECISIÓN EN DISTANCIA	± (2mm+2ppm*D)	ALCANCE CON PRISMA	5000m
AUMENTO DEL TELESCOPIO	30X	ALCANCE SIN REFLECTOR	1000m

TRABAJO REALIZADO

CODIGO	CORRECTO (C)	FALLA CORREGIDA (F)	NO CORREGIDA (X)	NO APLICA (N)
1 LIMPIEZA EXTERIOR		2 AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR		
1 MANTENIMIENTO INTERNO		2 AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE		
1 MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE		2 AJUSTE DEL RETICULO		
1 PRENSA HORIZONTAL Y VERTICAL		2 AJUSTE DE VERTICALIDAD		
1 TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO Y VZ/H		2 AJUSTE DE COLIMACIÓN		
1 CHEQUEO DE TRIZADO		2 AJUSTE DE PRISMATICO OPTICA (LENTES)		
1 AJUSTE DEL COMPENSADOR		2 AJUSTE DE VARILLAS DE PLOMADA		
1 AJUSTE DEL NIVEL TUBULAR		2 AJUSTE DE DISTANCIOMETRO		

2024-3832

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

REALIZADO POR:
FABIAN RODRIGUEZ

REVISADO POR:
ANGEL RODRIGUEZ

2024-3832

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN
NIT. 900.407.723-1
No. 2024-3832

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCIÓN PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
1	90°	270°	10"	0.0001	360°	0.00125"
H2	0°	180°	10"	0.0001	180°	0.00112"

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LOS AJUSTES REALIZADOS

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
1	90°	270°	0"	+/-0.001"	360°	0.00000
H2	0°	180°	0"	+/-0.001"	180°	0.00000

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

REALIZADO POR:
FABIAN RODRIGUEZ

REVISADO POR:
ANGEL RODRIGUEZ

2024-3832

CERTIFICADO DE CALIBRACION NIVEL AUTOMATICO

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN
NIT. 900.407.723-1
No. 2024-3823

INFORMACIÓN DEL CLIENTE
NOMBRE: CONSORCIO VIAS ECG
TELEFONO: 3144139948 - 3138361266
CIUDAD: YOPAL - CASANARE

INFORMACIÓN DEL EQUIPO
EQUIPO: NIVEL AUTOMATICO
MARCA: TOPCON
MODELO: AT-B4A
SERIAL: WF130065
PRECISION: 2mm X 1Km DOBLE DE NIVELACIÓN
ANDENES: NO
FECHA DE CALIBRACION: 5 de septiembre de 2024
RECOMENDAMOS AJUSTAR: 5 de marzo de 2025

2024-3823

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGUN FABRICANTE

DESVIACIÓN ESTÁNDAR	2.0MM	MINIMA DISTANCIA FOCAL	0.8M
TIPO DE IMAGEN	DIRECTA	RELACION ESTADIMETRICA	100
AMPLIFICACIÓN	24X	RANGO DE COMPENSADOR	±15'
APERTURA DEL OBJETIVO	32MM	EXACTITUD DEL COMPENSADOR	±0.5"

TRABAJO REALIZADO

CODIGO	CORRECTO (C)	FALLA CORREGIDA (F)	NO CORREGIDA (X)	NO APLICA (N)
1 LIMPIEZA EXTERIOR		2 AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR		
1 TERCIO DETECTADO		2 AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE		
1 MANTENIMIENTO INTERNO		2 AJUSTE DEL RETICULO		
1 MANTENIMIENTO EN AREA NIVELANTE		2 AJUSTE DE COLIMACION		
1 TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO Y VZ/H		2 OPTICA GENERAL (LENTES Y OCULARES)		
1 AJUSTE DEL COMPENSADOR		2 VIALLA DE FIDDELA		

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

REALIZADO POR:
FABIÁN RODRÍGUEZ

REVISADO POR:
ANGEL RODRIGUEZ

2024-3823

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	A continuacion se realcionan los certificados de calibracion de los equipos de topografia (Estacion total y nivel automatico) respectivamente.

ELABORÓ:
Topografia Interventoría

Juan Camilo Inocencio

TOTAL RELLENO PROVENIENTE DE EXCAVACION m^3 (PR39+050- 39+620)					
PR	A1	A2	AREA. T	LONG	VOL
39+050 - 39+060	0.38	0.46	0.42	10	4.20
39+060 - 39+070	0.46	1.27	0.87	10	8.65
39+070 - 39+080	1.27	1.25	1.26	10	12.60
39+080 - 39+090	1.25	0.36	0.81	10	8.05
39+090 - 39+100	0.36	0.35	0.36	10	3.55
39+100 - 39+110	0.35	1.84	1.10	10	10.95
39+110 - 39+120	1.84	0.35	1.10	10	10.95
39+120 - 39+130	0.35	1.23	0.79	10	7.90
39+130 - 39+140	1.23	0.78	1.01	10	10.05
39+140 - 39+150	0.78	0.38	0.58	10	5.80
39+150 - 39+160	0.38	0.57	0.48	10	4.75
39+160 - 39+170	0.57	0.40	0.49	10	4.85
39+170 - 39+180	0.40	1.66	1.03	10	10.30
39+180 - 39+190	1.66	0.44	1.05	10	10.50
39+190- 39+200	0.44	0.22	0.33	10	3.30
39+200 - 39+210	0.22	0.61	0.42	10	4.15
39+210 - 39+220	0.61	0.38	0.50	10	4.95
39+220 - 39+230	0.38	3.01	1.70	10	16.95
39+230 - 39+240	3.01	0.87	1.94	10	19.40
39+240 - 39+250	0.87	0.14	0.51	10	5.05
39+250 - 39+260	0.14	1.36	0.75	10	7.50
39+260 - 39+270	1.36	0.22	0.79	10	7.90
39+270 - 39+280	0.22	0.34	0.28	10	2.80
39+280 - 39+290	0.34	4.00	2.17	10	21.70
39+290 - 39+300	4.00	5.19	4.60	10	45.95
39+300 - 39+310	5.19	0.40	2.80	10	27.95
39+310 - 39+320	0.40	2.22	1.31	10	13.10
39+320 - 39+330	2.22	1.63	1.93	10	19.25
39+330 - 39+340	1.63	0.24	0.94	10	9.35
39+340 - 39+350	0.24	1.16	0.70	10	7.00
39+350 - 39+360	1.16	0.30	0.73	10	7.30
39+360 - 39+370	0.30	2.13	1.22	10	12.15
39+370 - 39+380	2.13	2.52	2.33	10	23.25
39+380 - 39+390	2.52	1.50	2.01	10	20.10
39+390 - 39+400	1.50	0.34	0.92	10	9.20
39+400 - 39+410	0.34	0.92	0.63	10	6.30
39+410 - 39+420	0.92	2.46	1.69	10	16.90
39+420 - 39+430	2.46	1.70	2.08	10	20.80

39+430 - 39+440	1.70	0.53	1.12	10	11.15
39+440 - 39+450	0.53	0.48	0.51	10	5.05
39+450 - 39+460	0.48	0.20	0.34	10	3.40
39+460 - 39+470	0.20	0.20	0.20	10	2.00
39+470 - 39+480	0.20	1.30	0.75	10	7.50
39+480- 39+490	1.30	3.01	2.16	10	21.55
39+490 - 39+500	3.01	0.50	1.76	10	17.55
39+500 - 39+510	0.50	3.72	2.11	10	21.10
39+510 - 39+520	3.72	2.18	2.95	10	29.50
39+520 - 39+530	2.18	2.00	2.09	10	20.90
39+530 - 39+540	2.00	3.00	2.50	10	25.00
39+540 - 39+550	3.00	1.50	2.25	10	22.50
39+550 - 39+560	1.50	0.06	0.78	11	8.58
39+560 - 39+570	0.06	0.15	0.11	12	1.26
39+570 - 39+580	0.15	0.20	0.18	13	2.28
39+580 - 39+590	0.20	1.63	0.92	14	12.81
39+590 - 39+600	1.63	1.00	1.32	15	19.73
39+600 - 39+610	1.00	1.42	1.21	16	19.36
39+610 - 39+620	1.42	0.70	1.06	17	18.02
				TOTAL m^3	714.63

CARTERA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO (TALUDES)			
P	NORTE	ESTE	COTA
308	1063207.927	936984.632	158.128
309	1063208.546	936985.334	158.379
310	1063209.033	936985.789	158.621
311	1063214.069	936994.585	158.593
312	1063214.247	936995.228	158.266
313	1063214.574	936995.704	157.953
314	1063200.726	936989.882	158.206
315	1063201.321	936990.604	158.411
316	1063201.878	936991.143	158.630
317	1063205.308	937001.017	158.603
318	1063205.494	937001.920	158.291
319	1063205.845	937002.573	158.036
320	1063192.142	936996.029	158.262
321	1063192.940	936997.047	158.397
322	1063193.137	936997.434	158.578
323	1063198.658	937006.269	158.547
324	1063198.873	937006.949	158.263
325	1063199.446	937007.474	158.017
326	1063184.025	937002.310	158.207
327	1063184.560	937003.136	158.443
328	1063184.828	937003.640	158.605
329	1063191.442	937011.680	158.553
330	1063191.790	937012.191	158.254
331	1063192.112	937012.941	157.885
332	1063177.028	937007.438	158.234
333	1063177.535	937008.329	158.375
334	1063177.797	937008.836	158.577
335	1063183.769	937017.215	158.570
336	1063184.153	937017.683	158.259
337	1063184.721	937018.281	157.946
338	1063168.645	937013.391	158.102
339	1063169.520	937014.168	158.300
340	1063169.940	937014.728	158.547
341	1063176.128	937022.942	158.519
342	1063176.401	937023.406	158.259
343	1063176.915	937023.838	158.001
344	1063160.638	937019.285	158.090
345	1063161.439	937020.300	158.280
346	1063161.762	937021.017	158.526
347	1063168.656	937028.683	158.495
348	1063169.408	937028.881	158.165

349	1063169.960	937029.297	157.844
350	1063153.333	937024.920	157.990
351	1063153.979	937025.780	158.235
352	1063154.302	937026.391	158.494
353	1063157.903	937036.134	158.515
354	1063158.062	937036.777	158.202
355	1063158.306	937037.422	157.932
356	1063144.695	937031.508	157.866
357	1063145.332	937032.303	158.176
358	1063145.404	937033.216	158.485
359	1063151.196	937040.917	158.507
360	1063151.424	937041.768	158.090
361	1063151.457	937042.590	157.850
362	1063134.965	937038.466	157.668
363	1063135.644	937039.333	158.092
364	1063136.007	937040.160	158.454
365	1063139.470	937049.704	158.454
366	1063139.731	937050.405	158.141
367	1063140.512	937051.487	157.808
368	1063127.983	937043.552	157.635
369	1063128.832	937044.562	158.064
370	1063129.032	937045.459	158.427
371	1063134.931	937053.025	158.455
372	1063135.608	937053.560	158.076
373	1063136.016	937054.343	157.745
374	1063121.145	937048.849	157.612
375	1063121.800	937049.967	157.981
376	1063121.832	937051.047	158.412
377	1063124.817	937060.516	158.424
378	1063124.060	937060.999	158.431
379	1063124.609	937061.750	157.939
380	1063125.068	937062.448	157.643
381	1063112.009	937055.866	157.662
382	1063112.392	937056.969	158.092
383	1063112.727	937057.728	158.405
384	1063118.200	937065.202	158.415
385	1063118.526	937065.915	157.966
386	1063119.092	937067.028	157.497
387	1063098.211	937063.122	157.404
388	1063099.096	937063.695	157.919
389	1063100.268	937064.143	158.340
390	1063106.220	937071.558	158.378
391	1063106.981	937072.061	157.930
392	1063107.282	937072.677	157.703
393	1063091.651	937068.156	157.506
394	1063092.717	937068.753	157.922
395	1063093.523	937069.353	158.356
396	1063099.191	937077.095	158.368
397	1063100.155	937077.603	157.844
398	1063101.615	937077.791	157.609

399	1063082.485	937074.722	157.543
400	1063083.520	937075.612	157.922
401	1063085.019	937075.920	158.313
402	1063091.115	937083.524	158.307
403	1063091.558	937084.237	157.879
404	1063092.128	937084.925	157.591
405	1063073.920	937081.017	157.318
406	1063074.728	937081.955	157.769
407	1063075.498	937083.228	158.307
408	1063083.104	937089.118	158.318
409	1063083.975	937089.874	157.850
410	1063084.497	937090.524	157.525
411	1063067.165	937086.643	157.368
412	1063067.865	937087.678	157.899
413	1063068.584	937088.475	158.284
414	1063074.875	937095.489	158.286
415	1063076.010	937095.924	157.822
416	1063076.088	937097.238	157.368
417	1063058.350	937093.716	157.359
418	1063059.120	937094.456	157.869
419	1063059.646	937095.370	158.281
420	1063067.848	937101.037	158.245
421	1063068.909	937101.589	157.690
422	1063069.545	937102.474	157.203
423	1063050.878	937099.112	157.293
424	1063051.677	937099.786	157.769
425	1063052.226	937100.930	158.256
426	1063061.150	937106.296	158.265
427	1063061.735	937107.262	157.664
428	1063062.284	937107.217	157.411
429	1063041.523	937106.616	157.208
430	1063042.630	937107.140	157.788
431	1063043.014	937107.994	158.247
432	1063047.901	937116.732	158.223
433	1063048.470	937117.608	157.687
434	1063048.161	937118.577	157.374
435	1063034.709	937111.742	157.329
436	1063035.261	937112.727	157.736
437	1063035.633	937113.826	158.224
438	1063042.512	937120.654	158.240
439	1063043.041	937121.414	157.692
440	1063043.534	937122.018	157.394
441	1063019.510	937124.000	157.417
442	1063020.181	937124.582	157.816
443	1063020.975	937125.262	158.272
444	1063024.926	937134.119	158.268

445	1063025.063	937135.184	157.813
446	1063025.120	937136.114	157.422
447	1062806.906	937282.062	157.457
448	1062807.940	937282.785	158.045
449	1062808.786	937283.542	158.608
450	1062814.275	937291.714	158.617
451	1062815.207	937292.274	158.206
452	1062815.650	937293.210	157.772
453	1062797.591	937288.926	157.661
454	1062798.566	937289.650	158.167
455	1062799.665	937290.309	158.667
456	1062807.393	937296.790	158.632
457	1062808.430	937297.164	158.132
458	1062809.043	937297.760	157.783
459	1062790.737	937294.021	157.459
460	1062791.510	937294.778	158.049
461	1062792.272	937295.437	158.608
462	1062795.290	937305.606	158.640
463	1062795.824	937306.515	158.167
464	1062796.312	937307.338	157.749
465	1062776.657	937304.466	157.560
466	1062777.258	937305.342	158.092
467	1062778.085	937306.274	158.620
468	1062781.996	937315.388	158.606
469	1062782.721	937316.039	158.041
470	1062783.623	937316.905	157.645
839	1063243.080	936977.608	157.588
840	1063235.864	936982.982	157.386
841	1063235.904	936983.019	157.536
842	1063228.169	936988.332	157.719
843	1063220.629	936994.358	157.667
844	1063212.694	937000.213	157.654
845	1063204.315	937006.964	157.762
846	1063195.548	937013.384	157.815
847	1063187.316	937019.187	157.801
848	1063179.664	937024.996	157.695
849	1063171.765	937030.867	157.604
850	1063163.626	937037.940	157.441
851	1063154.938	937043.673	157.289
852	1063146.912	937049.552	157.246
853	1063138.542	937055.550	156.994
854	1063131.302	937061.410	156.981
855	1063123.256	937067.723	157.064
856	1063115.099	937073.709	156.750
857	1063106.813	937079.867	156.945
858	1063098.449	937085.836	156.744
859	1063090.543	937091.351	156.699

860	1063082.628	937097.633	156.611
861	1063074.932	937103.439	156.499
862	1063069.305	937107.503	156.465
863	1063060.707	937113.832	156.850
864	1063052.665	937120.091	156.498
865	1063044.481	937126.228	156.481
866	1063037.299	937132.155	156.389
867	1063029.383	937137.022	156.788
868	1063023.795	937141.358	156.867
869	1063016.403	937146.845	156.895
870	1063008.328	937152.795	157.074
871	1063000.481	937158.794	157.039
872	1062992.184	937164.830	157.098
873	1062984.006	937171.042	157.070
874	1062976.089	937176.877	157.075
875	1062968.258	937182.643	157.163
876	1062960.722	937188.636	157.124
877	1062952.950	937194.409	157.082
878	1062944.777	937200.447	157.194
879	1062936.831	937206.504	157.057
880	1062929.028	937212.540	156.972
881	1062920.841	937218.543	156.975
882	1062913.389	937223.942	156.951
883	1062905.562	937229.504	156.966
884	1062898.129	937235.293	156.960
885	1062890.706	937240.707	156.924
886	1062882.972	937246.563	156.974
887	1062874.728	937252.304	157.021
888	1062866.824	937258.264	156.962
889	1062859.589	937264.733	156.971
890	1062851.781	937270.630	157.146
891	1062844.179	937275.534	157.012
892	1062836.117	937281.201	157.082
893	1062827.651	937287.511	157.017
894	1062820.002	937293.481	157.003
895	1062811.520	937300.847	156.869
896	1062803.764	937305.534	156.887
897	1062794.288	937312.286	156.927
898	1062786.578	937317.652	156.899
899	1062778.664	937324.034	156.758
900	1062770.761	937329.845	156.823

TOPOGRAFO INTERVENTORIA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, en el cual se lleva el registro diario de los vehículos, equipos de laboratorio, topografía y otros utilizados durante el presente mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: nov-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAS ECG

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
VEHICULO	GSO 749, RENAULT DUSTER, MODELO 2021	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL TOPOGRAFICA	Estacion Total: South N6+Series.	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
NIVEL DE TOPOGRAFIA	Nivel Optico: Topcon AT-B Series	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
EQUIPO TOMA DE DENSIDADES - CONO DE ARENA	CONO DE ARENA, SPEDDY - BALANZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMISAS PARA PRUEBAS DE CONCRETO	METALICO (6x12)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VEHICULO	JMU 331, RENAULT DUSTER, MODELO 2021	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: Los equipos de la interventoria se encuentran al dia en cuanto a certificados de calibración.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2000 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con el vehículo tipo camioneta modelo 2021, marca RENAULT, línea Duster, placa GSO 749, de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal de interventoría en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo del mes de noviembre del 2024:

Ilustración 1. Vehículo en actividades de obra

Ilustración 2. Vehículo en actividades de obra

Ilustración 3. Vehículo en actividades de obra

Ilustración 4.Vehículo en actividades de obra

ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA- CONSORCIO VÍAS ECG.

Consorcio ECG

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2000 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2024

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con el vehículo tipo camioneta modelo 2021, marca RENAULT, línea Duster, placa JMU 331 de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal de interventoría en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo del mes de noviembre del 2024:

Ilustración 1. Vehículo en actividades de obra

Ilustración 2. Vehículo en actividades de obra

Ilustración 3. Vehículo en actividades de obra

Ilustración 4. Vehículo en actividades de obra

Ilustración 5. Vehículo en actividades de obra

Ilustración 6. Vehículo en actividades de obra

ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA- CONSORCIO VÍAS ECG.

Consorcio ECG

Bogotá D.C. 30 de noviembre de 2024. No. 007

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
C.C. No. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones de pesos M/cte. ($5.000.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa GSO 749 Modelo 2020 incluido peajes y combustible, para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de noviembre de 2024.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 0914000200000303 del banco BBVA a nombre propio.

Cordialmente,

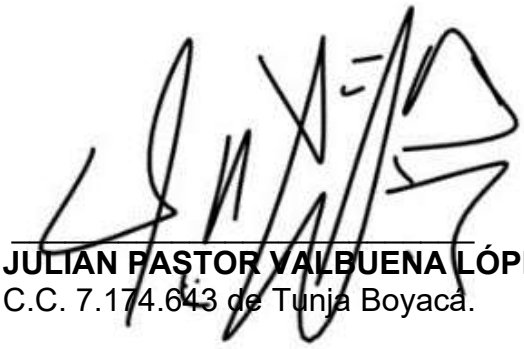

JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
C.C. 7.174.643 de Tunja Boyacá.

Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202401

Entre los suscritos a saber JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja Boyacá, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 7.174.643 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.024.572.878, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: GSO 749

Marca: RENAULT DUSTER

Color: BLANCO GLACIAL

Modelo: 2020

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cinco millones de pesos ($5.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 314 793 5045.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de mayo de 2024.

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.643

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
CC:1.024.572.878-6

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031881153

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GSO749	RENAULT	DUSTER	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C235767	N	9FBHSR5B3LM277124

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3LM277124	N	9FBHSR5B3LM277124	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
VALBUENA LOPEZ JULIAN PASTOR	C.C. 7174643

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
143

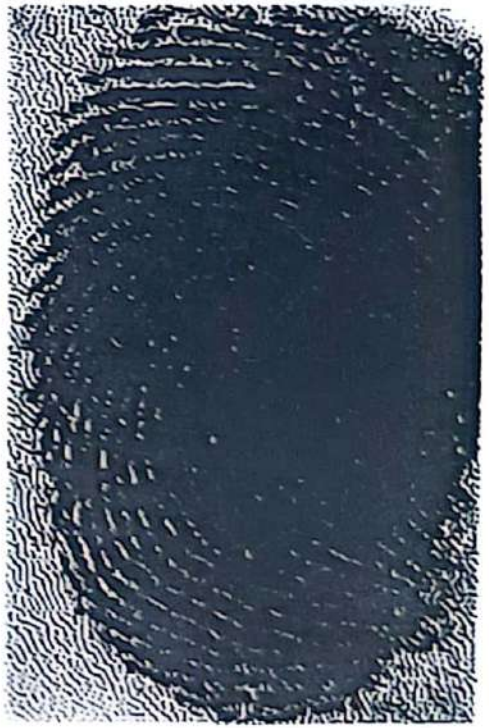

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV0003201902392

I/E
I

FECHA IMPORT.
14/11/2019

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
27/12/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
27/05/2024

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

COSMOCOLOR-LI-23

LT07002962595

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	12	02	2023	12	04	2024	12	03

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1020121534601	GSO749	CAMPEROS	PARTICULAR	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	RENAULT	DUSTER	234 - WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C235767	9FBHSR5B3LM277124	9FBHSR5B3LM277124	.48

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ALD AUTOMOTIVE S A S	3203954627	NT	901072109	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
35503	1020	35503	1020121534601	SANTIAGO DE

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$572,300.00	$297,500.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$871,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 8798733

NOMBRE

GIOVANNY VASQUEZ BOYACA

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1980

GRUPO SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

31-08-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	31-08-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2026	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006491575

Servicios Integrales 60947.2.0-13 03/23

Bogotá D.C. 30 de noviembre de 2024. No. 026

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
C.C. No. 1.024.572.878

LA SUMA DE: Cinco millones de pesos M/cte. ($5.000.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa JMU 331 incluido peajes y combustible para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de noviembre de 2024.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 045-822-781-86 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,

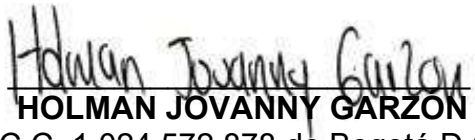

HOLMAN JOVANNY GARZON
C.C. 1.024.572.878 de Bogotá D.C.

Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202401

Entre los suscritos a saber HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de BOGOTA D.C, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 1.024.572.878 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: JMU 331

Marca: RENAUKT DUSTER

Color: BLANCO GLACIAL (V)

Modelo: 2021

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones de pesos ($4.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CLL 11C #80B - 74 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 312 337 6955.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de diciembre de 2023.

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
CC: 1.024.572.878-6

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.648

OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.202401

Entre los suscritos, **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIAS ECG**, la cual de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDATARIO.** Y **HOLMAN JOVANNY GARZON**, identificado(a) como aparece al píe de su firma y quien de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDADOR**.

LAS PARTES hemos acordado celebrar otrosí al contrato de arrendamiento de vehículo, suscrito Entre las partes) (en adelante el "Contrato Primigenio") el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **LAS PARTES** acuerdan hacer un respectivo cambio al valor del arrendamiento del vehículo con las siguientes características:

   Placa: JMU 331
   Marca: RENAULT DUSTER
   Color: BLANCO GLACIAL
   Modelo: 2021

2. **LAS PARTES** por medio del presente documento de manera libre y voluntaria, ratifican el acuerdo por ellas realizado el cual tendrá efectos a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), y acuerdan modificar y adicionar el Contrato Primigenio; todo lo anterior en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA: A partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), el valor del arrendamiento del vehículo anteriormente descrito será de cinco millones de pesos Mcte. ($5.000.000), mensuales incluyendo peajes y combustible que se pagaran los primeros cinco (5) días de cada mes.

SEGUNDA: Los demás términos y condiciones del Contrato Primigenio permanecen incólumes.

En constancia de aceptación se suscribe el presente acuerdo el primero (01) de febrero de 2024, en dos copias con destino a **LAS PARTES**.

Julian Pastor Valbuena López
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Holman Jovanny Garzón
c.c. 1.024.572.878 Bogotá D.C
Arrendador

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021596610

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JMU331	RENAULT	DUSTER	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C254578	N	9FBHSR5B3MM635091

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3MM635091	N	9FBHSR5B3MM635091	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

BANCO DAVIVIENDA SA — NIT 860034313

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

PV0003202002789

I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	11/08/2020	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
23/10/2020	13/11/2020	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.

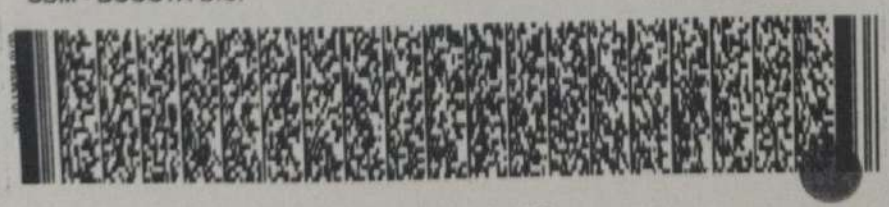

LT06003241138

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	10	17	2024	10	22	2025	10	21

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901126534101	JMU331	CAMPEROS	PARTICULAR	1998	2021

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	RENAULT	DUSTER	234

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C254578	9FBHSR5B3MM635091	9FBHSR5B3MM635091	.48

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HOLMAN JOVANNY GARZON	3123376955	CC	1024572878	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901126534101	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$677,800.00	$352,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,032,300.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1057593921

NOMBRE

ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS

FECHA DE NACIMIENTO

26-12-1993

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

03-10-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INST TTOyTTE MCPAL SOGAMOSO

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	03-10-2032	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	23-11-2026	PARTICULAR

HOGIER GARTNER 22014/6/022

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005470228

Powered by CamScanner

6.2 CONTROL DEL PERSONAL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se realiza el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 01 AL 30 DE 2024 **PROYECTO:** "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

CONTRATO DE OBRA No.: 172 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES	7183451	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.875.000	X X X X X X X X X X X X X	46,67%	ECG INGENIERIA SAS	$ 3.208.563	$ 223.316	V	COMPENSAR	82139969	$ 128.343	PORVENIR	82139969	$ 513.370	$ 128.343			
2	FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	74130487	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.875.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 6.875.000	$ 478.500	V	NUEVA EPS	82115708	$ 275.000	PORVENIR	82115708	$ 1.100.000	$ 275.000			
3	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9525661	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.750.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.750.000	$ 191.400	V	NUEVA EPS	82115708	$ 110.000	PORVENIR	82115708	$ 440.000	$ 110.000			
4	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	7361253	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.750.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.750.000	$ 191.400	V	NUEVA EPS	82115708	$ 110.000	PORVENIR	82115708	$ 440.000	$ 110.000			
5	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1057593503	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	75,00%	ECG INGENIERIA SAS	$ 3.750.000	$ 261.000	V	NUEVA EPS	82139969	$ 150.000	COLPENSIONES	82139969	$ 600.000	$ 150.000			
6	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1118776265	SECRETARIA	$ 1.437.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.437.500	$ 7.504	I	CAPRESOCA EPS	82115708	$ 57.500	PROTECCION	82115708	$ 230.000	$ 57.500			
7	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1115862164	TOPOGRAFO	$ 2.750.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.750.000	$ 191.400	V	EPS SANITAS	82115708	$ 110.000	PORVENIR	82115708	$ 440.000	$ 110.000			
8	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1116667322	CADENERO	$ 1.625.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.625.000	$ 113.100	V	COMPENSAR	82115708	$ 65.000	PROTECCION	82115708	$ 260.000	$ 65.000			
9	MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES	1006949010	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA CRAVO	$ 4.375.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.375.000	$ 304.500	V	NUEVA EPS	82115708	$ 175.000	COLPENSIONES	82115708	$ 700.000	$ 175.000			
10	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1057593921	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.875.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 6.875.000	$ 478.500	V	SANITAS	82115708	$ 275.000	PORVENIR	82115708	$ 1.100.000	$ 275.000			
11	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	1118565506	INSPECTOR SST	$ 2.625.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.625.000	$ 182.700	V	SANITAS	82115708	$ 105.000	PORVENIR	82115708	$ 420.000	$ 105.000			
12	JIMMY LERONADO SILVA COBA	1115862330	INSPECTOR	$ 2.625.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.625.000	$ 182.700	V	SANITAS	82115708	$ 105.000	PORVENIR	82115708	$ 420.000	$ 105.000			
13	EDIL APARICIO BARON	7222603	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 8.750.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 8.750.000	$ 609.000	V	SANITAS	82115708	$ 350.000	PORVENIR	82115708	$ 1.400.000	$ 350.000			
14	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1118775674	CAMPAMENTERA	$ 1.412.500	X X X X X X X X X X X X X X X	50,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 706.250	$ 49.155	V	SANITAS	82115708	$ 28.250	PORVENIR	82115708	$ 113.000	$ 28.250			
15	DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	1057607007	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.375.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.375.000	$ 304.500	V	NUEVA EPS	82115708	$ 175.000	COLFONDOS	82115708	$ 700.000	$ 175.000			
16	MANUEL ABRHAM ROMERO ACHAQUA	1020714252	CONDUCTOR	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.500.000	$ 104.400	V	SANITAS	82115708	$ 60.000	PORVENIR	82115708	$ 240.000	$ 60.000			
17	ANDRES GUSTAVO PINZON UBAQUE	79761903	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.875.000	X X	3,33%	ECG INGENIERIA SAS	$ 228.938	$ 15.934	V	COMPENSAR	82139969	$ 9.158	PORVENIR	82139969	$ 36.630	$ 9.158			
18	SILVIA JULIANA QUITIAN ROVIRA	1022384708	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	43,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.150.000	$ 149.640	V	COMPENSAR	82115708	$ 86.000	PROTECCION	82115708	$ 344.000	$ 86.000			
19	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	1117323458	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.375.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	20,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 875.000	$ 60.900	V	NUEVA EPS	82115708	$ 35.000	COLFONDOS	82115708	$ 140.000	$ 35.000			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 78.850.000**				**$ 60.231.250**	**$ 4.099.549**	**$ -**	**$ -**		**$ 2.409.250**	**$ -**		**$ 9.637.000**	**$ 2.409.250**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

El Interventor adjunta la certificación de fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoria diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoria verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoria debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoria es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoria.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoria, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoria
Matricula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoria
Matricula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS	AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					32	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E		82139625	$42.517.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	320.000	0		0		0	0	0	0	320.000	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2.577.000	0		0		0	0	0	0	2.577.000	11
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	510.000	0		0		0	0	0	0	510.000	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	1.207.700	0		0		0	0	0	0	1.207.700	9
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	265.900	0		0		0	0	0	0	265.900	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	701.100	0		0		0	0	0	0	701.100	4
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	88.000	0		0		0	0	0	0	88.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.204.000	0	0	0	0	0	0		1.204.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	8.343.000	0	0	149.800	149.800	0	0		8.642.600	15
231001	Colfondos	800227940-6	1.200.000	0	0	37.500	37.500	0	0		1.275.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	10.283.600	0	0	208.000	208.000	0	0		10.699.600	12

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	9.353.200				9.353.200	0	0	9.353.200			93.532	9.353.200	32

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	1.186.000	0	0	1.186.000	8
CCF14	Comfacauca	891500182-0	820.000	0	0	820.000	4
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	3.667.400	0	0	3.667.400	20

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS		AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					32	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E		82139625	$42.517.500	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	5.669.700	5.669.700
Pensión	4	21.821.200	21.821.200
Riesgos Laborales	1	9.353.200	9.353.200
CCF	3	5.673.400	5.673.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	15	42.517.500	42.517.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS		AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					32	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E		82139625	$42.517.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1007389767	SANCHEZ MURCIA GABRIEL JOSE	1	0			S	X																230301	600.000	96.000	0	0	0	0	EPS008	600.000	24.000	14-11	600.000	1	3.200	CCF24	600.000	24.000	0	0	0	0	0
2	CC	10180778	CONDE GARCIA MAURICIO FERNANDO	1	0			S																	25-14	4.147.000	663.600	0	0	0	0	EPS017	4.147.000	165.900	14-11	4.147.000	5	288.700	CCF24	4.147.000	165.900	0	0	0	0	0
3	CC	1022062377	PATIÑO ARANGO DAHIAN ESNEIDER	1	0			S	X																230301	390.000	62.400	0	0	0	0	EPS010	390.000	15.600	14-11	390.000	5	27.200	CCF24	390.000	15.600	0	0	0	0	0
4	CC	1035850071	BEDOYA PINO ELIANA ANDREA	1	0			S																	230301	5.500.000	880.000	0	0	27.500	27.500	EPS005	5.500.000	220.000	14-11	5.500.000	1	28.800	CCF24	5.500.000	220.000	0	0	0	0	0
5	CC	1045727532	GUERRA TORRES JENNYFER ANDREA	1	0			S	X																230301	563.334	90.200	0	0	0	0	EPS010	563.334	22.600	14-11	563.334	1	3.000	CCF24	563.334	22.600	0	0	0	0	0
6	CC	1061688201	PEREZ MUÑOZ JOHN MAICOLD	1	0			S																	230301	4.500.000	720.000	0	0	0	0	EPS005	4.500.000	180.000	14-11	4.500.000	5	313.200	CCF14	4.500.000	180.000	0	0	0	0	0
7	CC	1234640596	PARRA VILLARREAL LEIDY BIVIANA	1	0			S																	230301	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS037	4.000.000	160.000	14-11	4.000.000	5	278.400	CCF24	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
8	CC	12978348	LOPEZ LOPEZ JOSE RODRIGO	1	0			S																	230301	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS017	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF24	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
9	CC	6767905	MARTINEZ BECERRA NELSON GENARO	1	5			S																		0	0	0	0	0	0	EPS037	5.150.000	206.000	14-11	5.150.000	5	358.500	CCF06	5.150.000	206.000	0	0	0	0	0
10	CC	7174643	VALBUENA LOPEZ JULIAN PASTOR	1	0			S																	25-14	12.500.000	2.000.000	0	0	62.500	62.500	EPS005	12.500.000	500.000	14-11	12.500.000	5	870.000	CCF24	12.500.000	500.000	0	0	0	0	0
11	CC	1075660125	ROA ZUÑIGA SEBASTIAN	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS010	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	1	6.800	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
12	CC	1094282424	MURILLO PALACIOS JUAN CARLOS	1	0			S																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF06	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
13	CC	1110549030	MARIN AGUILAR LICETH DIVIANA	1	0			S																	25-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS002	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF06	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
14	CC	1193538524	ILIAS CARMONA YEISON ANDRES	1	0			S																	230301	2.200.000	352.000	0	0	0	0	ESSC24	2.200.000	88.000	14-11	2.200.000	5	153.200	CCF06	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0
15	CC	1057593503	VILLAMARIN TIRANO VIVIANA FERNANDA	1	0			S																	25-14	5.000.000	800.000	0	0	0	0	EPS037	5.000.000	200.000	14-11	5.000.000	5	348.000	CCF24	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0
16	CC	7183451	FLOREZ CORTES CAMILO ANDRES	1	0			S																	230301	7.000.000	1.120.000	0	0	35.000	35.000	EPS008	7.000.000	280.000	14-11	7.000.000	5	487.200	CCF24	7.000.000	280.000	0	0	0	0	0
17	CC	43267093	MORA VALENCIA LEIDY JOHANNA	1	0			S																	25-14	6.142.000	982.800	0	0	30.800	30.800	EPS010	6.142.000	245.700	14-11	6.142.000	5	427.500	CCF24	6.142.000	245.700	0	0	0	0	0
18	CC	65769531	BARRAGAN REYES NUBIA	1	0			S																	230301	4.147.000	663.600	0	0	0	0	EPS010	4.147.000	165.900	14-11	4.147.000	5	288.700	CCF24	4.147.000	165.900	0	0	0	0	0
19	CC	6763652	CROSBY LOPEZ JORGE ARTURO	1	5			S																		0	0	0	0	0	0	EPS008	5.150.000	206.000	14-11	5.150.000	5	358.500	CCF06	5.150.000	206.000	0	0	0	0	0
20	CC	6766736	CROSBY LOPEZ GUSTAVO ADOLFO	1	0			S																	25-14	10.032.000	1.605.200	0	0	50.200	50.200	EPS005	10.032.000	401.300	14-11	10.032.000	5	698.300	CCF24	10.032.000	401.300	0	0	0	0	0
21	CC	60448600	AVELLA VILLAMIZAR DIANA PATRICIA	1	0			S																	230301	6.142.000	982.800	0	0	30.800	30.800	EPS005	6.142.000	245.700	14-11	6.142.000	5	427.500	CCF24	6.142.000	245.700	0	0	0	0	0
22	CC	1019088702	NAVARRO ACUÑA ZARETH DANIELA	1	0			S																	230201	4.147.000	663.600	0	0	0	0	EPS010	4.147.000	165.900	14-11	4.147.000	5	288.700	CCF24	4.147.000	165.900	0	0	0	0	0
23	CC	76327479	BENITEZ CHARA VICTOR JAVIER	1	0			S																	25-14	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS005	6.000.000	240.000	14-11	6.000.000	5	417.600	CCF14	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
24	CC	79359818	CALLE CASTRO ELKIN EMILIO	1	0			S																	25-14	6.900.000	1.104.000	0	0	34.500	34.500	EPS010	6.900.000	276.000	14-11	6.900.000	5	480.300	CCF06	6.900.000	276.000	0	0	0	0	0
25	CC	79761903	PINZON UBAQUE ANDRES GUSTAVO	1	0			S	X																231001	7.500.000	1.200.000	0	0	37.500	37.500	EPS005	7.500.000	300.000	14-11	7.500.000	5	522.000	CCF24	7.500.000	300.000	0	0	0	0	0
26	CC	8473154	TORRES GALEANO JOSE ROBERTO	1	0			S		X															230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS010	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.392.083	55.700	0	0	0	0	0
27	CC	1063809859	ORTEGA AGREDO ASTRID CLARENA	1	0			S																	25-14	3.750.000	600.000	0	0	0	0	EPS005	3.750.000	150.000	14-11	3.750.000	5	261.000	CCF06	3.750.000	150.000	0	0	0	0	0
28	CC	1038360885	CARDONA RODRIGUEZ ANDRES DARIO	1	0			S																	230201	3.377.000	540.400	0	0	0	0	EPS037	3.377.000	135.100	14-11	3.377.000	5	235.100	CCF24	3.377.000	135.100	0	0	0	0	0
29	CC	7165776	AVENDAÑO PULIDO LUIS ANTONIO	1	0			S																	25-14	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS005	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF06	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
30	CC	18928839	FONSECA JALKH KADIR	1	0			S																	230301	5.300.000	848.000	0	0	26.500	26.500	EPS010	5.300.000	212.000	14-11	5.300.000	5	368.900	CCF24	5.300.000	212.000	0	0	0	0	0
31	CC	1061748486	AGREDO MOSQUERA MELISA	1	0			S																	25-14	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS005	4.000.000	160.000	14-11	4.000.000	5	278.400	CCF14	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
32	CC	92191437	PRETEL BAENA MANUEL ENRIQUE	1	0			S																	230301	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS002	6.000.000	240.000	14-11	6.000.000	5	417.600	CCF14	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG	AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	29/11/2024	82115708	$16.744.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.000.000	0		0		0	0	0	0	1.000.000	7
EPS010	EPS Sura	800088702-2	86.700	0		0		0	0	0	0	86.700	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	897.000	0		0		0	0	0	0	897.000	6
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	105.000	0		0		0	0	0	0	105.000	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	57.500	0		0		0	0	0	0	57.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	230.000	0	0	0	0	0	0		230.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	5.208.000	0	0	68.800	68.800	0	0		5.345.600	11
231001	Colfondos	800227940-6	700.000	0	0	0	0	0	0		700.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.446.700	0	0	43.800	43.800	0	0		2.534.300	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.642.000				3.642.000	0	0	3.642.000			36.420	3.642.000	16

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.031.700	0	0	1.031.700	6
CCF39	Cajasan	890200106-1	35.000	0	0	35.000	1
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.079.500	0	0	1.079.500	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	29/11/2024	82115708	$16.744.300	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.146.200	2.146.200
Pensión	4	8.809.900	8.809.900
Riesgos Laborales	1	3.642.000	3.642.000
CCF	3	2.146.200	2.146.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	16.744.300	16.744.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	29/11/2024	82115708	$16.744.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006949010	VIVEROS BENAVIDES MARIA DEL PILAR	1	0			S																	25-14	4.375.000	700.000	0	0	0	0	EPS037	4.375.000	175.000	14-11	4.375.000	5	304.500	CCF69	4.375.000	175.000	0	0	0	0	0
2	CC	1020714252	ROMERO ACHAGUA MANUEL ABRAHAM	1	0			S																	230301	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS005	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	5	104.400	CCF69	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
3	CC	1022384708	QUITIAN ROVIRA SILVIA JULIANA	1	0			S	X																25-14	2.166.667	346.700	0	0	0	0	EPS010	2.166.667	86.700	14-11	2.166.667	5	150.900	CCF24	2.166.667	86.700	0	0	0	0	0
4	CC	1057593921	UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	6.875.000	1.100.000	0	0	34.400	34.400	EPS005	6.875.000	275.000	14-11	6.875.000	5	478.500	CCF24	6.875.000	275.000	0	0	0	0	0
5	CC	1057607007	UMAÑA VARGAS DIANA SOFIA	1	0			S																	231001	4.375.000	700.000	0	0	0	0	EPS037	4.375.000	175.000	14-11	4.375.000	5	304.500	CCF24	4.375.000	175.000	0	0	0	0	0
6	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	2.750.000	440.000	0	0	0	0	EPS005	2.750.000	110.000	14-11	2.750.000	5	191.400	CCF69	2.750.000	110.000	0	0	0	0	0
7	CC	1115862330	SILVA COBA JIMMY LEONARDO	1	0			S																	230301	2.625.000	420.000	0	0	0	0	EPS005	2.625.000	105.000	14-11	2.625.000	5	182.700	CCF69	2.625.000	105.000	0	0	0	0	0
8	CC	1116667322	GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN	1	0			S																	230301	1.625.000	260.000	0	0	0	0	EPS005	1.625.000	65.000	14-11	1.625.000	5	113.100	CCF69	1.625.000	65.000	0	0	0	0	0
9	CC	1117323458	RAMIREZ MONTAÑEZ DIANA PAOLA	1	0			S	X																230301	875.000	140.000	0	0	0	0	EPS005	875.000	35.000	14-11	875.000	5	60.900	CCF39	875.000	35.000	0	0	0	0	0
10	CC	1118565506	VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA	1	0			S																	230301	2.625.000	420.000	0	0	0	0	EPS041	2.625.000	105.000	14-11	2.625.000	5	182.700	CCF69	2.625.000	105.000	0	0	0	0	0
11	CC	1118775674	CRUZ TUMAY YURIAM YISELA	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF69	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
12	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230201	1.437.500	230.000	0	0	0	0	EPSC25	1.437.500	57.500	14-11	1.437.500	1	7.600	CCF69	1.437.500	57.500	0	0	0	0	0
13	CC	7222603	APARICIO BARON EDIL	1	0			S																	25-14	8.750.000	1.400.000	0	0	43.800	43.800	EPS005	8.750.000	350.000	14-11	8.750.000	5	609.000	CCF69	8.750.000	350.000	0	0	0	0	0
14	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S																	230301	2.750.000	440.000	0	0	0	0	EPS037	2.750.000	110.000	14-11	2.750.000	5	191.400	CCF24	2.750.000	110.000	0	0	0	0	0
15	CC	74130487	RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY	1	0			S																	230301	6.875.000	1.100.000	0	0	34.400	34.400	EPS037	6.875.000	275.000	14-11	6.875.000	5	478.500	CCF24	6.875.000	275.000	0	0	0	0	0
16	CC	9525661	BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO	1	0			S																	230301	2.750.000	440.000	0	0	0	0	EPS037	2.750.000	110.000	14-11	2.750.000	5	191.400	CCF24	2.750.000	110.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Se registra el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría el cual se actualiza con respecto al acta de costos que se realiza mensualmente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 02/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

MES INFORME MENSUAL: nov-24 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 172 de 2022 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022 CONSORCIO GUANAPALO

RELACION DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORIA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	822323	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.135.000.000	$ -
2024	190124	VIAS REGIONALES	10	NACION	PRINCIPAL	$ 2.971.158.355	
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **2.971.158.355,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	dic-22								$ 2.135.000.000	**$ 2.135.000.000**		PAGADA
1	feb-23	**$23.850.000**	**$4.531.500,00**	**$28.381.500,00**					$ 2.106.618.500	**$ 2.106.618.500**		PAGADA
2	mar-23	**$42.001.000**	**$7.980.190,00**	**$49.981.190,00**					$ 2.056.637.310	**$ 2.056.637.310**		PAGADA
3	abr-23	**$75.009.000**	**$14.251.710,00**	**$89.260.710,00**					$ 1.967.376.600	**$ 1.967.376.600**		PAGADA
4	may-23	**$75.134.000**	**$14.275.460,00**	**$89.409.460,00**					$ 1.877.967.140	**$ 1.877.967.140**		PAGADA
5	jun-23	**$77.509.000**	**$14.726.710,00**	**$92.235.710,00**					$ 1.785.731.430	**$ 1.785.731.430**		PAGADA
	jul-23			**ANTICIPO**	**$ 397.805.100,00**							ANTICIPO
6	jul-23	**$97.706.680,00**	**$18.564.269,20**	**$116.270.949,20**	**$19.541.336,00**	$ 96.729.613,20	$ 378.263.764,00		$ 1.689.001.817	**$ 1.689.001.817**		PAGADA
7	ago-23	**$121.447.749,20**	**$23.075.072,35**	**$144.522.821,55**	**$24.289.549,84**	$ 120.233.271,71	$ 353.974.214,16		$ 1.568.768.545	**$ 1.568.768.545**		PAGADA
8	sep-23	**$136.346.324,00**	**$25.905.801,56**	**$162.252.125,56**	**$27.269.264,80**	$ 134.982.860,76	$ 326.704.949,36		$ 1.433.785.684	**$ 1.433.785.684**		PAGADA
9	oct-23	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 299.333.213,36		$ 1.298.295.591	**$ 1.298.295.591**		PAGADA
	oct-23			**ANTICIPO**	**$302.556.310,00**							ANTICIPO
10	nov-23	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 574.517.787,36		$ 1.162.805.498	**$ 1.162.805.498**		PAGADA
11	dic-23	**$146.079.880,00**	**$27.755.177,20**	**$173.835.057,20**	**$29.215.976,00**	$ 144.619.081,20	$ 545.301.811,36		$ 1.018.186.417	**$ 1.018.186.417**		PAGADA
	dic-23	**Traslado de recursos del RP No. 822323 al RP No. 804922 por un valor de $ 850.000.000**							$ 168.186.416,73	**$ 168.186.416,73**		
12	ene-24	**$144.499.412,00**	**$27.454.888,28**	**$171.954.300,28**	**$28.899.882,40**	$ 143.054.417,88	$ 516.401.928,96		$ 25.131.998,85	**$ 25.131.998,85**		PAGADA
				ANTICIPO	**$354.641.000,00**							ANTICIPO
13	feb-24	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 183.637.109,70	833.944.522,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	$ -		
13	feb-24	**SE GENERA RP 190124 DE 2024 POR UN VALOR DE $ 2,971,158,355**						190124 DE 2024	$ 2.971.158.355,00			
13	feb-24	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 158.505.110,85	833.944.522,96	190124 DE 2024	$ 2.812.653.244,15	**$ 2.812.653.244,15**		PAGADA
14	mar-24	**$173.108.625,00**	**$32.890.638,75**	**$205.999.263,75**	**$34.621.725,00**	$ 171.377.538,75	799.322.797,96		$ 2.641.275.705,40	**$ 2.641.275.705,40**		PAGADA
15	abr-24	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	764.812.947,96		$ 2.470.451.947,90	**$ 2.470.451.947,90**		PAGADA
16	may-24	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	730.303.097,96		$ 2.299.628.190,40	**$ 2.299.628.190,40**		PAGADA
	jun-24			**ANTICIPO**	**$380.771.000,00**							ANTICIPO
17	jun-24	**$191.914.250,00**	**$36.463.707,50**	**$228.377.957,50**	**$38.382.850,00**	$ 189.995.107,50	1.072.691.247,96		$ 2.109.633.082,90	**$ 2.109.633.082,90**		PAGADA
18	jul-24	**$181.624.875,00**	**$34.508.726,25**	**$216.133.601,25**	**$36.324.975,00**	$ 179.808.626,25	1.036.366.272,96		$ 1.929.824.456,65	**$ 1.929.824.456,65**		PAGADA
19	ago-24	**$174.242.375,00**	**$33.106.051,25**	**$207.348.426,25**	**$34.848.475,00**	$ 172.499.951,25	1.001.517.797,96		$ 1.757.324.505,40	**$ 1.757.324.505,40**		PAGADA
20	sep-24	**$172.759.250,00**	**$32.824.257,50**	**$205.583.507,50**	**$34.551.850,00**	$ 171.031.657,50	966.965.947,96		$ 1.586.292.847,90	**$ 1.586.292.847,90**		
	oct-24			**ANTICIPO**	**$317.600.000,00**							ANTICIPO
21	oct-24	**$172.759.250,00**	**$32.824.257,50**	**$205.583.507,50**	**$34.551.850,00**	$ 171.031.657,50	1.250.014.097,96		$ 1.415.261.190,40	**$ 1.415.261.190,40**		
22	nov-24	**$177.125.250,00**	**$33.653.797,50**	**$210.779.047,50**	**$35.425.050,00**	$ 175.353.997,50	1.214.589.047,96		$ 1.239.907.192,90	**$ 1.239.907.192,90**		
TOTALES		**$2.987.424.810,20**	**$567.610.713,94**	**$3.555.035.524,14**	**$538.784.362,04**							

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**$ 2.987.424.810,20**	**$ 567.610.713,94**	**$ 3.555.035.524,14**
*IVA =19%	**$ 567.610.713,94**		
*			
VALOR TOTAL	**$ 3.555.035.524,14**		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00

VALOR ACUMULADO: $ 16.329.282.420,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: DEVUELTA POR OBSERVASIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA						
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26 DE AGOSTO 2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA						
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29 DE MARZO 2023

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REALIZADO ADICIONES, MODIFICACIONES,PRORROGAS Y SUSPENSIONES

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Firma

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2					

CONTRATO No. 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 03 de junio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2027

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $16.329.282.420

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 804922 de fecha 26 de julio del 2022 por valor de $2.174.796.776 de la vigencia 2022.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1002 de fecha 03 de junio del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100212631		**Anexo No: 1 Certificado: 71320407**		**FECHA: 26/07/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$1.422.140.986.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$1.087.398.388.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	31/12/2029	VALOR:	$2.844.281.972.00
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.			VALOR:	$4.266.422.958.00

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	GRUPO APOYO TRANSVERSAL - VÍAS REGIONALES				

CONTRATO No. No. 1002 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG	NIT 901.576.455-8	
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	3/06/2022		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2027		
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N.A.		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO PRIMER PERIODO	$ 14.221.409.857,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.329.282.420,00
VALOR ADICIONAL: N.A.	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N.A.		
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO CON NÚMERO DE OFICIO SVR-GATR 4790 DEL 01/02/2023		

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	NB-100212631	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	ANEXO No. 2 - CERTIFICADO No. 71538952 DEL 03/03/2023	**ASEGURADORA:**	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:** 3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	1.422.140.985,70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:** 3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	1.087.398.388,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:** 3/06/2022	**Hasta:**	31/12/2029	**Valor:**	$	2.844.281.971,40
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.			**Valor:**	$	4.266.422.957,10

OBSERVACIONES: De acuerdo al memorando SVR-GATR 19433 del Grupo de Apoyo Transversal - Vías Regionales del 16 de marzo de 2023, no se ha realizado ningún giro por concepto de anticipo. Se recomienda revisar y ajustar las direcciones del tomador y del asegurado / beneficiario, dado que en la póliza se encuentran intercambiadas.

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.: Edna Rocío Arcos López	Gestora Técnica GATR
Proyecto.: María Alejandra Soler Noguera	Abogada SGCPA
Revisó.: Henry Andrés Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Díaz Izquierdo	Subdirectora GCPA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.24 15:22:13 -05:00

Código de Seguridad: Rl+ulD+7EgzKzj5IKBIHFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	14.992.483,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	11.463.562,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	49.628.435,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	53.359.509,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	129.443.989,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	129.443.989,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	24.595.839,91
TOTAL A PAGAR	$	154.047.628,91

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA EN EL PRIMER PERIODO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **24/06/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.26 12:01:50 -05:00

Código de Seguridad: OsMZa6AXTglVBAoeLcL6UQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DEL INVIAS SE INLUYEN LAS NOTAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

EL TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **26/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **26** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.03 10:04:13 -05:00

Código de Seguridad: AOPq1w3YJk1f+WKXpPemFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	No. DOC. IDENTIDAD	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	TELÉFONO	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y SE ACEPTAN LOS TERMINOS DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DEL 01/02/2023.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

.

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/03/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **MARZO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD INTERVENTORIA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 aprobado por la Dirección Territorial Casanare

PLAN DE CARGAS APOBADO O REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE CARGAS

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Se anexa plan de cargas inicial aprobado por la Dirección Territorial Casanare

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1 de 1 1
		PÁGINA	

FECHA: 27/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-85785-6 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: OFICINA GALERIAS BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: ..... %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 380,771,500.00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CE	CE2709	27-sep-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 343,616,500	SOPORTE 1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL.
CE	CE2709	27-sep-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 12,500,000	SOPORTE 2	EQUIPO COMPLETO DE LAB. DE SUELOS, MATERIALES,
CE	CE2709	27-sep-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 12,000,000	SOPORTE 3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN.
CE	CE2709	27-sep-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 11,000,000	SOPORTE 4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA.
CE	CE2709	27-sep-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1,655,000	SOPORTE 5	TRANSPORTES AEREOS.

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 2,568,157,844.00	$ 927,789,724.00	$ 343,616,500.00	$ 1,271,406,224.00	$ 1,296,751,620.00
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MA	$ 168,656,500.00	$ 39,665,000.00	$ 12,500,000.00	$ 52,165,000.00	$ 116,491,500.00
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 143,591,708.00	$ 62,681,779.00	$ 12,000,000.00	$ 74,681,779.00	$ 68,909,929.00
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 115,000,000.00	$ 22,000,000.00	$ 11,000,000.00	$ 33,000,000.00	$ 82,000,000.00
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 29,390,724.00	$ 2,865,907.00	$ 1,655,000.00	$ 4,520,907.00	$ 24,869,817.00
	TOTALES	**$ 3,024,796,776.00**	**$ 1,055,002,410.00**	**$ 380,771,500.00**	**$ 1,435,773,910.00**	**$ 1,589,022,866.00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (ABRIL): $ 8,577,040.14
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 10,023,022.02
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
M255463	$ 4,594,008.00		JUL-NOV 2023	31/01/2024	$ 4,594,008.00
M255444	$ 3,983,032.04		DIC 2023 - ABRIL 2024	12/06/2024	$ 8,577,040.04
M255391	$ 417,625.11		MAYO 2024	25/06/2024	$ 8,994,665.15
M255430	$ 356,680.79		JUNIO 2024	24/07/2024	$ 9,351,345.94

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: Julián Pastor Valbuena López
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre: Juan Gabriel Rodriguez Solano
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL O EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO		MEPMINI-IN-3-FR-1
	VERSIÓN		1
	PAGINA		
	FECHA		05/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (AÑO/ MONAY/ Año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	mes 1 2023	mes 2 2023	mes 3 2023	mes 4 2023	mes 5 2023	mes 6 2023	mes 7 2023	mes 8 2023	mes 9 2023	mes 10 2023	mes 11 2023	mes 12 2024	mes 13 2024	mes 14 2024	mes 15 2024	mes 16 2024	mes 17 2024	mes 18 2024	mes 19 2024	mes 20 2024	mes 21 2024	mes 22 2024	mes 23 2024	mes 24 2025	mes 25 2025	mes 26 2025	mes 27 2025	mes 28 2025	mes 29 2025	mes 30 2025	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 11,316,400.00	$ 18,759,197.00	$ 32,663,652.00	$ 32,663,652.00	$ 43,142,319.00	$ 38,708,635.00	$ 53,839,773.00	$ 59,852,684.00	$ 60,142,531.00	$ 94,906,898.00	$ 99,146,803.00	$ 66,963,613.00	$ 94,043,218.00	$ 76,279,917.00	$ 76,330,584.00	$ 69,029,850.00	$ 76,330,600.00	$ 76,330,600.00	$ 94,305,150.00	$ 94,305,150.00	$ 79,404,800.00	$ 91,393,150.00	$ 117,367,331.00	$ 144,418,791.00	$ 144,418,791.00	$ 144,418,791.00	$ 144,418,791.00	$ 144,418,791.00	$ 144,418,792.00	$ 144,418,792.00	**$ 2,568,157,844.00**	84.90%
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS			$ 321,000.00			$ 3,462,000.00		$ 9,873,500.00		$ 7,500,000.00	$ 3,508,500.00	$ 2,500,000.00	$ 3,125,000.00	$ 3,125,000.00	$ 3,125,000.00	$ 3,125,000.00	$ 3,125,000.00	$ 3,125,000.00	$ 3,125,000.00	$ 3,125,000.00	$ 3,125,000.00	$ 3,125,000.00	$ 3,125,000.00	$ 3,125,000.00	$ 15,302,357.00	$ 15,302,357.00	$ 15,302,357.00	$ 15,302,357.00	$ 15,302,357.00	$ 15,302,357.00	$ 15,302,358.00	**$ 168,650,500.00**	5.58%
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 1,200,000.00	$ 2,400,000.00	$ 4,200,000.00	$ 2,400,000.00	$ 2,400,000.00	$ 2,400,000.00	$ 9,279,757.00	$ 6,380,000.00	$ 2,400,000.00	$ 7,394,789.03	$ 4,105,265.00	$ 3,834,537.00	$ 3,860,000.00	$ 3,000,000.00	$ 3,000,000.00	$ 4,627,432.00	$ 3,850,000.00	$ 4,000,000.00	$ 4,000,000.00	$ 4,000,000.00	$ 3,582,119.00	$ 3,738,350.00	$ 3,511,400.00	$ 8,014,287.00	$ 8,014,287.00	$ 8,014,287.00	$ 8,014,287.00	$ 8,014,287.00	$ 8,014,287.00	$ 8,014,287.00	**$ 143,091,708.00**	4.75%
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA										$ 6,600,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,750,000.00	$ 2,750,000.00	$ 2,750,000.00	$ 2,750,000.00	$ 2,750,000.00	$ 2,750,000.00	$ 2,750,000.00	$ 2,750,000.00	$ 2,750,000.00	$ 2,750,000.00	$ 2,750,000.00	$ 2,750,000.00	$ 10,535,714.00	$ 10,535,714.00	$ 10,535,714.00	$ 10,535,714.00	$ 10,535,714.00	$ 10,535,715.00	$ 10,535,715.00	**$ 115,000,000.00**	3.80%
5	TRANSPORTES AEREOS											$ 1,047,900.00	$ 848,007.00	$ 970,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ -	$ 500,000.00	$ 3,360,688.00	$ 3,360,688.00	$ 3,360,688.00	$ 3,360,688.00	$ 3,360,688.00	$ 3,360,688.00	$ 3,360,689.00	**$ 29,390,724.00**	0.97%
6	VATICOS ESPECIALISTAS Y DIRECTOR																														$ -	0.00%
	TOTAL	**$ 12,516,400.00**	**$ 21,159,197.00**	**$ 36,863,652.00**	**$ 35,384,652.00**	**$ 45,542,319.00**	**$ 44,570,635.00**	**$ 63,119,530.00**	**$ 76,106,184.00**	**$ 62,542,531.00**	**$ 116,401,585.00**	**$ 110,008,468.00**	**$ 76,146,157.00**	**$ 104,748,218.00**	**$ 85,154,917.00**	**$ 85,205,584.00**	**$ 79,532,282.00**	**$ 85,705,600.00**	**$ 86,705,600.00**	**$ 103,680,150.00**	**$ 104,680,150.00**	**$ 89,341,719.00**	**$ 101,004,500.00**	**$ 127,253,791.00**	**$ 181,631,837.00**	**$ 181,631,837.00**	**$ 181,631,837.00**	**$ 181,631,837.00**	**$ 181,631,837.00**	**$ 181,631,839.00**	**$ 181,631,841.00**	**$ 3,024,796,776.00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicita y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPTVC 01110- 1030

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INS/AIS
Copia: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	06/02/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ■
REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS ■ No.
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ■

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DIRECCION TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
RESOLUCIÓN No.: 3357 DE 9/09/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 172 de 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
CONTRATO DE OBRA No.: 2631 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/02/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 16.329.282.420,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 16.329.282.420,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/ 2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
		PERSONAL PROFESIONAL						
		Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 540.000.000,00	54,00	$ 405.000.000
		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	144,00	$ 864.000.000,00	84,00	$ 504.000.000
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 300.000,00	130,00	$ 494.000.000,00	84,00	$ 319.200.000
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 410.000.000,00		
		Especialista Ambiental					7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Geología y/o Geotecnia					7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Pavimentos y/o Vías					7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Estructuras					7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Hidráulica e Hidrología					7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Diseño Geométrico					7,00	$ 49.000.000
		Especialista en Tránsito					7,00	$ 49.000.000
		Especialista en Sostenibilidad					7,00	$ 49.000.000
		Gerente de interventoría	$ 5.500.000,00		36,00	$ 198.000.000,00	27,00	$ 148.500.000
		Profesional Social	$ 4.000.000,00		58,00	$ 232.000.000,00	54,00	$ 216.000.000
		Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		58,00	$ 232.000.000,00	54,00	$ 216.000.000
		Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	25,00	$ 107.500.000,00	25,00	$ 107.500.000
		Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		25,00	$ 100.000.000,00	25,00	$ 100.000.000
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		15,00	$ 60.000.000,00	15,00	$ 60.000.000
		Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		10,00	$ 40.000.000,00	10,00	$ 40.000.000
		Abogado	$ 5.800.000,00		10,00	$ 58.000.000,00	10,00	$ 58.000.000
		PERSONAL TÉCNICO						$
		Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 338.400.000,00	84,00	$ 197.400.000
		Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 176.400.000,00	54,00	$ 132.300.000
		Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 176.400.000,00	54,00	$ 132.300.000
		Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 169.200.000,00	54,00	$ 126.900.000
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
		Cadenero	$ 1.300.000,00		72,00	$ 93.600.000,00	54,00	$ 70.200.000
		Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		72,00	$ 93.600.000,00	54,00	$ 70.200.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO						
		Secretaria	$ 1.150.000,00		72,00	$ 82.800.000,00	54,00	$ 62.100.000
		Conductor	$ 1.200.000,00		140,00	$ 168.000.000,00	84,00	$ 100.800.000
		Campamentero	$ 1.130.000,00		36,00	$ 40.680.000,00	27,00	$ 30.510.000
								$ 3.506.410.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 4.674.580.000		$ 3.506.410.000
Provisión Jornadas 7X24						$ 55.000.000		$ 55.000.000
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 11.161.808.800		$ 8.404.927.600

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS						
		VIÁTICOS						
		Viáticos Director y/o Especialistas	$ 220.000,00	Día	600,00	$ 132.000.000,00	600,0	$ 132.000.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	115,00	$ 460.000.000,00	84,0	$ 336.000.000
		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá	$ 5.000.000,00	Mes	25,00	$ 125.000.000,00	25,0	$ 125.000.000
		Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 158.400.000,00	54,0	$ 118.800.000
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 180.000.000,00	54,0	$ 135.000.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 86.400.000,00	54,0	$ 64.800.000
		OTROS COSTOS						
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	40,00	$ 100.000.000	40,0	$ 100.000.000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 72.000.000	54,0	$ 54.000.000
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 72.000.000	54,0	$ 54.000.000
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000		
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 14.400.000	54,0	$ 10.800.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE DE OTROS COSTOS						$ 3.041.081.200
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 1.414.600.000		$ 4.171.481.200
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C						$ 12.576.408.800		$ 12.576.408.800
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)						$ 1.145.677.267		$ 1.145.677.267,00
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = E						$ 13.722.086.067		$ 13.722.086.067
* IVA = 19% * (E) = (F)						$ 2.607.196.353		$ 2.607.196.353
* COSTO TOTAL = (E) + (F)						$ 16.329.282.420		$ 16.329.282.420

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

NOTAS:
1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: JULIÁN PASTOR VALBUENA LOPEZ
Representante Legal y/o Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: CPTVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES TECNICO

- Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 36.005.234.494,37 qué equivale a 40,42% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $35.841.997.935,42 equivalente al 40,24%, lo cual nos da atraso de obra $ (163.236.558,95) que equivalen al -0,183%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 91 con fecha de corte del día jueves 28 de noviembre de 2024.
- Al finalizar el periodo del mes de octubre, se inician las actividades de ítems no previstos, que cuentan con retraso en su ejecución.
- A la fecha se encuentran concluidos los capítulos de construcción de mejoramiento lateral con pedraplén hasta k47+000, así como la instalación de carpeta asfáltica hasta el k43+750, haciendo falta la señalización vertical y horizontal de este tramo de vía, que se encuentra programada para la vigencia 2024.
- Se realiza seguimiento a los procesos constructivos realizados por el contratista, emitiendo correcciones, sugerencias y aclaraciones.
- Se realizaron visitas de campo diarias, con el fin de evidenciar y hacer seguimiento a las actividades realizadas por el contratista.
- El contratista ha venido subsanado los compromisos del componente técnico adquiridos en los comités de obra realizados. Sin embargo, están pendientes compromisos administrativos del componente social.

CONCLUSIONES COMPONTE AMBIENTAL

- Durante noviembre de 2024, el contratista continuó fortaleciendo las actividades de gestión ambiental conforme a lo establecido en la PAGA del contrato.
- Se mantiene en espera la respuesta de CORPORINOQUIA sobre la solicitud presentada en julio de 2024 para los permisos ambientales relacionados con el aprovechamiento forestal, la concesión de aguas superficiales y la ocupación de cauce.
- Hasta la fecha, no se han requerido actividades que impliquen aprovechamiento forestal, uso de recursos hídricos o intervención en fuentes naturales. Desde el componente ambiental, se realiza acompañamiento continuo para prevenir posibles afectaciones durante las actividades de obra antes de obtener los permisos correspondientes.

- Durante el periodo del informe, la interventoría ha llevado a cabo el seguimiento de las actividades ambientales programadas en el cronograma, sin que se reporten novedades en el mes de noviembre.
- En noviembre, se registraron las cantidades de RCD utilizadas para la conformación del talud correspondiente.

CONCLUSIONES COMPONENTE SOCIAL

Plan de adaptación ambiental:

- Existe algunos puntos del PAGA que la interventoría no ha podido hacer verificación, debido a que el informe a que aún no se cuenta con los respectivos anexos de septiembre, que debe entregar el contratista.
- Del mes de noviembre no se llevaron a cabo algunas actividades estipuladas en el plan de trabajo como: capacitación de perspectiva de género con la comunidad y código de conducta de cero tolerancias.
- Se recomienda al contratista realizar la entrega de sus informes mensuales en las fechas establecidas y reitera que este requerimiento esta en el marco de la obligación contractual.

CONCLUSIONES COMPONENTE SST

- Durante el mes de noviembre no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo por parte del personal de interventoría y tampoco de obra.

- Además, se evidencia que se han llevado a cabo las debidas capacitaciones y charlas de SST para los trabajadores. Estas actividades son fundamentales para proporcionar a los empleados los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes necesarias para interactuar de manera segura en el entorno laboral y cumplir con las actividades propuestas en la obra.

- Por último, es importante resaltar el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores en la obra. El uso correcto de estos equipos es esencial para proteger la salud y la integridad física de los trabajadores y para prevenir accidentes y lesiones en el lugar de trabajo.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

8.1.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA.

CONSORCIO VIAS ECG	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

PROYECTO No. **024 DE 2022**

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA		
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01-AD-INV1002OROCUE-0107	07/11/2024	solicitud limpieza tachas reflectivas y repintar líneas laterales	1
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01-AD-INV1002OROCUE-0108	12/11/2024	Rta. CGUAP-024-20200-094 SOLICITUD CAMBIO ESPECIALISTA EN AMBIENTAL	2
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	GOBERNACION	YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON	22C01-AD-INV1002OROCUE-0109	12/11/2024	ENTREGA DE INFORMES MENSUALES	1
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS) *GOBERNACIÓN DE CASANARE *CONSORCIO GUANAPALO	*LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO *YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON	22C01-AD-INV1002OROCUE-0110	13/11/2024	ACTUALIZACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA CORRESPONDENCIA	1
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01-AD-INV1002OROCUE-0111	20/11/2024	SEÑALIZACIÓN EN EL TRAMO k41+500 AL K43+750	1
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01-AD-INV1002OROCUE-0112	20/11/2024	INFORMACIÓN ESTADO TRAMITE PERMISOS AMBIENTALES	2
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01-AD-INV1002OROCUE-0113	21/11/2024	INFORMACIÓN ESTADO TRAMITE PERMISOS AMBIENTALES	3

CONSORCIO VÍAS
ecg
Engineering Consulting Group

22C01-AD-INV1002OROCUE-0107
(Al responder cite este código)

Orocue-Casanare, noviembre 7 de 2024

Señores
CONSORCIO GUANAPALO
LUIS GUILLERMO RUIZ
DIRECTOR DE OBRA
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: Solicitud de limpieza de tachas reflectivas y repintado de líneas de demarcación lateral

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes para solicitar su colaboración en la limpieza de las tachas reflectivas y el repintado de las líneas de demarcación lateral en el tramo del K39+000 al K41+500, las cuales han resultado afectadas debido a la aplicación de emulsión asfáltica durante la imprimación de las bermas.

Durante la reciente intervención, se observó que tanto las tachas reflectivas como las líneas de demarcación lateral presentan manchas causadas por el contacto con la emulsión. Esta situación afecta la visibilidad y el cumplimiento de los estándares de seguridad y calidad en el proyecto, por lo que es fundamental realizar las acciones correctivas necesarias para garantizar un adecuado acabado y funcionalidad en la señalización vial.

Algunas de las Tachas reflectivas afectadas por la emulsión asfáltica

Líneas de demarcación lateral manchadas con la emulsión asfáltica aplicada a las bermas

Solicitamos respetuosamente realizar las siguientes acciones correctivas:

Limpieza de las tachas reflectivas afectadas para restablecer su visibilidad y reflectividad.

Repintado de las líneas de demarcación lateral que han sido manchadas, asegurando un acabado uniforme y conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

Agradecemos su pronta atención a esta solicitud y quedamos a la espera de una respuesta favorable para coordinar las acciones necesarias a la brevedad posible.

Cordialmente,

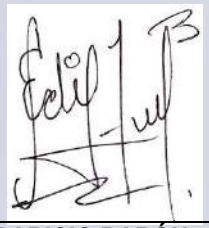

EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG.
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
c.c. Ing. Edna Rocío Arcos López- Gestor técnico del proyecto

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

22C01-AD-INV1002OROCUE-0108
(Al responder cite este código)

OROCUÉ. CASANARE, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Señores

CONSORCIO GUANAPALO
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: Rta. CGUAP-024-20200-094 SOLICITUD CAMBIO ESPECIALISTA EN AMBIENTAL.

En atención al comunicado CGUAP-024-20200-129, nos permitimos informar que, una vez revisada la hoja de vida del profesional *INGENIERO AMBIENTAL- ESPECIALISTA JUAN BARRERA RODRÍGUEZ,* para el cargo de *ESPECIALISTA AMBIENTAL*, con cedula de ciudadanía CC 1.118.537.935 de YOPAL, y matricula profesional No 041021-0530223 BYC, cumple con los requisitos mínimos exigidos en Anexo técnico 1, tal como se observa en la siguiente tabla.

JUAN BARRERA RODRÍGUEZ *Especialista AMBIENTAL*			
PROFESIONAL OFRECIDO PARA EL CARGO	ANEXO 1	EXPERIENCIA SEGÚN HOJA DE VIDA	OBSERVACIÓN
Especialista Ambiental: Ingeniería Ambiental, Ingeniería sanitaria, Ingeniería forestal, Ingeniería de Recursos Naturales, Ingeniería de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental, Ingeniería de Minas, Ingeniería Agrícola, en Administración Ambiental, Biología o Ecología, con especialización en el área ambiental o relacionada con gestión de proyectos de infraestructura; o profesional en Ingeniería civil.	Sólo se considerará la experiencia relacionada como especialista ambiental en obras y/o de obras de infraestructura de transporte.	interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica al mejoramiento de la vía secundaria que conduce desde el sector del palmar de guanapalo hasta la intersección de la calle primero con circunvalar, municipio de San Luis de Palenque, departamento de Casanare. Tiempo : 3.53 meses	Cumple
		Prestación De Servicios Como Ingeniero Ambiental En Proyectos Varios Tiempo :1,97 meses	Cumple

Lo anterior teniendo en cuenta las certificaciones anexadas con la hoja de vida. Por lo anterior se aprueba el cambio de profesional para el cargo en mención.

Cordialmente,

EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VÍAS ECG
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

Anexo: hoja de vida.
c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
c.c. Ing. Edna Rocío Arcos López- Gestor técnico del proyecto
c.c. Dirección técnica de construcciones.

CONSORCIO VÍAS
ECG
Engineering Consulting Group

22C01-AD-INV1002OROCUE-0109
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, NOVIEMBRE 12 DE 2024

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
12 NOV 2024
Hora: 4:37 pm Edelmira
No. de Radicación: -0020062

Señores
GOBERNACIÓN DE CASANARE
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCÓN
DIRECTOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES MENSUALES.

Mediante el presente comunicado, nos permitimos hacer entrega de los informes mensuales del contratista e interventoría, con los respectivos anexos, correspondiente relacionados de la siguiente manera:

- Informes mensuales del contratista
  - Mes de septiembre de 2024 (234)

- Informes mensuales de interventoría
  - Mes de septiembre de 2024 (824)

Cordialmente,

1058 folios

EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG.
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

Anexo: CARPETAS INFORMES MENSUALES
c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
c.c. Ing. Edna Rocio Arcos López- Gestor técnico del proyecto

CONSORCIO VÍAS
ECG
Engineering Consulting Group

22C01-AD-INV1002OROCUE-0110
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, NOVIEMBRE 13 DE 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS)
GOBERNACIÓN DE CASANARE
CONSORCIO GUANAPALO
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA CORRESPONDENCIA .

Estimados señores:

Por medio de la presente, el consorcio Vías ECG desea informar a su entidad que, a partir de la fecha, el correo electrónico oficial para el envío y recepción de correspondencia relacionada con el proyecto ha sido actualizado.

Nuevo correo electrónico: inter.casanare1002@euroconsult.com.co

Solicitamos que, a partir de este momento, toda comunicación oficial, documentos y correspondencia relacionada con el proyecto sea remitida a esta dirección electrónica para asegurar su adecuada gestión y respuesta.

Agradecemos su atención y comprensión ante este cambio, el cual tiene como objetivo mejorar nuestros canales de comunicación. Para cualquier consulta adicional, por favor, no duden en ponerse en contacto con nosotros a través del nuevo correo electrónico o mediante los números de contacto previamente compartidos.

Sin otro particular, quedamos a su disposición.

Cordialmente,

EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG.
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

CONSORCIO VÍAS
Engineering Consulting Group

22C01-AD-INV1002OROCUE-0111
(Al responder cite este código)

OROCUÉ., NOVIEMBRE 20 DE 2024.

Señores
CONSORCIO GUANAPALO
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

ASUNTO: SEÑALIZACIÓN EN EL TRAMO k41+500 AL K43+750

Considerando que el tramo de vía entre las abscisas k41+500 AL K43+750, fue ejecutado en su totalidad hasta nivel de carpeta asfáltica y que a la fecha no se ha iniciado las labores correspondientes a la ejecución de la actividad de señalización vertical y horizontal programadas para su ejecución en la semana 90 (del 15 al 21 de noviembre de 2024) en **LA REPROGRAMACIÓN DE LA VIGENCIA 2024** aprobada por esta interventoría; así mismo teniendo en cuenta el anexo técnico 1 en el numeral "***4.2 Etapa de Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Mantenimiento***: acorde a los cronogramas y/o programas de intervención, el Contratista de Obra con la respectiva aprobación de la interventoría, se realizará anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, se realizarán entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos entregados deberán contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio). Así las cosas, de dicho recibo, de lo cual se desprenden dos situaciones: i. El amparo de estabilidad de las obras se empezará a contar a partir del recibo de cada hito funcional, lo cual deberá constar en el anexo correspondiente que expida la Compañía Aseguradora en la cual se evidencien las fechas y tramos objeto de recibo; ii. Una vez recibidos los hitos funcionales, el Contratista en todo caso mantendrá las obligaciones contractuales respecto de la totalidad del corredor vial durante todo el plazo del contrato con el fin de garantizar la transitabilidad y la seguridad vial"; se reitera que es necesaria, la **INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y TACHAS REFLECTIVAS**, con el fin de garantizar la seguridad de los actores viales, en este tramo que se encuentra en funcionamiento dentro del corredor vial.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG
Email: inter.casanare1002@euroconsult.com.co

Anexo: N/A
c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
c.c. Ing. Edna Rocío Arcos López- Gestor técnico del proyecto
c.c Dirección técnica ce construcciones.

CONSORCIO VÍAS
ecg
Engineering Consulting Group

GOBERNACIÓN DE CASANARE
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN
RECIBIDO POR: Juan Herrera
FECHA: 21-11-24 HORA: 3:10 pm

22C01-AD-INV1002OROCUE-0112
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, NOVIEMBRE 20 DE 2024

Señores
CONSORCIO GUANAPALO
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

ASUNTO: INFORMACIÓN ESTADO TRAMITE PERMISOS AMBIENTALES.

Estimados señores del Consorcio Guanapalo.

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 2631 de 2022, correspondiente al "Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, departamento de Casanare", nos dirigimos a ustedes para solicitar información actualizada sobre el estado del proceso ante Corporinoquia para la obtención de los permisos ambientales requeridos para la ejecución del proyecto, específicamente en lo que respecta a la concesión de aguas superficiales, ocupación de cauce y aprovechamiento forestal, a la fecha únicamente se cuenta con copia de la solicitud efectuada por la Gobernación del Casanare el 19 de julio de 2024 con comunicado No 100 0238, posterior a esto se desconoce los avances que haya tenido el trámite para la consecución de los permisos.

Asimismo, solicitamos el estado del trámite adelantado con la Gobernación de Casanare en cuanto a la definición de los pagos asociados a estos permisos, se recuerda que, tanto la interventoría como el INVIAS emitieron concepto referente a este tema considerando las condiciones contractuales, por lo que es de suma importancia sean notificados los acuerdos a los cuales lleguen el contratista con su respectiva entidad contratante, en este caso la gobernación del Casanare.

La información sobre estos procesos es fundamental para garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento de los requisitos legales y ambientales para el avance del proyecto. Igualmente, como se ha indicado en diferentes oportunidades, se recuerda NO ESTÁ PERMITIDO el aprovechamiento de recursos naturales hasta no contar con la autorización correspondiente emitida por las autoridades ambientales.

Agradecemos su pronta respuesta y quedamos atentos a la documentación necesaria para verificar el avance y cumplimiento de las gestiones ambientales ante las autoridades competentes. Cordialmente,

EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG.
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
c.c. Ing. Edna Rocío Arcos López- Gestor técnico del proyecto
c.c. Dirección técnica de construcciones

GOBERNACION DE CASANARE
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN
RECIBIDO POR: Juan Herrera
FECHA: 21-11-24 HORA: 3:16 pm

CONSORCIO VÍAS
ecg
Engineering Consulting Group

22C01-AD-INV1002OROCUE-0113
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, NOVIEMBRE 21 DE 2024

SEÑORES
GOBERNACIÓN DE CASANARE
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCÓN
DIRECTOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO NO 0553. REMISIÓN PAGA APROBADO POR EL INVIAS Y COPIA ACTUALIZACIÓN.

Respetado Ingeniero,

En atención al comunicado relacionado en asunto, mediante el cual la Gobernación del Casanare efectúa la devolución del PAGA (Plan de Adaptación a la Guía Ambiental), nos permitimos indicar:

1. El documento PAGA es un documento compuesto por los componentes ambiental y social, este documento es aprobado por el INVIAS, encontrándose a la fecha, para el componente ambiental, con aprobación como consta en comunicado 2024S-VBOG-028891 del 10 de mayo de 2024.
   Se comparte enlace del documento correspondiente a esta entrega.

   Enlace: 24.02.09 PAGA

2. Considerando en el trimestre III de 2024 (julio - agosto – septiembre), el contratista dio entrega de una actualización del documento atendiendo a la verificación del inventario forestal en la cual se ajusta la cantidad de individuos arbóreos identificados en obra que requieren de aprovechamiento y la nueva radicación de solicitud de permisos ante CORPORINOQUIA, fue remitido al INVIAS mediante comunicado 22C01-AD-1002-00081 y 22C01-AD-1002-00082, el informe trimestral III – 2024, el cual contiene como anexo lo correspondiente a esta actualización.
   En el reporte trimestral se informa a la entidad se dio actualización tanto en el formato INVIAS MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de radicación y actualización de proyectos (que se presenta en el anexo 12 del informe trimestral), como en el PAGA (el cual corresponde a los anexos 7 y 8 del formato en mención).

Se incluye enlace de la información presentada en el anexo 12 del informe trimestral.

Enlace: 12. Formato radicación - actualizado

Dado que el PAGA corresponde a un anexo del formato de radicación se encontrará la siguiente estructura en la carpeta compartida:

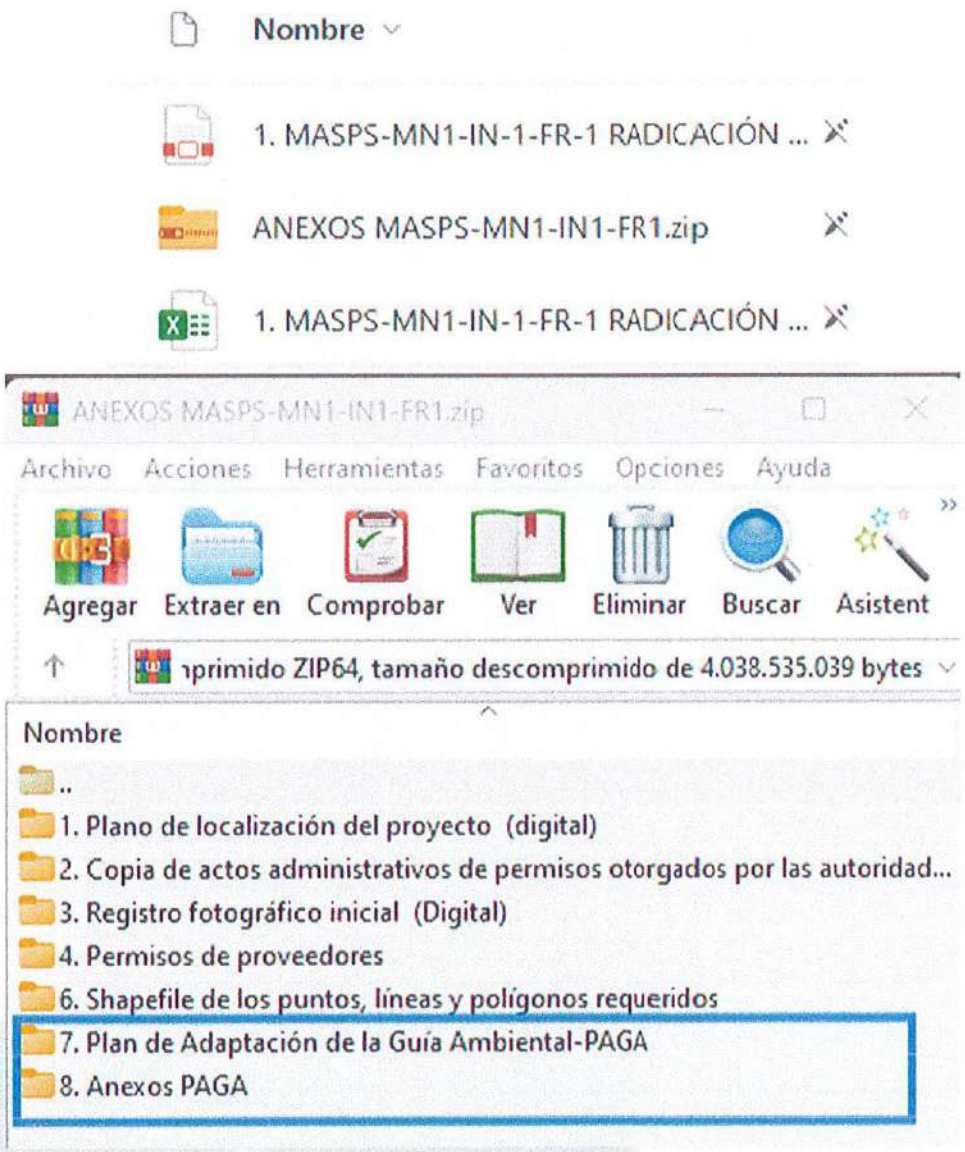

Es importante mencionar las medidas de manejo formuladas no tienen modificación alguna a las aprobadas por el INVIAS en mayo de 2024, la actualización enunciada únicamente corresponde a lo concerniente con aprovechamiento forestal y formatos soporte a la nueva

solicitud efectuada ante CORPORINOQUIA, de igual forma, se espera una nueva actualización del formato de radicación y plan de inversión, documentos con los que se asocia el PAGA, una vez se cuente con permisos ambientales aprobados y sea avalado por CORPORINOQUIA el plan de compensación.

Cordialmente,

EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG.
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
c.c. Ing. Edna Rocio Arcos López- Gestor técnico del proyecto

8.1.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO VIAS ECG	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA							
PROYECTO No.		024 DE 2022					
DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA		
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-131	15/11/2024	Reprogramación vigencia 2025	320

Yopal, 15 de noviembre de 2024

CGUAP-024-20200-131

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
Representante Legal

Referencia: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Reprogramación vigencia 2025

Cordial saludo,

En la presente adjuntamos la reprogramación del año 2025 del contrato en referencia para su revisión y viabilidad del mismo.

Agradezco de antemano la atención prestada

Atentamente,

Luis Guillermo Ruiz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Anexos:
Reprogramación de obra vigencia 2025
Memorias de cantidades.

8.1.3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA INVIAS.

CONSORCIO VIAS ECG	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA							
CORRESPONDENCIA RECIBIDA								
PROYECTO No.		**024 DE 2022**						
DE		**PARA**		**COMUNICACIÓN**		**Contenido - Descripción**	**N° DE FOLIOS**	
ENTIDAD / EMPRESA	**FUNCIONARIO**	**ENTIDAD**	**FUNCIONARIO**	**OFICIO**	**FECHA**			
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	2024S-VBOG-087567	22/11/2024	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-115213 y radicado No. 2024E VUVRAZ-115178 - Aprobación cambio Gerente y Profesional Social Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022	2	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	2024S-VBOG-090027	28/11/2024	Alcance respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-115213 y radicado No. 2024E- VUVRAZ-11517 - Aprobación cambio Gerente y Profesional Social Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022.	2	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON	CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	520.85	26/11/2024	CITACION COMITE CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022	1	

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-087567
Fecha: 2024-11-22 11:02:44

SEÑOR(A):
JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS ECG
Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
consorcioviasecg@euroconsult.com.co
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-115213 y radicado No. 2024E-VUVRAZ-115178 - Aprobación cambio Gerente y Profesional Social Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022.

Cordial saludo,

En respuesta al oficio del asunto, mediante el cual solicita el cambio de la Profesional Social, TATIANA CORZO CARREÑO por SILVIA JULIANA QUITIAN ROVIRA y el cambio del Gerente de Interventoría, CAMILO FLOREZ por JULIAN PASTOR VALBUENA, de manera atenta le informo que una vez revisada la documentación soporte y teniendo en cuenta los requisitos de experiencia exigidos según el anexo técnico del Concurso de Méritos CMA-DTE-SEP-193-2022, el cual hace parte integral del Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022, esta Subdirección las encuentra ajustadas a los requerimientos, por tal razón **APRUEBA** el siguiente personal:

Profesional Social: MARTHA LUCIA PLAZAS RIVERA (Dedicación 50%)
Gerente de Interventoría: JULIAN PASTOR VALBUENA (Dedicación 50%)

La aprobación de este personal no implica que esta Subdirección o la Dirección Territorial Casanare, si lo consideran necesario, puedan solicitar cualquier aclaración y/o algún cambio al personal aprobado, si se verifica que no se está cumpliendo con un buen desempeño técnico – administrativo en la ejecución del contrato.

Igualmente, se le informa que la vinculación del personal aprobado deberá ser gradual, previa autorización del supervisor del contrato de la Dirección Territorial Casanare y de acuerdo con el desarrollo de los contratos de obra derivados de los convenios 2022 de

2021 y 2044 de 2022 suscritos entre el Instituto Nacional de Vías y el municipio de Cravo Norte y Departamento de Casanare respectivamente.

Cordialmente,

Firmado digitalmente
por ACEVEDO CASTRO
OSCAR RODOLFO

OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES

Proyectado por: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ
Revisado por: CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN CERÓN, MAURICIO BETANCOURT JURADO
Aprobado por:
Copia Interna a: HENRY ANTONIO MELENDEZ ORTIZ (1000008)
Copia Externa a: CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES (CONSORCIO VIAS ECG)

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-090027
Fecha: 2024-11-28 16:26:33

SEÑOR(A):
JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS ECG
Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706
consorcioviasecg@euroconsult.com.co
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Alcance respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-115213 y radicado No. 2024E- VUVRAZ-11517 - Aprobación cambio Gerente y Profesional Social Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022.

Cordial saludo,

En respuesta al oficio del asunto, mediante el cual solicita el cambio de la Profesional Social, TATIANA CORZO CARREÑO por SILVIA JULIANA QUITIAN ROVIRA y el cambio del Gerente de Interventoría, JULIAN PASTOR VALBUENA por ANDRES GUSTAVO PINZON UBAQUE, de manera atenta le informo que una vez revisada la documentación soporte y teniendo en cuenta los requisitos de experiencia exigidos según el anexo técnico del Concurso de Méritos CMA-DTE-SEP-193-2022, el cual hace parte integral del Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022, esta Subdirección las encuentra ajustadas a los requerimientos, por tal razón APRUEBA el siguiente personal:

Profesional Social: SILVIA JULIANA QUITIAN ROVIRA (Dedicación 100%)
Gerente de Interventoría: ANDRES GUSTAVO PINZON UBAQUE (Dedicación 50%)

La aprobación de este personal no implica que esta Subdirección o la Dirección Territorial Casanare, si lo consideran necesario, puedan solicitar cualquier aclaración y/o algún cambio al personal aprobado, si se verifica que no se está cumpliendo con un buen desempeño técnico – administrativo en la ejecución del contrato.

Igualmente, se le informa que la vinculación del personal aprobado deberá ser gradual, previa autorización del supervisor del contrato de la Dirección Territorial Casanare y de acuerdo con el desarrollo de los contratos de obra derivados de los convenios 2022 de 2021

y 2044 de 2022 suscritos entre el Instituto Nacional de Vías y el municipio de Cravo Norte y Departamento de Casanare respectivamente.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO

OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES

Proyectado por: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ
Revisado por: CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN CERÓN, MAURICIO BETANCOURT JURADO
Aprobado por:
Copia Interna a: HENRY ANTONIO MELENDEZ ORTIZ (1000008)
Copia Externa a: HOLMAN JOVANNY GARZÓN GARZÓN ()

CS2241126730017210

GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT.892099216-6

OFICIO No. 0598

520.85

Yopal, 26 de noviembre de 2024

Señores:

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ
SUPERVISOR DEL CONVENIO
E-MAIL: jgrodriguez@invias.gov.co

CONSORCIO GUANAPALO
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
E-MAIL: gerencia@ruma.com.co

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
R/L CONSORCIO VIAS ECG
E-MAIL: jvalbuenal@euroconsult.es

ASUNTO: CITACIÓN COMITÉ CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito citar a comité técnico a llevarse a cabo en la Dirección Técnica de Construcciones el viernes 29 de noviembre de 2024 a las 10:00 am; con el fin de obtener claridad frente al plan de inversión ambiental del PAGA, es importante contar con el acompañamiento del equipo de profesionales de obra e interventoría que están a cargo de este tema.

Sin otro particular

Atentamente,

YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de Construcciones

Proyectó: Angela Patricia Mendigaño
Profesional contratado

Elaboró: Ivonne Cristina Pupo
Profesional contratado

Revisó: Natalia Campo Sánchez
Profesional Contratado

8.1.4 CORRESPONDENCIA ENVIADA INVIAS.

CONSORCIO VIAS ECG	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

PROYECTO No.	024 DE 2022	

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS	OFICIO DE RESPUESTA
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA			
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	correo	07/11/2024	Informe semanal N.88	2	
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	22C01-AD-1002-00081	13/11/2024	Remisión informes trimestrales – componente ambiental	2	
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	22C01-AD-1002-00082	13/11/2024	Remisión Trimestral III – 2024 COMPONENTE AMBIENTAL	1	
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-AD-1002-00083	14/11/2024	HOJA DE VIDA PROFESIONAL SOCIAL CONTRATO 1002 DE 2022	1	
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-AD-1002-00084	15/11/2024	HOJA DE VIDA GERENTE DE INTERVENTORIA CONTRATO 1002 DE 2022	1	
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	correo	14/11/2024	Informe semanal N.89	1	
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	correo	21/11/2024	Informe semanal N.90	1	
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	22C01-AD-1002-00085	28/11/2024	HOJA DE VIDA INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA CONTRATO 1002 DE 2022	1	
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	correo	28/11/2024	Informe semanal N.91	2	

CONSORCIO VÍAS

Engineering Consulting Group

22C01-AD-1002-00081
(Al responder cite este código)

Bogotá D.C., 13 de NOVIEMBRE DE 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD
GINETH RIZO
GESTORA AMBIENTAL DEL CONTRATO INTERVENTORÍA.
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: Remisión informes trimestrales – componente ambiental

Respetado Ingeniero,

En atención a la comunicación con Radicado No 2024S-VBOG-028891 del 10 de mayo de 2024, se remiten los informes trimestrales listados a continuación:

1. Trimestral III – 2023: correspondiente a julio – agosto – septiembre de 2023

   Enlace: 23. 07-08-09

2. Trimestral IV – 2023: correspondiente a octubre – noviembre - diciembre de 2023

   Enlace: 23. 10-11-12

3. Trimestral I – 2024: correspondiente a enero – febrero – marzo de 2024

   Enlace: 24. 01-02-03

4. Trimestral II – 2024: correspondiente a abril – mayo – junio de 2024

   Enlace: 24. 04-05-06

Respecto al plan de inversión se aclara los valores presentados corresponden al presupuesto ambiental inicial, dado que a la fecha no se cuenta con permisos

ambientales para el proyecto, los mismos se encuentran en trámite ante CORPORINOQUIA. La versión actual y soportes de los valores relacionados en el plan de inversión ambiental se relacionan en el informe trimestral III – 2023 correspondiente a julio – agosto – septiembre de 2023, anexo 04. Plan de inversión ambiental.

Cordialmente,

EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG
Email: inter.casanare1002@euroconsult.com.co

c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
c.c. Ing. Edna Rocío Arcos López- Gestor técnico del proyecto

CONSORCIO VÍAS
ecg
Engineering Consulting Group

22C01-AD-1002-00082
(Al responder cite este código)

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD
GINETH RIZO
GESTORA AMBIENTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: Remisión Trimestral III – 2024 COMPONENTE AMBIENTAL

Respetado Ingeniero,

En cumplimiento a los compromisos contractuales se remite el informe trimestral III – 2024, correspondiente a los meses julio, agosto y septiembre de 2024. En este informe se presenta actualización al PAGA, anexos y formato de radicación ambiental en el cual se relaciona la documentación y soportes actualizados respecto a aprovechamiento forestal y permisos ambientales solicitados el 19 de julio de 2024, es importante señalar a la fecha no se cuenta con concepto por parte de la AAC por lo que se continúa presentando el plan de inversión con los valores relacionados en el presupuesto ambiental inicial (respecto al plan se incluye en los anexos con el presupuesto como soporte).

Enlace: 24. 07-08-09

Cordialmente,

EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG
Email: inter.casanare1002@euroconsult.com.co

c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
c.c. Ing. Edna Rocío Arcos López- Gestor técnico del proyecto

CONSORCIO VÍAS

Engineering Consulting Group

22C01-AD-1002-0083
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, NOVIEMBRE 14 DE 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2.

ASUNTO: HOJA DE VIDA PROFESIONAL SOCIAL CONTRATO 1002 DE 2022.

Respetado ingeniero,

Mediante el presente comunicado, Se envía hoja de vida de la ingeniera Silvia Juliana Quitian Rovira, identificada con Cedula de ciudadanía No. 1.022.384.708 para el cargo de Profesional Social.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
R/L CONSORCIO VIAS ECG
Email: correspondencia@ecg.engineering

Anexo: Hoja de vida Ingeniero Julián Pastor Valbuena
c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría

CONSORCIO VÍAS

Engineering Consulting Group

22C01-AD-1002-0084
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, NOVIEMBRE 15 DE 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ing. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2.

ASUNTO: HOJA DE VIDA GERENTE DE INTERVENTORIA CONTRATO 1002 DE 2022.

Respetados,

Mediante el presente comunicado, Se envía hoja de vida del ingeniero Gustavo Andrés Pinzón, identificado con Cedula de ciudadanía No. 79.761.905 para el cargo de Gerente de Interventoría.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
R/L CONSORCIO VIAS ECG
Email: correspondencia@ecg.engineering

Anexo: Hoja de vida Ingeniero Julián Pastor Valbuena
c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría

CONSORCIO VÍAS

Engineering Consulting Group

22C01-AD-1002-0085
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, NOVIEMBRE 28 DE 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2.

ASUNTO: HOJA DE VIDA INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA CONTRATO 1002 DE 2022.

Respetados,

Mediante el presente comunicado, Se envía hoja de vida de la ingeniera Diana Paola Ramírez Montañez, identificada con Cedula de ciudadanía No. 1.117.323.458 para el cargo de Ingeniera Auxiliar de Interventoría Cravo Norte.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
R/L CONSORCIO VIAS ECG
Email: correspondencia@ecg.engineering

Anexo: Hoja de vida Ingeniera Diana Paola Ramírez

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2024.

ACTIVIDADES EJECUTADAS – NOVIEMBRE 2024

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>PR 38+560. 01 de Noviembre del 2024. Taludes.
Chequeo topográfico, material de protección.</td><td>PR 39+200. 01 de Noviembre del 2024. Taludes.
Extendido y compactación de material de protección.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>PR 39+270. 02 de Noviembre del 2024. Taludes.
Extendido y compactación de material de protección.</td><td>PR 39+250. 02 de Noviembre del 2024. Taludes.
Chequeo topográfico, material de protección.</td></tr>
</table>

PR 46+850. 05 de Noviembre del 2024. Obras de arte. Emboquillado y resane.	PR 39+300. 05 de Noviembre del 2024. Taludes. Extendido y compactación de material de protección.
PR 46+680. 06 de Noviembre del 2024. Obras de arte. Emboquillado y resane.	PR 39+380. 06 de Noviembre del 2024. Taludes. Extendido y compactación de material de protección.

PR 43+500. 07 de Noviembre del 2024. Obras de arte. Emboquillado y resane.	PR 43+500. 07 de Noviembre del 2024. Taludes. Extendido y compactación de material de protección.
PR 38+550. 08 de Noviembre del 2024. Taludes. Chequeo topográfico, material de protección.	PR 43+500. 08 de Noviembre del 2024. Alc. Ampliación. Extendido y compactación de material de protección, aletas.

PR 39+530. 09 de Noviembre del 2024. Alc. Ampliación. Extendido y compactación de material de protección, aletas.	PR 48+220. 09 de Noviembre del 2024. Obras de arte. Revisión e inventario.
PR 39+990. 12 de Noviembre del 2024. Alc. Ampliación. Extendido y compactación de material de protección, aletas.	PR 39+820. 12 de Noviembre del 2024. Obras de arte. Emboquillado y resane.

PR 40+090. 13 de Noviembre del 2024. Alc. Ampliación. Extendido y compactación de material de protección, aletas.	PR 40+090. 13 de Noviembre del 2024. Alc. Ampliación. Limpieza encoles y descoles.

PR 38+700. 14 de Noviembre del 2024. Taludes. Chequeo topográfico, material de protección.	PR 39+500. 15 de Noviembre del 2024. Gestión ambiental. Mantenimiento de cerca.

PR 42+080.16 de Noviembre de 2024. Gestión ambiental. Mantenimiento e instalación de cerca.	PR 40+550. 18 de Noviembre del 2024. Alc. Ampliación. Extendido y compactación de material de protección, aletas.
PR 42+205.19 de Noviembre de 2024. Gestión ambiental. Mantenimiento e instalación de cerca.	PR 41+500. 19 de Noviembre del 2024. Taludes. Chequeo topográfico, material de protección.

PR 42+230.20 de Noviembre de 2024. Gestión ambiental. Mantenimiento e instalación de cerca	PR 41+010. 20 de Noviembre del 2024. Alc. ampliación. Extendido y compactación material de protección, aletas.
PR 41+210.21 de Noviembre del 2024. Alc. ampliación. Extendido y compactación de material de protección, aletas.	PR 46+980. 22 de Noviembre del 2024.Gestión ambiental. Instalación de cerca

PR 44+000. 23 de Noviembre del 2024.Gestión ambiental. Instalación de cerca	PR 43+500. 25 de Noviembre del 2024.Gestión ambiental. Instalación de cerca

PR 46+600. 26 de Noviembre de 2024. Gestión ambiental. Instalación de cerca	PR 42+650. 27 de Noviembre de 2024. Gestión ambiental. Instalación de cerca

PR 42+800 28 de Noviembre del 2024. Gestión ambiental. Instalación de cerca

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL

MES DE NOVIEMBRE DE 2024

Imagen 1. Estado del corredor

Imagen 2. Estado de la vía

Imagen 3. Chequeo topográfico de la protección de taludes

Imagen 4. Material aprovechado en alcantarillas

Imagen 5. Verificación de señalización del recorrido nocturno

Imagen 6. Levantamiento topográfico de taludes

8.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL

8.5 INFORME DE AVANCE APLICATIVO INVIAS (CIFRA).

Durante el presente periodo se dio cumplimento al diligenciamiento de información del aplicativo INVIAS (CIFRA), como se evidencia a continuación. Anotamos que para el mes de noviembre de 2024 se cumplieron las semanas 88, 89, 90 y 91.

Contrato No.	2631	Año	2022
Proyecto	INTERVENTORIA CRAVO NORTE - OROCUE	Programa	CONCLUIR Y CONCLUIR
Dirección Territorial	Dirección Territorial Casanare	Unidad Ejecutora	GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS
Supervisor del Contrato de Interventoría	JUAN GABRIEL - RODRIGUEZ SOLANO	Gestor Técnico de Proyecto	EDNA ROCIO - ARCOS LOPEZ
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE		

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha límite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato
98	98	2025-01-10	2025-01-16	2025-01-16				PROCESO	
97	97	2025-01-03	2025-01-09	2025-01-09				PROCESO	
96	96	2024-12-27	2025-01-02	2025-01-02				PROCESO	
95	95	2024-12-20	2024-12-26	2024-12-26				PROCESO	
94	94	2024-12-13	2024-12-19	2024-12-19				PROCESO	
93	93	2024-12-06	2024-12-12	2024-12-12				PROCESO	
92	92	2024-11-29	2024-12-05	2024-12-05				PROCESO	
91	91	2024-11-22	2024-11-28	2024-11-28	2024-12-04 13:47			TERMINADO	
90	90	2024-11-15	2024-11-21	2024-11-21	2024-11-26 09:38			TERMINADO	
89	89	2024-11-08	2024-11-14	2024-11-14	2024-11-15 14:35			TERMINADO	

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha límite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato
88	88	2024-11-01	2024-11-07	2024-11-07	2024-11-12 12:02			TERMINADO	

8.6 BITACORA DE OBRA NOVIEMBRE DE 2024.

Viernes 01 de Noviembre del 2024.

- Estado del tiempo: Seco (lluvia moderada, 2 horas)
- Personal de obra: 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topogrupo, 2 ayudantes de obra, 1 operador, 1 conductor.
- Maquinaria y equipos de obra: 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, Volqueta sencilla
- Actividades de obra: Instalación y extendido de material para la protección de taludes, PR39+070 M.I; chequeo topográfico para la cantidad de material protección taludes PR 39+350 M.I; Emboquillado de alcantarillas PR46+...

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Sábado 02 de Noviembre del 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo 2 ayudantes de obra, 1 operador, 1 conductor
- Maquinarias y equipos de obra: 1 motoniveladora, 1 retrocargador 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, Volqueta sencilla
- Actividades de obra: Instalación y extendido de material para la protección de taludes PR39+200 M.I; Emboquillado y resane de daños de corte PR46+880;

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Powered by CamScanner

Domingo 03 de noviembre del 2024.
- Estado del tiempo = Seco.
"El personal del Consorcio Guanacalo no programó actividades de obra para este día, día dominical."

Res. de interventoría. Res. de obra.

Lunes 04 de Noviembre del 2024.
- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 2 ayudantes de obra, 1 operador, 1 conductor.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, volqueta sencilla
- Actividades de obra = Instalación y extendido de material para la protección de taludes PR 39+300 M.I; Emboquillado y resane de obras de arte PR 46+022;

Res. de Interventoría. Res. de obra.

Martes 05 de Noviembre del 2024.
- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 2 ayudantes de obra, 1 operador, 1 conductor.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 Volqueta sencilla
- Actividades de obra = Instalación y extendido de material para la protección de taludes, PR 39+380 M.I

Bitácora-Noviembre
Powered by CamScanner

Emboquillado y resane de obras de arte PR 45 + 544 ;

Res. de interventoría. Res. de obra.

Miercoles 06 de Noviembre del 2024.

- Estado del tiempo = Seco.
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 2 ayudantes de obra, 1 conductor 1 operador
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque.
- Actividades de obra = Instalación y extendido de material para la protección de taludes PR 39 + 450 M.I, Emboquillado y resane de alcantarillas PR 44+440;

Res. de interventoría. Res. de obra.

Jueves 07 de Noviembre del 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 2 ayudantes de obra, 1 conductor, 1 operador
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque
- Actividades de obra = Instalación y extendido de material para la protección de taludes PR 39 + 628 M.I, emboquillado y resane de obras de arte PR 44 + 040 ;

Powered by CamScanner

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Viernes 08 de noviembre del 2024.

- Estado del tiempo = seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 2 ayudantes de obra, 1 conductor, 1 operador
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque
- Actividades de obra = Extendido y compactacion material de protección de aletas, PR 39+301, M.D ; Mantenimiento rutinario cerca PR 38+000, M.D.

Res de interventoría.

Res. de obra.

Sábado 09 de Noviembre del 2024.

- Estado del tiempo = seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 2 ayudantes de obra, 1 conductor, 1 operador.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador,
- Actividades de obra = Extendida y compactacion material de proteccion para aletas, PR 39+301, M.I,

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Powered by CamScanner

Domingo 10 de noviembre del 2024

- Estado del tiempo: lluvia moderada, 4 horas
- "El Consorcio Guanapalo no programó actividades de obra para este día, día dominical"

Res. de interventoria. Res. de obra.

Lunes 11 de noviembre del 2024.

- Estado del tiempo = lluvia moderada, 6 horas
- "El Consorcio Guanapalo no programó actividades de obra para este día, día festivo"

Res. de interventoria. Res de obra.

Martes 12 de noviembre del 2024.

- Estado del tiempo: Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 2 ayudantes de obra, 1 conductor, 1 operador.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque
- Actividades de obra = Extendido y compactación material de protección para aletas, PR 39+552 M.D y M.I; Limpieza encoles y descoles, PR 39+552 M.D y M.I; levantamiento topografico material de protección aletas PR 40+010;

Res. de interventoria

Miercoles 13 de noviembre del 2024

- Estado del tiempo = Seco (lluvia moderada, 4 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 2 ayudantes de obra, 1 conductor, 1 operador.
- Maquinarias y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador
- Actividades de obra = Extendido y compactación material protección aletas, PR 39+992 M.D, Limpieza encole alcantarilla ampliación PR 39+992 M.D; Levantamiento topografico material de protección aletas PR 40+433;

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Jueves 14 de noviembre del 2024.

- Estado del tiempo = Seco (lluvia moderada, 6 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 topografo, 2 ayudantes de obra, 1 conductor, 1 operador.
- Maquinarias y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador
- Actividades de obra = Extendido y compactación de material protección aletas, PR 39+992 M.I; Limpieza desde alcantarilla ampliación PR 39+992 M.I; levantamiento topografico material de protección aletas PR 40+560.

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Powered by CamScanner

Viernes 15 de Noviembre del 2024.

• Estado del tiempo = Seco (lluvia moderada, 2 horas).

• Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional SST, (1 topógrafo), 2 ayudantes de obra, 2 controladores viales, 1 operador

• Maquinaria y equipos de obra = 1 retrocargador, 1 motoniveladora, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador.

• Actividades de obra: Extendido y compactación material de protección para aletas, PR 40+161 M.I; Limpieza cuneta y descoles PR40+161 i Mantenimiento de Cercas PR42+055; Levantamiento topografico material de protección para aletas, PR 40+565;

Res. de interventoria.

Res. de obra

Sábado 16 de noviembre del 2024.

• Estado del tiempo = Seco (Lluvia moderado, 3 horas)

• Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional SST, 2 ayudantes de obra, 2 controladores viales, 1 operador

• Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador.

• Actividades de obra: Extendido y compactación material de Proteccion para aletas, PR 40+161, M.D; mantenimiento de cerca, PR42+080;

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Powered by CamScanner

Domingo 17 de noviembre del 2024.
- Estado del tiempo = Seco (Lluvia moderada, 2 horas).
"El Consorcio Guanapalo no programó actividades para este día, día dominical"

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Lunes 18 de noviembre del 2024.
- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional SST, 2 ayudantes de obra, 2 controladores viales, 1 operado
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 retrocargador, 1 carrotanque
- Actividades de obra = Extendida y compactación material de protección para aletas PR 40+565 M.I ; Limpieza desde alcantarilla PR 40+565 M.I ; levantamiento topográfico material protección aletas, PR41+040 ; mantenimiento de cerca, PR 42+120 ;

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Martes 19 de noviembre del 2024.
- Estado del tiempo = Seco (lluvia moderada, 4 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional SST, 2 ayudantes de obra, 2 controladores viales, 1 operador.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 motoniveladora.
- Actividades de obra = Extendida y compactación material de protección para aletas, PR 40+565, M.D ; Limpieza encole alcantarilla PR 40+565, M.D

Powered by CamScanner

levantamiento topografico, material protección de taludes, PR 38+300 M.I ; Mantenimiento de cercas, PR 42+205 ;

Res. de interventoria. Res. de obra.

Miercoles 20 de noviembre del 2024.
• Estado del tiempo = lluvia (9 horas moderada, 3 fuerte)
• Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional SST, 2 controladores viales, 2 ayudantes de obra, 1 operador.
• Maquinaria y equipos de obra = 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 retrocargador, 1 motoniveladora.
• Actividades de obra = Limpieza encoles y descoles alcantarilla, PR 41+010, M.I y M.D ; mantenimiento de cercas, PR 42+230 ;

Res. de interventoria. Res. de obra.

Jueves 21 de noviembre del 2024.
• Estado del tiempo = Seco (lluvia moderada, 9 horas).
• Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional SST, 2 controladores viales, 2 ayudantes de obra, 1 operador.
• Maquinaria y equipos = 1 vibrocompactador, 1 motoniveladora, 1 carrotanque, 1 retrocargador
• Actividades de obra = Extendido y compactación de material para protección de aletas en alcantarilla PR 41+010 M.I y M.D ;

Res. de interventoria. Res. de obra

Powered by CamScanner

Viernes 22 de noviembre del 2024

- Estado del tiempo: Seco (Lluvia moderada, 1 hora)
- Personal de obra: 1 residente de obra, 1 profesional SST, 2 contratistas viales, 2 ayudantes de obra, 1 operador
- Maquinaria y equipos de obra: 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque
- Actividades de obra: Instalación de cerca PR46+920;

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Sábado 23 de noviembre del 2024:

- Estado del tiempo: Seco
- Personal de obra: 1 residente de obra, 1 profesional SST, 2 contratistas viales, 2 ayudantes de obra, 1 operador
- Maquinaria y equipos de obra: 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque.
- Actividades de obra: Instalación de cerca PR44+000;

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Domingo 24 de noviembre del 2024

- Estado del tiempo: Seco
- "Para este día, el personal encargado no programó actividades de obras, día dominical"

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Powered by CamScanner

Lunes 25 de noviembre del 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional SST, 2 controladores viales, 2 ayudantes de obra, 1 operador.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque
- Actividades de obra = Instalación de cerca; PR 46 + 570;

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Martes 26 de noviembre del 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional SST, 2 controladores viales, 2 ayudantes de obra, 1 operador.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador.
- Actividades de obra: Instalación de cerca PR 46+570

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Miercoles 27 de noviembre del 2024.

- Estado del tiempo = seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional SST, 2 controladores viales, 2 ayudantes de obra, 1 operador.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 retrocargador, 1 motoniveladora, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador

Powered by CamScanner

- Actividades de obra: Instalación de cerca, PR 43+450:

Res. de interventoría

Res. de obra.

Jueves 28 de noviembre del 2024.

- Estado del tiempo = Seco.
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional SST, 2 controladores viales, 2 ayudantes de obra, 1 operador.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque
- Actividades de obra = Instalación de cercas, PR42+850;

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Powered by CamScanner

8.7 ANEXOS AMBIENTALES

Anexo 1. Correspondencia

Anexo 2. Soportes de capacitaciones componente ambiental

Anexo 3. Registro volúmenes de agua

Anexo 4. Certificados de residuos

Anexo 5. Arreglo de cercas

Outlook

Informe mes de octubre 2024

Desde Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>

Fecha Mar 05/11/2024 9:36

Para Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>; andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>; saly.velasquez@euroconsult.com.co <saly.velasquez@euroconsult.com.co>; ingenieria@ruma.com.co <ingenieria@ruma.com.co>; andres.montoya.castrillon2@gmail.com <andres.montoya.castrillon2@gmail.com>

5 archivos adjuntos (3 MB)

14. 24.08 PRE ACTA 14 (1).xlsx; 15. 24.09 PRE ACTA 15 (1).xlsx; REUNIÓN_ GRUPO DE GESTIÓN SEPTIEMBRE.pdf; 1. MASPS-MN1-IN-1-FR-1 RADICACIÓN AMBIENTAL (1).xlsx; informe mensual octubre 2024.pdf;

Buenos días. Adjunto informe correspondiente al mes de octubre 2024.
Igualmente preactas de meses anteriores, formato de radicación
ajustado y otros formatos pendientes por enviar.

Anexos:
https://1drv.ms/f/c/b46fd858b308be5e/EkVoaq7vl6xItRGU1xWheqIB62wK35QhP9kbG47RPssurA?e=xPmBOk

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

Outlook

Re: Informe mensual septiembre

Desde Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
Fecha Mar 05/11/2024 10:40
Para Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>; andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>; ingenieria@ruma.com.co <ingenieria@ruma.com.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
Informe mensual septiembre 2024.pdf;

Buenos días ing. Viviana. Adjunto el informe de septiembre con ajustes requeridos.

ANEXOS SEPTIEMBRE.zip

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

El mié, 16 oct 2024 a la(s) 10:56 a.m., Viviana Villamarín Tirano (vvillamarint@euroconsult.es) escribió:

> Buenos días Ing.
>
> espero que te encuentres muy bien.
>
> Solicito tu colaboración con las siguientes observaciones relacionadas al informe de septiembre de 2024:
>
> 1. Hay que ajustar la tabla de ilustraciones (sale errores en marcador)
> 2. Del indicador de MC ajustar valor, está el del mes pasado, igual para RCD aprovechado, el indicador no corresponde.
> 3. De RESPEL me habían indicado se hizo disposición, pero no tengo soporte y tampoco relacionan la entrega en el periodo, porfa verificar
> 4. Por favor compárteme anexos por otro medio, no me deja descargar el paquete (tal vez por el correo), el enlace actual me deja verificar, pero al descargar los archivos toca uno a uno
> 5. Del anexo 1 porfa incluye el soporte de reunión del grupo de GA - Social en PDF
> 6. Favor incluir un anexo con las pre-actas mensuales.
>
> Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarín Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 706
Teléfono: 601 7170642 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarint@euroconsultecg.co -
www.euroconsult.es

De: Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
Enviado: sábado, 5 de octubre de 2024 11:32
Para: Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>; andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>; andres.montoya.castrillon2@gmail.com <andres.montoya.castrillon2@gmail.com>; ingenieria@ruma.com.co <ingenieria@ruma.com.co>; saly.velasquez@euroconsult.com.co <saly.velasquez@euroconsult.com.co>
Asunto: Informe mensual septiembre

Anexos:

https://1drv.ms/f/c/b46fd858b308be5e/EuE4PWrE8O9Hp1rdFYenpi8BSuHdsSLSTIDtHED_bGt5sw?e=6NTZQe

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA:	02-11-2024	**LUGAR:**	Vereda el Pollazco
TEMA:	Importancia de la Protección Solar		
OBJETIVO:	Sensibilizar del uso del bloqueador y el cuidado de la piel para evitar enfermedades a largo plazo en		
EXPOSITOR:	Salary Yajaira Hernandez	**EMPRESA:**	Consorcio Guanapalo
FIRMA	Salary Yajaira Hernandez	**PROYECTO:**	Mantenimiento Vía Bucaramanga.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Yurany Benjumea Trujillo	40613071	Controladora	3224372428	Yurany S.
Andres Montoya	71.192603	Res Obra	3144578331	Andres Montoya
William Stiven Ramirez	1118561389	operador	312 6601253	
Jader Navarro	1003092301	Ayudante obra	3185198978	Jader Navarro
Jose Osorio	91526369	Ayudante obra	3122130706	Jose Osorio
Geraldine Puerto	1118511178	controladora	3123378299	Geraldine P

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 05-11-2024	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Clasificación de ecosistemas.	
OBJETIVO: Socializar los tipos de ecosistemas en el área de trabajo	
EXPOSITOR: Sulay Yajaira Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalos
FIRMA Sulay Hernandez	**PROYECTO:** Mantenimiento Vía Sandoná

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jose Osorio	91 326 369	Ayudante	311 213 0706	
Geraldine Puerto	1118574178	Controladora	3123378274	GeraldineP.
Jader Navarro	1003092501	Ayudante	3129198178	Jader Navarro
Julian Stiven Ramirez	1118361389	operador	312 6601253	
Andres Montoya	71 192 603	Res Obra	3141578334	
Yurany Benjumea Tryjillo	1061307??	Controladora	3224322978	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 08 - 11 - 2024 **LUGAR:** Vereda el Pellizco

TEMA: Proteccion de especies

OBJETIVO: Orientar a los trabajadores de la importancia y cuidado de las especies en el área y de su conservacion.

EXPOSITOR: Sulay Yajaira [illegible] **EMPRESA:** Consorcio Guanapalo

FIRMA Sulay Yajaira [illegible] **PROYECTO:** Mantenimiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Yurany Benjumea Trujillo	40613071	Controladora	3224322728	yurany B.
Andres Montoya	71.192.603	Res Obra	3144578334	[illegible]
William Steven Ramirez	1118564389	operador	3126604253	[illegible]
Jades Navarro	1003092501	Ayudante Obra	3125198478	Jader Navarro
Jose Osorio	91 326 369	Ayudante Obra	3112130706	Jose Osorio
Geraldine Puerto	1118 574 478	Controladora	3123378279	Geraldine P

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 12-11-2024	**LUGAR:** Vereda el Pollizco
TEMA: Identificación de sitios de Riugo de atropellamiento de especies, flora y fauna.	
OBJETIVO: Identificar con el personal en obra de los diferentes tipos de Sitios en atropellamiento y como prevenir el Riesgo	
EXPOSITOR: Sulay Yajaira Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA	**PROYECTO:** Mantenimiento via Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Yurony Benjumea Trujillo	40613091	Controladora	3227327928	Yurony S.
Andres Montoya	71 192 603	Res Obra	3111578331	Andres Montoya
Jader Navarro	1003042501	Ayudante	3125198978	Jader Navarro
Geraldine Puerto	1118514478	Controladora	3123378279	Geraldine P.
Jose Osorio	91 326 369	Ayudante	3112130706	Jose Osorio
willion Stiven Ramirez	1118564389	Operador	3126609735	willion

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 14. 11. 2024.	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Ahorro y uso del agua.	
OBJETIVO: Socializar las diferentes actividades y su uso durante la actividades de la obra y el agua.	
EXPOSITOR: Sulay Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guamapalo
FIRMA Sulay Yujaris Hernandez	**PROYECTO:** Hyoramiento via Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Yurany Benjumea Trujillo	406 13071	Contratadora	3274372728	Yurany S.
William Stiven Ramirez	1118561389	operador	3126604253	
Geraldine Puerto	1118 571478	Controladora	3123378234	Geraldine P.
Jose osorio	91 326 369	Ayudante	311 430706	Jose Osorio
Jader Navarro	100 3092501	AYUDANTE	3125198978	Jader Navarro
Andres Montoya	71 192 603	Res obra	3141578334	Andres Montoya.

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 16. 11. 2024	**LUGAR:** Verda el Pellizco
TEMA: Ciclo de vida de los materiales	
OBJETIVO: Socializar los impactos ambientales de los productos, durante el ciclo de vida antes y despues de la obra.	
EXPOSITOR: Sulay Yajaira Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Sulay Hernandez	**PROYECTO:** Mantenimiento via Sincelejo

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Geraldine Puerto	1118574478	Controladora	3123238279	Geraldine P.
Willian Stiven Ramirez	1118564389	operador	3126601252	
Andres Hoyo	71 192 603	Res Obra	314 457 8321	
Jose osorio	91326 369	Ayudante	311 9130706	Jose Osorio
Joder Navarro	1003092501	Ayudante	3125198178	Joder Navarro
Yurany Benjumea Trujillo	40 613 071	Controladora	3221322178	Yurany S.

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 19-11-2024	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Manejo Paisajistico	
OBJETIVO: Socializar las medidas sobre el manejo y proteccion paisajistica.	
EXPOSITOR: Sulay Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Sulay Yuyani Hernandez	**PROYECTO:** Mantenimiento Vias Medellin

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
willian Stiven Ramirez	1118 561 389	operador	312 660 1253	
Andres Montoya	71 192 603	Res Obra	3141578334	
Jader Novoa	100 3092501	Ayudante	312 519 8178	
Geraldine Puerto	1118 571 478	Controladora	3123378279	Geraldine P.
yurany Benjumea Trujillo	40613071	Controlador	3224322728	yurany S.
Jose osorio	91 336 369	Ayudante	311 213 07 06	Jose Osorio.

	A1	A2	AREA	LONGITUD	VOL
39+050 - 39+060	0,38	0,46	0,42	10	4,20
39+060 - 39+070	0,46	1,27	0,87	10	8,65
39+070 - 39+080	1,27	1,25	1,26	10	12,60
39+080 - 39+090	1,25	0,36	0,81	10	8,05
39+090 - 39+100	0,36	0,35	0,36	10	3,55
39+100 - 39+110	0,35	1,84	1,10	10	10,95
39+110 - 39+120	1,84	0,35	1,10	10	10,95
39+120 - 39+130	0,35	1,23	0,79	10	7,90
39+130 - 39+140	1,23	0,78	1,01	10	10,05
39+140 - 39+150	0,78	0,38	0,58	10	5,80
39+150 - 39+160	0,38	0,57	0,48	10	4,75
39+160 - 39+170	0,57	0,40	0,49	10	4,85
39+170 - 39+180	0,40	1,66	1,03	10	10,30
39+180 - 39+190	1,66	0,44	1,05	10	10,50
39+190- 39+200	0,44	0,22	0,33	10	3,30
39+200 - 39+210	0,22	0,61	0,42	10	4,15
39+210 - 39+220	0,61	0,38	0,50	10	4,95
39+220 - 39+230	0,38	3,01	1,70	10	16,95
39+230 - 39+240	3,01	0,87	1,94	10	19,40
39+240 - 39+250	0,87	0,14	0,51	10	5,05
39+250 - 39+260	0,14	1,36	0,75	10	7,50
39+260 - 39+270	1,36	0,22	0,79	10	7,90
39+270 - 39+280	0,22	0,34	0,28	10	2,80
39+280 - 39+290	0,34	4,00	2,17	10	21,70
39+290 - 39+300	4,00	5,19	4,60	10	45,95
39+300 - 39+310	5,19	0,40	2,80	10	27,95
39+310 - 39+320	0,40	2,22	1,31	10	13,10
39+320 - 39+330	2,22	1,63	1,93	10	19,25
39+330 - 39+340	1,63	0,24	0,94	10	9,35
39+340 - 39+350	0,24	1,16	0,70	10	7,00
39+350 - 39+360	1,16	0,30	0,73	10	7,30
39+360 - 39+370	0,30	2,13	1,22	10	12,15
39+370 - 39+380	2,13	2,52	2,33	10	23,25

39+380 - 39+390	2,52	1,50	2,01	10	20,10
39+390 - 39+400	1,50	0,34	0,92	10	9,20
39+400 - 39+410	0,34	0,92	0,63	10	6,30
39+410 - 39+420	0,92	2,46	1,69	10	16,90
39+420 - 39+430	2,46	1,70	2,08	10	20,80
39+430 - 39+440	1,70	0,53	1,12	10	11,15
39+440 - 39+450	0,53	0,48	0,51	10	5,05
39+450 - 39+460	0,48	0,20	0,34	10	3,40
39+460 - 39+470	0,20	0,20	0,20	10	2,00
39+470 - 39+480	0,20	1,30	0,75	10	7,50
39+480- 39+490	1,30	3,01	2,16	10	21,55
39+490 - 39+500	3,01	0,50	1,76	10	17,55
39+500 - 39+510	0,50	3,72	2,11	10	21,10
39+510 - 39+520	3,72	2,18	2,95	10	29,50
39+520 - 39+530	2,18	2,00	2,09	10	20,90
39+530 - 39+540	2,00	3,00	2,50	10	25,00
39+540 - 39+550	3,00	1,50	2,25	10	22,50
39+550 - 39+560	1,50	0,06	0,78	11	8,58
39+560 - 39+570	0,06	0,15	0,11	12	1,26
39+570 - 39+580	0,15	0,20	0,18	13	2,28
39+580 - 39+590	0,20	1,63	0,92	14	12,81
39+590 - 39+600	1,63	1,00	1,32	15	19,73
39+600 - 39+610	1,00	1,42	1,21	16	19,36
39+610 - 39+620	1,42	0,70	1,06	17	18,02
				TOTAL m3	714,63